

Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe

Fundada en la Capital de la Provincia el 8 de junio de 1935



Mons. Zazpe 2861
3000 SANTA FE DE LA VERA CRUZ
ARGENTINA

* 2023 - 2025 *

Director de la publicación

Dra. Sonia Tedeschi

Comisión de Publicaciones

Dra. Liliana Brezzo (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario UCA – Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe). Lic. Carlos N. Ceruti (CONICET – Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe). Dr. Alejandro A. Damianovich (Facultad de Derecho y Ciencia Política UCSF – Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe), Dra. Lía García (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario UCA – Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe), Dra. Sonia Tedeschi (Facultad de Humanidades y Ciencias UNL – Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe), Mg. Berta Wexler (Centro de Estudios Interdisciplinario sobre las Mujeres - Junta provincial de Estudios Históricos de Santa Fe).

Comité asesor

Dr. Miguel Ángel Asensio - Dr. Darío Barrera - Dra. Ana Frega Novales - Dra. Sara Beatriz Guardia - Dra. María Laura Salinas. -Dr. Tomás Sansón Corbo – Dra. Myriam Tarragó – Dra. Marcela Ternavasio - Dr. Carlos Page – Dr. Oscar Videla.

La Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe, es una publicación científica anual destinada a difundir estudios históricos en sentido amplio, especialmente de la Provincia de Santa Fe, la Región Nordeste de la República Argentina, y/o espacios y temáticas relacionados. Está destinada a investigadores y docentes de Historia, graduados y estudiantes, y a la comunidad en general. Publica artículos originales, notas, informaciones, reseñas de libros, y documentos inéditos o poco conocidos. Los artículos son revisados por un comité evaluador externo de especialistas nacionales o extranjeros, y los restantes materiales por la Comisión de Publicaciones.

Advertencia: el contenido de los artículos es de exclusiva responsabilidad de los autores, y no representa necesariamente la opinión de la Comisión de Publicaciones, ni de la Junta Provincial de Estudios Históricos.

El presente tomo LXXVI, correspondiente a los años 2023 - 2025, ha sido financiado por la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe, durante la presidencia de la Lic. Clara García.

Impreso en la Argentina

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

Es propiedad de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe.

Permitida la reproducción citando la fuente.

Domicilio Postal: Monseñor Zazpe 2861 (3000) Santa Fe. Argentina

Teléfono: **0342-4593222**

Correo electrónico: jpeh.santafe@hotmail.com

<http://www.jpeh.ceride.gov.ar/>

ISSN 0326-887 X

La Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe está indizada en:



Catálogo registro: 23082

<http://www.latindex.unam.mx/>

Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe

COMISIÓN DIRECTIVA 2022 - 2025

Presidente: Dr. Alejandro A. Damianovich
 Vicepresidenta: Mag. Lic. Ana María Cecchini de Dallo
 Secretaria: Dra. María Gabriela Pauli de García
 Tesorero: Lic. Oscar Vallejos
 Secretaria de Actas: Dra. Sonia Tedeschi

MIEMBRO BENEMÉRITO

Dr. Julio C. del Barco

MIEMBROS DE NÚMERO

1	Dr. Miguel Ángel De Marco	1972	10	20	Prof. Daniel Imfeld	2002	5
2	Dr. Arq. Luis María Calvo	1981	1	21	Lic. Sebastián Alonso	2009	12
3	Dr. Alejandro Damianovich	1981	22	22	Mag. Berta Wexler	2010	24
4	Lic. Diana Farcuh	1983	23	23	Dra. Ma. Gabriela Micheletti	2010	27
5	Dra. Liliana Brezzo	1988	3	24	Dr. Arq. Rubén Chiappero	2011	34
6	Mg. Lic. Ana M. C. de Dallo	1988	21	25	Dr. Darío Barrera	2011	15
7	Lic. Liliana Montenegro	1989	20	26	Dra. Graciela Agnese	2011	33
8	Lic. María Eugenia Astiz	1989	2	27	Dr. Miguel Ángel Asensio	2012	35
9	Prof. María Inés Vincenti	1991	31	28	Lic. Oscar Vallejos	2012	6
10	Dra. Lía García	1991	32	29	Dra. Griselda Tarragó	2015	16
11	Sr. William Alcaraz	1992	39	30	Lic. María Elina Cricco	2016	40
12	Dr. Miguel Ángel de Marco (h)	1992	19	31	Dr. Gustavo Vittori	2017	37
13	Dra. Sonia Tedeschi	1993	4	32	Dr. Alejandro Fernández	2017	26
14	Lic. Carlos Ceruti	1994	14	33	Dra. Marcela Ternavasio	2019	38
15	Dra. Teresa Suárez	1994	11	34	Dra. María Gabriela Pauli	2019	13
16	Dr. Arq. Adriana Collado	1994	17	35	Lic. Gabriel Cocco	2021	36
17	Dr. Guido A. Tourn	2000	18	36	Lic. María Laura Tornay	2021	30
18	Dra. Nidia Areces	2001	8	37	Dr. Oscar Videla	2024	7
19	Dr. Luis María Caterina	2002	25	38	Dr. José Larker	2024	29

El año es el de la sesión en que cada miembro de número fue designado y establece la antigüedad. El número en el extremo derecho indica el sitial que le corresponde en la sucesión corporativa.

COMISIONES ACADÉMICAS

De publicaciones:

Lic. Carlos Ceruti
Dra. Liliana Brezzo.
Dra. Sonia Tedeschi
Dra. Lía García
Mag. Berta Wexler
Dr. Alejandro A. Damianovich

De actos culturales:

Dra. Teresa Suárez
Dra. María Gabriela Pauli
Lic. María Laura Tornay

De archivo y biblioteca:

Lic. Liliana Montenegro de Arévalo
Dra. Adriana Collado
Dr. Alejandro A. Damianovich

De admisiones:

Dra. Teresa Suárez
Dra. Nidia Areces
Dr. Miguel Ángel Asensio

MIEMBROS CORRESPONDIENTES

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Dr. Isidoro Ruiz Moreno.
Sr. Roberto E Elissalde
Dra. Adela M. Salas
Lic. Susana Frías.
Ing. Carlos Vertanessiam

Prov. de Buenos Aires

Dra. Noemí María Girbal Blacha
Dr. Ariel Alberto Eiris

Prov. de Catamarca

Dra. Florencia Guzmán

Prov. de Córdoba

Prof. María C. Vera de Flasch
Dra. Dora Celton

Prov. de Corrientes

Dra. María del Mar Solís Carnicer

Prov. del Chaco

Dra. María Laura Salinas

Prov. de Entre Ríos

Lic. Griselda Pressel

Provincia de Formosa

Dr. Ignacio Telesca

Prov. de La Pampa

Dr. Lucio Mir

Prov. de Mendoza

Prof. Mario Guillermo Saraví

Provincia de Salta

Dra. Sara Emilia Matta

Prov. de San Juan

Dra. Ana Franchin

Prov. de Tucumán

Prof. Teresa Piossek Prebisch

República del Paraguay

Dr. Herib Caballero Campos

ÍNDICE

Presentación	11
Recordatorios	15
Conmemoración. Los 90 años de la Junta Provincial de Estudios Históricos ..	21

Artículos

DISEÑAR JURISDICCIONES, EJERCER TERRITORIALIDAD. ENTRE RÍOS 1822 – 1849 <i>Griselda Elisa Pressel</i>	27
--	----

HACER UN RÍO. LOS COMIENZOS DEL PROYECTO DE NAVEGACIÓN DEL RÍO SALADO. ARGENTINA 1856-1860 <i>Pablo Ernesto Suárez</i>	53
---	----

UNA PIÙ GRANDE ITALIA. VISIONES DE LA COLONIZACIÓN DE LA PAMPA HÚMEDA EN LOS ESCRITOS DE ECONOMISTAS Y DIPLOMÁTICOS ITALIANOS (1870-1914) <i>Alejandro Fernández</i>	81
---	----

CONFORMACIÓN E IDENTIDAD DE MOVIMIENTO PIQUETERO EN RECONQUISTA Y LA REGIÓN DEL NORTE SANTAFESINO. 1996-2002 <i>Noelia Barolin</i>	101
---	-----

Notas

UNA NECESARIA AMPLIACIÓN DE PREGUNTAS: AMBIENTE, CULTURA MATERIAL Y SUJETOS SUBALTERNOS EN LA GRAN TRANSFORMACIÓN DE SANTA FE <i>María Laura Tornay</i>	149
--	-----

BALANCE DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1994 AL FINALIZAR EL PRIMER CUARTO DEL SIGLO XXI <i>Mariela Uberti</i>	167
---	-----

Reseñas

AAVV

40 años de democracia, 1983 – 2023°. Centro de Estudios de Historia Constitucional Argentina “Dr. Sergio Díaz de Brito” CEHCA. Anuario 2023, N°8, Rosario, Laborde Editor. 2024. 184 páginas, ISSN 2953-5182.

Arturo Dorato 187

ASENSIO, Miguel Ángel

2021 - La parábola argentina. De los fragmentos europeos al esplendor y el declive, Editorial Biblos/Historia, Buenos Aires.

Francisco Javier Funes 191

CORNERO, Silvia Elena y GREEN Gastón Aldo

2024 - En tierras de Mocoretás: arqueología e historia de una sociedad indígena del Paraná Medio. Buenos Aires, Vázquez Mazzini Ed., Fundación de Historia Natural Félix de Azara, Universidad de Maimónides, 2024, 289 páginas, ISBN 978-987-8989-60-0

Carlos N. Ceruti 195

DE MARCO, Miguel Ángel

2024 – “ROCA”. Buenos Aires, Emecé, 450 páginas, ISBN 978-950-04-4324-1

Alejandro A. Damianovich 197

WEXLER, Berta

2023. Las heroínas como expresión de un colectivo. 1809-1825. Juana Azurduy y las mujeres en la revolución altoperuana. Buenos Aires, 3era edición aumentada y corregida. 224 páginas. ISBN 978-950-9553-91-0

Alejandra Leporini 201

Documentos

Documentos relativos a la creación de la Junta Provincial de Estudios Históricos a 90 años de su fundación 209

Cuerpo documental Correspondencia remitida por Lisandro de la Torre y recibida por el Ing. Alberto T. Casella. Donación del Lic. Carlos Ceruti.

Auxiliar Descriptivo realizado por la Lic. *Liliana Montenegro de Arévalo*. .. 215

Actividades institucionales 223

Normas editoriales..... 237

PRESENTACIÓN

La Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos en su número LXXVI cubre el período 2023 – 2025, por lo que se abre con una nota alusiva al 90° Aniversario de la entidad (1935 – 2025), firmada por su presidente Dr. Alejandro Damianovich. El contenido de la edición está compuesto por colaboraciones de miembros de la institución y autores externos. Consta de cinco Secciones: Artículos, Notas, Reseñas bibliográficas, Documentos, Actividades institucionales. Las notas de recordatorios de miembros fallecidos integran también la publicación: Marta Frutos de Prieto, Ricardo Adolfo Kaufmann y Carlos Eduardo Pauli.

En la Sección Artículos se incluyen cuatro trabajos que fueron presentados en el Primer Encuentro de Historiadores de la Región Centro. El mismo fue organizado por la Junta y realizado en su sede durante los días 22 y 23 de setiembre de 2023, como parte de la conmemoración de los 450 años de las ciudades de Córdoba (6 de julio de 1573) y Santa Fe (15 de noviembre de 1573) que involucra a las tres actuales provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos, integrantes de la Región Centro, dado que la jurisdicción asignada a la ciudad de Santa Fe por Juan de Garay se extendía más allá del río Uruguay.

En el artículo “Diseñar jurisdicciones, ejercer territorialidad. Entre Ríos 1822 – 1849”, Griselda Elisa Pressel nos presenta un trabajo muy original para el caso entrerriano, sólidamente fundamentado en documentación disponible en el Archivo General de Entre Ríos. El mismo constituye un valioso aporte al estudio de la reorganización territorial en el tránsito del orden colonial al republicano, a partir del análisis de dos reglamentos de justicia. En su desarrollo traza un acertado panorama sobre las transformaciones en la diagramación de las jurisdicciones dedicándole un análisis específico a las innovaciones jurisdiccionales introducidas por dichos Reglamentos.

Por su parte, en “Hacer un río. Los comienzos del proyecto de navegación del

río Salado. Argentina 1856-1860” Pablo Ernesto Suárez aborda la primera etapa de la Empresa de Navegación del Río Salado (1856-1860), analizando las acciones que Esteban Rams debió llevar adelante para realizar el objetivo. El autor se propone mostrar el vínculo entre el accionar humano y el agua, trabajando con novedosos fundamentos teóricos de la historia ambiental y los estudios del llamado ciclo hidrosocial. Se trata de un aporte interesante para la historiografía relacionada con los procesos de configuración espacial en vinculación con el potencial (o no) que ofrecen los cursos de agua, en este caso el río Salado.

El artículo de Alejandro Fernández, “Una *più grande Italia*. Visiones de la colonización de la pampa húmeda en los escritos de economistas y diplomáticos italianos (1870-1914)” nos propone un análisis crítico y contextualizado de una línea de pensamiento, difundida en Italia en el período entresiglos, sobre los beneficios que podían obtenerse para el comercio exterior, la marina mercante y la balanza de pagos de ese país, a partir de la presencia de los emigrantes italianos en América. Trabaja con un rico cuerpo documental que incorpora las principales obras elaboradas por ciertos intelectuales en la materia, boletines consulares, informes inéditos del *Ministero degli Affari Esteri*, en Roma, y, desde comienzos del siglo XX, los de los inspectores pertenecientes al Commissariato dell’Emigrazione.

Noelia Barolin investigó sobre la problemática de los movimientos sociales desde la perspectiva de lo regional y lo comparado, partiendo de interesantes interrogantes y utilizando para su desarrollo fuentes variadas, destacándose fundamentalmente las orales. Su trabajo se titula “Conformación e identidad de movimiento piquetero en Reconquista y la región del Norte santafesino. 1996-2002”. La autora da un importante lugar a los actores sociales tanto individuales como colectivos y fundamenta con diferentes elementos la conformación de una identidad del movimiento a nivel local y regional, reflejando el complejo contexto en que surgen las acciones.

En la Sección Notas, se incluyen dos contribuciones. El Ensayo presentado por María Laura Tornay, “Una necesaria ampliación de preguntas: ambiente, cultura material y sujetos subalternos en la gran transformación de Santa Fe”, se basa en el escrito presentado en su incorporación como Miembro de Número de nuestra Institución; en él ofrece una novedosa reflexión sobre la importancia de recuperar los disputados sentidos sobre el ambiente y la cultura material en espacios de profunda transformación social y económica, como lo fueron las áreas fronterizas de expansión estatal y capitalista en Argentina desde mediados del siglo XIX. Por

su parte, Mariela Uberti es autora de “Balance de la Reforma Constitucional de 1994 al finalizar el primer cuarto del siglo XXI”, un examen crítico acerca de los factores que la impulsaron, las modificaciones principales realizadas y aquellos aspectos que a su juicio considera negativos pero que no opacan el importante avance normativo que constituyó para la República Argentina.

Completan el contenido, cinco reseñas bibliográficas, auxiliar descriptivo de material documental donado perteneciente a Lisandro de la Torre, documentos referidos a la creación de la Junta Provincial de Estudios Históricos y un resumen de actividades institucionales durante 2023 y 2025.

Comisión de Publicaciones.

RECORDATORIOS

RICARDO ADOLFO KAUFMANN (1942 – 2023)

Nació en el pueblo de Cayastá, departamento Garay, provincia de Santa Fe, el 18 de agosto de 1942. Se recibió de abogado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral. De su trayectoria profesional podemos decir que en 1974 se desempeñó como Secretario General de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional del Litoral

Con el recupero de la democracia en 1983 fue electo por primera vez como senador provincial por el departamento Garay, cargo que luego ocuparía en cinco oportunidades. También ocupó el cargo de Juez de Cámara en la Cámara en lo Civil y Comercial de Santa Fe y se desempeñó como Ministro de Educación y Cultura de la provincia en 1992.

Pero, desde muy joven y siendo aún estudiante universitario su gran pasión fue la historia, disciplina que marcó -incluso- toda su vida política. En reconocimiento a sus trabajos, ingresó a la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe en 1986.

Su producción bibliográfica fue amplia, tiene publicado los libros:

“Paralelo de tres vidas que pasaron por la costa” (publicación del Primer Congreso de Historia de los Pueblos, Santa Fe, 1982).

“Hitos de Santa Fe La Vieja” (publicación de las Segundas Jornadas de Historia del Litoral, Santa Fe, 2000).

“Por qué se llaman así... Los Parajes del Camino de la Costa”, en 2017.

En “El cautivo de los indios” (1997), cuenta la vida de un suizo colonizador de Esperanza, Helvecia, Romang, Las Toscas y Florencia.

Otra de sus obras es la renombrada “La muerte del Conde” en la que cuenta la historia de los condes de Tessières – Boisbertrand. La trágica historia de la muerte del fundador de Cayastá, publicada en 1982, fue reeditada en cinco oportunidades.

Por haber nacido en la Costa Santafesina y dado su profundo sentido histórico fue entusiasta defensor de la Fiesta Provincial de la Yerra en Cayastá donde, además, era conocido como un “hombre bueno, humilde y generoso”.

Falleció el 21 de mayo de 2023 a los 80 años de edad.

Guido Abel Tourn

CARLOS EDUARDO PAULI (1941-2024)

Bonaerense por nacimiento, Magdalena el 25 de febrero de 1941. Pero auténticamente entrerriano en sus modos y expresión, ya que fue Nogoyá adonde realizó sus estudios primarios y secundarios para formarse luego como Profesor de Historia especializado en Historia Argentina y Americana, en el Instituto Superior del Profesorado de Paraná, del cual egresó en 1964. En el 2000 obtuvo el Diplomado en Dirección y Gestión de Colegios en la Universidad Alberto Hurtado de Santiago de Chile.

Apenas obtenido el título se radica en la ciudad de Santa Fe en la cual desarrolló una intensa actividad docente que comenzó en 1967 como Profesor de Historia Argentina I, en la Facultad de Historia de la Universidad Católica de Santa Fe. En esa Cátedra fuimos sus alumnos muchos de los miembros de la Junta que lo recordamos como un excelente profesor. Posteriormente fue Profesor de Seminario de la Investigación y docente del Ciclo de Síntesis en esa casa de altos estudios.

El 7 de julio de 1975 fue designado Miembro de Número de la Junta Provincial de Estudios Históricos de la Provincia de Santa Fe. Su incorporación se produjo el 17 de setiembre de 1976, con su Conferencia sobre el tema “La Ley de Aduanas de 1847 y la defensa de las industrias provinciales”. A partir de su ingreso fue un miembro comprometido con las acciones y conducción de la Junta, siempre presente, en la Comisión Directiva en la cual desempeñó diferentes cargos.

Integró además como miembro la Sociedad Argentina de Historiadores (1987), que presidía el Dr. Enrique de Gandía y la Academia Argentina de la Historia, (1997) que presidía el Dr. Juan José Cresto.

Su labor como investigador se plasmó en el libro Santa Fe en el siglo XIX. Su aporte a la construcción de la Argentina Moderna. Santa Fe, UCSF, 2017.

Así mismo en Artículos académicos en la Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos, tales como:

“Algunos aspectos culturales de gobierno de Pascual Echagüe (1842-1851)” en: Rev.; nro. 47; Santa Fe; dic. 1974; pp 63-78

“La ley de Aduanas de 1847 y la defensa de las industrias provinciales”; en Rev. nro. 48; Santa Fe; 1976; pp. 37-51

“Las revoluciones radicales de 1893. Su repercusión en la vida del partido en Santa Fe”; en Rev. nro. 56; Santa Fe; 1986; pp. 155-169

“El liberalismo positivista y la pedagogía ignaciana. Un debate finisecular”, en Rev. n° LXI; Santa Fe 1997 (en colaboración con Pauli de García, María Gabriela)

“Marcos Sastre, peregrino de la educación popular”, separata de la Revista N° LXVI de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe, 2008

Marcos Sastre, periodista de la Confederación. “El Sudamericano” (1849-1850), en Rev. N° LXVII, Santa Fe; 2009

En otras publicaciones especializadas:

“El revisionismo histórico ¿una visión decadente de la historia nacional?”; en Universidad Nacional de Cuyo; Actas de las jornadas de Pensamiento Latinoamericano; E .D.I. U. N. C. Mendoza; 1991; pp. 434-439.

“En torno al Quinto Centenario”, en Instituto de Cultura Hispánica de Santa Fe; Ediciones Subsecretaria de Cultura de la Prov. de Santa Fe; Santa Fe; 1992; pp. 37-53.

“Inmigración y participación política. Los sucesos de 1893 en la provincia de Santa Fe”, en Revista Nuestra Historia, editado por Fundación Nuestra Historia, año XXI; nro. 41-42, Buenos Aires; 1994; pp. 394-398.

“La grandeza humana de San Martín”, Segundas Jornadas Santafesinas organizadas por Asociación Cultural Sanmartiniana de Santa Fe, año 1998

“El Martín Fierro, literatura y axiología”, en Sedes Sapientiae; revista del Vicerrectorado de la Universidad Católica de Santa Fe, Santa Fe, 2001, pág. 166

“Aprender a vivir juntos. Una mirada desde la historia”, en CONFLICTO; publicación del Tercer “Congreso Internacional de Educación; Universidad Católica de Santa Fe, agosto 2003.

“Castañeda: educador de dos orillas”; separata de la Revista América N° 18; Santa Fe; 2006-2007

“Noticias del Archivo Secreto del Vaticano en un repositorio santafesino. La correspondencia del autor de la Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España”; separata de la Revista América N°. 19; Santa Fe; 2007-2010

Tuvo una intensa actuación como docente secundario en varios colegios de la ciudad de Santa Fe, siendo en esta materia su desempeño más importante el de Director de Estudios en el Colegio de la Inmaculada Concepción (2008).

Ana María Cecchini

MARTA FRUTOS de PRIETO (1931 – 2024)

El 28 de mayo de 2024 falleció Marta Frutos de Prieto en la ciudad de Rosario. En este breve pero sentido obituario, la recordamos como una investigadora de vasta trayectoria en temas de historia local y regional, inicialmente del periodo colonial y luego en torno al siglo XIX y principios del siglo XX.

Doctora en Historia graduada en la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR, se incorporó a nuestra Institución en el año 1999, teniendo una destacada participación en encuentros académicos como los Congresos de Historia de los Pueblos de Santa Fe en sus sucesivas ediciones, el Congreso de Historia Urbana del Pago de los Arroyos, los Congresos de Historia Argentina y Regional celebrados en Salta, Santa Fe y Paraná, el Congreso Nacional de Historia sobre la Conquista del Desierto (ANH), entre otros. En Rosario fue miembro de la Comisión Directiva y Presidenta honoraria de la Junta de Historia local y Directora de su Revista, estando vinculada también a la Sociedad de Historia de Rosario.

Algunas de sus publicaciones más relevantes versaron sobre historiografía regional, crítica historiográfica, historia de Rosario, instituciones municipales, higiene y salud pública, política poblacional, voto femenino, dinámica portuaria y económica, legislación agraria, política poblacional; asimismo, se interesó por recuperar, editar y analizar documentación colonial de archivos locales y españoles.

Su libro titulado “La polémica fundación de Rosario. Su historiografía” publicado por la Editorial Fundación Ross, Rosario, 1984, es considerado de gran valía como ensayo crítico.

En la Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe publicó: -Pedro Tuella y su texto inaugural de la historiografía de Rosario. Análisis sociocrítico, 2003; -Sección Documental: Santa Fe 1716: corte histórico revelado en un “Memorial” capitular. 2015-2016; -Sección Notas: La Gesta Libertadora y su promoción industrial, No. 75, 2019 – 2022, que fue su última contribución historiográfica.

A modo ilustrativo, citamos varios títulos de sus trabajos publicados en revistas locales y nacionales: El Partido de los Arroyos en un Juicio de Residencia del siglo XVIII; Desenvolvimiento de la Sociedad Anónima puerto del Rosario, 1902-1942; en colaboración con Ricardo E. Kingsland, Rosario: su puerto génesis de la ciudad metropolitana; Conmemorando el 80 Aniversario del Puerto de Rosario; en colaboración con Ada Lattuca de Chede tres trabajos: Resultante de la legislación agraria en territorios del nordeste, Evolución industrial de Rosario, desde sus orígenes hasta 1900 y Gabriel Carrasco y la cuestión fronteras (1877-1902); Origen, dinámica y evolución del Concejo Municipal de la ciudad de Rosario; Dobles comicios en la elección municipal de Rosario de 1892.

Sonia Rosa Tedeschi

LA JUNTA PROVINCIAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE SANTA FE A 90 AÑOS DE SU FUNDACIÓN

En 1935, si bien existía en Rosario una filial de la Junta de Historia y Numismática Americana (actual Academia Nacional de la Historia), y funcionaba desde 1927 la Sociedad Científica de Santa Fe, no había en la provincia una entidad autónoma exclusivamente dedicada a la investigación de la historia con rigor disciplinar. Había sí algunos espacios, como el Archivo Histórico, desde donde se promocionaba la investigación, o la Facultad de Derecho de la UNL, que incluía trabajos de temática histórica entre sus publicaciones. También había reconocidos historiadores que habían producido obras de envergadura y sobre la historia de Santa Fe, como Juan Álvarez en Rosario o Manuel M. Cervera en Santa Fe capital, superadores de los trabajos de Ramón J. Lassaga, Estanislao Zeballos, David Peña o Gabriel Carrasco, del siglo anterior.

El núcleo inicial de 1935

Fue precisamente Manuel M. Cervera quien decidió crear en el modesto medio intelectual santafesino de la década de 1930, un centro de estudios históricos que dialogara con los progresos que se notaban en la materia a impulsos de la “nueva escuela histórica argentina”, promovida desde los ámbitos universitarios de Buenos Aires y La Plata. Con 72 años, poseedor de un capital científico relevante desde que escribió su “Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe”, aparecida en 1907, que había recibido el espaldarazo de Rómulo de Carbia en su estudio crítico de la historiografía argentina, Cervera se puso manos a la obra y reunió un primer núcleo de historiadores locales de variado perfil: Félix Barreto, Clementino Paredes, José María Funes, Ángel Caballero Martín y Salvador Dana Montaña. La reunión fundacional tuvo lugar en la sede de los “Tribunales Viejos”, actual Escuela Provincial de Bellas Artes.

Era el 8 de junio de 1935, cuando nacía el Centro de Estudios Históricos que pronto adoptaría el nombre de Junta Provincial, al ser declarada en 1942 por el gobierno como “ente asesor de los estudios que le son propios”. Por entonces ya

había iniciado la publicación de su Revista especializada, que lleva al presente 76 entregas, y había organizado en 1938 unas Jornadas de Historia de importante convocatoria académica con motivo del centenario de la muerte de Estanislao López, cuyas ponencias y aportes documentales se dieron a conocer en dos tomos. Otra reunión de similares perfiles tuvo lugar en 1943, con motivo de los 90 años de la Constitución Nacional.

Un trabajo sostenido en el tiempo

A la presidencia de Manuel Cervera, se sucedieron las de Mons. Nicolás Fasolino, Leoncio Gianello, José María Funes, Federico Guillermo Cervera, J. Catalina Pistone, Bernardo Alemán, Leo W. Hillar Puxeddu, Felipe Justo Cervera, Ana María Cecchini de Dallo, Guido A. Tourn y quien esto escribe. A lo largo de las décadas la entidad fue creciendo y proyectándose a nivel nacional por medio de su revista, de la incorporación de miembros prestigiosos numerarios y correspondientes, de la disponibilidad de una sede de alto valor patrimonial (el Monumento Histórico Nacional “Casa de los Aldao”), de la conformación de una biblioteca especializada de más de quince mil volúmenes, de la periódica realización de los Encuentros de Historiadores (once ediciones entre 1992 y 2025), del asesoramiento a los poderes del Estado y a particulares, de la labor editorial que viene sumando libros conmemorativos de los bicentenarios, y de la constante presencia en la prensa escrita, especialmente en las páginas de El Litoral de Santa Fe, a lo que se suma la creciente actividad en las modernas redes sociales de nuestro tiempo.

Entre algunas de las ediciones que produjo la entidad figuran la publicación de las Actas Capitulares de los siglos XVI y XVII, los “Apuntes para servir a la historia de Santa Fe” de Urbano de Iriondo, los trabajos de las Jornadas del Centenario de la Revolución de Mayo de 1960, la esmerada edición sobre “Santa Fe en las gestación y desarrollo de la Argentina (2014) y de las obras dedicadas a los bicentenarios del nacimiento de Estanislao López (1986), de la autonomía provincial (2015), de la independencia nacional (2016), del ascenso al gobierno de Estanislao López (2018), del Estatuto Provisorio de 1819 (2019) y del fallecimiento de Manuel Belgrano (2020)

Un lugar especial han ocupado las historiadoras en la historia de los últimos 50 años de la entidad, hasta entonces patrimonio exclusivo de los hombres. En 1975 se incorporó Catalina Pistone, primera de una larga lista de destacadas investi-

gadoras y primera presidenta de la entidad desde 1989 hasta su fallecimiento en mayo de 2000. En la actualidad veintiuna historiadoras comparten el elenco de la Junta con diecinueve miembros masculinos. Sus cuarenta miembros se reparten especialmente entre Santa Fe y Rosario, pero los hay también en Rafaela, San Lorenzo, Gálvez, Alejandra y Reconquista.

Una especial mención merece el rol de la Junta como custodia del Monumento Histórico Nacional “Casa de los Aldao” que le fuera concedido en 1975. Desde entonces la Junta ha gestionado periódicas intervenciones para su conservación, restauración y puesta en valor, como ocurrió en 2011, 2013 y en 2022, habiéndose finalizado las obras de la última intervención en septiembre de 2023..

Apoyo oficial como Asociación Civil

Como ente asesor de los poderes del Estado, aun cuando su estatus legal es el de una asociación civil, la Junta recibe el apoyo oficial, conforme al Decreto n° 5965 del 16 de junio de 1942 y la Ley N° 9340 de 1983. De esta forma puede abrir al público el Monumento Histórico y a la consulta su importante biblioteca, como así también su selecto archivo que cuenta, entre otras colecciones, con los papeles privados de Francisco Antonio Candiotti o las actas y documentos referidos a los orígenes del radicalismo en Santa Fe y la revolución de 1893.

Por su antigüedad, la Junta de Santa Fe ocupa el segundo lugar en el país, después de la de Mendoza, encontrándose abocada a sus labores académicas y proyectos, como la realización del Primer Encuentro de Historiadores de la Región Centro, que tuvo lugar en esta capital los días 21 y 22 de septiembre de 2023, como parte de las conmemoraciones de los 450 años de Santa Fe, y el XI Encuentro de Historiadores “90° Aniversario” a realizarse en fecha coincidente con la de la presentación de este número 76 de nuestra Revista (22 de agosto de 2025).

Alejandro A. Damianovich

Presidente

Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe

ARTÍCULOS



Miembros de número de la Junta Provincial de Estudios Históricos de los años cuarenta. En el centro el presidente Mons. Nicolás Fasolino y el fundador Dr. Manuel M. Cervera.

90° Aniversario de la Junta Provincial de Estudios Históricos 1935 - 2025

DISEÑAR JURISDICCIONES, EJERCER TERRITORIALIDAD. ENTRE RÍOS 1822-1849

Griselda Elisa Pressel*

Resumen

En este artículo se analiza el territorio y la territorialidad en la forma de organizar las jurisdicciones en Entre Ríos entre 1822 y 1849. Este período es seleccionado ya que se elaboran dos Reglamentos de Justicia, uno en 1822 y otro en 1849 marcándose importantes diferencias en la diagramación de las jurisdicciones que también atañen a la distribución de las comandancias en el tránsito hacia una configuración provincial que se caracteriza, desde las épocas coloniales como un espacio de frontera bajo la administración de tres dependencias diferentes en forma sincrónica: Santa Fe, Yapeyú y Buenos Aires. En un contexto donde las prácticas del viejo orden colonial conviven con los enunciados modernizantes durante el proceso de construcción del estado provincial se replantea el ejercicio de la territorialidad en tiempos de gobiernos incipientes y guerras. Fueron seleccionadas como documentación privilegiada, los archivos judiciales, los estatutos y reglamentos de justicia, los debates legislativos, las actas del Congreso en torno a la organización judicial en resguardo del Archivo General de Entre Ríos. Asimismo se analizará bibliografía referente a la temática de este periodo entrerriano donde en los últimos años se ha cimentado una cantera de nuevas investigaciones.

Palabras clave

Territorialidad – Jurisdicción – Entre Ríos – siglo XIX.

* UADER / UNL. Contacto: grispres@gmail.com

Abstract

This article analyzes territory and territoriality in the way jurisdictions were organized in Entre Ríos between 1822 and 1849. This period is selected because two Regulations of Justice are established, one in 1822 and the other in 1849, marking important differences in the diagramming of the jurisdictions that also concern the distribution of the commanderies in the transition towards a provincial configuration that is characterized, since colonial times, as a frontier space under the administration of three different dependencies in a synchronous way: Santa Fe, Yapeyú and Buenos Aires. In a context where the practices of the old colonial order coexisted with the modernizing statements during the process of construction of the provincial state, the exercise of territoriality in times of incipient governments and wars is reconsidered. The following were selected as privileged documentation: judicial archives, statutes and regulations of justice, correspondence between agents of the executive, legislative and judicial powers, acts of the Congress on the judicial organization and the censuses of 1824 and 1849 in the General Archive of Entre Ríos. In addition, bibliography on the subject of this period in Entre Ríos will be analyzed, where in the last few years a vast amount of new research has been carried out.

Keywords

Territoriality – Jurisdiction – Entre Ríos – 19th century

Introducción

La provincia de Entre Ríos se constituyó formalmente a partir del dictado de su Estatuto Provisorio Constitucional en 1822, su territorio era de importante circulación y conexión con el Imperio Lusitano a partir del siglo XVIII durante la colonia española. Esta situación fronteriza, con importantes vías de comunicación como los ríos Paraná y Uruguay y las condiciones para distintas explotaciones productivas, fueron algunas de las variables que desencadenaron disputas para ocupar y ejercer el control de las tierras a fines del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX.

Este artículo propone reflexionar acerca de las estrategias que fundamentaron la diagramación de las jurisdicciones como una forma de proyectar el ejercicio del control del territorio por parte del estado provincial entre 1822 y 1849. Para poder realizar el abordaje se centrará el análisis en los aportes de las discusiones

que han sostenido los geógrafos acerca de los conceptos de territorio y territorialidad. Asimismo, se tendrá como otro concepto vertebrador, el de jurisdicción.

Los debates acerca de los conceptos de territorio y territorialidad han sido muy ricos desde la década de 1980 en el marco de la Geografía constituyendo vocablos polisémicos según los distintos enfoques. (Orihuela 2019) En referencia al territorio su carga significativa, desde la perspectiva del enfoque relacional, nos remite a la ocupación de un espacio donde se ejerce el dominio y control, donde una sociedad se proyecta adquiriendo sentido de pertenencia, concretando el uso de un espacio determinado. (Blanco 42). Completando el concepto *Territorio* proviene del vocablo latín *terra torium*, utilizado para señalar “la tierra que pertenece a alguien” y que se ha complementado con *stlocus o locus* que significa “lugar, sitio”.

Asociado con el concepto de territorio se vincula el de *territorialidad* que centra el foco de análisis en las relaciones de poder desplegadas por un agente o actor social que tiene como objetivo controlar personas, circulación y recursos en un territorio determinado. Los agentes, entre los que se incluye al Estado, plasman el ejercicio de la territorialidad mediante una serie de marcos regulatorios que permiten la efectiva apropiación y dominio de un territorio, las acciones de sus habitantes, el uso de recursos, circulación y permanencia (Rodríguez Valbuena 2010). Como una de las estrategias usadas por el Estado para ejercer territorialidad se encuentra la diagramación de jurisdicciones que cargan con una serie de dispositivos y agentes que facilitan el ejercicio del poder in situ, posición sostenida por la concepción jurisdiccionalista (Garriga 2004)

En referencia a las fuentes documentales se destacan los debates legislativos donde distintas posiciones fundamentan la creación de las jurisdicciones reformuladas en 1849 sobre la base de la diagramación de 1822. Los expedientes judiciales permiten vislumbrar los inconvenientes en la aplicación del nuevo ordenamiento jurisdiccional mediatizadas por las voces de jueces y vecinos.

El cuerpo del artículo consta de tres partes; una inicial dedicada al proceso de conformación de la provincia de Entre Ríos desde sus antecedentes coloniales continuando con las tensiones políticas posrevolucionarias y, su configuración como provincia a partir de 1822 y hasta mediados del siglo XIX. En una segunda sección se referencian las actividades económicas que permiten visualizar la importancia económica y estratégica que van adquiriendo algunos espacios que luego serán privilegiados a la hora de la nueva diagramación jurisdiccional.

La tercera parte se dedica a los cambios operados entre la diagramación de la división territorial de 1822 y la reforma de 1849, los debates legislativos para la sanción de la ley y los impactos en su aplicación inmediata.

El territorio entrerriano escenario de disputas políticas-jurisdiccionales Época colonial

En el siglo XVIII las monarquías ibéricas centraron su interés de dominio territorial mediante la ocupación efectiva del espacio que otorgara un ejercicio de territorialidad en el área platina disputadas por las coronas española y portuguesa. Es así que una extensa región que abarcaba parte del actual sur del Brasil, Uruguay y Argentina fue escenario de luchas y debates diplomáticos para acordar los límites interestatales. Las tierras, poblaciones, recursos naturales y de producción, circuitos comerciales y movilidad de los habitantes, fueron centro de minuciosos estudios ya que el conocimiento fortalecía la negociación sobre los espacios disputados (Costa 2008). Eran como una zona gris que debía repensarse en una cartografía que permitiera esclarecer la jurisdicción, el ejercicio del poder que correspondiese al ámbito de cada imperio. El proceso implicó intermitentes negociaciones y guerras con continuos avances y retrocesos que no cuajaron con las firmas de los tratados inter imperiales, como los de Madrid (1750), el Prado (1761) o el de San Idelfonso (1777). Como lo señala Rodríguez Arrillaga (2019), el principio que rigió los reconocimientos de dominación, ya no era el sustentado en la donación papal que enmarcaron los primeros acuerdos en los siglos XVI, sino el de *uti possidetis* fundado en la posesión efectiva de los territorios.



(Pinkerton 1818)

Estas formas de reconocimiento territorial devinieron en políticas imperiales que proyectaron el fortalecimiento de las fronteras mediante un plan que permitiera afianzar los poblados existentes y la creación de nuevos. Es así que territorios periféricos para el siglo XVII van a ir tomando centralidad y fueron estratégicamente atendidos por las autoridades rioplatenses españolas; es el caso de la zona que se enmarca en los ríos Uruguay

y Paraná¹, donde se ubica nuestro espacio de análisis, las tierras entrerrianas. Sobre dicho espacio en la primera mitad del siglo XIX el proceso de ocupación y las luchas por la dominación fueron factores principales en la configuración de la provincia de Entre Ríos, tema que ocupa esta primera parte del artículo.

Durante la etapa inicial de la ocupación española en el siglo XVI, los territorios entrerrianos fueron parte de integral de la jurisdicción de la ciudad de Santa Fe fundada por Juan de Garay en 1573. Es así que el cabildo concretó el reparto de tierras entre sus vecinos en la margen oriental del río Paraná, donde se instalaron fundamentalmente estancias dedicadas a la cría de mulas para el mercado alto peruano (Suarez y Tornay 2003). En las primeras décadas se realizaron excursiones de reconocimiento hasta la margen occidental del río Uruguay. La presencia europea entabló relaciones de disputa territorial por la ocupación y los recursos con los grupos indígenas de la zona guaraníes, chanás y charrúas alternando enfrentamientos bélicos y acuerdos hasta mediados del siglo XVIII. Por orden del gobernador del Río de la Plata José de Andonaegui se encaró una excursión militar para terminar con las poblaciones indígenas no sometidas en 1749 a cargo del teniente gobernador de Santa Fe Antonio de Vera Mujica. Estas acciones derivaron en el traslado forzado de las familias indígenas al norte de la ciudad de Santa Fe en Cayastá. En la zona este entre los riachos Mocoretá y el Yerúa familias guaraníes atendían las estancias de la orden jesuítica consolidando su presencia en la zona de Salto Chico sobre las márgenes del río Uruguay.

En la segunda mitad del siglo XVIII se aceleró la ocupación de la región atraída por el ascenso de la producción ganadera, la demanda de mano de obra, la dinámica comercial atlántica del puerto de Buenos Aires y, la necesidad de establecer una presencia permanente de población para controlar el territorio del frente fronterizo con los dominios portugueses. Este proceso trajo conjuntamente la tensión entre Santa Fe y Buenos Aires redefiniéndose las jurisdicciones, quedando reducida la de la primera hasta la zona de Nogoyá (Polimene 2012). El sureste, del actual territorio de Entre Ríos, a la capital virreinal con la creación de la comandancia de la costa del Uruguay en 1778 y la fundación de las villas de Gualeguay, Gualeguaychú y Concepción del Uruguay en 1783, alrededor

¹Ubicada entre los 30° 10' y 34° 03', de latitud sur y entre los 57° 48' y 60° 47' de longitud oeste, actualmente sus límites políticos están formados por cursos de agua, que incluyen los ríos Paraná y Uruguay, a lo que se agrega su rica red hidrográfica interna, dominada por un relieve general de llanura ondulada, donde se destacan la Meseta Mercedina al norte y las lomadas de Montiel y Grande, hacia el sur oeste y sur este, respectivamente. Pandiani, M Geografía de Entre Ríos. "Marco natural y antropológico", Paraná, MC ediciones, 1998, p. 7

de capillas existentes, tarea llevada a cabo por Tomás de Rocamora durante el virreinato de Vértiz (Bosch 1978).

De la Revolución de Mayo a la República de Entre Ríos

Llegando a los albores de la Revolución de Mayo de 1810 el espacio entrerriano se encontraba dependiendo de tres jurisdicciones coloniales: la franja recostada al río Paraná de Santa Fe, la zona sureste de Buenos Aires y la zona noreste de la villa de Yapeyú, elevada a esta categoría luego de la expulsión de los jesuitas en 1767.

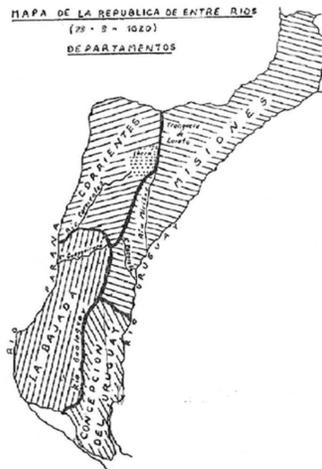
Esta diagramación se vio interpelada por las guerras revolucionarias y de independencia, siendo una de las zonas donde confrontaron los contrarrevolucionarios, establecidos en Montevideo y los revolucionarios que se erigieron en sus férreos defensores en la campaña oriental, con el permanente acecho de posibles invasiones portuguesas. El liderazgo del oriental José Artigas, unido a la causa revolucionaria, impactó con sus movimientos en el territorio entrerriano donde proyectó su autoridad a partir de 1812. Las tropas y un número importante de familias se trasladaron de la campaña oriental a Ayuí refugiándose de los ataques portugueses. Este acontecimiento movilizó a Artigas a buscar apoyo en los líderes locales que fueron sumándose a la causa de la defensa de la autodeterminación de los pueblos. Las tensiones entre Buenos Aires y el jefe oriental tuvieron fuertes desencuentros con el quebrándose las relaciones entre 1813 y 1820. Durante esa etapa en el territorio entrerriano se fueron articulando las costas del Paraná y el Uruguay (Halperin Donghi 1994) a cargo de comandantes designados por Artigas e integrando la Liga de los Pueblos Libres en 1815 hasta 1820 (Heinze 2018).

En este periodo el Directorio intentó atraer a parte de los seguidores de Artigas creando dos jurisdicciones las provincias de Corrientes y Entre Ríos en 1814², resolución que no tuvo éxito concreto a pesar de las incursiones armadas. El fin del ciclo artiguista llegó luego de la batalla de Cepeda en 1820 con la firma del Tratado del Pilar, cuando Ramírez firma el acuerdo de paz reconociéndose como gobernador de Entre Ríos junto con el gobernador de Santa Fe, Estanislao López (Chiaramonte 1997). Al regreso de Buenos Aires Artigas y su ex lugar-teniente se enfrentaron terminando con el exilio del líder oriental al Paraguay. En este escenario, Ramírez retomó el legado de su antiguo aliado y organizó

² En Registro Oficial de la Provincia de Corrientes (ROPC), 1929, T. I, pp. 11-12

la República de Entre Ríos integrando a Corrientes, Misiones y Entre Ríos. Se dictaron Reglamentos para el orden de sus departamentos y militar. El aspecto jurisdiccional contempló la división en departamentos sin definirlos, el art. 1 explicitaba: “*El territorio de la República de Entre Ríos será dividida en tantos departamentos, cuanto el Jefe Supremo estime conveniente designándole a cada uno su jurisdicción territorial*”. (Gómez 1929 p.161)

Las versiones historiográficas difieren en la división que se concretó respecto a los departamentos-comandancias. Puede hacerse una doble lectura, por una parte el reconocimiento de la existencia de dos provincias; Entre Ríos y Corrientes aludiendo al decreto del Directorio de 1814 y una tercera a constituirse que sería la de Misiones (Bosch 1978, Gianello 1951, Reula 1963, Macchi 1971, Arce 1978). Pero siguiendo el relato del historiador correntino Hernán Gómez (1929, p. 24) se distinguen cuatro comandancias: Corrientes, la Bajada, Concepción del Uruguay y Misiones; esta misma posición es sostenida por Selva Eguiguren (1983) que analiza el censo de 1820 donde releva los informes de las tres primeras comandancias citadas, no encontrándose la de Misiones.



(Eguiguren 1982, p.71)

Las dos comandancias ubicadas en los territorios de los entre ríos provenían del orden colonial fortaleciéndose durante la dominación de Artigas, continuando durante el dominio de Ramírez y pasando a ser las bases de la organización jurisdiccional de la provincia con la sanción del Reglamento de Justicia y su posterior incorporación al Estatuto Provisorio de 1822 durante la gobernación de Lucio Mansilla.

Entre Ríos provincia

La alianza con Santa Fe y el respaldo de su gobernador Estanislao López, permitió el reconocimiento de la soberanía provincial por el resto de las provincias. En la primera década de funcionamiento, persistió una dinámica política inestable evidenciada en una sucesión de gobernadores donde la mayoría no llegó a cumplir sus mandatos, algunos duraron pocos meses o escasos días. Las tensiones internas se sucedieron simultáneamente con las asiduas incursiones armadas provenientes de Corrientes y la Banda Oriental (Tedeschi 2015).

La firma del Pacto Federal (04/01/1831) impulsado por el gobernador Juan Manuel de Rosas como respuesta al avance de la Liga Unitaria encabezada por José María Paz y Juan Lavalle dio paso a la formación de un frente aliado entre las provincias litorales. La necesidad de mantener la unidad del espacio legítimo, a los ojos de la conducción bonaerense, la intervención del gobernador santafesino Estanislao López en la política entrerriana, la cual venía ejerciendo desde la muerte de Francisco Ramírez (1822). En este marco, las rencillas intestinas motivaron el pedido de auxilio militar del gobernador entrerriano Toribio Ortiz a López y con ello el envío de tropas santafesinas al mando del Cnel. Pascual Echagüe.

El triunfo sobre los sublevados facilitó el acceso de Echagüe³ al cargo de gobernador (01/03/1832), quien fortaleció con su accionar el protagonismo entrerriano en la Confederación Argentina constituyendo con Rosas y López los líderes de la causa federal. El prestigio alcanzado como conductor quedó reflejado al ser reelegido en dos oportunidades en el cargo, completando un período de casi diez años hasta 1841. En este tiempo pacificó interiormente al territorio, impulsó la producción agropecuaria, extendió el beneficio de la educación estatal, propició la fundación de pueblos en la campaña, reorganizó la justicia, medidas que sentaron algunas líneas de modernización en la provincia.

Es durante este período que se produce el ascenso de Justo José de Urquiza, quien fue recomendado por López,⁴ para ser designado Comandante General del

³ Pascual Echagüe, oriundo de una prestigiosa familia santafesina no es un improvisado gobernante. Doctor en leyes graduado en la Universidad de Córdoba, El gobierno del Gral. Dr. Pascual Echagüe (1832-1841)", en Enciclopedia de E.R., AROZENA., T. 2, pp.145 a 170.

⁴ Urquiza es tomado prisionero y remitido a Santa Fe con motivo de la sublevación sofocada por Echagüe. Es durante esta estadía que el entrerriano y López confraternizan llegando este último a recomendarlo a Rosas como fiable para contarle como aliado en correspondencia fechada el 16 de febrero de 1832. Citada por Beatriz Bosch 1971 Urquiza y su Tiempo, Eudeba, Bs. As, p. 27.

Segundo Departamento Principal que comprendía la costa Oriental bordeando los ríos Uruguay y Gualeguaychú.

El desempeño en el cargo de comandante, le permitió a Urquiza, establecer redes de poder a través de la designación de los mandos medios subalternos y suceder a Echagüe en 1842 en el cargo de gobernador. La provincia estaba ocupada por la invasión de una alianza conformada por Corrientes al mando de su gobernador Pedro Ferrer, el presidente oriental Fructuoso Rivera y el general unitario José María Paz. La batalla de Vences en 1847 plasmó el triunfo del gobernador entrerriano con la ayuda del general oriental Manuel Oribe,⁵ opositor a Rivera. Pasó a ser el aliado clave de Juan Manuel de Rosas en la región hasta 1852 cuando, se enfrentaron en la batalla de Caseros, hecho que marcó el fin de la Confederación rosista y dio paso a la etapa de la Organización Constitucional Nacional en 1853.

El impacto de las guerras en la economía y la población

El contexto de permanente guerras y extensas campañas militares trajo aparejado, no sólo, el alejamiento del titular del poder ejecutivo, depositando su confianza en un gobernador delegado, sino también a la mayoría de la población masculina reduciendo sensiblemente la mano de obra activa (Schmit 2004)

Si tenemos como referencia los datos censales de 1849 el total de habitantes de la provincia ascendía a 47.736 (Urquiza Almandoz 1978, p.44) lo cual implicaba que, aproximadamente el diez por ciento formó parte del ejército (4.800 efectivos) que combatió el 4 de febrero de 1846 en la batalla de Laguna Limpia al gobernador correntino Madariaga (Bosch 1978, p. 16).

El efecto de las prolongadas campañas en las actividades económicas no dejó de sentirse, se evidencia en las medidas tomadas por el gobierno como, la de prohibir las marcaciones y suspender la matanza de reses con destino a los saladeros y a la comercialización de cueros en 1844. La misma se fundaba en la necesidad de preservar los intereses de aquellos hacendados que componían el ejército, dada sus ausencias prolongadas no podían hacerse cargo de los ro-

⁵ Gral. Manuel Oribe: presidente de la Banda Oriental del Uruguay, como garantía de la alianza federal intervino en las guerras civiles de la Confederación rosista, prestándose ayuda mutua con el Gral. Urquiza hasta el quiebre de las relaciones de éste con Rosas en 1851, en Suárez, Teresa, "El sitio de Montevideo", Cf.: Suárez, Teresa 2001, "El sitio de Montevideo", en Historia visual Argentina, Bs. As., Clarín, fasc. 53.

deos. Se levanta dicha prohibición en 1846, luego de campaña contra Rivera en la Banda Oriental. La habilitación se reglamentó dada la “*mezcla y fusión de los ganados*”, formándose en cada distrito una comisión integrada por un juez territorial, asociado a dos vecinos de edad y probidad.

Otra medida tomada, esta vez en relación con la agricultura, es el licenciamiento de soldados para que se dedicasen a los trabajos en las sementeras. El gobernador delegado Antonio Crespo⁶ ante la necesidad de levantar las cosechas en octubre de 1847, ordenó a los Comandantes Departamentales que:

“...tomen razón de los trigales, cuyos dueños hayan marchado al ejército, y con la gente sobrante que tenga disponible sin excepción alguna, atiendan hacer cosechar, hasta asegurar esos granos, siendo del cargo de los dueños o de sus familias el pago de los jornales, no estrechándolos a la satisfacción de esa deuda si no tienen como hacerlo, hasta que vendan el trigo recogido”. (Urquiza Almandoz 1978, p. 190)

La falta de brazos en las tareas rurales resintió la economía no sólo de los grandes propietarios, sino también de los pastores y labradores, entendiéndose por tales a los medianos y pequeños propietarios, arrendatarios y ocupantes de tierras fiscales. La sociedad de la campaña estaba ligada por fuertes lazos de solidaridad que permitían sustentar con el esfuerzo mancomunado las tareas estacionales extraordinarias como la yerra, la siembra y la cosecha. En ellas los vecinos se convocaban y a cambio del trabajo se los convidaba con comida, bebida y baile, con el compromiso de parte del dueño de asistir con su trabajo en ocasiones similares en las propiedades de los allí asistentes. La ausencia de muchos de sus integrantes enrolados en el ejército desequilibró esta dinámica por lo que el gobierno tuvo que tomar medidas de excepción como las mencionadas.

Esta visión conflictiva nos llevaría a deducir erróneamente un retroceso en el desarrollo económico de la región en cuestión. Imagen que queda desvirtuada si se tienen en cuenta la instalación de industrias derivadas prioritariamente de la actividad ganadera como los saladeros, graserías y jabonerías con cifras en constante aumento de los productos exportables.

La industria saladeril cobró gran impulso en esta época, Entre Ríos contaba

⁶ Antonio Crespo, santafesino residente en Entre Ríos, atendía los campos de su suegro Francisco Candiotti, a la hora de ser designado Gobernador Delegado se había desempeñado como juez de paz, legislador provincial y participó en las deliberaciones del Pacto Federal. Gran colaborador de J.J. de Urquiza, en Bosch, Beatriz (1971) p. 160.

con 17 saladeros beneficiados por las disposiciones gubernamentales como la reducción del impuesto de exportación de sus productos (cuero, carne dulce, astas, grasa, cerda, jabón negro, pezuñas), regía la misma situación para los insumos de la industria como la sal, latas y cajones. Quedaba exceptuada de todo impuesto la exportación de la carne salada. (Macchi 1978, p. 148)

El saladero Santa Cándida propiedad del Gobernador Urquiza, ubicado al sur de la ciudad de Concepción del Uruguay, era el establecimiento más importante de la provincia, poseía hacia 1856 un ferrocarril y muelles propios para el embarque de su producción directo a los puertos europeos y americanos. Algunos datos que mencionaremos a continuación, si bien son posteriores al período que hacemos referencia, evidencian la magnitud de la empresa: la faena de 1858-1859 arrojó una venta por 547.523 pesos, el equivalente a una cuarta parte del Presupuesto de la Confederación para 1857. La presencia de los saladeros incrementa la demanda de mano de obra, en 1848 por primera vez en las disposiciones referentes a los vagos y malentretidos, se alude la necesidad de captar trabajadores y combatir por este motivo la vagancia. Se acusa y señala como causantes de:

“...la falta de moral y aplicación al trabajo en la clase jornalera que ha influido negativamente en el desarrollo económico...la poca subordinación y lealtad de la clase jornalera en sus conchavos hasta el extremo de abandonar su trabajo cuando se hace más necesario...”. (Urquiza Almandoz 1978, p.180)

Otras industrias, como se las denominaba en esa época, fueron las relacionadas con la explotación de los recursos naturales como la forestación en el Delta y Guleguay; en Uruguay y Guleguaychú; en la Bajada, con destinos a Buenos Aires, Montevideo y Santa Fe respectivamente. La abundante madera proveniente de los montes bajos achaparrados y espinosos fue buen proveedor de materia prima para procesar carbón, representando el 50% del combustible en esta especie utilizado en Buenos Aires. También contribuyeron al desarrollo de la región las canteras de yeso y cal, explotaciones tradicionales desde el siglo XVIII, otorgaron los elementos fundamentales para las construcciones persistiendo con fuerza hacia 1850. Las más importantes pertenecían a la familia Larramendi en la Bajada y a la familia Wright en Guleguay (Urquiza Almandoz 1978, Camarda 2020).

Este contexto nos muestra una provincia que diversificó sus fuentes de producción en relación con los recursos naturales y con las estrategias mercantiles que la habilitaban para insertarse en el mercado regional e internacional con autonomía.

El gobierno es el principal artífice de este quehacer ya que sus integrantes se benefician directamente.

Jurisdicciones en constante configuración

En el ámbito político, el gobierno se interesó por legitimar el poder a través de la institucionalización dictando el Estatuto Provisorio Constitucional de 1822. Sobre las viejas estructuras se crearon nuevos organismos contemplando el principio republicano y la división de poderes. Fue el caso de la Justicia donde se enunció su independencia del Ejecutivo y Legislativo. En la praxis esta condición no se efectivizó prevaleciendo un Ejecutivo que hizo sentir su peso con el ejercicio de facultades extraordinarias. El estado de guerra casi permanente contribuyó al dictado de medidas excepcionales otorgando a los jefes militares funciones judiciales, algunas contempladas por el fuero militar como el juzgamiento de desertores, pero otras que recaían en el común de la población como el control del orden, la lealtad a la causa federal teniendo la facultad de arrestar a opositores y decidiendo sobre su suerte.

Unas de las primeras medidas tomadas por el Congreso Provincial fue refrendar el nombramiento del gobernador. En lo concerniente a la organización institucional aprobó el Reglamento de Administración de Justicia que, con posterioridad se incorporó el Estatuto Provisorio Constitucional. En su inicio el Reglamento expresa la necesidad de: “...*constituir el Poder Judicial, a fin de facilitar la Administración de la Justicia en todos los respectos y asegurar por su medio la libertad civil de los ciudadanos*”. (RLDADER 1875, T. I, p. 89)

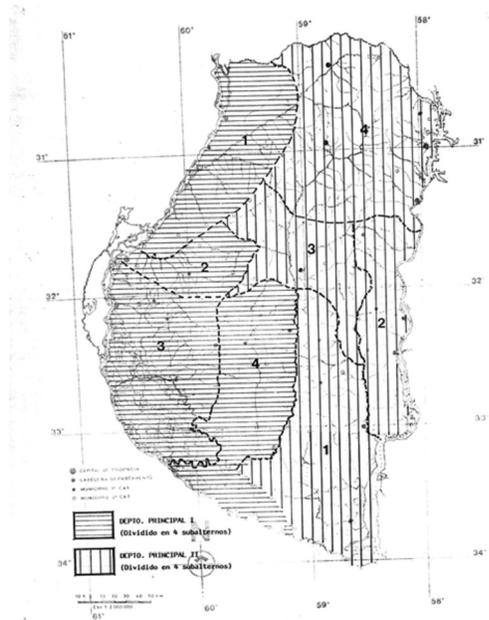
De esta lectura se desprende en primera instancia un espíritu acorde con las ideas innovadoras propuestas por la Ilustración, pero remitiéndonos a los debates en la Legislatura en torno a la creación de los jueces y tribunales, podemos observar el temor subyacente en la implementación de los mismos explicitándose que:

“...*fueran los precisos en las circunstancias de la población, pero sin multiplicar un número que por sí mismo provoque a multiplicar pleitos y demandas, induciendo a los ciudadanos un espíritu litigioso, que sólo conduce a producir ociosidades y enemistades entre las familias, separar los hombres del trabajo, y alterar el carácter contrario que felizmente se nota en todo este territorio a la chicana, y enredos judiciales*”. (RLDADER 1875, T. I, p. 89)

Es por lo tanto una posición ambigua entre modernizar las instituciones, pero advirtiendo que esto no implique perder el control sobre la población, como si el sólo hecho de la presencia de agentes judiciales incitaría a un mayor desorden

que al hecho de proveer a los habitantes de organismos que atiendan el reclamo de sus derechos y dictaminen justicia⁷.

A la hora de delimitar las jurisdicciones también se desprende el sentido de disciplinamiento que se intenta establecer donde se privilegia un marcado acento militar, adoptándose la división del territorio provincial en dos Departamentos Principales y cuatro subalternos. Cada departamento quedaba a cargo de un Comandante General, secundado de subalternos. El Primero Principal tenía como cabecera a la Baxada del Paraná que, a su vez, era la capital de la provincia; el Departamento Segundo Principal tenía como cabecera a la villa de Concepción del Uruguay⁸.



(Pandiani 1998, p. 9)

⁷ Para ampliar: Pressel, Griselda 2017 “La justicia y la construcción del poder judicial entrerriano en la primera mitad del siglo XIX” en Barrera Darío (director) Historia Institucional del Poder Judicial de la provincia de Entre Ríos (1573-2017), Poder Judicial de la Prov. de E.R
⁸ “Ley de División de Departamentos y Administración de la Justicia” del 16 de febrero de 1822, en RLDADER, T. I, pp. 89 a 100

Esta división tuvo su antecedente en la República de Entre Ríos en 1820 manteniendo los centros referenciales de poder en las costas mencionadas. Los ríos y arroyos sirvieron para marcar los límites teniendo en cuenta su relación con las villas y poblados existentes. El proceso de ocupación del espacio tuvo varias vertientes, la acción de la Iglesia Católica mediante el establecimiento de capillas, oratorios que atraen a su alrededor el asentamiento de sus feligreses; la intervención del gobierno que designaba agentes que ejercen su representación institucionalizada (alcaldes mayores, alcaldes de hermandad en la campaña, alcaldes pedáneos, comandantes, entre otros) y, también es el resultado de la migración espontánea en la campaña alrededor de grandes o medianos establecimientos de explotación agropecuaria, también pequeños propietarios, arrendatarios y agregados que buscaban beneficiarse en un espacio de importantes circuitos comerciales en la región platina⁹.

Los ríos facilitaban las comunicaciones norte-sur y en sus orillas una red de postas desde la época colonial así lo evidenciaba. También los puertos, embarcaderos menores o simplemente pasos vadeables articulaban los circuitos hacia el sur de Brasil y la Banda Oriental por el este y, hacia Santa Fe, Buenos Aires por el oeste y sur. La zona fronteriza norte fue un área fluctuante y dinámica disputada por Entre Ríos, Corrientes y Misiones. (Tedeschi y Pressel 2021)

Estas circunstancias fueron trazando un sentido de control que se reflejó sobre el territorio, sus habitantes, los recursos naturales, la producción, la circulación de bienes comerciables, la recaudación; en especial en tiempos de guerra.

Entre los agentes directamente encargados del control territorializado fueron los Comandantes y su partida, los Alcaldes Mayores y los Alcaldes de Hermandad, estos últimos con la ayuda de los jueces de campaña y ocasionalmente vecinos, designados para casos especiales. (TioVallejo 2017)

⁹ Cf. Para el caso de Buenos Aires a Garavaglia, J C, 2012 “Buenos Aires de ciudad a provincia” en Historia de la Provincia de Buenos Aires, Bs As, Edhasa, T. II, cap. 1, pp 25 a 52; Barrera, D, 2012 “Tras las huellas de un territorio” Historia de la Provincia de Buenos Aires, Bs As, Edhasa, T. II, cap. III, pp. 53 a 85; Canedo, M. 2016 “Los pueblos de españoles en la monarquía hispánica. Ampliación de las jurisdicciones hacia el autogobierno, siglos XVIII y primeros años del XIX” en Prohistoria, año XIX, núm 25, p. 3 a 27; BarraL, M y Fradkin, R 2005 “Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785-1836) en Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana, “Dr. Emilio Ravignani”, Tercera serie N° 27, 1er semestre 2005

Un nuevo reordenamiento se concretó con la modificación del Reglamento de Justicia en 1849; las jurisdicciones se modificaron para el mejor “orden”, aumentando las mismas a diez denominadas departamentos y subdivididas en el caso de las ciudades en cuarteles, mientras que en la campaña se demarcan distritos¹⁰.



Pandiani 1998, p.10)

¹⁰ “Ley estableciendo el Reglamento de Administración de Justicia” del 13 de abril de 1849, en RLDADER, T IV, pp.356 a 380.

Las nuevas jurisdicciones distribuyeron el poder, anteriormente concentrados en dos centros, en diez con la misma categoría. Se elevaron el rango de zonas marginales al concierto administrativo en igualdad de condiciones de representatividad en el Congreso provincial. Cada departamento contaba con un representante modificando la composición del cuerpo legislativo. También aumentaba la potestad del ejecutivo que proponía la designación de los comandantes, que seguían siendo la cara visible del gobernador. En ellos recaían funciones como convocar y presidir las elecciones, elevar la nómina de los candidatos a jueces de paz y de distrito. Los departamentos fueron: La Paz, Paraná, Diamante, Victoria, Nogoyá, Gualaguay, Gualaguaychú, Uruguay, Concordia y Villaguay.

La concepción de la reestructuración del territorio en departamentos proviene del modelo francés puesto en práctica por la Revolución de 1789 luego de la abolición de la monarquía. El espíritu del plan consistió en cambiar la lógica que rigió el poder de los Borbones donde la continuidad del territorio albergaba una diversidad de regiones que conservaban instituciones, códigos, prerrogativas pasaban a ser las bases de la sumisión y de una convivencia pacífica. La reforma tendió a la uniformización jurídica del territorio, sometidas a las mismas reglas, a ser iguales políticamente, con una fluida comunicación y presencia del estado. Al diseñarse las nuevas jurisdicciones se consideró que la distancia entre la capital departamental y cualquier lugar del mismo debía poder cubrirse con un día a caballo (Thiesse 2006).

En la división territorial en Entre Ríos se adoptó la denominación de departamento sin que ello aludiera como principio predominante las relaciones de distancia radial con la cabecera de la jurisdicción. El crecimiento demográfico, la actividad portuaria, la defensa de las fronteras y la ocupación de tierras para la producción fueron las claves para la diagramación.

Asimismo, el nuevo reglamento creó una serie de instituciones que tendían a la independencia del poder judicial de los otros poderes, pero en la práctica su aplicación chocó con dificultades como la falta de letrados. La guerra siguió ejerciendo la justicia amparada en los fueros para milicianos y militares, aunque estos habían sido anulados por la reforma, siguieron invocándose en las intervenciones de los comandantes.

La idea de control sobre la población, los recursos, su circulación y la recaudación fiscal no van a ser factores ajenos en la nueva división, lo que puede traducirse en lograr ejercer territorialidad en un territorio aún en disputa con otras jurisdicciones. Si bien el orden estaba asociado al disciplinamiento, también

implicaba ordenamiento de tierras para lo cual se iniciaron acciones catastrales, registros de propiedad revalidando o dando de baja a quienes no podían demostrar la tenencia de títulos. Con las tierras vacas se organizaron estancias del estado que tenían como finalidad atender las demandas del abastecimiento del ejército en tiempos de guerra y, recaudatorios en tiempos de paz. La distribución de tierras también afectada como forma de pago a los servicios militares, tendiendo a organizar las áreas productivas.

La atención de los puertos fue nodal, en la década del treinta y cuarenta se crearon capitanías de puertos, punto inicial de un creciente poder que derivó en su elevación a cabecera departamental como Diamante, Gualeguay, Victoria, La Paz, Concordia.

Estos deslindes fueron causa de reclamos y debates en la legislatura como puede observarse en las actas. La presentación del proyecto de la nueva División Departamental fue conjunta con otro proyecto que dependía de este, la modificación del reglamento de Justicia. Ambos ingresaron al Congreso en marzo de 1849 designándose una comisión de estudio y fueron tratados a partir de los primeros días de abril en varias sesiones, algunas de ellas con acalorados debates sobre la división departamental, la quita de fueros (Pressel 2015), los procesos por deudas y otros.

En el marco de la redistribución jurisdiccional interesa presentar el vinculado al caso de la comandancia subordinada de Nogoyá que se erige en un departamento, pero perdiendo territorios. En la sesión del 3 de abril el diputado por esa sección Pbro Acevedo, se opuso al proyecto reclamando que se le quitaba:

“...al Departamento de Nogoyá todo el territorio que había entre el Doll y el arroyo del Crespo, que ese territorio siempre había pertenecido a Nogoyá, así como le había pertenecido lo que hoy se llama departamento de la Victoria; y que ya se cercenaba el departamento formando de uno dos, se le dejase al Nogoyá, al menos hasta el ya citado arroyo del Crespo, pues que de otro modo vendría a alcanzar los límites del departamento de la Victoria a poco más de tres leguas de Nogoyá, con otras varias razones que adujo”. (Libros de Actas de la Legislatura 1849, T.I)

El Ministro y Secretario General de Gobierno, en representación del ejecutivo, respondió que las divisiones se habían regido por los informes de los comandantes y por el censo de 1844 por lo cual estaba bien determinado el territorio de cada departamento y agregaba otro argumento, “que también había tenido en vista

no variar en nada el arreglo de las milicias territoriales” (Libros de Actas de la Legislatura 1849, T.I)

Aseverando la exposición del ministro el diputado Redruello agregó que el aumento de la población había hecho que la Victoria fuese departamento.

“Que el gobierno en el nuevo arreglo que proponía no hacía otra cosa que pedir a la Sala sancionase lo que la costumbre había sancionado ya: que el departamento de la Victoria se había formado por sí: que sus habitantes habían determinado el territorio que debía componerse con su concurrencia a la Victoria, adonde por la ventaja de un puerto había concurrido el comercio, y hechóse de este modo en poco tiempo de mucho vecindario para formar como forma hoy otro departamento sin dependencia del de Nogoyá como lo había estado en otros tiempos; por lo que creía a su juicio bien determinado el territorio que lo forma según el artículo en discusión”. (Libros de Actas de la Legislatura 1849, T.I)

El libro de sesiones relata que se hicieron otras observaciones mínimas y que finalmente quedó aprobado el artículo de división de los departamentos.

Es de destacar que si bien, el Ministro refirió que la diagramación se basó en los informes de las comandancias, no se han encontrado registros de los mismos. Los datos más recientes podrían retomarse del censo militar de 1844, distando un tiempo considerable con el planteo. No obstante, el interés por el relevamiento de datos poblacionales se reflejó en una medida inmediata anterior, la resolución de concretar un censo en el mes de marzo, el cual se concretó una vez aprobado el reglamento y designados los jueces de paz y los comisionados que llevaron a cabo la tarea en los distritos a partir de julio de 1849.

Otros aspectos que se consideraron, fueron el aumento de los movimientos portuarios constatados en los asientos de los libros de aduanas; la necesidad de reforzar las presencias en las fronteras e incentivar la ocupación de tierras vacas, primordialmente las del centro donde la llamada selva de Montiel era un espacio considerado en extremo peligroso y poco accesible.

La visión del área central fue descripta por los viajeros extranjeros, privilegiadamente por los relatos del comerciante inglés William Mac Cann, quien transitó la provincia casi en su totalidad y anotó agudas observaciones de cada una de las villas y poblados como también de la campaña en 1847. En el recorrido que realizó destacaba la posición privilegiada de la provincia para el comercio mediante las vías fluviales favorables para el acceso de barcos europeos y la conexión con una región fértil y productiva como el sur de Brasil y la Banda Oriental. Pero, esas

condiciones se veían enturbiadas ya que “...*las relaciones políticas, mercantiles y sociales, se hallan tan desorganizadas, que por el momento parece imposible que la provincia pueda salir del caos en que vive*”. (Mac Cann 1985, p. 253)

Más allá de la situación política va detallando la producción de los campos que atraviesa, en referencia a los sembrados señala trigo, cebada y maíz, algodón y tabaco de buena calidad. Se asombró de la cantidad de ganado vacuno y caballar, muchos salvajes y de los establecimientos destinados a la cría ovina, en especial los pertenecientes a la sociedad de Mr. Campbell, Wright y Parlane de Manchester.

En su travesía por la Selva de Montiel describió la espesura de un bosque de árboles espinosos y achaparrados que dificultaban el trazado de caminos, sumada a la flora la presencia de peligrosos animales salvajes y de gente de mal vivir, por lo que sin un baqueano era imposible aventurarse a cruzarlo. Puede leerse en estos comentarios una situación a resolver para el gobierno ya que despejar la zona implicaba la comunicación de las dos costas, la ocupación productiva de las tierras y controlar un espacio proclive para el refugio de delincuentes y desertores del ejército. Por lo dicho puede deducirse la necesidad de establecer la presencia de agentes del gobierno en el lugar a pesar que contaba con escasa población, fundamento atribuido para la creación del departamento Victoria, pero los factores mencionados con anterioridad bastaron para que crear el departamento Villaguay.

La escasa población en contraste con la extensión de los distritos generó planteos por parte de los diputados Reduello e Idoarte con respecto a la escasez de jueces comisionados o de campaña que eran destinados en los departamentos Villaguay y Concordia. El principio de proximidad de justicia quedaba desdibujado en la propuesta “...*que el número de jueces es insuficiente para la extensión territorial, tan sólo cuatro alcaldes comisionados no podrían atender las demandas y órdenes del poder superior*”¹¹, por lo que se convino en acuerdo del ministro elevar el número de comisionados para auxilio en cuestiones de policía y orden dependientes del alcalde del distrito en quien residiría exclusivamente el administrar justicia.

A pesar de estar señalados los límites de cada jurisdicción, la escasa población, la lejanía de los centros cabeceras, la escasez de caminos y la percepción

¹¹ AGER Libros de Actas de la Legislatura T. 1 1849

de los jueces comisionados sobre el territorio en el que les correspondía ejercer su autoridad, derivó en conflictos de los cuales daremos un ejemplo vinculados a Villaguay y Concordia. En nota dirigida al Ministro y Secretario General de Gobierno y Hacienda, Don Miguel Galán, el Comandante del Departamento Villaguay Don Crispín Velázquez expone:

“...que el territorio que desde el arroyo Las Rayas hasta el arroyo de Ortiz, corresponde al departamento a cargo y que los jueces de muchos años se ha recorrido este departamento hasta el último rincón demostrando el conocimiento de los mismos. Y que por ese motivo reclama la intervención del Ministro ya que en el distrito de Sauce de Luna en el límite con el departamento de la Concordia el juez de distrito de ese departamento Don Valentín del Valle se ha hecho reconocer como tal en el vecindario no correspondiendo a su jurisdicción y que se ha anoticiado de esa situación por Don Diego López”¹².

Como queda evidenciado las nuevas jurisdicciones trajeron tensiones y conflictos entre las autoridades que pugnarón por ejercer sus derechos en donde las fronteras eran lábiles y permeables dando lugar a que la población alegando desconocimiento de los límites y la distancia se presentara a reclamar justicia ante el juez “amigo”.

Reflexiones finales

Los ordenamientos territoriales permitieron reflexionar sobre la distribución del poder ejercido sobre un territorio donde se entrecruzaban las decisiones de los gobernantes y las interpelaciones de la sociedad. La movilidad de las poblaciones, los cambios en las formas de producción, circulación, las relaciones con otras sociedades y sus culturas replantearon un continuo movimiento que llevaron a repensar la arquitectura del poder y la institucionalización del mismo.

La situación estratégica del territorio entrerriano desde fines del siglo XVIII y especialmente en el siglo XIX, se presentó como un espacio articulador en la región platina. Situado estratégicamente entre el corredor Buenos Aires, Corrientes, el sur de Brasil y Montevideo hacia el norte – este, y su conexión con Santa Fe por el oeste, ubicación que le valió para consolidarse como una pieza clave en los circuitos comerciales. La accesibilidad de los ríos como formas de comunicación y transporte fomentaron la creación de puertos y embarcaderos fueron

¹² AGER División Gobierno, Serie I Carpeta 30 Leg. 1, 1849

puntos de atracción para el asentamiento de población. A su vez, la producción agropecuaria instó a la instalación de familias en la campaña.

En otro aspecto, como se desarrolló, las rivalidades políticas entre provincias entablaron un clima de guerra casi permanente en la primera mitad del siglo XIX. La necesidad de recursos, de control de la población, la recaudación fueron ejes que plantearon los gobernantes en el proceso de institucionalización que se vieron reflejados, entre otras medidas, en los ordenamientos territoriales que establecieron jurisdicciones y otorgaron jurisdiccionalidad a los agentes del gobierno como comandantes, jueces, capitanes de puertos, entre otros.

El punto de inflexión se plantea en 1849 durante el gobierno de Justo José de Urquiza donde se presenta una nueva diagramación territorial que acompañaría en una segunda instancia inmediata a una reforma judicial. Los fundamentos de las medidas se sustentaron en una representación acorde con una descentralización de los dos centros de poder tradicionales, la Baxada y Uruguay. Esta posición refuerza la línea de atender espacios marginales que requerían una presencia más cercana del estado, lograr un mayor control de la población y de los recursos, mejorar la defensa de las fronteras en permanente configuración (Tedeschi y Pressel 2021), agilizar las comunicaciones internas integrando la Selva de Montiel en sentido este-oeste y, los puntos portuarios como Diamante, La Paz, Victoria, Gualeguay y Concordia.

En la Legislatura se mostraron posiciones divergentes y acuerdos ante el proyecto del Ejecutivo sobre la nueva división jurisdiccional, lo que demostró una institución que debatió representando intereses de las poblaciones que se vieron afectadas o beneficiadas con la diagramación. Una muestra fue el caso de la creación del departamento Victoria que quitaba territorio a Nogoyá. Finalmente, la aprobación permitió plasmar el proyecto, pero evidenció un trabajo legislativo que lejos estaba de ser una escribanía funcional al Ejecutivo.

Como nota final, puede concluirse que la nueva diagramación llevada a cabo durante la gobernación de Justo José de Urquiza en 1849, se basó en la necesidad de consolidar el territorio frente a las disputas interprovinciales, organizar un poder eficiente de control con la diagramación de jurisdicciones que diera como resultado el ejercicio de la territorialidad mediante el accionar de agentes gubernamentales.

Bibliografía

ARCE, Facundo

1978 De la República Entre-Riana al gobierno de Lucio Mansilla en AROZENA ED. Enciclopedia de Entre Ríos (II, cap. IV): 101-122, Paraná.

AROZENA, Hugo

1978 Enciclopedia de Entre Ríos, T. 2, pp.145 a 170, Ed.Arozena Paraná.

BLANCO, Jorge

2007 Espacio y territorio. Elementos teóricos- conceptuales implicados en el análisis geográfico, en FERNÁNDEZ CASO, María Victoria y GUREVICH, Raquel (coord.) Nuevos temas, nuevas preguntas. Un temario para su enseñanza. Biblos, Bs As, pp.37 -64.

BOSCH, Beatriz

1971 Urquiza y su Tiempo, Eudeba, Bs. As.

1978 Historia de Entre Ríos 1520-1969, Orestes, Bs. As.

CAMARDA, Maximiliano

2020 Las transformaciones en la economía de Paraná durante la década de 1820, en Pressel G. y Herrero F (comp) Entre Ríos siglo XIX. Lenguajes y prácticas en un imaginario político, dinámico y cambiante, Eureka: 161-184, Editorial UADER, Paraná.

COSTA María de Fátima

2009) “Viajes en la frontera colonial. Historias de una expedición de límites en la América Meridional (1753-1754) Anales del Museo de América 16, pp. 113 -126 Downloads/Dialnet-ViajesEnLaFronteraColonialHistoriasDeUnaExpedicion-3045471%20(1), consulta 13 de julio 2023.

CHIARAMONTE, José Carlos

1997 Ciudades, provincias y estados. Orígenes de la nación Argentina (1800-1846), Ariel, Bs As.

EGUIGUREN de VARINI,,Selva

1982 El censo de 1820 en Entre Ríos. Aporte correntino y de las Misiones Cuadernos Estudios Regionales/ IRICC (3):69-91, Concordia.

GARRIGA, Carlos

2004 “Orden Jurídico y Poder Político en el Antiguo Régimen”, *istor*, Dossier: Historia y Derecho, historia del derecho, AÑO 4, N° 16 primavera, pp. 1-21, <http://www.istor.cide.edu/revistaNo16.html>

GIANELLO, Leoncio

1951 *Historia de Entre Ríos 1520-1910*, Ministerio de educación de Entre Ríos, Paraná.

GÓMEZ, Hernán

1929 *Corrientes y la República Entrerriana 1820-1821*, Imprenta del estado, Corrientes.

HALPERIN DONGHI, Tulio

1994 *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla.*, SXXI, Bs. As.

HEINZE, Evelyn

2018 “Alianzas y estrategias en la construcción del poder de Francisco Ramírez en el espacio entrerriano (1815-1820)” tesina de Licenciatura en Historia FHAYCS/ UADER, inédita.

MAC CANN, William

1985 *Viaje a caballo por las provincias argentinas*, Trad. José Luis Busaniche, Hyspamérica, Bs. As.

MACCHI, Manuel

1971 *Urquiza el saladerista*, Macchi, Bs. As.

1971 *Entre Ríos. Síntesis Histórica*, Ed. Sacha, Concepción del Uruguay.

PANDIANI, Magdalena

1998 *Geografía de Entre Ríos. Marco natural y antropológico*, MC ediciones, Paraná.

PINKERTON, John A.

Modern Atlas, from the Lates and Best Authorities, Exhibiting the Various Divisions of the World with its chief Empires, Kingdoms, and States; in Sixty Maps, carefully reduced from the Larges and Most Authentic Sources. 1818, Philadelphia,

Thomas Dobson Edition, <https://www.geografiainfinita.com/2016/10/la-historia-de-argentina-vista-a-traves-de-los-mapas>, consultado 23 de mayo 2022.

POLIMENE, María Paula

2011 El alcalde la Hermandad del pago de Bajada entre 1784 y 1786. Autoridades locales y disputa jurisdiccional en POLIMENE, María Paula (Coord) Autoridades y prácticas judiciales en el Antiguo Régimen. Problemas jurisdiccionales en el Río de la Plata, Córdoba, Tucumán, Cuyo y Chile, 77-92 Prohistoria, Rosario.

PRESSEL, Griselda Elisa, SUÁREZ Teresa Elisa y TEDESCHI, Sonia Rosa

2015 Cultura legal e Interdisciplinariedad: consideraciones teóricas y experiencias de investigación sobre problemas de la primera mitad del siglo XIX en el Río de la Plata en CROLLA Adriana Directora Memoria Cultural y Territorialidad, perspectivas comparadas desde la localidad, Editorial UNL, Santa Fe.

REULA, Filiberto 1963 Historia de Entre Ríos. Política, étnica, económica, social, cultural y moral, Catelví, Santa Fe.

RODRIGUEZ ARRILLAGA, Lucía

2019 Una historia conceptual del territorio en Iberoamérica, siglos XVIII-XIX en Nuevo Mundo. Mundo Nuevo, <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.75278>

RODRÍGUEZ VALBUENA, Danilo

2010 Territorio y territorialidad. Nueva categoría de análisis y desarrollo didáctico de la Geografía, en Uni-Pluri/Verisidad, volm 10, N°3-versión digital. Facultad de Educación. Universidad de Antioquía, Medellín, Colombia <https://revistas.udea.edu.co/index.php/unip/article/view/9582>. Consultado 10 de octubre 2024.

SCHMIT, Roberto

2004 Ruina y resurrección en tiempos de guerra. Sociedad, economía y poder en el Oriente Entrerriano Posrevolucionario, 1810-1852, Prometeo, Bs As.

SUÁREZ, Teresa

2001 “El sitio de Montevideo”, en Historia visual Argentina, fasc. 53. Clarín, Bs. As.

SUÁREZ, Teresa y TORNAY, María Laura

2003 Poblaciones, vecinos y fronteras rioplatenses. Santa Fe a fines del Siglo XVIII, en Anuario de Estudios Americanos, (LX-2 Julio-Diciembre) :521-555.

Sevilla, <http://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/issue/view/11>.

TEDESCHI, Sonia

2016 La construcción de los Estados provinciales en el Río de la Plata. Poder político, institucionalización y conflictividad. Entre Ríos, 1820-1840, Tesis doctoral, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.

TEDESCHI, Sonia. y PRESSEL, Griselda

2021 «Zonas de frontera en el Litoral rioplatense: construcciones jurisdiccionales e intereses regionales. Corrientes y Entre Ríos entre 1770 y 1830», *Ariadna Histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, (10), pp. 89–128. Disponible en: <https://ojs.ehu.es/index.php/Ariadna/article/view/23275> (Accedido: 18 septiembre 2024).

THIESSE Anne-Marie

2006 Centralismo estatal y nacionalismo regionalizado. Las paradojas del caso francés, trad. Xosé M. Núñez Seixas en *Ayer* 64/2006 (4): 33-64, <https://revistaayer.com/sites/default/files/articulos/64-2-ayer64>

TIO VALLEJO. Gabriela

2017 La voz de los vecinos en el momento del sumario. Testigos y auxiliares de la justicia en casos de la ciudad y la campaña tucumanas entre 1820 y 1850 en BARRIERA Gabriel (comp) *Justicias situadas. Instituciones, agentes, culturas y espacios (entre el Virreinato Rioplatense y la República Argentina, (1776-1864) La Plata*; p. 291 - 318.

Documentos Éditos

RECOPIACIÓN DE LEYES, ACUERDOS Y DECRETOS DE ENTRE RÍOS desde 1821 a 1873 (IV) Uruguay”, pp.277-279.

Documentos Inéditos

REGISTRO OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES (*ROPC*), (I): 11-12

LIBROS DE ACTAS DE LA LEGISLATURA (1) Archivo General de Entre Ríos 1849.

HACER UN RÍO. LOS COMIENZOS DEL PROYECTO DE NAVEGACIÓN DEL RÍO SALADO. ARGENTINA 1856 -1860

Pablo Ernesto Suarez*

Resumen

El artículo aborda la primera etapa de la Empresa de Navegación del Río Salado (1856-1860), analizando las acciones que su responsable, Esteban Rams debió llevar adelante para realizar el objetivo.

El proyecto -no concretado- se consideró una obra clave para lograr integrar económica y logísticamente a los puertos del litoral con las provincias del noroeste argentino, atravesando una región muy transitada desde tiempos coloniales pero que en esos años todavía era una frontera abierta con los indígenas del Chaco.

Comprender la importancia del agua como factor de territorialización aporta nuevas informaciones y perspectivas para la comprensión de procesos que han sido estudiados minimizando la dimensión hídrica, me refiero a la expansión de la frontera norte santafesina y la construcción del Chaco austral como espacios económicos capitalistas.

Para ello, se analizan concepciones vigentes en ese entonces sobre la funcionalidad de los ríos navegables y también la dinámica de los intereses económicos, políticos y territoriales que debían desplegarse para consolidar una empresa de gran volumen en el marco del naciente capitalismo argentino.

* Historiaaguasantafe@gmail.com, (<https://orcid.org/0009-0002-7272-5273>) CEHISO. Conicet. UNR. El autor agradece a los revisores por sus aportes, que mejoraron la versión del artículo.

Palabras clave

Río Salado, Esteban Rams, Santa Fe, Historia del agua

Abstract

The article addresses the first stage of the Salado River Navigation Company (1856-1860), analyzing the actions that its director, Esteban Rams, had to undertake to achieve the objective.

The project, which was never completed, was considered a key work to achieve economic and logistical integration between the coastal ports and the northwestern Argentine provinces, crossing a region that had been heavily trafficked since colonial times but was still an open frontier with the Chaco Indians.

Understanding the importance of water as a factor of territorialization provides new perspectives for understanding processes that have been studied until now with their minimization, such as the expansion of the northern Santa Fe frontier and the construction of southern Chaco as a capitalist economic space.

To this end, the conceptions prevailing at that time about the functionality of navigable rivers are analyzed, as well as the dynamics of the economic, political, and territorial interests that had to be deployed to consolidate a large-scale company within the framework of nascent Argentine capitalism.

Keywords

Salado river, Esteban Rams, Santa Fe, Water history

Introducción

En junio de 1856 el comerciante y empresario catalán Esteban Rams y Rubert recibió de la Confederación Argentina la concesión exclusiva para canalizar y navegar los ríos Salado y Dulce desde Santa Fe hasta la provincia de Salta. Rams murió en 1867 sin lograr ese objetivo. En esos once años el proyecto y sus acuerdos con los distintos gobiernos sufrieron numerosas e importantes modificaciones, generadas por dificultades que impedían concretar la navegación, entre las cuales la ausencia de agua en el cauce fue la principal, un diagnóstico que no se le presentó claramente sino hasta 1860, tras unos años de presencia continua en el escenario del Salado.

El presente artículo se propone reconstruir los sucesos relacionados al establecimiento de la empresa y la forma en que Rams fue modificando su estrategia para poder cumplir los compromisos asumidos. En los documentos relevados podremos conocer los discursos que circulaban tanto entre los empresarios como entre los políticos de esos años acerca de algunos aspectos que abarcan las intervenciones físicas sobre el río, la organización empresarial y la dimensión política de la empresa, entre otros aspectos.

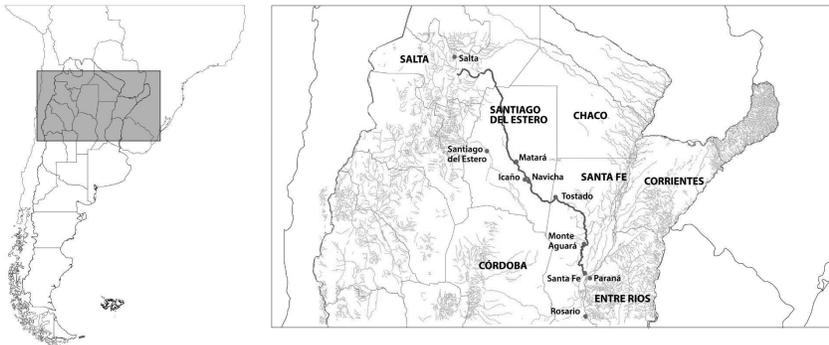
En 1862, mientras se discutía una concesión a favor de una empresa de navegación del río Bermejo, el Ministro de Defensa Juan Gelly y Obes intentó desbaratar la comparación con Esteban Rams, argumentando de este modo: *“En primer lugar, el Señor Rams va en busca tal vez de un imposible, porque tiene que hacer un río, mientras que no sucede lo mismo con la navegación del río Bermejo que es navegable hasta Oran. Además el Señor Rams ha gastado su fortuna en la exploración del río Salado, y esto ha merecido algunas consideraciones por parte del Gobierno”*. (Senadores, 07/10/1862)

Rams llevaba seis años en su empresa, obteniendo pobrísimos resultados. Al parecer, *hacer un río* excedía las posibilidades de un empresario de su talla, que invirtió ingentes sumas de dinero en su lucha contra una naturaleza que le escamoteó el único recurso que no era pasible de ser comprado o legislado: el agua del Salado. Nos permitimos relacionar esta frase de Gelly con otra de James Brindley, el célebre ingeniero inglés del siglo XVIII que dijo: *“¿para qué han sido creados los ríos? para alimentar a los canales navegables”*. Ambos excesos sirven con justeza para analizar no solamente la importancia de los canales en aquel momento, sino también la existencia de una tradición en el ideario del capitalismo liberal respecto de la naturaleza como un ámbito de libre intervención y disponibilidad presta para ser utilizada y subordinada al circuito económico. O en palabras de Galafassi *“Al entrar en la modernidad, la naturaleza ya es sólo un insumo del proceso productivo, y el territorio un soporte para el mismo, gestándose abierta y únicamente como elementos pasibles de explotación”*. (2019, p.31)

El caso que hoy analizamos nos brinda la posibilidad de ver cómo operó en un escenario histórico concreto esta articulación entre naturaleza y sociedad. De qué manera se fueron desplegando las acciones y los procedimientos que hicieran posible la apropiación física y simbólica del territorio por parte de un empresario particular y de la trama social que se articulaba en su rededor. *“El territorio representa la expresión espacial de la construcción de la sociedad instrumental basada en el dominio de las variables naturales. Así, capital y territorio significa un espacio recreado y altamente artificializado en pos de los designios del confort y el dominio de la razón pragmática”*. (Galafassi, 2019, p. 37)

El marco general

El Salado nace en el noroeste argentino con el nombre de Pasaje tomando luego el nombre de Juramento. Baja atravesando Santiago del Estero y Santa Fe, trazando una diagonal con rumbo sur este para desembocar en el río Paraná a la altura de la ciudad de Santa Fe. Su escasa pendiente y su trazado meandroso se han constituido en severos obstáculos para permitir su navegación. No obstante ello, desde los tiempos de la temprana colonia la idea de navegar los ríos Salado y Bermejo para conectar mejor al litoral de los ríos con el estratégico polo altoperuano (y sus escalas intermedias) desveló a las autoridades virreinales y luego a las de los gobiernos independientes (Fernández Cornejo 1790, García, 1813, por citar algunos ejemplos). Estos anhelos nunca estuvieron tan cerca de concretarse como en los años posteriores a la caída de Juan Manuel de Rosas, quien fue derrotado por un amplio frente político local e internacional liderado por Justo J. de Urquiza. Así emergieron determinadas condiciones políticas (la propia ausencia de Rosas, en el poder desde 1832), tecnológicas (la masificación de la tecnología a vapor) y económicas (la disposición de los volúmenes de capitales) que permitieron pensar en concretar aquellos proyectos.



Río Salado y localidades y provincias mencionadas en el artículo

La unión necesaria para vencer al Restaurador no fue suficiente para consolidar un proyecto en común, por eso en septiembre de 1852, la provincia de Buenos Aires se escindió de la Confederación Argentina dando lugar así a dos unidades políticas diferenciadas. La historia que se aborda en este artículo tendrá como marco una gran rivalidad económica y militar, que se resolverá en 1861 en la batalla de Pavón dando lugar a la reunificación de lo que hoy conocemos como Argentina.

Para cumplir con las expectativas abiertas después de Caseros, el gobierno de la Confederación debería comenzar a plasmar en los territorios las transformaciones necesarias para que las provincias mediterráneas se vincularan con otros mercados interregionales e internacionales. Como explica Cecilia Rossi (2007), las elites locales no estuvieron ajenas a este nuevo clima de negocios como veremos en el caso de los Taboada¹; mientras que por su lado, el trabajo de María Mercedes Tenti (2012) brinda las pautas para comprender cómo esas posesiones de tierras sirvieron para consolidar lo que la autora llama un “proto-estado”.

Hacia los años 1850, la provincia de Santa Fe exhibía ya un contraste constitutivo destinado a durar. Mientras que la naciente burguesía rosarina había nacido y crecido a partir de una fuerte identidad mercantil (Fernandez, Pons y Videla 1999, Bonaudo y Sonzogni 2001) lo que, luego, le permitió convertir a su puerto en el segundo más importante del país; en la ciudad de Santa Fe, en cambio, se afianzaba una élite añeja, experimentada en la conservación de tradiciones políticas y privilegios administrativos, apoyada económicamente en producciones y circuitos mercantiles tradicionales, heredados de su pasado colonial.

Aunque afectada económicamente por la secesión de Buenos Aires, la Confederación intentó llevar adelante algunos proyectos estratégicos. Su integración territorial mediante el río y el ferrocarril implicaba que Santa Fe y Rosario se convirtieran en los puertos de salida para las producciones que vendrían desde el norte y oeste, integrando además las extensas zonas intermedias habitadas por indígenas que todavía en la década de 1850 hacían sentir su presencia en las fronteras. Por su posición geográfica se convirtió en un lugar privilegiado para pensar la conexión de las provincias interiores con los puertos del Río Paraná. El ferrocarril que uniría Rosario con Córdoba y el Salado canalizado complementarían la política de colonización que tuvo lugar en el centro de la provincia a partir de 1857 (Gallo, 1982; Martirén 2016).

Esos proyectos dependían de la disponibilidad de agua para su concreción. En el caso del ferrocarril, la existencia de aguas de baja salinidad era clave para alimentar las locomotoras; en el caso del Salado, además, se requerían determinados

¹ La poderosa familia Taboada, estaba emparentada con el caudillo Juan Felipe Ibarra que gobernó Santiago del Estero desde 1832 a 1851. y dominó la escena política santiagueña durante un largo período. Sus personajes más visibles en cargos públicos fueron Manuel (gobernador entre 1851-1857, 1862-1864 y 1867-1870) y Antonino Taboada quien fue el hombre de confianza de Mitre en la región. Entre la mucha bibliografía existente, recomendamos la tesis doctoral de María Cecilia Rossi (2004).

volúmenes mínimos de agua para poder garantizar la navegabilidad del cauce al menos durante una parte del año. Lo primero pudo procurarse, lo segundo no.

La historia de los ríos

La importancia del agua para el desarrollo de las actividades humanas la ha convertido en una recurrente fuente de conflictos, entre otras cosas por ser un gran asignador de poder. La medida y proporciones del control sobre el agua tiene equivalencias y correlaciones en las cuotas de poder que un sector social puede detentar en un territorio determinado (Menga y Swyngedouw, 2018 p.2).

En Argentina, la problemática tiene escaso desarrollo salvo en la comarca mendocina (Rojas y Wagner, Martín, Rojas y Saldí, 2010), donde la disciplina tiene una larga y riquísima tradición y algunos estudios en la provincia de Córdoba parecen comenzar a romper esa exclusividad (Garnero, 2014, 2018, 2022). En Santa Fe la problemática ha ganado fuerza en fechas recientes, a partir de la traumática inundación de 2003 (Paoli 2008, Beltramino 2013, 2019).

Por su carácter superficial los ríos han fungido como elementos clave en la construcción de territorios políticos y los espacios económicos. *“...al hablar de ríos, nos referimos a territorios socio-naturales complejos, cuyos elementos constituyentes –tanto naturales como humanos– no pueden ser explicados sino por sus relaciones recíprocas, temporal y espacialmente específicas. En este sentido, coincido con la idea de considerarlos ensamblajes o híbridos, en los que se articula el mundo material y la sociedad humana; procesos bioquímicos, relaciones sociales, prácticas culturales, entre otras”*. (Garnero 2022, p. 441)

Más allá del solitario trabajo de Grattarola (1949), que no debemos dejar de mencionar, el río Salado ha sido poco abordado y en ningún caso lo fue desde la historia del agua o la historia ambiental. Una vez más direccionamos a los trabajos de María Cecilia Rossi, quien recorrió muchos de los documentos que estamos utilizando (especialmente en su trabajo de 2017), dejando valiosas síntesis y líneas de trabajo sobre la consolidación de la territorialización de la zona del Salado analizando de los actores políticos y sociales involucrados.

Si bien las costas del río funcionaron como un lugar de referencia para los asentamientos humanos, la calidad (salobre en su sección santafesina) y cantidad (grandes diferencias entre sus caudales máximos y mínimos) de sus aguas lo tornaron complicado para los establecimientos ganaderos que se asentaron en su cuenca en los primeros tiempos de la ocupación española. Aunque sí fungió

como un importante deslinde del espacio regional, separando las regiones que españoles y criollos consideraban relativamente más seguras (al oeste y al sur) de las más peligrosas, debido esto a la ocupación de los grupos nativos que lo utilizaban como una primera defensa para las incursiones de los cristianos; la segunda defensa y más efectiva eran los inmensos montes que se extendían hacia el norte (Rossi, 2006).

El río siempre marcó el rumbo para la unión entre el litoral y las provincias de arriba y el control de su recorrido sería una parte fundamental de la estrategia de territorialización de los gobiernos nacionales y provinciales, que intentaron reorganizar los flujos de bienes y personas y asignar beneficios y perjuicios no sólo en el aspecto material, sino también en la esfera de los imaginarios con que en ese territorio se hayan investido a determinadas “instancias de agua”. Lo que algunos autores (Martín, Rojas, Saldi, 2010) resumieron para el escenario mendocino en la sentencia: “*Domar el agua para gobernar*”.

Está claro que esta perspectiva integradora con fuerte anclaje en lo político no era ajena a los contemporáneos de Rams. El senador tucumano Zavalía en sesión de 1859/06/21, argumentaba de este modo en favor del proyecto de navegación del Salado: “*Hay razones de intereses políticos y económicos que hablan muy alto en su favor: vamos á llevar la civilizacion á los pueblos del interior la civilizacion, que es la fuente de la prosperidad, entra siempre por los puertos; por ellos le viene al nuevo mundo precisamente del viejo. El comercio no solo cambia los fardos de industrias; cambia al mismo tiempo las ideas. Hay, además, razones de libertad y de orden público. Para que los pueblos sean libres, preciso es que el habitante de los Andes converse todos los dias con el que habita las riberas de los rios: que concierten sus negocios de libertad al mismo tiempo que apresten sus negocios de comercio. En cuanto al orden público, el gobierno situado en el litoral podrá por medio de las nuevas vias de comunicacion estudiar cuando quiera la opinion de los pueblos de los Andes, atender á sus necesidades, y donde la anarquía asomara la cabeza ir de un golpe á cortarla*”. (Congreso Nacional 1886 p. 112. 1859/06/21)

En las transformaciones generadas en la gestión del agua -en nuestro caso, la de un río- se busca una reorganización de los espacios donde intervienen múltiples actores y dimensiones sociales: élites locales, inversores, financistas extranjeros, estados provinciales y nacionales, técnicos, poblaciones afectadas, etc. Esta mirada de factores y su dinámica explican la pertinencia de pensar al agua como una herramienta de control político y social y es por eso que consideramos que

el conocimiento de los procesos hidrosociales puede ayudar a explicar ciertas dinámicas históricas.

Buscando una definición teórica que permitiera dar cuenta de esa diversidad de factores Eric Swyngedouw acuñó el término *ciclo hidrosocial* (Swyngedouw, 2015) uniendo en un concepto una caracterización sobre el carácter natural-social del agua. El ciclo *hidrosocial* representa la dimensión política de los procesos relacionados al agua y permite comprender las asimetrías sociales que se generan y se reproducen a partir de la gestión del agua (Linton, 2011). Permite pensar las cuestiones del agua como cuestiones sociales superando el viejo paradigma del ciclo hidrológico en el cual las personas no intervienen ni se ven afectadas por dicho proceso y capta la dinámica de las transformaciones recíprocas entre el agua y los seres humanos. En esa misma dirección se encuentran los trabajos de Linton, que incorpora el término “*hidrolectics*” (una palabra que une agua y dialéctica) para describir la unidad existente entre las sociedades y el agua y las transformaciones recíprocas y permanentes generada en esa interacción. “*Through the hydrosocial cycle we seek to transcend the dualistic categories of ‘water’ and ‘society’, and employ a relational-dialectical approach to demonstrate how instances of water become produced and how produced water reconfigures social relations. We argue that unravelling this historical and geographical process of making and remaking offers analytical insights into the social construction and production of water, the ways by which it is made known, and the power relations that are embedded in hydrosocial change*”. (Linton y Budds, 2011)

Desde el punto de vista de la historia regional, la historia del Salado (de la cual hoy estamos ofreciendo un capítulo ínfimo) dará cuenta de los ritmos, profundidad y extensión de las estrategias de ocupación del espacio chaqueño para incorporarlo al orden capitalista nacional y mundial. Desde la historia del agua, el Salado ofrece un ejemplo del tipo de acciones con que se puede operar sobre un río para transformarlo y cómo los actores sociales hegemónicos ponen en marcha mecanismos para beneficiarse con las ventajas de su control.

Ahora bien, debemos decir que el análisis de algunos de estos procesos se simplifica cuando trabajamos sobre sociedades contemporáneas, en que el Estado nacional toman a su cargo la gestión ya sea a partir de sus propias reparticiones o adjudicando las obras a privados. En momentos históricos en el que el Estado y el mercado nacional están en etapa de formación o consolidación, esas construcciones teóricas funcionan como explicación general, pero requieren ser reelaboradas para ayudar a las explicaciones o argumentaciones que den cuenta

de la dinámica de los procesos a narrar. En 1860 en Argentina no existía un Estado Nacional que pudiera tomar a su cargo la transformación del país mediante grandes obras de infraestructura por sí mismo, lo que nos obliga a analizar una variedad de dinámicas, en las que cada una de ellas tiene como protagonistas principales a diversos actores (científicos asesores, ministros, gobernadores, inversores privados, legislaturas, etc.) y para cada región, debe estudiarse las formas específicas de la interacción entre ellos.

Seguimos a Linton cuando afirma que el agua es producto de determinadas relaciones sociales y que a su vez logra modificarlas. El proyecto de navegación del Salado se proponía una transformación importante en toda la extensión de la cuenca del río, obligando a los actores a poner en marcha un amplio repertorio de acciones técnicas, legislativas, y comerciales.

Al menos en la documentación relevada, es casi inexistente la mención a proyectos de riego, eso nos impide referenciarlos en el modelo descrito magistralmente en “*Ríos del imperio*” por Donald Worster (1985). Hay similitudes, por cuanto en ambos casos se trata de un escenario “por conquistar” y queda claro que en ninguno de los dos casos la obra estará en manos de pequeñas iniciativas individuales. Worster recupera esta cita de Turner que considero muy pertinente para describir el escenario que abordamos: “*The pioneer of the arid regions must be both a capitalist and the protégé of the government*”. (Worster, p. 12) y qué duda cabe que ese fue el caso de Rams. Salvo en la mención de Hutchinson (cónsul inglés en Rosario) a las posibilidades de los cultivos de algodón, la región intermedia entre Santa Fe y Santiago del Estero aparece como una zona de tránsito para personas y mercaderías, lo que nos permite hipotetizar que la navegación del río es concebida como una primera etapa de territorialización, que daría lugar a la explotación de las tierras aledañas, tras el desplazamiento de los habitantes originarios que sí utilizaban el agua del río para sus producciones.

Los canales

Para comenzar a ofrecer una visión integradora, debemos también hablar aunque sea sumariamente de la historia de los canales navegables en Argentina, una historia marcada por el desencuentro. En el momento en que estuvieron dadas las condiciones técnicas y políticas para su construcción, ya los ferrocarriles se habían adelantado en la carrera para conectar largas distancias continentales. Para quien haya al menos sobrevolado la historia de Europa en el siglo XVIII le sorprenderá notar la ausencia de canales navegables en nuestro país, dada la

conocida influencia de franceses e ingleses en el pensamiento del liberalismo rioplatense. Haciéndose eco de aquella experiencia Sarmiento en *Facundo y Argirópolis* y Alberdi en *El sistema económico y rentístico de la Confederación*, dejaron claras muestras de la importancia que tenían los canales como favorecedores de la integración económica de las repúblicas que ambos imaginaron. Pero ese combate ya tenía un vencedor: el ferrocarril. Por su capacidad real y por su halo como ícono de los nuevos tiempos, los caminos de acero se habían convertido en el medio de transporte predominante y aunque todavía queda en la Constitución Nacional una mención a los canales navegables, se trata de una rémora de los tiempos pasados (Gavaldá, 2020). Sobre 1890 el ingeniero Huergo protagonizó la última escena para esa tecnología con su proyecto de canalización del Río Tercero, aunque ya había sonado la hora para una tecnología que fue exitosa en Europa pero que no logró éxitos perdurables en las pampas. (Huergo 1890, Gavaldá 2020, Gianola Otamendi 2017).

La importancia de este pequeño apartado se justifica porque canalizado al estilo europeo o no, es muy importante y pertinente ver cuáles eran las modificaciones físicas que se consideraban necesarias para poder navegar el río, más allá de la disponibilidad siempre negada de los volúmenes de agua. Había dos tipos de problemas claramente identificados: por un lado los obstáculos físicos, fundamentalmente raigones y árboles caídos, algo que ya había sido identificado por Page en 1855 (Page, 1859, p. 368, 370); por el otro, los boquerones. En carta a Antonino Taboada a los dos meses de la firma del contrato, Rams le comenta que mandó a construir un vapor “de fierro” de 45 o 50 caballos con el que calcula que podrá “abrirse canal sin dificultades en los totorales del Salado y arrancar a tirones los raigones de que abunda en la parte de abajo”. (Museo Mitre. Fondo Familia Taboada Doc Nro 801 14/8/1856).

Para simbolizar la importancia de los árboles concebidos como “obstáculos” quizás bastaría con señalar que cuando se inauguraron las obras, el 25 de diciembre de 1863 el acto inaugural no fue un corte de cintas sino que el Gobernador dio “el primer hachazo a uno de los árboles que allí había” (Taboada, 1937, p. 108).

Años después el ingeniero Cook resumirá las tareas realizadas en una amplia extensión: “*más de la mitad ha sido completamente limpiada de todos los árboles raigones y está ahora en un estado navegable el resto necesita solamente de algunos peones por poco tiempo pa estar propio para la navegación pues no se necesita más que quemar los árboles cortados en el cauce los cuales están ahora en una favorable condición es decir casi secos*”. (Carta a Absalón Ybarra (23/01/1865)

Algo que también señalaría Hudson en su manual de geografía unos años

después. *“Solamente como el canal se vuelve estrecho, los árboles de las orillas estorban mucho la navegacion; es menester quitar unos, desramar los otros para que las embarcaciones puedan pasar”*. (Hudson 1869)

En el detallado presupuesto presentado por el ingeniero Coghlan, entre los ítems de tareas a realizar en el río inferior se incluyen “Limpieza de árboles caídos” y de Navicha a Matará se incluye “Dragado”.

Los boquerones eran aberturas o hilos de agua, por donde el cauce principal perdía volumen. Dada la permanente escasez de agua en el cauce, esto se convirtió en un asunto muy presente en la documentación consultada. *“Recomiendo encarecidamente que haga ese Exmo gob. por su parte todo lo posible para que el Río Salado reciba las aguas del Rio de la orqueta y mande tapar el Boqueron del Riacho que desagua mas abajo de Navicha a fin de que toda pase por el Estero del Bracho y tengamos agua en este año”*. (29-12-1857)

El tema es mencionado también por el capitán Benetti (21/08/1857) quien irá hasta Sepulturas *“a cerrar boquerones q distraen la mayor parte de este rio”* y todavía en 1867 (02-04-1867) Rams se trasladará a *“la boca de otro rio para cerrar los boquerones por donde se esparramaban las aguas”*. Algunos, de cierta estabilidad incluso fueron numerados por Taboada como puede verse en el mapa de De Moussy².

“Todas estas exploraciones repetidas, han poco despues demostrado que, algo mas abajo del Tostado, en la parte en que el jeneral Taboada ha señalado muchos pasos que vienen del nor-este i llama Boquerones números 1, 2, 3, en tiempo de las grandes aguas, el Salado comunica directamente con el Paraná por canales naturales.” (Hudson, 1869).



Detalle del Mapa de de Moussy (1873)

² Una biografía de Martin de Moussy puede encontrarse en Bosch (1969)

En los documentos se mencionan obras más complejas como “*esclusas*”, “*nuevo canal*” y “*rectificación y mejora entre ambos canales*”, pero consideramos que son intervenciones cualitativamente distintas respecto de las mencionadas anteriormente.

Más allá de su fracaso, el proyecto de Rams para el Salado nos permite poner sobre la mesa un tema que consideramos ha sido poco abordado, el de los ríos interiores como catalizadores de inversiones de tipo capitalista en la Argentina del siglo XIX. Esto en el marco de un proceso en el cual una burguesía de origen comercial (como era el caso de la familia Rams) buscó diversificarse ya no hacia la ganadería, la agricultura o la compra de grandes extensiones de tierra para la especulación inmobiliaria, sino hacia las infraestructuras de conectividad. En todo el proceso estudiado queda clara la voluntad de los gobiernos (Confederación / Nación / Provincias) de apoyar al proyecto para articular con los poderes políticos regionales sus estrategias de construcción y control de un espacio económico y político. Este caso presentaba ciertas particularidades: se trataba de una sociedad comercial de nuevo formato con una cuantiosa inversión de \$400.000 metálicos³, e incorporaría dos tecnologías innovadoras para los estándares de la región: la navegación a vapor (se realizaba desde hacía años en el Paraná pero sería novedosa en el marco chaqueño) y las canalizaciones. Para evitar visiones exageradamente “modernizantes”, los documentos dejarán en claro que los viejos patrones de inversión seguían vivos y por eso encontraremos actores que estarán muy pendientes de la adquisición de tierras con el fin de aprovechar los eventuales beneficios generados por el tráfico fluvial y con el avance de los años, con la idea de asentar colonias (Rossi, 2009). Finalmente, aunque no menos importante, este proyecto en primera instancia no implicaba erogaciones directas de los erarios públicos, aunque -como se verá oportunamente- sí habrá exenciones y cesiones de tierras.

En el plano político, el proyecto representaba una fuerte intervención en una frontera que estaba lejos de ser estable para los gobernadores de Santiago del Estero y Santa Fe (Zampa 2019). Es importante destacar que si bien la dimensión militar está presente (como dejó en claro Zavalía), los gobiernos provinciales y nacionales buscaron también construir una presencia fronteriza que no consistiera en la mera instalación de fortines. El imaginario de la época consideraba a la tecnología de vapor como un elemento de civilización, que atraería a las pobla-

³ La del Ferrocarril del Oeste, donde también participó Rams, fue de \$500.000, (Schvarzer y Gómez p. 50)

ciones que habitaban la región, a cuya cristianización Rams pretendía destinar un esfuerzo importante. Si bien no se nos escapa la dimensión de dominación y sometimiento hacia esas poblaciones, no debemos perder de vista que estamos ante una acción cuyo núcleo principal no es la presencia militar.

“Colón de tierra firme”

El así llamado por Miguel Cané nació con el nombre de Esteban Rams y Rubert en Cataluña, en 1805. Llegó al Río de la Plata en 1822 donde se dedicó al comercio, radicándose durante un tiempo en Paraguay. En los años cincuenta lo encontramos como el mayor proveedor del Ejército Grande en la campaña de Caseros. Su vida tuvo sucesos realmente novelescos, uno de los cuales es sin duda su inmoliación en la empresa que hoy nos ocupa, que tiene algo de Conrad y mucho de Herzog⁴.

Pero Rams no fue el primer empresario asociado a la navegación del Salado. En enero de 1856 (Registro Nacional 1882, p. 325) la Confederación firmó un contrato por 15 años con Smith & Co. En mayo de ese año la empresa rescindió contrato y comenzó el diálogo con Esteban Rams (Registro Nacional 1882, p. 349). Luego, los sucesos se desencadenan sorprendentemente rápido. El 30 de mayo de ese mismo año, Rams compra bonos de la Confederación por 250.000 pesos plata bolivianos (tengamos en cuenta que el ítem “*Administración general*” de la Confederación para 1857 se proyectó en un poco más de dos millones de pesos, según la Ley 107/1856). El 2 de junio Rams firmó el contrato con la Confederación, el 9 de junio se aprobó modificado en Diputados y el 18 de junio los senadores lo convirtieron en Ley.

Hasta aquí, entonces, tenemos entonces a un empresario cercano a los círculos de poder (Rams fue apoderado de las provincias de Santiago del Estero y de Santa Fe ante el gobierno de la Confederación) y amplia disponibilidad de fondos, que logra aprovecharse de la deserción de una compañía y luego obtener un trámite rapidísimo para una empresa clave -por su importancia material y simbólica- como era la navegación del Salado.

El contrato firmado por Rams en 1856 nos permite saber por un lado qué tipo de intervenciones eran necesarias en la estructura física del río y por otro lado, qué es lo que Rams consideraba necesario para que su empresa fuera rentable. Este contrato era muy similar al firmado con la compañía Smith. Hubo diferen-

⁴ La trayectoria económica de Rams fue muy bien ruteada por Quinodoz (2018)

cias menores, que por cierto no fueron en beneficio de Rams; si a Smiths se le otorgaban cuarenta leguas cuadradas en la zona del Salado y protección militar si fuera necesaria a Rams le otorgan veinte leguas y no hay referencias a la protección de la fuerza pública en la frontera (Registro Oficial, 1882, p. 352).

Los puntos más importantes del documento fueron los siguientes: la Empresa obtiene “*la exclusiva por quince años para hacer el tráfico comercial y de pasajeros con buques de vapor en los ríos Salado y Dulce de la Confederación*”. Durante ese lapso, los vapores serán libres de impuestos de puerto y anclaje y las mercaderías que por allí circulen pagarán el 50% de derechos de importación durante diez años. Sólo podrían circular vapores de la compañía y ésta no pagará impuestos por los insumos que importe (carbón, equipos, etc.).

En esa primera versión hay dos artículos que remiten a las condiciones físicas del río: el artículo 16 dice: “*La Empresa no podrá suspender el tráfico por los expresados ríos mientras proporcionen tres pies y medio de profundidad por lo menos*” y el 18 “*Los Empresarios (...) se comprometen de despejar á su costa el rio Salado hasta su confluencia con el de las Piedras (Salta) ó hasta donde fuese posible navegarlo descendiendo el primero destruyendo los obstáculos que pudieran embarazar su navegación*”.

El Capitán Thomas Page había recorrido el río en 1855 dejando un registro que lo convirtió en palabra autorizada para todo el período estudiado. Había comprobado que el nivel del agua podía llegar a ser muy bajo y quizás por eso el tema aparece consignado tempranamente en el contrato; vemos también que se habilitaba la realización de obras que brindaran condiciones apropiadas para el flujo de los barcos. El resto del articulado consiste en una serie de beneficios y posibilidades para la compañía, con algunas mínimas exigencias elementales.

Apenas dos meses después de la firma del contrato, Rams comenzará a dar cuerpo a un nutridísimo expediente lleno de aclaraciones, concesiones, reclamos, nuevas concesiones y finalmente beneficios otorgados -parcial o totalmente-, que lo acompañará hasta su muerte en 1867.

En el comienzo, la estrategia de Rams será desambiguar los acuerdos: si en el contrato se le asignan 20 leguas, él pedirá que consignent por escrito que finalizada la concesión esas tierras quedarán “*de su propiedad*”. Concedido. En el Art. 4 se dice que habrá libertad para que las angadas y piraguas puedan circular libremente por el río. Alega Rams que eso entorpecerá el tráfico y solicita que durante los dos primeros años de la concesión se prohíba el tráfico de piraguas y

angadas. Obtiene una victoria parcial: las angadas sólo podrán bajar remolcadas por los vapores de la compañía Rams y hasta podrán deshacerse si estorban los estrechos del río. (Congreso nacional, 1883 p. 342).

Así llegamos a la primera navegación de esta era. Rams encomienda el asunto al marino Lino Belbey y a Antonino Taboada, hermano del gobernador de Santiago del Estero. En carta de 14/08/1856, Rams lo halaga considerándolo uno *“de los mas interesados en la realizacion de esta empresa”* y le pide una cooperación específica; necesita que el santiagueño le diga *“cual es el medio más eficaz para hacer aquella limpieza de los obstáculos que hoy privan su navegación, de que persona o personas debo valerme para este trabajo; cuales los elementos y útiles que preciso y la cantidad mas ó menos que debe invertirse”*. El 24/08/1856 Rams explica a Taboada el rol que le asigna a Belbey: que explore el río *“a fin de que sirva de baqueano á los vapores que han de despejar el Salado”*. En la nutrida correspondencia de esos días el catalán no omite pedir a Taboada *“se sirva reservarme veinte o treinta leguas, fraccionadas en distintos puntos”* sobre la costa del río (Museo Mitre, Fondo de la Familia Taboada, Doc. Nro 790).

El 10 de noviembre de 1856, el marino Luis Belbey comenzó su descenso en barco desde Matará hacia Santa Fe escoltado por Taboada. El 27 de noviembre llegó a Santa Fe precediendo en un día al santiagueño, a quien se brindó un gran recibimiento al que se sumó luego un decreto del Poder Ejecutivo que otorgaba una medalla de homenaje a Taboada y sus hombres. El Congreso lo debatió el 13 de agosto de 1857, ofreciendo unas líneas que merecen análisis.

El diputado Gordillo apoyó el decreto y adjudica a Taboada el mérito de haber emprendido *“espontáneamente”* la exploración para hacer un servicio al país, *“examinándolo, aunque no de una manera científica”* (Congreso Nacional, 1891 p. 201). El cordobés Lucero por su parte extiende el listado de méritos: *“Que antes de la exploracion del general Taboada era un misterio el que se encerraba en el terreno que él habia recorrido, pues no sabia si era accesible ó no esa region, por que no se conocia el poder de los bárbaros, y el general Taboada habia revelado que ese territorio no era accesible y podían estar sometidos á un hombre como D. Estéban Rams”*. (idem, p 202). Y agrega que gracias a Taboada las tribus estaban convirtiéndose al catolicismo (Congreso Nacional 1891 p. 202)

Pero también sonaron voces en sentido opuesto. Luis Cáceres hará oír su descarnada opinión refutando los méritos del “héroe”. *“Por mi parte no veo ni un hecho glorioso ni un servicio positivo de gran tamaño en haber atravesado un camino desierto hoy acaso, pero que hace mucho tiempo que sido frecuentado y*

por el que han atravesado tropas de ganado, carretas de bueyes y hasta mujeres á pié; no veo tampoco ese problema resuelto en un viaje que ningun positivo dato sobre la navegabilidad del Salado, ningun sondaje ó medida de sus aguas ha suministrado á la ciencia ó á la industria del país. Lejos de eso, los hechos posteriores comprueban que el viaje del explorador solo ha servido á estraviar con informes dudosos al empresario de esa navegacion, y que ha encontrado obstáculos en vez de facilidades con que fué alguna vez alucinado por falsos informes". (p 202)

Aunque no escasearan baqueanos, porque como se señala, los rumbos del Salado venían siendo trillados desde tiempos lejanos, es interesante notar que se estaba consolidando un consenso en que las exploraciones debían tener carácter "científico"; y más allá de que no se especifique qué se entiende por ello, consideramos importante el uso de esa caracterización. Aunque todavía no había llegado el momento de "los alemanes"⁵, los discursos dan a entender que se estaba ante una nueva era, que requería el aporte de otro tipo de conocimientos. Y en la opinión de Cáceres, ese tipo de conocimientos no los tenía Taboada, cuya interesante e interesada opinión conoceremos más adelante.

El 27 de enero de 1857 Rams se embarca en el Salado en la ciudad de Santa Fe con rumbo norte. Con algunos soldados y 22.800 pesos fuertes en manufacturas británicas "*con la intención de hacer regalos a los indígenas*" (Hutchinson, 309), Rams deja en claro que si bien su empresa es económica, comprende que para lograr el objetivo su estrategia debe ser amplia e ir más allá de lo meramente relacionado al capital y el trabajo.

La sequía demorará al grupo durante largos meses en la zona de Monte Aguará desde donde se lamenta (30/08/1857) que desde hace siete meses el "*malhadado río no tiene sino una cuarta escasa de agua*" (Museo Mitre. Fondo Familia Taboada Doc Nro 1604). Ese tiempo será aprovechado para consolidar su relación con los indígenas.

El reconocimiento del que gozaba Rams en los ámbitos mercantiles convirtió al tema en una preocupación generalizada. En mayo en una carta a Taboada el Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación, Emilio de Alvear dice: "*Nada sabemos de Dn Esteban Rams ni de las crecientes del Salado al menos sus efectos no se han hecho sentir favorablemente. Es preciso hacer esfuerzos extraordinarios por salvar esta empresa de tanta importancia para esa provincia y para el país*". (Taboada, 1937 p. 264)

⁵ En la década de 1860, un importante grupo de científicos alemanes llegaría a la Argentina y ocupará puestos importantes en el mundo académico argentino. (Carreras, 2009)

La opinión de Taboada sobre Rams la conocemos por una carta enviada a Derqui: *“y si desiste este Sor (se refiere a Rams) de la Empresa espero que mediante su poderosa protección y proporcionándome el Exmo Gobierno Nacional los recursos suficientes podré en el año venidero probar palpablemente la evidencia de la navegabilidad del Salado conquistando de ese modo una corona para V y los que me sostengan en esa empresa y á mas la ventaja de dejar una puerta libre para el comercio cuando el exclusivismo estaba próximo á cerrarla”*. (Taboada 1937 p. 266) “(destacados míos P.S.)

Los Taboada serán actores clave en este proyecto y en este breve intercambio queda claro en qué medida y de qué modos decidieron vincularse con Rams. Es importante ver cómo Taboada se muestra conocedor del asunto y se muestra disponible, pero a vuelta de página se ofrece como un reemplazo eficaz para generar la información que toda una comunidad política -no solo la santiagueña y santafesina- estaba esperando.

Ya en mayo de 1857, le dice al mismo Rams *“no culpemos a nadie sino á la demasiada precipitacion y al vez al poco crédito que le dieron a mis palabras cuando le aseguré la imposibilidad de realizar esa empresa á menos que las crecientes del Salado aumenten”*. (Museo Mitre. Fondo Familia Taboada Doc Nro 2581)

Y al año siguiente, en carta a Derqui (5/7/1858) lapidará duramente a Rams, en una forma que preferimos citar en extenso: *“Esa falta de disposición en las expediciones del Sr Rams que no solo perjudican a la empresa que ha acometido sino á esta Provincia porque desde que el Sr Rams está en posesión de un privilegio nadie puede emprender esa navegación y entretanto pasa el tiempo desvaneciendo fundadas esperanzas y alejando á otros que un mejor éxito podría aprovechar de las ventajas que debe ofrecer una fácil vía de comunicación. Según me comunicó el Sr Rams él está para realizar un contrato sobre diques y esclusas para facilitar la navegación del Salado **creo que estos trabajos son inútiles sobre todo desde que ni el Sr Rams ni el Ingeniero que debe ejecutarlos conocen suficientemente ese Río.***

Esos trabajos inútiles á mi modo de ver que creo además irrealizables no servirán sinó para desacreditar más la navegación del Río porque estoy persuadido que poco después de empezarlos los han de abandonar.

Entretanto el Gobno Nacional promete con esa empresa cuya falta de dirección y conocimientos suficientes harían inútiles esos desembolsos como también esterilizan los esfuerzos y sacrificios de esta Provincia Creo pues que convendría que

dado que la empresa no puede llevar á cabo de una manera segura y racional el compromiso que ha contraído sea retirado el privilegio que viene á servir hoy de estorbo y que se ofresca á todos los que navegaren el Salado las ventajas que el Gobno Nacional acordó al Sr Rams sobre la rebaja de derechos de aduana.

Por este motivo estimo que sería conveniente que el Gobno. Nacional tomando en seria consideración este asunto se hiciese dar cuenta por personas competentes del estado de las operaciones del Sr Rams y de los medios que se propone emplear para llevar adelante su empresa. (RdAdSE p. 95)

Como vemos, las críticas abarcan todas las líneas. Cuestionan los privilegios otorgados y los trabajos proyectados a la vez que se sugiere que este fracaso puede desacreditar futuros proyectos de ese tipo. El tono de enojo y hartazgo respecto de Rams aparece justificado si vemos que desde la firma del contrato la empresa efectivamente ya había obtenido beneficios que se agregaron a los firmados en el contrato original, entre ellos:

- En agosto de 1856, a dos meses de firmado el contrato, pide una postergación para el inicio de las tareas, pagando una multa de 40.000 pesos fuertes.
- En septiembre de 1857, Rams obtiene una prórroga de quince años, incluyendo las exenciones de impuestos de puerto y anclaje y la exoneración de la mitad de los derechos concedidos. La misma se justificó en el senado atendiendo a *“las dificultades con que había tropezado el Empresario para hacer la navegación del Salado, dificultades que le sería muy difícil vencer, y que si lo conseguía sería a costa de inmenso sacrificios”*.(Senadores, 15/09/1857)
- En 1857 la provincia de Santa Fe le otorga cincuenta leguas cuadradas al norte de la ciudad de Santa Fe (Compilación, pág. 19) con una condición: veinticinco leguas al promulgarse la ley y el resto cuando sea realizada la navegación.
- El 3 de octubre recibe un préstamo de 20.000 pesos en bonos de tesorería.
- El 24 de noviembre, el Ministerio del interior decide que los viajes que Rams realice hasta el 31 de octubre del 1857 serán *“viajes de exploración”* con la intención de que no corra el plazo estipulado en el contrato.

- El 10 de enero de 1858 Rams pide a de la Riestra (ministro de la provincia de Buenos Aires) la ayuda de Coghlan. La misma le fue concedida y financiada por el gobierno porteño.
- En marzo de 1858 se exonera del servicio militar a quienes Rams emplee en los “*trabajos hidráulicos y de otros géneros que debe hacer en ese río*” por el tiempo extra igual al que haya estado al servicio de la empresa.

Como vemos, a la severidad de Taboada no le faltaban argumentos. Más allá de las críticas al empresario, destaquemos que el santiagueño sostendrá en todo momento la factibilidad de la navegación, fundamentado en su conocimiento del lugar. ¿Por qué no estuvo Taboada a cargo de la compañía del Salado? Futuras investigaciones podrán arrojar luz acerca de los criterios con los que se regían los gobiernos a la hora de firmar estos contratos. Probablemente las familias tradicionales de las ciudades hayan quedado asociadas a sus características atávicas: poder territorial expresado en control social y grandes extensiones de tierra y capacidad de articulación política en redes suprarregionales, dejando para los empresarios de nuevo cuño la gestión de los grandes negocios como el que se investiga aquí. En los documentos a los que hemos tenido acceso, Taboada aparecerá brindando protección y asistencia (y a veces escatimándola) y también comprando tierras y acciones de la compañía, pero siempre en un rol sufragáneo, en el cual pareciera no terminar de sentirse plenamente a gusto.

Durante 1857 Rams envía al capitán Benetti a realizar obras en la zona de Doña Lorenza, Navicha y Totorillas, pero no pudieron concretarse por el quite de colaboración de... Antonino Taboada.

Rams no guardó silencio y se sinceró ante el gobernador santiagueño J. F. Borges, en una oración que incluye tanto una queja como una admonición respecto del futuro de la provincia. “*No sé querido amigo que pecado mortal ha cometido la Empresa pa con el Sr. Gral pues el Empresario ha hecho todo cuando ha estado a su alcance para hacerlo aparecer ante todo el mundo como el hombre mas amante de la civilización y del Progreso de Santiago. Pero esta venida de Benetti y de los marineros ha contradecido cuanto yo había hablado a favor del Gral, y todas estas voces están causando perjuicios de consideracion á la Empresa. Con esta marcha ella no puede seguir y si desfallece el entusiasmo del Exmo. Gob. será mas difícil llevarla á cabo y*

entonces conocerá Santiago lo que ha perdido". (Museo Mitre, Fondo de la Familia Taboada, Doc Nro 1396 - 22/01/1858)

Barajar y dar de nuevo

Evidentemente, "*hacer un río*" no consistía solamente en alterar la materialidad física del entorno, sino también -y quizás como premisa posibilitante- la construcción de una red de intereses económicos y políticos que hicieran posible aquellas intervenciones y transformaciones físicas.

Pese a la dura experiencia de 1857, Rams insistirá al año siguiente volviendo a remontar el Salado donde la falta de agua lo estaciona nuevamente en Monte Aguará. Allí contrata a Jacinto Febrés quien luego de cuatro meses y mucho dinero gastado frustrará las esperanzas del empresario. Es en ese momento cuando se genera un cambio de criterio, surgirá la necesidad de un conocimiento "científico". Este cambio queda claro tanto en sus *Documentos* "los trabajos y reconocimientos hechos hasta aquella fecha no tenían un carácter verdaderamente científico" (p. 14) como en el *Prospecto* "*era necesario efectuar un completo reconocimiento científico del Río*" (p. 2). Entonces convoca al célebre ingeniero irlandés John Coghlan, que había llegado al Río de la Plata en 1857, contratado por el gobierno de Buenos Aires para ejecutar las obras del puerto. En la carta (19/10/1858) en la que Rams solicita a de la Riestra los servicios de Coghlan por dos meses, aparece una sutileza discursiva que consideramos importante señalar. Se habla de que esa navegación implicaría *ventajas nacionales* y que esos servicios le ahorrarían a Rams un viaje "*y a la nación el tiempo y los beneficios comunes que se pierden*". La respuesta favorable retoma el término y "*atenta a la importancia nacional de la obra*", decide aprobar el envío corriendo los gastos del trabajo de Coghlan a cuenta de Buenos Aires (Rams, 1860 p. 52-53). Llamamos la atención sobre el uso de la palabra *nacional* que aquí engloba tanto a la provincia de Buenos Aires como la Confederación, en un momento en que se trataba de dos unidades políticas distintas y que habían sostenido -y estaban por sostener- sendos enfrentamientos militares.

El informe de Coghlan será favorable y Rams escribe "*la ciencia y el arte todo lo vencerán*" (Carta a Borges, 01/01/1859 Museo Mitre, Fondo de la Familia Taboada. Doc. Nro 1455) pero queda evidenciada la necesidad de dar un salto cualitativo en varios sentidos. Se requiere la necesidad de desarrollar obras de gran envergadura: ya no bastaba con un "*vaporcito para arrancar raigones*" como se imaginaba en un comienzo; las obras necesarias requerirán agregar

inversiones y tiempo. Si el segundo lo obtiene en forma relativamente sencilla logrando 15 años más en la concesión mediante una rápida ley, las primeras requerirán un cambio radical. El 3 de enero de 1859 le escribe a J. F. Borges *“los medios que deben emplearse para realizar nuestro pensamiento exigen gastos de consideración y (...) es indispensable formar una sociedad”* (Museo Mitre, Fondo de la Familia Taboada. Doc. Nro 1454). Y en junio le comunica la decisión a Manuel Taboada: *“sino me es posible formarla en el país, partir al extranjero, donde estoy cierto que hallaré el capital necesario” sin dejar de lado el pedido al gobernador respecto de las concesiones y donaciones de tierra sobre las que le pide “influya debidamente”*. (Museo Mitre, Fondo de la Familia Taboada. Doc. Nro 1801.02)

Para salir a la búsqueda de inversiones, decide recopilar en un panfleto publicitario muchos de los materiales y testimonios que podrían ser de utilidad para robustecer su caso, a saber: las leyes que lo beneficiaban con tierras y exenciones, los testimonios de Coghlan y Page, estadísticas del movimiento comercial de la región, cálculos de costos operativos y posibles ganancias de la empresa. Con ese pequeño libro (que en el mismo año de su publicación encontramos reseñado en una revista de geografía alemana⁶) marcha primero a Londres y luego a París a procurar las inversiones necesarias. Las obtendrá de Pedro Gil, perteneciente a una familia de banqueros catalanes radicados en la capital francesa, iniciando así una nueva etapa para el proyecto.

Conclusiones

El análisis de los documentos generados en los debates relativos a la navegación del Salado y de la empresa de Esteban Rams permite conocer las formas, los alcances y las dinámicas de las intervenciones sobre la naturaleza que estaban en la agenda de los gobiernos y los empresarios en ese particular período de la historia argentina posterior a Caseros. En todo este período el río es pensado fundamentalmente como una vía de conexión entre regiones, por lo tanto la mayoría de las transformaciones tienden a mejorar la estructura física del canal para permitir su navegación con barcos de vapor. Esto le otorgaría una importancia estratégica en el proyecto de integrar el territorio confederado, permitiendo la llegada a los puertos litorales de las mercaderías del noroeste y zonas intermedias. Como ese logro brindaría también ventajas políticas, los estados nacionales y provinciales fueron generosos en concesiones al empresario, brindando apoyo logístico y legal en su cruzada. Aunque Rams pudo comprobar por sí mismo

⁶ Zeitschrift für Allgemeine Erdkunde. Berlín, 1860.

que las dificultades para la navegación estaban originadas en la falta de agua y por lo tanto, de calado en el río, asocia la dificultad con la escala de la inversión y por eso decide ir a Europa a buscar capitales para formar una compañía de gran envergadura. Esta decisión habla de los criterios con los que las empresas imaginaban su capacidad para transformar la naturaleza y subordinarla a la dinámica del capital, una lógica que en el caso del Salado y Rams se mostró estéril.

El estudio de más casos como el que hoy ofrecemos permitirá entender mejor las formas de interacción entre el Estado y las empresas en esa etapa del capitalismo argentino y su inserción en el mercado mundial en épocas de la llamada primera globalización. Por otro lado, permitirá conocer mejor la forma y la mecánica en la que la articulación de proyectos económicos y políticos fueron reorganizando y modificando los ecosistemas con dos objetivos claros: maximización de los beneficios y construcción de redes de poder político y social.

Bibliografía

Documentos

Congreso Nacional 1886 *Actas de las sesiones de la Cámara de diputados 1854-1855-1856*. Buenos Aires.

Congreso Nacional 1891 *Actas de las sesiones de la Cámara de diputados 1857-1858*. Buenos Aires.

Congreso Nacional 1883 Cámara de Senadores. *Actas de las sesiones del Paraná correspondientes al año de 1856*. Buenos Aires.

Congreso Nacional 1886: Cámara de Senadores. *Actas de las sesiones del Paraná correspondientes al año de 1859*. Buenos Aires.

Registro Nacional 1856 Tomo tercero, Buenos Aires, 1882.

Zeitschrift für Allgemeine Erdkunde. Berlín, 1860.

Museo Mitre, Fondo de la Familia Taboada.

Libros y publicaciones

AAVV Revista del Archivo de Santiago del Estero (RdAdSE) 1927: Tomo V N 11 enero febrero y marzo. Santiago del Estero, Argentina.

BELTRAMINO Tamara Lucía

2013: Tensiones, contradicciones y disputas en las formas de comprender las inundaciones en Santa Fe entre 1982 y 2003: ¿Crecida del río o inundación de la ciudad? *X Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

BELTRAMINO, Tamara Lucía

2019: “Los desastres y la visibilización de los riesgos. Las inundaciones en Santa Fe, Argentina”, Revista Bitácora Urbano Territorial, vol. 29, núm. 3. DOI: <https://doi.org/10.15446/bitacora.v29n3.72212>

BONAUDO, Marta y SONZOGNI, Elida. 2001: “Conflicto y armonías. Estado y fracciones burguesas en la realidad santafesina” en *Travesía*, N° 5/6, segundo semestre 2000/primer semestre de 2001, pp. 7-28

BOSCH, Beatriz: 1969 “Martín de Moussy, geógrafo de la Confederación Argentina” en *Trabajos y Comunicaciones*; no. 19, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata.

CARRERAS, Sandra

2009: “Una carrera científica entre Prusia y Argentina: el itinerario de Hermann Burmeister” *Iberoamericana*, IX, 33, 89-101

DE MOUSSY, Víctor Martín

1873: *Carte des provinces d'Entre-Rios, de Santa-Fe et de la Bande Orientale*. Paris.

FERNANDEZ CORNEJO, Adrián

[1790] “Expedición al chaco por el Río Bermejo, ejecutada por el Coronel d. Adrian Fernández Cornejo” en Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de la provincias del Río de la Plata. 1836.

FERNÁNDEZ Sandra., PONS Adriana y VIDELA Oscar

1999: “Burguesías regionales”, en: BONAUDO, Marta (dir. de tomo). *Nueva Historia Argentina. Liberalismo, Estado y Orden Burgués. 1852.1880*, Buenos Aires, Sudamericana.

GALAFASSI, Guido

2019: “De la mediación social de la naturaleza a la construcción histórica del territorio.” en Pérez Roig, Diego *Naturaleza, territorio y conflicto en la trama capitalista contemporánea*, Ranelagh: Extramuros Ediciones.

GALLO, Ezequiel

1982: *La Pampa Gringa*. Sudamericana, Buenos Aires.

GARCÍA, Pedro Andrés

[1813] Memoria sobre la navegación del Tercero y otros ríos que confluyen al Paraná en Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de la provincias del Río de la Plata. 1836.

GARNERO, Gabriel

2022: El estudio histórico de ríos: una propuesta teórica-metodológica en Historia ambiental de América Latina: enfoques, procedimientos y cotidianidades / Pedro S. Urquijo, Adi E. Lazos, Karine Lefebvre, coordinadores. pp 435-454

GARNERO, Gabriel

2014: “La dialéctica sociedad/cuenca hidrográfica en el valle de Traslasierra. las aguas del río Mina Clavero, Córdoba 1870-1935” Revista Pilquen • Sección Ciencias Sociales • Año XVI • Vol. 17 N° 2.

GAVALDÁ, Juan Marcelo

2020: “La construcción de canales navegables en la constitución nacional. Una asignatura pendiente de la cláusula del progreso” en Forum, N° 10, págs. 89-136 89.

GIANOLA OTAMENDI, Alberto

2017: “Canales”, Boletín del Centro Naval N° 846, julio-diciembre 2017, pp. 180-197, <https://www.centronaval.org.ar/boletin/BCN846/846-GIANOLA-OTAMENDI.pdf> (consultado 12/05/2024).

GRATTAROLA, Lázaro

1949. Reseña de la historia de un río. UNL, Santa Fe.

HUDSON, Damián (Director)

1867: Registro estadístico de la República Argentina. Tomo Cuarto. Buenos Aires.

HUTCHINSON, Thomas

1865: Buenos Ayres and Argentine gleanings with extracts from a diary of Salado exploration in 1862 and 1863. London.

LINTON, Jamie

2011: "The hydrologic Cycle and the Hydrosocial Cycle: Bridging Hydrosystems and Hydropolitics" en *Hydrosystems and Hydropolitics Seminar*. Paris West June.

LINTON, Jamie, BUDDS, Jessica 2014: "The hydrosocial cycle: Defining and mobilizing a relational-dialectical approach to water" *Geoforum*, Volume 57, November, Pages 170-180

MARTÍN, Facundo, ROJAS, Facundo y SALDI, Leticia

2010: "Domar el agua para gobernar. Concepciones socio-políticas sobre la naturaleza y la sociedad en contextos de consolidación del Estado provincial mendocino hacia finales del siglo XIX y principios del XX" en *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti" Córdoba (Argentina)*, año 10, n° 10, 2010, pp. 159-186.

MARTIRÉN Juan Luis

2016: *La transformación farmer*. Prometeo Buenos Aires.

PAGE, Thomas

1856: *Report of the exploration and survey of the river "La plata" and tributaries*, Washington.

PAGE, Thomas

1859: *La Plata, the Argentine Confederation, and Paraguay*. New York.

QUINODOZ, María M.

2018: "Fernandez de la Puente, Onrubia, García, Rams, Salas y Craig" en *Centro de genealogía de Entre Ríos XVI*.

ROJAS, Facundo, SIRONI, Osvaldo., & MARTÍN, Facundo

2023. "Sequías en Mendoza (Argentina): una mirada sociohistórica desde la segunda mitad del siglo XIX". *Agua Y Territorio Water and Landscape*, 22, 147-166. <https://doi.org/10.17561/at.22.7134>

ROJAS, Facundo., & WAGNER, Lucrecia

2017. "Conflicto por la apropiación del río Atuel entre Mendoza y La Pampa (Argentina)". *Historia Ambiental Latinoamericana Y Caribeña (HALAC) Revista De La Solcha*, 6(2), 278–297. <https://doi.org/10.5935/2237-2717.20160016>

ROSSI, María Cecilia

2006: “Consideraciones en torno a la construcción de la frontera del río Salado del Norte en Santiago del Estero, siglos XVII-XIX”. [En línea] Anuario del Instituto de Historia Argentina, (6). Disponible en: http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.60/pr.60.pdf

ROSSI, María Cecilia

2007: Los negocios con la tierra pública en la frontera del río Salado del Norte. Santiago del Estero, 1850-18806. [En línea] Mundo Agrario, 7(14). Disponible en: [fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.495/pr.495.pdf](http://www.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.495/pr.495.pdf)

ROSSI, María Cecilia

2017. Santiago del estero y el NOA. De la centralidad regional al puro límite. 1550-1930
<http://mariaceciliarossi.com.ar/sitio/index.php/articulos>.

ROSSI, María Cecilia

2004: Espacios y relaciones de poder. Su articulación en Santiago del Estero durante el proceso inicial de implante de la Modernidad - 1851 - 1875- . Disponible en https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/3030/Documento_completo.pdf?sequence=1

SCHVARZER, Jorge y GÓMEZ, Teresita

2003: “Empresas empresarios e historia El Ferrocarril del Oeste: la lógica de crecimiento de la primer empresa ferroviaria argentina a mediados del siglo XIX” Ciclos, Año XIII, Vol. XIII, N° 25-26, ler. y 2do. semestre.

PAOLI, Carlos

2008: “Vulnerabilidad, cambio climático y gestión de riesgos en zonas defendidas, el caso de Santa Fe, Argentina”. XXIII Congreso Latinoamericano de Hidraulica, Cartagena de Indias, Colombia.

RAMS, Esteban

1860: Documentos relativos a la navegación del río Salado del norte de la República Argentina. Buenos Aires.

RAMS, Esteban y DE LA RIESTRA, Norberto
1860: Prospecto. Sociedad de navegacion del rio Salado y del Bermejo. Buenos Aires.

TABOADA, Gaspar
1937: Recuerdos históricos. Los Taboada. Luchas de la organización nacional. Documentos seleccionados. Tomo III. Buenos Aires.

TENTI, María Mercedes
2012: El proto-estado taboadista en Santiago del Estero (1852-1875) Andes, vol. 23.

WORSTER, Donald
1985 Rivers of Empire. New York.

ZAMPA, Romina
2019): Entre la autonomía provincial y el proyecto nacional: la frontera norte santafesina en tiempos de la Confederación Argentina, 1852-1861. Quinto Sol 23 (2): 1-19.

UNA *PIÙ GRANDE ITALIA*. VISIONES DE LA COLONIZACIÓN DE LA PAMPA HÚMEDA EN LOS ESCRITOS DE ECONOMISTAS Y DIPLOMÁTICOS ITALIANOS (1870-1914)

Alejandro Fernández*

Resumen

El artículo se propone analizar una línea de pensamiento que tuvo cierta difusión en Italia a finales del siglo XIX y comienzos del XX respecto de los beneficios que, para el comercio exterior, la marina mercante y la balanza de pagos de ese país, podían obtenerse a partir de la presencia de los emigrantes italianos en América. Las áreas de colonización agrícola de la Argentina, y particularmente de las provincias de Santa Fe y Córdoba, fueron reiteradamente presentadas como el mejor ejemplo de esos núcleos de expansión económica, por razones que se explican en el artículo. Originalmente estas opiniones fueron planteadas por economistas y políticos del norte de Italia, pero luego de 1880 también la sostuvieron algunos de los cónsules e inspectores de emigración. No obstante, los informes elaborados por estos últimos también incluían críticas y dudas respecto de la posibilidad de obtener beneficios económicos con la emigración, las cuales son consideradas en el artículo al realizar una evaluación del grado de cumplimiento de tales expectativas favorables.

Palabras clave

Inmigración – Italianos – Comercio – Navegación - Remesas

* Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Luján – Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. fernan625@gmail.com

Summary

The article aims to analyze a line of thought that was somewhat widespread in Italy at the end of the 19th century and beginning of the 20th century regarding the benefits that could be obtained from the presence of Italian emigrants in America for foreign trade, the merchant marine and the balance of payments of that country. The agricultural colonization areas of Argentina, and particularly the provinces of Santa Fe and Córdoba, were repeatedly presented as the best example of these centers of economic expansion, for reasons that are explained in the article. Originally, these opinions were put forward by economists and politicians from northern Italy, but after 1880, some of the consuls and emigration inspectors also held them. However, the reports prepared by the latter also included criticisms and doubts regarding the possibility of obtaining economic benefits from emigration, which are considered in the article when evaluating the degree of fulfillment of such favorable expectations.

Keywords

Immigration – Italians – Trade – Navigation – Remittances

Introducción

Durante el último tercio del siglo XIX y en las primeras décadas del XX, una serie de economistas, intelectuales y políticos italianos, en su mayoría liberales que desarrollaban su actividad en las regiones septentrionales, como Luigi Luzzatti, Vittorio Ellena, Jacopo Virgilio, Giuseppe Prato y Luigi Einaudi, defendieron las bondades de la emigración de sus compatriotas hacia aquellas áreas del planeta en las que podían lograr una movilidad social suficiente como para destacarse en determinadas actividades productivas -como la agricultura o el comercio- y, en virtud de ello, ampliar los vínculos mercantiles, financieros y navieros con el país de origen. Estas “colonias sin bandera” en el exterior fueron postuladas como una alternativa pacífica al imperialismo político-militar que los gobiernos finiseculares del Reino trataban de consolidar, entre tropiezos y fracasos, en el norte de África. La Argentina era a menudo presentada como el ejemplo más característico de esa expansión económica, como *la più grande Italia* que estaban creando los emigrantes fuera de su propio país.

Dentro de ese cuadro, la colonización de las provincias litoraleñas por parte

de los campesinos italianos -especialmente la de Santa Fe y, luego de la crisis de 1890, también la de Córdoba- merecía una consideración particular, por tres razones concurrentes. En primer lugar, porque una vez instalados, dichos emigrantes tendían a una estabilidad residencial bastante mayor que los que se dirigían hacia ámbitos urbanos, manteniendo y difundiendo los hábitos sociales pre-migratorios, entre ellos sus pautas de consumo de alimentos, bebidas y otros artículos. En segundo lugar, por el gran protagonismo que los italianos radicados en las llanuras santafesinas tuvieron en la irrupción de la Argentina en el mercado cerealero internacional a partir de la década de 1870, lo cual abría la posibilidad de un lucrativo tráfico de retorno para el comercio exportador de la península. Por último, porque la prosperidad de la colonización no solamente se traducía en un aumento de la capacidad adquisitiva de los emigrantes, sino también en un creciente flujo de remesas hacia Italia, con el consiguiente efecto benéfico sobre la balanza de pagos de ese país.

El propósito del presente artículo es el de evaluar con sentido crítico dicha literatura, mediante una metodología que combina el análisis de los textos con la evolución de la emigración y del comercio hacia las cuencas agrícolas del Litoral. Además de las principales obras elaboradas por estos intelectuales sobre la materia, se incorporará como interlocutores a algunos de los funcionarios diplomáticos que el Reino de Italia envió a la región, empleando para ello como fuentes los boletines consulares, los informes inéditos que se conservan en el archivo del *Ministero degli Affari Esteri*, en Roma, y, desde comienzos del siglo XX, los de los inspectores pertenecientes al *Commissariato dell'Emigrazione*.

La conquista pacífica

Durante los años que siguieron a la concreción de la unidad política italiana, en 1870-71, la mayoría de quienes se ocuparon de la emigración insistieron en sus efectos negativos, como el despoblamiento de la campaña o el encarecimiento de la mano de obra. Siguiendo aún las huellas del pensamiento mercantilista, remarcaban que, si la fuerza de trabajo es parte del acervo total de la nación, la emigración de labradores y jornaleros representaba una pérdida irreparable, a menos que fuera transitoria. Por otro lado, los altos salarios tenderían a mermar la laboriosidad y dificultarían la competencia con los demás países. También se alegaba que la emigración provocaría un aumento del gasto público por la necesidad de extender la red consular o de otorgar subsidios ante la presión de las colectividades ultramarinas. En otras ocasiones se pintó de oscuros colores

la condición de los italianos en el extranjero, exaltándose las presuntas ventajas de la vida y el trabajo en las regiones de origen de los campesinos expatriados. (Florenzano 1874:306-309)

Algunas de los principales actores políticos del momento no compartían estas opiniones -entre ellos el propio conde de Cavour, primer presidente del Consejo de Ministros, quien siempre había defendido la libertad de emigrar-, pero las mismas resultaban dominantes frente a las de quienes esbozaban un balance optimista de las colonias de los italianos en el exterior. En realidad, esta segunda posición sólo contaba por entonces con fuertes apoyos en los círculos liberales de Génova, sobre todo en los vinculados con los intereses marítimos, como los de las compañías navieras Lavarello e Italo-Platense, o en la revista *La Borsa*, publicada en esa ciudad a partir de 1865 (Devoto 2008:58-62). Precisamente, desde la capital de la Liguria y desde sus comarcas aledañas habían partido, ya desde la década de 1830, miles de expatriados hacia Buenos Aires y Montevideo, conformando unas colectividades que atraían la atención de los cónsules por el número de sus miembros y por la prosperidad que habían alcanzado (Conti della Ville 1864). Estos migrantes tempranos jugaron un papel importante en el comercio ultramarino del reino sardo y en el reemplazo de los buques españoles luego de las guerras de independencia. Con el correr del tiempo, marinos y comerciantes ligures consolidaron esa función de nexo de la región con Europa, diversificando sus actividades hacia la construcción naval y el tráfico de cabotaje por los ríos Paraná y Uruguay. (Chiaramonte 1988)

La causa de estos acelerados cambios debe hallarse por lo tanto en la conjunción entre los progresos de la navegación transatlántica, el aumento de la emigración y el dinamismo de la economía litoraleña de la Argentina, cuyos nexos con el exterior no cesaban de reforzarse. Las “colonias” de los ligures en el Plata fueron de este modo ganando importancia, asociadas al incipiente mito de la Grande Italia al Plata: en sus viajes de ida, los buques genoveses podían continuar transportando a los emigrantes y a los productos que requiriesen; en los de vuelta, materias primas y alimentos hacia los puertos del norte europeo (Cambiagi 1869). Dos fueron los autores que más contribuyeron a desarrollar este planteo. Vittorio Ellena, en un artículo publicado en 1876, demostró que el comercio italiano con América del Sur se había triplicado durante la década anterior, tanto en tonelaje como en valor de las mercancías. Génova se estaba transformando en un respetable emporio de lanas y cueros, así como en un centro recolector de pequeños ahorros llegados del exterior. Todo ello se debía a la presencia de los italianos en el Plata, quienes, conservando sus hábitos de

consumo y sus relaciones con la madre patria, habían fomentado ese próspero intercambio, pese al atraso de su industria (Ellena 1876).

Argumentos muy similares habían sido expuestos, algunos años antes, por el economista Jacopo Virgilio, quien estableció una clara distinción entre las colonias políticas, creadas por los Estados europeos, y las libres o económicas, surgidas de la voluntad espontánea de los emigrantes. En dos de estas últimas, Argentina y Uruguay, se había formado un estrato de comerciantes italianos especializados en los productos de las regiones de las que provenían. Génova debía ser la principal beneficiaria de esta situación, tanto por el desarrollo de su agricultura e industria de exportación como por el incremento del tonelaje de su marina mercante. La emigración abría la senda para el comercio y lo seguiría haciendo si el Estado no intervenía sobre ella, tratando de reprimirla o de violentar sus tendencias espontáneas. Ese complejo de intereses económicos “metropolitanos” y “coloniales” que los emigrantes habían puesto en juego sin proponérselo, sería la base, según Virgilio, para que Italia comenzase a descontar la ventaja que le llevaban los países del norte europeo (Virgilio 1868:106-110).

La polémica entre “vía militar dirigida” y “vía económica espontánea” hacia el colonialismo fue cobrando mayor entidad en las décadas de 1870 y 1880. Los partidarios de la primera concentraban su atención en las zonas del norte y este de África que aún no habían sido ocupadas por las demás potencias. La segunda vía, por su parte, fue conquistando posiciones por varias razones. En primer lugar, por el propio crecimiento de la corriente emigratoria y por su diversificación regional, lo que contribuyó a que le dedicaran mayor atención los economistas y parlamentarios meridionales. En segundo lugar, por la publicación de los primeros estudios sobre las causas de la emigración que se oponían a las políticas represivas. Uno de los principales fue llevado a cabo por la comisión Jacini, designada por el Parlamento para estudiar la situación agrícola luego de la Unidad. En su *Relazione Finale*, publicada en 1884, la comisión rechazaba la noción de que la emigración fuera necesariamente una calamidad, señalando que la agricultura podía verse favorecida por la demanda de sus productos en el exterior, en momentos en que debía afrontar la severa crisis provocada por la competencia del grano importado. (Jacini 1976:135)

Por otra parte, la ampliación del radio de acción de la burocracia consular del Reino permitió que se convirtiera en interlocutora en el debate sobre las relaciones entre emigración y economía. Así, en 1881-82 fue consultada en otra encuesta parlamentaria, sobre las perspectivas de desarrollo de la marina mercante en

el exterior. La mayoría de las respuestas recogidas expresaban fuertes reservas frente a la opción estatal en el establecimiento de colonias, por los gastos que implicaban y por su fatal tendencia al separatismo. Eran igualmente escépticas sobre el crecimiento futuro del comercio italiano en el norte de África. Coincidían en cambio en apoyar las iniciativas emanadas de los propios emigrantes al ir conformando paulatinamente las “colonias libres”, como señalaban los cónsules instalados en sedes tan distantes como Niza, Trieste, Calcuta, San Francisco y Málaga. Manteniendo los vínculos con sus aldeas de origen, ellos habían contribuido al desarrollo de las exportaciones, lo cual -unido al incremento del transporte de pasajeros- representaba un bien inestimable para la marina mercante propia. (AA.VV. 1884:408-422)

Sin embargo, algunos de los cónsules recordaban el carácter esencialmente proletario de la corriente emigratoria italiana y la debilidad de los estratos medio-altos (empresarios, negociantes, profesionales, trabajadores calificados) que, por ejemplo, habían constituido la clave del éxito de la exportación alemana a los Estados Unidos, aspecto en el que coincidía la *Camera di Commercio di Bari*, una de las entidades consultadas. En todo caso, si en alguna parte podía hallarse una franja de medianos industriales, de nuevos mercaderes y banqueros italianos, con una radicación en destino tendencialmente más permanente y que podía actuar como avanzada de la penetración comercial, no era en este último país ni en Australia, sino en Argentina, Uruguay y quizás en el sur del Brasil. La conformación de ese grupo no se debía, según algunos de los cónsules, como los residentes en Montevideo y Odesa, al envío de agentes por las casas comerciales italianas ni a la emigración directa de comerciantes y capitalistas, sino a las mejores posibilidades de ascenso social que ofrecían esas regiones aún abiertas a la colonización y en las cuales los italianos habían participado desde el comienzo en el proceso inmigratorio. Algunos de los datos recientes, como los que aportaba el primero de ellos, avalaban estas opiniones: se podía deducir de ellos que las exportaciones italianas al área rioplatense habían crecido a la elevada tasa del 4,8% anual acumulativo durante las dos décadas previas, cuadruplicándose en similar lapso la introducción de vinos y casi triplicándose la de ciertos rubros alimenticios, como los quesos, el aceite de oliva y las conservas de tomates. (AA.VV. 1884:356,419,424-427)

El ejemplo ambiguo del *príncipe mercante*

Mientras iban menguando las resistencias al movimiento emigratorio, se afi-

naba el análisis de los posibles beneficios económicos que podrían obtenerse del mismo. El tema formó parte de las sesiones que en 1899 organizó la *Associazione Economica Liberale*, una institución privada que expresaba esa corriente de pensamiento -aunque no de manera excluyente- y en la que figuraban como afiliados varios de quienes habrían de ser ministros de los gobiernos nacionales durante la llamada “era giolittiana” (Dandolo 2019). En dos encuentros sucesivos se debatió sobre la competencia colonial, con la participación de Napoleone Colajanni, Luigi Bodio, Alfredo Codacci Pisanelli, Bonaldo Stringher, Francesco Coletti y otros economistas y políticos. La mayoría de los participantes condenó la opción de la conquista territorial, dados los gastos que implicaba y sus dudosas utilidades, y defendió la formación de mercados externos por los emigrantes. En particular, Antonio de Viti de Marco sostuvo que la “colonia natural” argentina había importado el año anterior más mercancías desde Italia que desde cualquier otro país excepto Inglaterra. Para reforzar esta tendencia, sería preciso en su opinión que el Estado implementara otras reformas liberales, como la atenuación de la presión fiscal para impulsar la producción de mercancías exportables o la rebaja de los aranceles proteccionistas que impedían un mayor comercio con el Plata. En cuanto a la política emigratoria, debían eliminarse ciertas prácticas policiales restrictivas que, más allá de la voluntad de la clase dirigente, todavía emparentaban a Italia con el grupo de países regidos por gobiernos absolutos, como Rusia o el Imperio Otomano. (*Associazione Economica Liberale* 1899)

Casi en simultáneo con estas sesiones, Luigi Einaudi, catedrático de la Universidad de Turín, concluía el libro que representaría el punto culminante de tal línea de pensamiento: *Un principe mercante*. El autor contraponía en ese texto el enorme despliegue de energías de los italianos por el mundo y la negligencia con que el problema de la emigración había sido abordado en la propia Italia. El caso argentino demostraba, según Einaudi, que los pobres emigrantes, contando sólo con su voluntad, podían ascender en la escala social de un país más abierto que el de origen y generar una porción sustancial de su riqueza. Por lo tanto, el proverbio británico “el comercio sigue a la bandera” debía ser sustituido por la afirmación de que el comercio sigue las huellas de la emigración, siempre y cuando la burguesía italiana, con apoyo del Estado, aceptara el reto de guiarla hacia las regiones del mundo donde aún se podía obtener provecho (Einaudi 1899:1-20). Además, como sostendrían los seguidores de Einaudi que se ocuparon de la propiedad agraria, el acceso a la misma mediante la colonización otorgaría mayor estabilidad al mercado de consumo externo y permitiría que los italianos pudieran influir más sobre la población nativa que en aquellos lugares en que

estaban condenados a permanecer en los estratos más pobres y marginales de la sociedad. (Prato 1904)

Enrico Dell'Acqua, protagonista del libro de Einaudi, era un industrial textil de Lombardía que, advirtiendo la estrechez del mercado nacional, apostó por el externo, siguiendo las huellas de la emigración. En 1887 viajó a Buenos Aires, donde contactó a importadores y mayoristas italianos y, a través de sus agentes, a las casas de venta al menudeo en las colonias del interior (Gagliardi 1899). De regreso en Italia, creó una sociedad anónima para exportar a la Argentina, la cual debió sufrir el impacto de la crisis de 1890. Modificó entonces su estrategia, combinando la introducción de hilados con la fabricación de tejidos en Sudamérica. Los viajantes de Dell'Acqua recorrían las provincias con catálogos diferentes según la región de origen de los colonos, y su marca era la principal responsable del éxito de los textiles italianos que tanto llamaba la atención en la época. Así, el total de hilados y tejidos de algodón exportados por la firma hacia la región había pasado de 609 mil liras en 1887 a 6,6 millones en 1898, el de hilados y tejidos de lana de 28 mil a 540 mil, mientras se desarrollaba un segundo rubro, el de los vinos, licores y alimentos, que ascendió de 2 mil a 35 mil liras durante el mismo lapso. (Einaudi 1899:138-139)

El economista y político piamontés concluía recomendando que los industriales interesados en seguir el exitoso camino de la empresa Dell'Acqua se pusieran en contacto con los comerciantes italianos del Plata, ya que ellos conocían las demandas y preferencias de sus compatriotas. Los gerentes de las sucursales de esas firmas, sus viajantes, su personal técnico, además de los italianos que en América se convirtieron en pequeños y grandes capitalistas, irían conformando así un "estado mayor" de la emigración, que gradualmente iría ejerciendo sobre la masa de expatriados una función de tutela y guía (Einaudi 1899:163-164).

El impacto del libro fue inmediato, así como la polémica que suscitó su aparición. Desde las publicaciones con las cuales colaboraba Einaudi, sus defensores insistieron sobre la necesidad de reforzar los lazos culturales con las colectividades en el exterior, especialmente en los lugares en que éstas conservaban una personalidad definida y vigorosa. Frente a ellos, un crítico solitario como Vittorio Racca impugnó el planteo einaudiano, aun sin defender la alternativa militarista. Este economista de la Universidad de Lausanne sostuvo que la desocupación era la verdadera razón del éxito de las exportaciones italianas, ya que aquella provocaba, además de emigración, bajos salarios agrícolas e industriales. Introdujo también severas dudas sobre la conservación en el largo plazo de un mercado más

basado en la etnicidad que en la calidad y precio de las mercancías, al tiempo que llamaba la atención sobre la contradicción entre la defensa de una política de puertas abiertas con la Argentina y el proteccionismo agrícola adoptado por Italia. (Racca 1899)

Además de las señaladas por Racca, *Un principe mercante* contenía otras paradojas de dudosa resolución. Una de ellas se refiere a la dificultad de conciliar la función de liderazgo que asignaba a la burguesía e incluso al Estado italiano sobre la masa expatriada con las bondades de la emigración espontánea, predicadas por Einaudi y por sus antecesores en el planteo. Asimismo, si lo que se pretendía era organizar y proteger la emigración a fin de que se transformase en un factor de progreso, era difícil pensar que ello no terminara por crear un creciente compromiso para el Estado en un sentido que aproximara esta estrategia a del colonialismo político-militar. La subvención de una poderosa flota mercante o la ampliación de la red diplomática y consular serían decisiones ineludibles para mantener vivo el contacto con las colectividades en el extranjero, pero habrían requerido de un nivel de gasto quizá incompatible con el equilibrio presupuestario que los mismos economistas liberales proponían como meta.

En realidad, lo que parecía revelarse a través de la defensa de este tipo de iniciativas eran las profundas mudanzas que se estaban produciendo en el razonamiento optimista sobre las relaciones entre emigración y crecimiento económico. Mientras en tiempos de Ellena y Virgilio era concebido como exportación de hombres acompañada por exportación libre de alimentos y bebidas característicos de la dieta mediterránea, ahora se trataba de una cuestión más compleja, en la que ingresaban la creación de empresas de colonización, de un sistema bancario idóneo para centralizar la transferencia de remesas monetarias o de una red de intereses que combinara la exportación -incluida la de manufacturas- con la transferencia de capitales hacia las regiones sudamericanas en que la población italiana alcanzaba cierta densidad, y en la cual el papel del Estado sería mucho más protagónico que el previsto décadas antes.

Sería precisamente uno de los aspectos de ese cuadro diversificado -el referido a las remesas enviadas por los emigrantes- el que iría ganando una creciente autonomía durante los años transcurridos entre el inicio de siglo y la guerra europea, tal como ocurría contemporáneamente en el caso español (Fernández 2004). A partir de las primeras compilaciones de datos confiables sobre esa corriente de divisas, los expositores de la nueva línea argumental pudieron ir demostrando que los giros de ahorros desempeñaban un rol crucial en el equi-

libro de la balanza de pagos italiana. Aunque no llegaban a aproximarse a los montos enviados desde América del Norte -la proporción tendía a estabilizarse entre tres y cuatro a uno en los años previos a la Primera Guerra Mundial-, los italianos instalados en la Argentina habían multiplicado varias veces ese aporte monetario en pequeñas dosis durante el medio siglo anterior, contribuyendo a financiar las importaciones de maquinarias, combustibles y materias primas que resultaban indispensables para el proceso de industrialización del país de origen (De Rosa 2000). Las remesas se sumaban así al haber macroeconómico de la emigración y sus estadísticas, aun siendo más imperfectas que las de las exportaciones, fueron utilizadas como prueba paralela a estas últimas.

Luces y sombras de los informes consulares

El argumento de la pacífica penetración comercial a través de los emigrantes tuvo diferentes repercusiones en los reportes enviados a Roma por los cónsules radicados en Santa Fe y Córdoba, o por los inspectores del *Commissariato dell'Emigrazione* que visitaban ambas provincias. Probablemente el más notable de ellos sea el elaborado por Domenico Palumbo, destinado en Rosario, en 1886, época en que la presencia italiana alcanzaba su cenit en la Argentina. El informe comenzaba recordando que los italianos -y sobre todo los genoveses- habían desempeñado un papel crucial en la vertiginosa expansión de la zona. Luego insistía en las ventajas que podían extraerse de su presencia mayoritaria entre los importadores de artículos de consumo masivo, así como entre sus clientes. Sin embargo, advertía que no se podía empujar el patriotismo de estos últimos hasta el punto de obligarlos a consumir productos de la nación de origen cuando se los podía hallar mejores o más baratos de otras procedencias, recordando cuánto quedaba por hacer en materia de rebaja de fletes, adecuación de calidades, facilidades crediticias, etc. Por ello, aunque las estadísticas del consulado no dejaban dudas sobre la rápida expansión de la procedencia italiana en los embarques recibidos, se estaba muy lejos de lo que cabría esperar si cada compatriota la hubiese preferido a la hora de abastecerse de vinos, quesos, arroz o tejidos. (Palumbo 1886)

Uno de los aspectos remarcables del informe de Palumbo es que, según los párrafos que se consideren, podría otorgar razón a las dos interpretaciones controversiales de la historiografía argentina respecto de la integración de los inmigrantes: la del “crisol de razas” y la del “pluralismo cultural”. Respecto de la primera, sostenía que en las colonias santafesinas los italianos se sentían como

en casa a poco de arribados, debido a las múltiples similitudes con la sociedad receptora: la raza, las condiciones climáticas, las costumbres, la religión, la educación. En cuanto a la segunda, Palumbo afirmaba que, visitando las colonias, “se creería estar en Italia”, por los hábitos conservados por los italianos, especialmente por los piemonteses, desde el uso de la lengua hasta la manera de vestir. En particular, destacaba el mantenimiento de las pautas de consumo de los productos del país de origen, como el vino, el vermut y “cualquier otro artículo italiano que les resulte fácil obtener en el comercio local”. Aunque el cónsul no exploraba las consecuencias positivas que para la economía italiana podían derivarse de ese fenómeno, subrayaba a continuación la fuerte presencia de sus compatriotas en las actividades mercantiles de Rosario, en particular en el segmento de importación.

También puede destacarse el cambio de clima que suponían las armoniosas descripciones de Palumbo sobre las colonias piemontesas cuando se las compara con algunos de los reportes consulares de la década anterior, mucho más centrados en las penurias, arbitrariedades e injusticias que debían soportar los agricultores italianos instalados en la provincia. Un ejemplo de ello puede hallarse en la carta enviada por Luigi Petich desde Rosario a su superior, el cónsul general en Argentina, en la que abundaba sobre las iniquidades padecidas por varios súbditos del Reino por obra del juez de paz de Cañada de Gómez. Las mismas no solamente incluían el maltrato físico, sino también la imposición de multas, las prácticas extorsivas y hasta “el abuso de su posición para comprar a precios arbitrarios el grano a los colonos y para no pagarlo después y devolverlo en marzo si el precio del mismo había disminuido, como sucedió últimamente” (Petich 1876). El juez, cuyas acciones habrían sido tan graves y repetidas que llegaron a reflejarse en las columnas del diario *La Capital*, habría gozado, según el informe, de la protección de la familia más rica del lugar, lo cual explicaría su impunidad.

Es probable que la valoración mucho más positiva del proceso de colonización debida a la pluma de Palumbo se explique en parte por la atenuación de los conflictos en las áreas rurales luego de 1880, que fuera señalada por Halperin Donghi (2017:208-209). Lo cierto es que el cónsul extendía hacia ellas el rol clave asignado a sus compatriotas en cuanto a la intermediación comercial, como se reiteraría a continuación en los informes de otros colegas. En ellos, los almacenes italianos eran a menudo mencionados como una continuidad de las viejas pulperías criollas, sólo que ahora incluían rubros importados desde distintas regiones

de la península, como vinos, licores, quesos, embutidos, aceite o conservas. El necesario lazo de confianza entre proveedor y consumidor, teniendo en cuenta el origen distante de las mercaderías y sus posibles alteraciones, se apoyaba en parte en el paisanaje de origen, que podía desagregarse en algunos casos hasta el nivel de la comarca o incluso de la aldea. Este último aspecto cobraba una relevancia aún mayor en lo que se refiere a la habilitación de crédito, una función esencial en los ámbitos agrícolas. El riesgo de una intermediación que, con sus intereses leoninos, bloqueara la posibilidad de mejorar el equipamiento de los colonos estaba siempre presente, como advertía uno de los inspectores enviados por el *Commissariato* (Coletti 1908). Por otra parte, el hecho de que gran parte de los demandantes de crédito fueran chacareros arrendatarios y no propietarios, impedía la opción de la hipoteca. En tales casos, el resguardo del capital prestado dependía de la confianza y ésta, a su vez, podía provenir del conocimiento mutuo entre paisanos o parientes. (Djenderedjian 2008:190-192)

Un segundo reporte muy detallado, en este caso de las colonias de la provincia de Córdoba, se debe a la pluma del inspector Giulio Notari. Los agricultores italianos habían incrementado su presencia en este distrito a partir de la crisis de 1890, cuando muchos de ellos tendieron a desplazarse hacia el oeste, en busca de tierras que, si bien estaban más alejadas del puerto, resultaban menos onerosas en cuanto al arrendamiento (Devoto 2008:257-262). Dos décadas más tarde, este informe destacaba el aumento en el poder adquisitivo que iban logrando los italianos a medida que se estabilizaban en la explotación agrícola y pasaban de la condición de medieros y arrendatarios a la de pequeños propietarios, a veces ampliando sus explotaciones para instalar a otros parientes a los que hacían venir desde sus aldeas de origen, principalmente del Piamonte, como ocurría en el departamento San Justo (Notari 1908:65). Al igual que había sido descrito por Palumbo para el caso de Rosario y su entorno, los comerciantes italianos de las ciudades de la provincia se beneficiaban de esa movilidad, en la medida en que controlaban los principales almacenes, donde se vendían comestibles y bebidas (parcialmente importados de Italia), artículos de ferretería, cristalería, cerámica y máquinas de coser. (Notari 1908:45-46)

En ese contexto, los hermanos Carlomagno, llegados treinta años antes desde Agnone (Campobasso) a Bell Ville, eran descritos en el informe con unos atributos que podrían asimilarse a los del *principe mercante*. Ellos gestionaban el principal emporio comercial italiano de la provincia, con varias sucursales, si bien la casa central era la que se ocupaba de acopiar las cosechas destinadas en su mayor parte a la exportación. Según Notari, los Carlomagno abastecían a más

de dos mil familias de colonos, habiendo favorecido con ello la introducción de diversos artículos italianos en el país. Entre éstos se destacaba el aceite de Lucca y de Porto Maurizio, el arroz de Lombardía, los licores de la Toscana y el Veneto, los sombreros, los cigarros y los artículos de ferretería. (Notari 1908:121-122)

Otros informes, en cambio, eran menos optimistas que los de Palumbo y Notari. Uno de los motivos se hallaba en la tendencia a la frugalidad del consumo por parte de los colonos italianos, incluso comparándolos con los de otras nacionalidades, algo que el propio Einaudi reconoció como un límite para el argumento de su obra principal (Einaudi 1899:42). En ese sentido, el inspector de emigración Umberto Tomezzoli habría de criticar fuertemente la tendencia a la tesaurización extrema por parte de arrendatarios y pequeños propietarios italianos (Tomezzoli 1907:25). La austeridad era todavía mayor entre los jornaleros golondrinas, que comenzaron a llegar en cantidades significativas desde comienzos de siglo, debido al efecto combinado de los progresos en la navegación transoceánica, la expansión de la demanda de mano de obra por parte de la agricultura pampeana y la atracción de una moneda argentina fortalecida durante la etapa de permanencia dentro del sistema del patrón oro. Como observaba otro de los enviados, en este caso refiriéndose a una de las cuencas cerealeras de la provincia de Córdoba, tales inmigrantes, si eran laboriosos, podían ganar unos 400 pesos durante la cosecha, gastaban unos 200 en el pasaje y, dado que contaban con alojamiento y comida en las chacras, ahorraban casi todo el resto, retornando a Italia con una suma equivalente a las 440 liras (Colombetti 1908). En los cuatro o cinco meses que habían pasado en la Argentina, lo más probable es que no hubiesen consumido ningún artículo de origen italiano.

Una segunda razón que introducía fuertes dudas acerca del efecto benéfico de la emigración para el comercio exportador italiano se hallaba en la sustituibilidad de algunos de los principales rubros que lo componían. En el ya citado informe de Tomezzoli, se destacaba por ejemplo que, en la colonia cordobesa de San Francisco, las pastas y las conservas de tomate, que antes se importaban, ahora se elaboraban en la localidad. De manera paradójica, eran italianos los propietarios de las casas elaboradoras, así como lo eran los viticultores de Colonia Caroya, quienes habían sustituido los vinos llegados desde la península. Otro tanto observaba respecto de los agricultores de la colonia San Carlos, quienes estaban reemplazando la grapa del Veneto con la que ellos mismos destilaban o con la que se hacían transportar desde Mendoza (Tomezzoli 1908:31-32; Devoto 2008:273). Notari, por su parte, no apuntaba a la parquedad del gasto de los colonos italianos residentes en las cuencas cerealeras de Córdoba, sino al hecho

de que ellos y sus familias se orientaban de preferencia a la autoproducción y el autoconsumo, desempeñando no solamente la función de agricultores, sino también las de herreros y zapateros, cocineros y sastres, albañiles y pintores, lo cual hacía que recurrieran al comercio para proveerse de insumos, más que de productos terminados (Notari 1908:20-21).

Las observaciones directas que, en pequeña escala, brindaban los cónsules e inspectores, pueden complementarse con la información estadística que, en una perspectiva macroeconómica, ya elaboraban por entonces los organismos estatales encargados de registrar los movimientos comerciales. Dichas fuentes nos muestran que el conjunto de las importaciones argentinas procedentes de Italia había pasado, a precios constantes, de unos 4 millones de pesos oro en el promedio anual de 1880-82 a aproximadamente 42 millones de promedio anual en 1911-13 (República Argentina. Dirección General de Estadística 1880-1913). Si bien es cierto que todavía en este último trienio los productos italianos ocupaban el quinto lugar en el mercado argentino -por detrás de los procedentes del Reino Unido, Alemania, Estados Unidos y Francia-, eran los que habían mostrado el mayor crecimiento en ese lapso de tres décadas, con el impactante índice del 7,8% anual acumulativo.

Desde luego que no todo ese rápido incremento puede atribuirse al desarrollo del “mercado étnico”, sino que deben considerarse otros factores, como la demanda global de la economía argentina o la mejora en la competitividad de las exportaciones italianas. No obstante, la mayoría de los productos específicos que mostraban un gran dinamismo en la balanza comercial bilateral, por encima de esa media ya muy elevada, como por ejemplo el aceite comestible, el arroz, los quesos, las conservas vegetales y los textiles de algodón, se hallaban muy ligados al mantenimiento de las pautas de consumo por parte de los emigrantes y a su difusión en el país receptor. Por otro lado, si consideramos un coeficiente de intensidad del comercio -resultado de dividir el porcentaje que cada socio comercial tenía en el total de las importaciones argentinas por la proporción que dichos países alcanzaban en el comercio mundial-, se observa que en 1911-13 Italia alcanzaba el registro más elevado (3,08), seguida por España (2,96), Reino Unido (2,20), Alemania (1,33) y Francia (1,30). Es decir que los países con los cuales la Argentina mantenía una relación más intensa por lo que se refiere a las importaciones eran Italia y España, o sea aquellos que aportaban el mayor contingente emigratorio.

Como contrapartida de esta situación auspiciosa se presentaba el caso de los

vinos comunes a granel, cuyo consumo total en el mercado argentino había pasado de unos 500 mil hectolitros en 1880 a más de 5 millones en vísperas de la Primera Guerra Mundial. Pero mientras que en la primera de esas fechas gran parte de la demanda era satisfecha con importaciones provenientes de España, Italia y Francia, en el segundo período ya era casi enteramente cubierta por la producción cuyana, quedando las importaciones circunscriptas a los vinos finos embotellados. Las dudas manifestadas por Tomezzoli o Notari en cuanto a la continuidad de las exportaciones italianas a la Argentina debido a las posibilidades de sustitución por producción autóctona que advertían en algunos de sus renglones tenían una corroboración efectiva en el caso de la vitivinicultura. Las condiciones ecológicas de Mendoza y San Juan, las capacidades productivas que portaban consigo los propios inmigrantes y unas políticas de fuerte promoción y protección estatal se asociaron en este caso para provocar el reemplazo del producto que había ocupado el lugar más destacado entre los introducidos desde la península itálica a lo largo de todo el siglo XIX.

Conclusiones

Los ambientes industriales y navieros del norte de Italia fueron los principales escenarios en los que se defendió el proyecto de una “segunda vía” al colonialismo, consistente en transformar, por la vía de la emigración, a una masa de campesinos que vivían en niveles cercanos a la subsistencia, en consumidores de más alta renta de productos del país de origen una vez instalados en sus lugares de destino, así como en contribuyentes de divisas a través de la transferencia de pequeños ahorros. A diferencia de las conquistas militares, que implicaban un fuerte aumento del gasto público, con incierto retorno, esta alternativa prometía beneficios tangibles para determinados sectores especializados en la producción de bienes de consumo masivo, como el textil o el alimentario. Esta segunda vía se fue cargando, hacia fines del siglo XIX, de connotaciones que tendían a acercarla a la concepción imperialista clásica. Las apelaciones de Einaudi a una alianza entre la burguesía y el Estado para conducir a los emigrantes pobres hacia los destinos por los cuales ellos habían optado sin necesidad de guía alguna, o las de Prato en el sentido de dirigir el proceso de colonización agrícola ultramarina por medio de una conjunción de esfuerzos entre dichos actores -a los que cabía agregar la Iglesia-, apartaron a sus argumentos de la aproximación “manchesteriana” en la cual habían comenzado a generarse, no obstante que fueran precisamente esos pensadores y las publicaciones en las que escribían los que asumieran la

defensa del colonialismo pacífico con un significado polémico y casi militante frente a las derechas belicistas.

Estos cambios en las formas de aproximación al debate sobre las posibilidades que ofrecían los “mercados étnicos” en el exterior no fueran abstractos, sino muy vinculados con las profundas modificaciones sufridas por la economía italiana. En particular eran tributarios del hecho de que, para fines de siglo, dicha economía ya era mucho más capaz de volcar excedentes en países distantes. Las exportaciones habían adquirido una importancia crucial para la industria liviana, y algunos de los sectores que la componían -como el que se dedicaba a elaborar tejidos e hilados de algodón, lana o seda- habían mejorado sustancialmente su posición competitiva y por ende aspiraban todavía a concretar las ventajas del gradual expansionismo comercial. Tales sectores tendían a ver críticamente al proteccionismo y a combatir en especial el del grano, que hacía elevar el precio del pan y por ende el salario. La actitud de apertura que manifestaban con respecto a las importaciones agrícolas provenientes de la Argentina surgía por lo tanto de una suma de utilidades entre lo que ello podía acarrear en términos de abarataamiento de costos y lo que suponría como mejora de la capacidad adquisitiva de los consumidores italianos de sus productos, que directa o indirectamente tomaban parte en los procesos de colonización de las tierras sudamericanas.

Si se observa la curva de exportaciones italianas hacia la Argentina, ciertamente se nota una clara tendencia ascendente durante las últimas décadas del siglo XIX y hasta 1913, con una recuperación menos rápida y promisoría luego de la guerra europea. Una parte significativa de ese ascenso se explica por el consumo de los inmigrantes de ese origen y por su capacidad de difundir tales pautas en la sociedad receptora. No solamente se incluyen en esa tendencia el bloque de los comestibles y bebidas, sino también el de los textiles de algodón y de lana y parte de la ferretería. La participación de Italia en las importaciones argentinas triplicó la que alcanzaba en el total del comercio mundial, lo que significa que, en términos relativos y no absolutos, la Argentina era el principal comprador de sus productos, aun cuando se trataba de un mercado abierto, muy competitivo y no sujeto a privilegios coloniales. Esto también tuvo efectos favorables para la marina mercante, como se advierte por el hecho de que, hacia 1910, prácticamente no había día de la semana en que no ingresara al puerto de Buenos Aires algún buque con inmigrantes y mercancías procedentes de Génova o de Nápoli, cargando como retorno cereales o frutos del país.

Sin embargo, la relación económica entre ambos países estuvo lejos de res-

ponder al modelo de “colonia sin bandera” del que hablaban Einaudi y sus antecesores. Este último puede aplicarse en una escala más reducida, a ciertas áreas geográficas en las que, todavía para 1914 o incluso después, la densidad de la presencia italiana explicaba gran parte de los circuitos mercantiles y financieros, como ocurría en Rosario y en las colonias agrícolas del centro y sur de Santa Fe y del sudeste de Córdoba. Pero incluso allí, las perspectivas de expansión comercial debían enfrentar las dos dificultades que ya fueron detectadas en algunos de los informes más perspicaces de los cónsules e inspectores de emigración: la frugalidad del consumo de una parte importante de la colectividad -cuestión que no era exclusiva de los italianos, sino que podía advertirse en otros grupos de población extranjera- y la posible sustitución de algunos de los principales renglones de la exportación italiana al país. El caso de los vinos comunes, que casi desaparecieron del mercado entre 1880 y 1914, reemplazados por los elaborados en Cuyo por bodegueros y viñateros que, paradójicamente, eran en muchos casos nacidos en Italia, o bien de manera artesanal por los propios inmigrantes en las colonias del Litoral, es el más clamoroso por su alta incidencia en la balanza comercial.

El otro efecto favorable de la presencia de los inmigrantes, que, como hemos visto, fue menos mencionado en la literatura analizada, era el de las remesas. Aunque en una perspectiva macroeconómica Argentina estuvo bastante por debajo de Estados Unidos como punto de origen de los giros de ahorros hacia Italia, en algunas zonas de la península, tanto del norte como del sur, las remesas procedentes de nuestro país eran cruciales para el mantenimiento de las explotaciones domésticas o eventualmente para la continuidad de la emigración a través de nuevos integrantes de una misma familia. La parquedad de los consumos tenía en este sentido una consecuencia positiva, en tanto solía implicar una mayor proporción de los salarios a girar o a llevar consigo en los viajes de retorno. Pero también las remesas estaban sujetas a vaivenes importantes, debido a las oscilaciones del tipo de cambio. La fuerte devaluación de la moneda argentina durante la crisis de 1890 afectó el poder adquisitivo que las mismas podían lograr en Italia, afectando los recursos de las familias que contaban con integrantes residentes en el país, mientras que, por el contrario, la apreciación y estabilidad lograda con el ingreso al patrón oro en 1899 las revalorizó. Pero si dejamos de lado la coyuntura y observamos el fenómeno en el mediano o largo plazo, las remesas acompañaron constantemente a la emigración, como los propios informes consulares se encargaban de destacar.

Bibliografía citada

AA.VV

1882. Inchiesta parlamentare sulla marina mercantile, Roma, Tipografica Eredi Botta (II).

ASSOCIAZIONE ECONOMICA LIBERALE

1899. Sull'espansione coloniale, Giornale degli Economisti (X:72-82), Padova, Associazione per il Progrosso degli Studi Economici.

CAMBIAGI, Francesco

1869. La Repubblica Argentina. L'immigrazione italiana e la Società di Navigazione a Vapore Italo-Platense, Firenze, Mariani.

CHIARAMONTE, José Carlos

1988. Notas sobre la presencia italiana en el litoral argentino durante la primera mitad del siglo XIX, en Devoto, Fernando y Rosoli, Gianfausto (a cura di), L'Italia nella società argentina. Contributi sull'emigrazione italiana in Argentina, Roma, Centro Studi Emigrazione:50-56.

COLETTI, Silvio

1908. Condizioni generali della Repubblica Argentina in rapporto alla immigrazione italiana, en Ministero degli Affari Esteri, Commissariato dell'Emigrazione, Emigrazione e colonie. Raccolta di rapporti dei RR. Agenti diplomatici e consolari, Roma, Manuzio (III, II:5-17).

COLOMBETTI, Luigi

1908. Dati ed appunti sulle condizioni degli agricoltori italiani nella regione di Morteros, en Ministero degli Affari Esteri, Commissariato dell'Emigrazione, Emigrazione e colonie. Raccolta di rapporti dei RR. Agenti diplomatici e consolari, Roma, Manuzio (III, II:98-106).

CONTI DELLA VILLE, Alessandro

1864. Cenni statistici sulla Repubblica Argentina, Bollettino Consolare (II):869-871, Torino, Ministero degli Affari Esteri.

DANDOLO, Francesco

2019. Luigi Einaudi e l'associazionismo economico nell'Italia liberale, Roma, Bancaria Editrice.

DE ROSA, Luigi

2000. Le rimese degli emigranti e lo sviluppo económico dell'Italia (1861-1914). *Estudios Migratorios Latinoamericanos* (44:105-117).

DEVOTO, Fernando

2008. Historia de los italianos en la Argentina, Buenos Aires, Biblos, 2ª. edición.

DJENDEREDJIAN, Julio

2008. Gringos en las pampas. Inmigrantes y colonos en el campo argentino, Buenos Aires, Sudamericana.

EINAUDI, Luigi

1899. Un principe mercante. Studio sull'espansione coloniale italiana, Torino, Fratelli Bocca.

ELLENA, Vittorio

1876. L'emigrazione e le sue leggi, *Archivio di Statistica* (I,1):40-43, Roma, Tipografia Elzeviriana.

FERNÁNDEZ, Alejandro

2004. Un "mercado étnico" en el Plata. Emigración y exportaciones españolas a la Argentina, 1880-1935, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Biblioteca de Historia de América.

FLORENZANO, Giovanni

1874. Della emigrazione italiana in America comparata alle altre emigrazioni europee, Napoli, Giannini.

GAGLIARDI, Angelo

1899. Relazione sulle provincie di Santa Fe, Cordoba, Santiago del Estero, Salta e Iujuy, en Einaudi, Luigi, *Un principe mercante. Studio sull'espansione coloniale italiana*, Torino, Fratelli Bocca:186-192.

HALPERIN DONGHI, Tulio

2017. ¿Para qué la inmigración? Ideología y política inmigratoria en la Argentina (1810-1914), en *Ibidem*, *El espejo de la historia. Problemas argentinos y perspectivas latinoamericanas*:187-234, Buenos Aires, Siglo Veintiuno (ed.orig. Buenos Aires, Sudamericana, 1987).

JACINI, Stefano

1976. I risultati della inchiesta agraria. La situazione dell'agricoltura e dei contadini italiani dopo l'Unità, Torino, Einaudi (ed.orig. Roma, Forzani, 1884).

NOTARI, Giulio

1908. La provincia di Córdoba e alcune delle sue colonie agricole, en Ministero degli Affari Esteri, Commissariato dell'Emigrazione, Emigrazione e colonie. Raccolta di rapporti dei RR. Agenti diplomatici e consolari, Roma, Manuzio (III, II:19-135).

PALUMBO, Domenico

1886. Rapporto sul distretto consolare di Rosario di Santa Fe, Bollettino Consolare (XXII,II:731-767), Roma, Ministero degli Affari Esteri.

PETICH, Luigi

1876. Carta al Cab. G. B. Cerruti, Cónsul General de Italia en Buenos Aires, 22 de agosto, en Archivio del Ministero degli Affari Esteri, Serie Affari Politici, III, Busta 1249.

PRATO, Giuseppe

1904. Un progetto di colonizzazione italo-argentino, La Riforma Sociale. Rassegne di Scienze Sociali e Politiche (XIV:478-488), Torino-Roma, Roux editore.

RACCA, Vittorio

1899. La nuova e grande Italia futura, Rivista critica del socialismo (I,9:769-776), Roma.

REPÚBLICA ARGENTINA. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA

1880-1913. Anuario de Comercio Exterior y Navegación, Buenos Aires, editoriales varias.

TOMEZZOLI, Umberto

1907. L'Argentina e l'emigrazione italiana, Bollettino dell'Emigrazione (17:19-32), Roma, Ministero degli Affari Esteri, Commisariato dell'Emigrazione.

VIRGILIO, Jacopo

1868. Delle emigrazioni transatlantiche degli Italiani ed in specie di liguri alle regioni del Plata, Genova, Tipografica del Commercio.

CONFORMACIÓN E IDENTIDAD DEL MOVIMIENTO PIQUETERO EN RECONQUISTA Y LA REGIÓN DEL NORTE SANTAFESINO. 1996-2002

Noelia Barolin*



Fuente: [HTTP://WWW.PAGINA12.COM.AR/40041-EL-ANO-DE-LOS-PIQUETES](http://www.pagina12.com.ar/40041-EL-ANO-DE-LOS-PIQUETES)

Resumen

Esta investigación aborda los orígenes del movimiento piquetero en Argentina, centrándose específicamente en la región norte de Santa Fe durante el periodo de 1996 a 2002.

* Profesora de Educación secundaria en Historia. Técnica Superior en Archivo. Inst. Superior de Formación Docente en Artes “Gral. Manuel Belgrano” y Museo “Dante Ruggeroni” de Reconquista.

Los problemas propuestos son ¿cuál fue el contexto económico en nuestro país cuando se originó el movimiento piquetero?, ¿qué elementos nos permiten hablar de identidad piquetera? Y por último ¿Cuáles son los orígenes y características del movimiento piquetero en la ciudad de Reconquista? Para abordar estas cuestiones se plantean dos hipótesis. La primera afirma: Durante la década del '90, como reacción a las políticas neoliberales se conforma el movimiento piquetero que, pese a la heterogeneidad de su base social, sus diferentes orientaciones políticas y marcos organizativos, evidencia una serie de demandas y de prácticas comunes que le imprimirán una identidad propia. Y la segunda sostiene que el movimiento piquetero en Reconquista tiene directa relación con el movimiento piquetero nacional, por lo tanto, va a tener características identitarias similares, pero con particularidades propias del norte santafesino.

Las fuentes trabajadas son artículos periodísticos on-line de diversos medios de comunicación y películas documentales, entrevistas a actores sociales de nuestra localidad y la serie del periódico Edición 4 del Archivo Histórico de Reconquista.

Palabras claves

historia reciente, movimiento piquetero.

FORMATION AND IDENTITY OF THE PIQUETERO MOVEMENT:
ARGENTINA AND THE NORTHERN REGION OF SANTA FE. 1996-2002.

Abstract

This research explores the origins of the piquetero movement in Argentina and the northern region of Santa Fe between 1996 and 2002.

The study addresses three key questions: What was the economic context in Argentina when the piquetero movement emerged? What elements define the piquetero identity? And finally, what are the origins and characteristics of the piquetero movement in Reconquista?

To answer these questions, two hypotheses are proposed. The first states that during the 1990s, the piquetero movement was formed in response to neoliberal policies. Despite its heterogeneous social base, diverse political orientations, and organizational frameworks, the movement exhibits a distinct identity characterized by shared demands and practices. The second hypothesis suggests that the

piquetero movement in Reconquista is closely linked to the national movement, sharing similar identity characteristics but with regional particularities.

This study draws on online newspaper articles from various media outlets, documentary films, interviews with local social actors, and the Edición 4 newspaper series from the Reconquista Historical Archive.

Keywords

Recent history, piquetero movement.

Introducción

“Y para salir de ese callejón están los movimientos sociales, utopías hechas a mano y sin permiso, a pulso, en la calle, en el barrio: y unidos por esta especie de esperanza común, esperanza de que la realidad no sea un destino, que la realidad sea un desafío, donde todo pueda cambiar no estamos condenados a repetir la historia, podemos imaginarla, podemos hacerla”.

(EDUARDO GALEANO. FORO SOCIAL DE PORTO ALEGRE, 2010)

El siguiente trabajo de investigación está centrado en la “Conformación e identidad del movimiento piquetero: en Argentina y la región del norte de Santa Fe” y el período a estudiar es el comprendido entre los años 1996 y 2002.

Los problemas propuestos son ¿cuál fue el contexto económico nacional cuando se originó el movimiento piquetero?, ¿qué elementos nos permiten hablar de identidad piquetera? Y por último ¿Cuáles son los orígenes y características del movimiento piquetero en la ciudad de Reconquista? Para sus respuestas se proponen dos hipótesis. La primera afirma: Como reacción a las políticas neoli-

berales en la década de los 90, se conforma el movimiento piquetero que, pese a la heterogeneidad de base y sus marcos organizativos, evidencia una serie de demandas y de prácticas comunes que le imprimirán una identidad propia. Y la segunda sostiene: El Movimiento piquetero en Reconquista tiene directa relación con el movimiento piquetero nacional, con características identitarias similares, pero con particularidades propias del norte santafesino.

Para el análisis y desarrollo del trabajo se decidió dividirlo en dos partes. En la primera se pretende analizar los orígenes, la conformación, la forma de protesta, el trabajo autogestivo y territorial del movimiento piquetero a nivel nacional, con el fin de develar si dicho movimiento con su heterogeneidad social, su conformación con distintas orientaciones políticas y su organización devinieron en una identidad propia.

En una segunda parte trataremos de echar luz sobre el movimiento piquetero de nuestra localidad. Reconquista no fue ajena a la exclusión y pobreza neoliberal por lo tanto tampoco en la organización de distintos movimientos piqueteros, esta segunda etapa analizará los orígenes y funcionamiento de los grupos piqueteros locales con el fin de responder si estos tuvieron directa relación con los movimientos nacionales en lo que se refiere a sus ideas políticas, acciones concretas y a su trabajo territorial resguardando algunas características propias de nuestra región.

En relación a la importancia del tema a trabajar, podemos analizar algunos autores como Maristella Svampa y Héctor Palomino, quienes nos ayudan a desarrollar algunos conceptos en este trabajo.

Maristella Svampa en la introducción a su libro *La Sociedad Excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo* (2005) sostiene que en las últimas décadas del siglo XX se produjo una nueva etapa de acumulación del capital, lo que produjo profundas transformaciones sociales.

Lo postulado por Svampa hace referencia a la implantación del modelo económico neoliberal que comienza en nuestro país, en marzo de 1976 con la última Dictadura Cívico Militar, cuyo objetivo principal fue terminar con el modelo industrial que apostaba a un estado social. Este modelo neoliberal plantado por la dictadura y profundizado en los años '90 por los gobiernos de Carlos Menem produjo transformaciones que llevaron a una reestructuración del estado que acentuó las desigualdades y generó nuevos procesos de exclusión. De este modo afirma que, *“las clases trabajadoras, cuya identidad política social se había*

estructurado desde y a partir del primer peronismo atravesaron un proceso de descolectivización que arrojó a la situación de marginalidad y exclusión a vastos sectores por vías del trabajo informal y del desempleo”. (2005, pág. 11)

La autora sostiene que, en este contexto de liberalización comercial, privatizaciones, apertura del estado y recortes van a dar origen a los nuevos movimientos sociales como una reacción generalizada a las políticas de exclusión del neoliberalismo.

A los organismos de derechos humanos nacidos durante la dictadura como Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, se van a ir sumando otros movimientos sociales en nuestro país como por ejemplo los movimientos campesinos y de desocupados.

Según el Licenciado en sociología Héctor Palomino en su trabajo *La Argentina hoy*, los movimientos sociales, *“los nuevos movimientos sociales en la Argentina reflejan los esfuerzos de reconstrucción de los lazos sociales a través de nuevas formas de organización”*. (2004, pág. 1)

Uno de los movimientos sociales de desocupados que va a lograr mayor relevancia con características propias es el movimiento piquetero. En relación a esto y siguiendo a Héctor Palomino, este asegura que *“los movimientos de desocupados están conformados por varias decenas de grupos que responden a orientaciones políticas diferentes, algunos se vinculan con partidos políticos o centrales sindicales, otros privilegian su autonomía... otros siguen a líderes populistas”*. (2004, p. 3) Teniendo en cuenta lo que nos dice el autor podemos ver que el movimiento piquetero tiene distintas orientaciones políticas.

Si bien el movimiento piquetero nace con la acción concreta del corte de ruta para visibilizar a los desocupados que iba dejando en la calle el modelo neoliberal, según Palomino los cortes de ruta solo constituyeron la punta del iceberg de una construcción mucho más compleja. Por lo tanto, al corte de ruta y las movilizaciones en reclamo de trabajo, subsidios, bolsones y planes sociales se le suma el trabajo territorial con merenderos, comedores, huertas comunitarias, centros educativos, microemprendimientos y cooperativas de trabajo.

Parte1: Movimiento piquetero nacional

1.El nuevo orden neoliberal en Argentina

En este primer apartado se tratará las dos grandes etapas de implementación del modelo neoliberal en Argentina, la primera que comienza y se desarrolla con la

última dictadura cívico – militar (1976 – 1983) y la segunda, en donde las políticas económicas dictatoriales persisten y se consolidan con los gobiernos de Carlos Menem (1989-1996 y 1996-1999). Este conjunto de políticas se implementó en este período en nuestro país, en el marco de la globalización capitalista, y cuyos efectos se pudieron ver claramente en un mayor enriquecimiento de unos pocos y una gran pobreza en las mayorías, formó el caldo de cultivo para el surgimiento de los nuevos movimientos sociales, entre ellos el de desocupados.

Según el economista Aldo Ferrer con la dictadura se inicia la primera etapa del modelo neoliberal “*Con la dictadura se dio inicio a la primera etapa de formación del Estado neoliberal que se ajustó a los principios de maniatar al Estado y reducir al máximo la libertad de maniobra de las políticas públicas que no persiguen las reformas estructurales neoliberales*”. (2012, p. 2)

El modelo neoliberal tiene características propias, las cuales se pueden ver claramente en las políticas económicas llevadas a cabo por los gobiernos mencionados y continuadas por el gobierno de Fernando de la Rúa (1999-2001) hasta estallar en diciembre del 2001.

El Neoliberalismo apunta a un gobierno de mercado, o sea a la liberación de las empresas privadas de cualquier control de parte del Estado, sin importar cuánto daño social puedan causar y se produce una mayor apertura al comercio internacional sin ninguna protección a las empresas nacionales. Esto va acompañado de una reducción de los salarios mediante la desindustrialización de los obreros y la supresión de los derechos laborales. Estas medidas se complementan con la eliminación de normas gubernamentales a las empresas, las privatizaciones y la reducción del gasto público en servicios sociales como educación, vivienda y salud. Para lograr la menor resistencia social posible también se apela a un cambio cultural que lleva al individualismo, al materialismo y a un corte en los lazos solidarios, remarcando que las personas tienen una responsabilidad individual y que deben atender por ellos mismos sus problemas sociales.

En la primera etapa de implementación del neoliberalismo en Argentina ya se pueden observar varias de estas características mencionadas que van a producir un gran impacto en la sociedad. Por ejemplo, esto lo planteaba el periodista y escritor Rodolfo Walsh al cumplirse un año del último golpe de Estado, en su carta a la Junta.

“... el 24 de marzo de 1976 (...) Lo que ustedes liquidaron no fue el mandato transitorio de Isabel Martínez, sino la posibilidad de un proceso democrático

donde el pueblo remediara males que ustedes continuaron y agravaron (...) una política semejante solo puede imponerse prohibiendo los partidos, interviniendo los sindicatos, amordazando a la prensa e implantando el terror más profundo que ha conocido la sociedad argentina... que convierte a la mayoría de las detenciones en secuestros que permite la tortura sin límite y el fusilamiento sin juicio... estos hechos que sacuden la conciencia del mundo civilizado, no son sin embargo los mayores sufrimientos ... ni las peores violaciones a los derechos humanos en que ustedes incurren. En la política económica de este gobierno debe buscarse no solo la explicación de sus crímenes, sino una atrocidad mayor que castiga a millones de seres humanos con la miseria planificada... la política económica de esta Junta solo reconoce como beneficiarios a la vieja oligarquía especuladora y un grupo selecto de monopolios comerciales". (2007, p. 226)

Lo que explica Rodolfo Walsh, tiene que ver con los dos objetivos principales que se planteó la Última Dictadura Cívico – Militar; el primero tenía que ver con abandonar por completo el modelo industrial basado en políticas del Estado de bienestar y producir una mayor concentración de las riquezas.

El segundo objetivo, teniendo en cuenta que Argentina tiene una larga historia de lucha obrera, era eliminar a quienes se opusieran. El gobierno de facto a la par de practicar el terrorismo de Estado con un accionar represivo, puso fin a un modelo socioeconómico integrado por amplios sectores sociales que diferenciaron a la Argentina del resto de los países latinoamericanos desde mediados del siglo XX.

Esto lo plantea claramente Ezequiel Sirlin (2008), en *La última dictadura: genocidio, desindustrialización y el recurso a la guerra (1976-1983)*, cuando detalla que pueden distinguirse tres ofensivas en relación al poder y al disciplinamiento social.

“En el país del Golpe de Estado [...] pueden distinguirse tres ofensivas que conformaron una estrategia singular de perpetuación en el poder y de intervención penetrante sobre la sociedad:

1. Un despliegue represivo sin precedentes que incluyó la matanza metódica de una categoría de persona previamente definida por el discurso estatal (Genocidio).

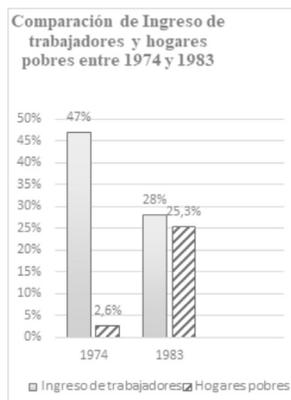
2. Una ofensiva contra las ISI (Industrias sustitutivas de importaciones) livianas de capital nacional, en favor de la especulación financiera y del encumbramiento de burguesías concentradas, tanto locales como extranjeras.

3. *Un plan de dispersión obrera y desindustrialización selectiva tendiente a que la protesta social no renaciera en el futuro*". (En de Luque, 2008, p. 370)

Teniendo en cuenta lo desarrollado por los distintos autores citados, queda claro que la dictadura militar a través del Terrorismo de Estado, la represión clandestina, la desarticulación de la sociedad civil y el disciplinamiento económico apuntaba a la implantación del modelo neoliberal con la intervención del Estado para asegurar el libre mercado y la apertura de la economía. La política económica implementada por Martínez de Hoz¹ (ministro de economía de la dictadura, 1976-1983) propuso abandonar la idea de que la industrialización era el motor dinámico de la economía y el país debía volver a insertarse en el mercado mundial como productor de materias primas y por lo tanto las inversiones extranjeras eran fundamentales. Con este objetivo el equipo económico creó las condiciones para que el mercado de capitales resultara atractivo para las inversiones extranjeras. En 1977 Martínez de Hoz anunció una reforma que significó la completa liberalización del mercado financiero que dio como resultado una mayor desindustrialización ya que los capitales extranjeros no vinieron al país a invertir, sino que entraron en la especulación.

Raúl Ricardo Alfonsín nació en la localidad de Chascomús (Buenos Aires) en 1926. Luego de haber estudiado abogacía se dedicó a la militancia política dentro de la Unión Cívica Radical, que lo condujo en 1963 y 1973 a ocupar una banca en la Cámara de diputado de la Nación. Desde la década de 1970 dirigió dentro de su partido la facción Renovación y Cambio, que pretendía acercarse a los postulados de la socialdemocracia internacional.

Con el retorno a la democracia, en 1983, el gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989), debió cargar con las consecuencias del plan económico de la dictadura: alta inflación, desempleo, ausencia de inversiones productivas y una enorme deuda externa.



Cuadro de elaboración propia con datos extraídos de Historia económica, política y social de la Argentina 1880-2003 de M. Rapaport

Durante esta primera etapa (1976-1983) de implementación del modelo neoliberal cerraron 15 mil industrias, por lo tanto, ésta cayó del 36% al 21%,

¹ Martínez de Hoz, ministro de economía de la Nación durante el período de 1976 a 1981.

el sector de la construcción cayó el 30%, los salarios disminuyeron en un 40%, mientras que la actividad financiera creció un 40% y la deuda externa pasó de 7 mil millones a 44 mil millones (Rapaport, 2003)

En relación a la pobreza, se acrecentó considerablemente ya que la participación en los ingresos de los trabajadores cayó del 47% en 1974 al 28 % en 1983. También el porcentaje de hogares pobres pasó del 2,6 % en 1974 al 25,3 % en 1983. Durante la campaña política para presidente Raúl Alfonsín afirmaba que “con la democracia se come, se cura y se educa”, por lo tanto, la mayoría del pueblo tenía la expectativa de que el nuevo gobierno democrático traería un crecimiento del empleo y un mejoramiento en el nivel de vida, pero la herencia de la dictadura y la coyuntura internacional mostrarían otra cara de la moneda. Los acreedores externos exigían por su parte que se cumpliera con las expectativas del pueblo.

Sobre esta temática Ariel Filadoro afirma que: *“Alfonsín intentó construir un Estado de derecho y fundar una ciudadanía basada exclusivamente en los derechos civiles y políticos...pero la experiencia de gobierno, muy rápidamente enfrentó al radicalismo con una realidad que demostraba las limitaciones de esos mecanismos idealizados a la hora de confrontar con intereses muy arraigados y con las conductas especulativas...poco proclives a hacer concesiones en beneficio del conjunto...la instauración del régimen de acumulación de la valorización financiera había dejado un pesado lastre: la deuda externa. Siendo uno de los mayores condicionantes del accionar del Estado...alterando el funcionamiento de la economía y de la sociedad...la forma de Estado neoliberal...mostraba claramente que la capacidad de control del aparato estatal sobre la dinámica económica luego de la dictadura estaba seriamente disminuida”*. (En De Luque, 2008, p. 422).

Al finalizar la dictadura los acreedores externos eran un conjunto de bancos extranjeros presididos por el Citibank, que exigieron un programa de austeridad bajo el control del FMI, lo cual implicaba reducir el consumo, adaptarse a las pautas internacionales del comercio y reducir el gasto público.

En un principio el gobierno de Alfonsín intentó reactivar la producción industrial, aumentar el empleo y renegociar la deuda externa, sin embargo, esto terminó en un rotundo fracaso y el problema de la deuda interfirió en las políticas económicas que estuvieron condicionadas por el FMI.

Por estas razones el período que va desde 1983 al 2001 estuvo marcado por políticas económicas ortodoxas que van a producir nuevas transformaciones

en la estructura social y económica, instalando así una nueva relación entre la economía y la política.

En su campaña presidencial Carlos Saúl Menem, candidato del Justicialismo prometía “Revolución productiva y salariazo”, pero apenas asumió dio un giro total dejando de lado los principios del peronismo. Ya que, apenas asumió nombró como ministro de economía a Néstor Mario Rapanelli², un empresario de Bunge y Born (principal grupo económico del país), quien adoptó políticas neoliberales y se alineó internacionalmente con las exigencias de EE.UU. De esta manera comenzaba la segunda etapa de profundización del neoliberalismo en nuestro país.

Este giro de Carlos Menem, quien asume la presidencia anticipadamente el 8 de julio de 1989, tuvo un gran impacto en la sociedad y en el sistema político, las fuerzas liberales de centro derecha y las asociaciones de empresarios que siempre se habían opuesto al peronismo, comenzaron a apoyar a un gobierno que lleva adelante políticas económicas que benefician a los sectores capitalistas más concentrados y excluye a sectores mayoritarios del mercado de trabajo y de derechos básicos como la salud y la educación. Como afirma Maristella Svampa: *“El gobierno de Carlos Menem abrió las puertas al establecimiento de una alianza entre los sectores dominantes, nucleados en los grandes grupos económicos y la dirigencia política...si el nuevo modelo de acumulación había hallado su momento constitutivo durante la última dictadura militar, fue el gobierno peronista de Menem el que finalmente asumiría sin embages la remoción de todos los obstáculos que hasta el momento habían impedido su verdadera consolidación, al tiempo que entregaría directamente el diseño y ejecución de la política económica, primero a los grandes grupos económicos (como Bunge y Born), luego los expertos procedentes de las usinas ideológicas más reconocidas del neoliberalismo vernáculo”*. (2005, p. 107)

De este modo podemos ver claramente que el gobierno de Carlos Menem profundizó la reforma neoliberal iniciada por la dictadura a través de la apertura y desregulación de la economía, las privatizaciones, la flexibilización laboral, la reducción del gasto público y el achicamiento del estado. Estos planes de ajustes y la exclusión social que provocó el menemismo, inspirados en los principios neoliberales y monitoreados por el FMI, provocaron distintas reacciones en la

² Néstor Mario Rapanelli (Buenos Aires 1929) es un empresario y economista argentino. Fue el segundo ministro de economía de Carlos Menem, sucediendo a Miguel Ángel Roig quien falleció a los cinco días de asumir.

sociedad. A partir de 1995 en muchas ciudades del interior se produjeron estallidos sociales protagonizados por desocupados y empleados públicos.

En este contexto surgieron los nuevos movimientos sociales en nuestro país, como una reacción y una alternativa a las recetas neoliberales, los cuales cumplieron un rol fundamental en este periodo con sus luchas y sus conquistas.

Según De Luca et all (2011) en las ciencias sociales existen distintos debates sobre los movimientos sociales, pero la mayoría le asignan algunas características indiscutibles.

- *“Se trata de redes de interacción entre individuos, grupos u organizaciones.*
- *Poseen una identidad compartida, un sentido de pertenencia que aglutina a los participantes.*
- *Se organizan en torno a una problemática o un conflicto común que los afecta.*
- *Desarrollan estrategias de acción colectiva para producir cambios en el orden social.*
- *Sus integrantes mantienen vínculos estables que perduran en el tiempo”.* (p. 163)

Las políticas de desocupación y pobreza del neoliberalismo empezaron a generar, a decir de Marx, a sus propios sepultureros.

2. Origen del movimiento piquetero

Felipe Sapag (Zapala, 1917 – Neuquén, 2010) fue un político y empresario argentino, de la provincia del Neuquén, fundador del Movimiento Popular Neuquino y cinco veces gobernador de dicha provincia durante los periodos 1963-1966, 1973-1976, 1983-1987, 1995-1999. Miembro del Partido Peronista. Es la política implementada durante su mandato la que influye de forma significativa los sucesos a continuación detallados.

En una nota publicada el 12 de abril del 2007, en el diario Página 12, se cuenta que Víctor Choque era un salteño que en 1991 llegó a la ciudad de Ushuaia bus-

cando trabajo. Lo encontró en la fábrica de electrónicos Continental, pero cuatro años después integró la lista de despedidos (Piqué, 2007). El 12 de abril de 1995 una bala de plomo terminó con su vida durante las manifestaciones provocadas por la ola de despidos y cierres de fábricas en Tierra del Fuego. Víctor Choque se convirtió en el primer muerto durante protestas sociales desde el regreso de la democracia.

Dos años después también un 12 de abril de 1997, los docentes de Neuquén protestaban en Cutral-Có por recortes salariales. El mando de la policía provincial fue designado por gobernador Felipe Sapag para la represión. En este caso terminaría con la vida de Teresa Rodríguez, una empleada doméstica de 24 años. *“Los policías iban con la pistola en la mano y se escuchaban estampidos. Avanzaron por el puente y vi a esa chica Rodríguez más atrás que gritaba pidiendo ayuda y se agarró el cuello. Quise ayudarla, pero como seguían tirando me quedé”*. (Piqué, 2007)

De esta manera describió el testigo Alfredo Caso los últimos momentos de vida de Teresa Rodríguez, la joven que murió por un balazo durante la represión a las puebladas de Cutral-Có y Plaza Huincul.

En Semana Santa de 1997 la Gendarmería había desalojado a un grupo de docentes que protestaban sobre la Ruta 22, en Neuquén, porque el gobernador Felipe Sapag les había descontado del salario una bonificación de un 20 por ciento por zona desfavorable, además de otros beneficios.

El 12 de abril de ese año la respuesta a la represión fue una verdadera pueblada. La gente salió a las calles y los gendarmes tuvieron que replegarse. Habían tratado de desalojar la Ruta 17 pero los manifestantes los cascoteaban desde las calles laterales, donde no podían intervenir. Alrededor de las 10 de la mañana entraron en acción unos 22 efectivos de la policía provincial. Hubo enfrentamientos y un proyectil que rebotó en el piso hirió en el cuello a Teresa Rodríguez que murió poco después en el hospital de Cutral-Có. El nombre de Teresa Rodríguez se convirtió a partir de ese momento en un símbolo de la lucha piquetera.

Estas dos muertes producto de la represión se dieron en el contexto de las privatizaciones menemistas que despedía a los trabajadores. Los piqueteros, por entonces “fogoneros”, y sus cortes de ruta comenzaron a hacerse habituales en los paisajes provinciales.

Los despidos, la represión y las muertes llevaron a los trabajadores desocupados

a organizarse para luchar, dando origen a uno de los movimientos sociales más importante de nuestro país: Los piqueteros.

A medida que las políticas neoliberales atravesaron a la sociedad, también las consecuencias y las luchas de resistencia se expandieron. Con los planes de ajuste y las privatizaciones una gran masa de trabajadores no solo queda sin su trabajo sino también sin representación sindical y sin su territorio de lucha: La fábrica.

MAPA CON PIQUETES EN RUTA NACIONAL 22



Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Puebladas_de_Cutral_C%C3%B3_y_Plaza_Huincul

En relación a esto Filadoro habla de una doble novedad histórica en relación a la lucha de los de abajo: “...*el transformismo del sistema político también alcanzó a la cúpula sindical...proceso que debilitó las capacidades de buena parte de los trabajadores que estaban dispuestos a enfrentar la venta de las empresas y la defensa de sus empleos. La lógica de la protesta sindical sufrió un retroceso significativo en tanto el gobierno de Menem consiguió neutralizar las acciones de los principales dirigentes sindicales. Este comportamiento de la clase trabajadora significó un cambio sustantivo en el escenario de conflicto entre los sectores populares y el poder económico...por un lado trabajadores desmovilizados... y por el otro, aquellos que habían perdido efectivamente sus empleos*”. (En de Luque, 2008, p. 492)

Es en este contexto que debemos analizar el surgimiento del movimiento piquetero. Por un lado, las medidas de ajuste neoliberal y las prebendas van a disciplinar al sindicalismo y por otro lado los nuevos desocupados no van a contar con un espacio donde articular sus protestas y sus nuevos escenarios serán las calles y el barrio.

Si bien estos trabajadores son echados de sus lugares de trabajo tienen una tradición de lucha y de organización y el movimiento piquetero surge donde anteriormente la economía había consolidado a trabajadores asalariados. Tanto Salta como Neuquén, Cutral-Có, Plaza Huincul, Tartagal y General Mosconi son pueblos que surgieron por y para la actividad petrolera que era manejada

por el Estado a través de YPF. En el mapa presentado podemos ver los cortes de ruta en distintas localidades sobre la Ruta 22, lo que nos ilustra la magnitud de la problemática.

El 18 de noviembre del 2003, el periodista José Steinsleger, le realizaba una entrevista a Luis D'Elía, líder de la agrupación de desocupados FTV - Federación de Tierra y Vivienda, donde le pregunta: ¿Cómo se define un piquete? ¿Cuándo, dónde y por qué surge?

“El piquete es una forma no violenta de lucha popular y conlleva una puesta de organización que era empleada por los anarcos sindicalistas europeos de los años 20. A mediados de los 90 el piqueterismo empezó en las provincias del norte como reacción de los grupos sociales destruidos por la entrega de las empresas estatales de petróleo al sector privado. La destrucción arranca el 24 de Marzo de 1976, año en que la deuda externa era solo de 4 mil 500 millones de dólares, con 5 por ciento de pobres y 4 por ciento de desocupados... hoy de 37 millones de habitantes, 23 millones están bajo la línea de la pobreza... 75 por ciento de menores de 14 años se hallan en la miseria relativa y extrema... ¿Cómo justificar esos indicadores de muerte cuando hay cosecha record... que pueden alimentar a 300 millones de personas... a partir de 1994, cuando empiezan a verse con claridad las consecuencias de la política económica del menemismo, que con la privatización de empresas liquidó un millón 600 mil puestos de empleo... y un endeudamiento de 80 mil millones de dólares en la década, aparecen los primeros piquetes”. (Almeyra, 2012, p. 147)

Con las puebladas³ y los cortes de rutas en Cutral-Có y Plaza Huincul en Neuquén, en Tartagal y General Mosconi en Salta y con el cierre de industrias en el conurbano bonaerense, se dará origen al movimiento piquetero. Este rápidamente logrará una organización propia, no solo con la acción directa del corte de ruta, sino también con un trabajo territorial en el barrio, con temas muy sensibles como alimentación, educación y vivienda.

3. Acción directa y trabajo territorial del movimiento piquetero

Como pudimos ver en el apartado anterior, el origen del movimiento piquetero, se encuentra en las localidades de Cutral-Co, Plaza Huincul en la provincia de

³ Pueblada es un alzamiento popular donde los miembros de una comunidad toman los espacios o edificios públicos para reclamar ante las autoridades, es una acción conjunta que puede ser pacífica o violenta. Las puebladas acontecen dentro de una localidad o ciudad.

Neuquén, Tartagal y Mosconi en la provincia de Salta. Estas poblaciones tenían que ver con la producción petrolera y por lo tanto toda su vida estaba estructurada en torno a la empresa estatal YPF⁴.

Según Svampa (2005) el origen del movimiento piquetero está conformado por dos procesos, los cuales tienen que ver con la acción directa y el trabajo territorial en el barrio que son los ejes a analizar en este apartado. “...*el proceso de conformación del movimiento piquetero reconoce dos afluentes fundamentales: por un lado las acciones disruptivas...de los cortes de ruta y levantamientos populares registrados en el interior del país a partir de 1996, resultado de una nueva experiencia social comunitaria vinculada al colapso de las economías regionales y a la privatización acelerada de las empresas del Estado realizada en los años 90; por otro lado, la acción territorial y organizativa gestada en el conurbano bonaerense, y ligada a las profundas transformaciones del mundo popular, producto de un proceso de desindustrialización y empobrecimiento creciente de la sociedad argentina que arrancó en los años 70*”. (p.238)

Tanto las privatizaciones como la desindustrialización por la apertura indiscriminada al comercio exterior, que fue terminando con el modelo de industrialización por sustitución de importaciones, pusieron al obrero en un “no lugar”. Los nuevos desocupados de las políticas neoliberales de los '90 ya no cuentan con la representación sindical ni con su lugar de trabajo para realizar sus acciones de protesta, a la vez que toda su vida y la de su familia se ve reconfigurada al no contar con un salario fijo.

Un punto a tener en cuenta a la hora de ver lo que Svampa llama: “El paso de la fábrica al barrio” (2005, p. 160), es que durante esta etapa de transformaciones neoliberales el Estado no ofreció una red de contención a los nuevos desocupados con centros de formación o reconversión laboral, sino que estos quedaron en el desamparo total, en ese “no lugar” que los invisibilizaba. Esto provocó directamente una descomposición social que obligó a nuevas formas de organización y movilización: Los cortes de ruta y el trabajo territorial en el barrio para crear una alternativa humana a las políticas neoliberales.

De esta manera un enorme sector excluido del modelo e ignorado por los medios de comunicación hizo su irrupción en las rutas impidiendo la libre circulación de personas y mercancías en reclamo de trabajo y de soluciones más inmediatas

⁴ YPF Yacimiento Petrolíferos Fiscales, empresa nacional de hidrocarburos de vital importancia para el abastecimiento del petróleo y sus derivados y que además cumplía una función social generando empleo estatal y un gran desarrollo de localidades del interior del país.

para combatir la pobreza. Solamente tomando la provincia de Neuquén, uno de los lugares donde irrumpe el movimiento piquetero, los datos sobre el aumento de la población no productiva y la baja de la población industrial y comercial es alarmante.

En un trabajo de la socióloga e historiadora Paula Klachko, *La conflictividad social en la Argentina de los '90: el caso de las localidades petroleras de Cutral C6 y Plaza Huincul*, podemos analizar los siguientes porcentajes: *“Para la d6cada anterior a la privatizaci6n, la distribuci6n de la poblaci6n de Neuqu6n seg6n la divisi6n del trabajo mostraba el peso de la Poblaci6n Industrial y Comercial (PIC), a la que le correspondi6 el 58,5% del total, mientras que la Poblaci6n No Productiva (PNP) representaba un 29,7% y la Poblaci6n Agr6cola (PA) un 11,8%. La mayor proporci6n de PIC indicaba un alto grado de divisi6n del trabajo social y por ende de desarrollo de las fuerzas productivas. A partir de la privatizaci6n habr6a una tendencia a la reversi6n de estas proporciones, creciendo la PNP por sobre la PIC. No hay datos precisos acerca de la modificaci6n en la poblaci6n industrial, pero nos aproximamos a apreciar la magnitud de su disminuci6n s6lo con las cifras de los despedidos por YPF S.A. En palabras del, en ese entonces, ministro de gobierno de la provincia, Carlos Silva: “(...) el desempleo en Cutral C6 asciende al 35% desde que unas 5.000 familias quedaron en la calle tras la privatizaci6n de YPF” (La Naci6n, versi6n Internet, 14 de abril de 1997). Entre las dos localidades suman 55.000 habitantes. As6, debido al crecimiento de la desocupaci6n y de los subsidios a cambio de prestaciones de trabajo en tareas de baja productividad en 6mbitos municipales, el crecimiento de los empleados p6blicos sin jerarqu6a y otros, la PNP se habr6a incrementado sustancialmente”.* (Klachko, 2002, p. 175)

Esta gran masa de excluidos y expulsados de las v6as tradicionales como el sindicato o los partidos, se ven obligados a buscar nuevas formas de participaci6n pol6tica, que no tienen que ver solamente con el corte de ruta, sino con una construcci6n diferente, con una democracia participativa, como una alternativa a las pol6ticas neoliberales.

Almeyra (2012) sostiene que lo que se traslada de la f6brica al barrio en si es la pol6tica y afirma lo siguiente: *“La pol6tica, expulsada de la vida institucional, se refugia en el territorio, desde el cual los trabajadores y las clases dominadas emprenden la recuperaci6n del espacio p6blico expropiado (de las plazas, las calles, las rutas, las ciudades). Todo se torna pol6tica y dado que los instrumentos institucionales y semi institucionales (partidos, iglesia, aparatos estatales) est6n desgastados, todo es conflicto abierto, al desnudo”.* (p. 38)

La política que se refugia en el barrio es participativa, busca una democracia asamblearia directa. Si bien existen líderes fuertes que representa a los movimientos piqueteros, las decisiones se toman en conjunto.

La alternativa para la reconstrucción social de la devastación neoliberal, se va a dar a través de la autogestión, entendida esta como la gestión directa de la producción por los productores mismos, organizados libre y democráticamente, de modo tal que todos sean a la vez dirigentes y dirigidos, porque las decisiones se adoptan colectivamente.

Almeyra (2012) sostiene que en la autogestión no hay imposición jerárquica, sino aceptación voluntaria y se reduce al máximo el poder. *“La autogestión no tiene como frontera, sin embargo, la producción, es también equivalente al poder democrático organizado horizontalmente a nivel territorial, a la planificación y organización en común, igualmente sin jerarquías, de la reproducción social (sanidad, educación, servicios esenciales), o sea, es un sinónimo de democracia plena, política y social”*. (p.64)

En su entrevista con José Steinsleger, oportunamente citada, Luis D’ Elía sostiene en relación a la organización territorial: *“La asamblea es soberana y hay un proceso asambleísta semanal en los municipios, quincenal en las provincias y mensual en las comisiones nacionales. Se trata de un proceso de ida y vuelta donde los acuerdos buscan la profundización del actual Estado de democracia formal que tenemos”*. (En Almeyra, 2012, p. 148)

Juan Carlos Alderete, líder de La Corriente Clasista y Combativa (CCC), en una entrevista realizada en diciembre del 2003 en la Matanza por G.A y C.A.S, sostiene sobre la organización territorial de su agrupación: *“En los barrios se reúnen los desocupados y eligen una comisión que pueden ser 12 o 18... en asamblea eligen dos delegados para la comisión general, con mandato revocable. Nosotros cada cuatro meses realizamos elecciones. Renunciamos a nuestros cargos y se abre un proceso de crítica y autocrítica, que se da durante 20 días. Cada 15 días hay asambleas de todas las comisiones, donde se forman talleres de discusión que duran todo el día. La desocupación llevó a la forma de organización territorial...tenemos que buscar distintos caminos y encontramos el territorio. El barrio, la democracia directa, la democracia amplia”*. (En Almeyra, 2012, p. 160)

Tanto D’ Elía como Alderete, aunque de orientaciones políticas distintas, hablan de la democracia directa asamblearia en sus organizaciones.

La exclusión a la que empujó el neoliberalismo a millones de argentinos llevó a la acción territorial con la creación de comedores, merenderos, huertas, costureros, cooperativas de trabajo, talleres de oficio y de formación política, entre otras actividades. Había que echar mano a todo lo que sirviera para combatir la pobreza y la marginación, pero siempre con decisiones colectivas, siempre apostando a la formación y consolidación de una democracia participativa que darían una identidad propia al movimiento piquetero.

4. Identidad del movimiento piquetero

En el apartado 3, decíamos, que podíamos definir a los movimientos sociales como redes de interacción entre individuos, grupos u organizaciones, que poseen una identidad compartida y un sentido de pertenencia que aglutina a los participantes.

El movimiento piquetero que tuvo sus orígenes como reacción a las políticas de privatizaciones y apertura indiscriminada del mercado internacional, en un primer momento fue heterogéneo, pero rápidamente fue logrando una identidad propia con una representación política y social de lucha y de organización, llevada a cabo por un inmenso sector excluido de la fuerza de trabajo, ante el enorme crecimiento de la pobreza y del desempleo, que arrasó con gran parte de la sociedad argentina en los 90.

Este movimiento es una creación inédita, que reconoce pocos antecedentes en la historia de lucha de los explotados, por eso podemos hablar de una identidad propia, no solo por la irrupción de una nueva forma de protesta como el corte de ruta, sino también por toda su construcción territorial en el barrio y por la aplicación de una democracia directa asamblearia.

Para pensar cómo se va formando la identidad del movimiento piquetero en base a su accionar, a su construcción territorial y a sus identificaciones partidarias necesitamos tener en cuenta los siguientes puntos: El contexto económico está caracterizado por los embates de las políticas neoliberales, el debilitamiento de la democracia que se manifiesta con una frivolidad de la política, y una crisis de los partidos políticos tradicionales. Este fenómeno es particularmente evidente en el caso del peronismo, que con Menem abandonó los principios del justicialismo y adhirió a recetas neoliberales dictadas por el FMI.

Ariel Filadoro (2012) habla del surgimiento de las nuevas modalidades de protestas y sostiene que estas luchas se encuentran directamente relacionadas con las transformaciones en el entramado productivo y social. *“En efecto, el proceso de*

concentración del ingreso, de valorización financiera, de destrucción de empleo, de reformulación del rol del Estado y de languidecimiento de la democracia representativa fuerza a distintos sectores a buscar nuevos canales de participación. Estas modalidades representan una innovación en relación con el pasado y presionan por cambios en un orden social predominantemente excluyente. En pos de un proyecto político incluyente, las nuevas formas de protesta fuerzan a la repolitización de una sociedad donde las prácticas políticas están casi exclusivamente asociadas a los políticos y por lo tanto desprestigiadas”. (p.495)

En nuestro país la utilización del piquete podemos rastrearlo en los años '20 del siglo pasado, cuando los Anarquistas durante las huelgas en las fábricas impedían el paso a los trabajadores contratados para reemplazar a los obreros en lucha, los llamados carneros que venían a romper las huelgas.

Si bien la acción directa con el corte de ruta, la construcción territorial en el barrio y la identificación política a ciertos partidos, hacen a la conformación piquetera, Maristella Svampa (2003) dice que desde la adopción del nombre de piquetero ya se nota una elección identitaria, ya que los piqueteros nunca dejaron de sentirse trabajadores, entonces había que sacarse el estigma de desocupado. *“Es allí que surge el nombre de piquetero, aquel que organiza los piquetes, los cortes en las rutas; el que además de atraer la atención de los medios y del sistema político, por su fuerza expresiva, representó una alternativa para todos aquellos para los cuales una definición como la de desocupado, resultaba intolerable. Especialmente para quienes habían sido y aun se consideraban trabajadores la posibilidad de nombrarse “piqueteros” tuvo un poder desestigmatizador que facilitó la inclusión de esos sectores en las organizaciones”* (p. 114).

Incluso la autora asegura que el nombrarse piquetero es una nueva forma de dignidad, y esto se logra explorando y construyendo la categoría piquetera que poco a poco va enterrando a la categoría de desocupado.

Como vimos en el apartado 4, el proceso de conformación del movimiento piquetero tiene dos afluentes principales: por un lado, la acción disruptiva del corte de ruta y por otro la acción territorial vinculada a una democracia participativa. Así los conflictos generados en aquellas localidades petroleras de Salta y Neuquén, fueron un punto inicial donde la identidad, asociada a un nuevo formato de lucha, como el corte de ruta y una nueva modalidad organizativa, con la autogestión y las asambleas, originaron una profunda transformación en el modo de movilización popular.

Si bien el corte de ruta y la organización asamblearia nace en el interior arrasado por el neoliberalismo, pronto esta forma de protesta se va a desarrollar en el conurbano bonaerense donde la industria nacional no va a soportar los embates de los productos importados de las políticas de libre mercado del Menemismo. Esto va a contribuir de manera decisiva al desarrollo de un modelo de organización a escala nacional y a la producción de una nueva manera de hacer política, vinculada al barrio.

Paula Lenguita (2003) afirma que en la protesta social en democracia se dan tres núcleos de conflictos: El salarial, el territorial y el multisectorial y de los tres, es el de desocupado el que tuvo que construir sus propias organizaciones. *“Básicamente, con la democracia se profundiza el carácter plural y multiforme de la protesta social, identificándose así tres núcleos conflictivos: el salarial (liderado principalmente a las organizaciones sindicales de raíz peronista); el territorial (integrado por los sectores pobres urbanos y materializada en asentamientos del Conurbano Bonaerense); el multisectorial (encabezado por las organizaciones de derechos humanos, que demandan justicia y denuncian los crímenes de la década del '70) En particular, limitándonos al conflicto del trabajo, el conflicto se concentró en la defensa de las condiciones laborales y la oposición a las políticas privatizadoras de los estatales...entre tanto, los trabajadores desocupados se vieron excluidos de esas prácticas debiendo constituir sus propias organizaciones”.* (p. 4)

Esta construcción tiene que ver con una nueva visión de la política, con una política alternativa a lo que ofrecía el modelo neoliberal. Algunos líderes piqueteros sostienen que el trabajo territorial asambleario y de autogestión tienen que ver con una nueva forma de hacer política, pero con un fuerte rescate del movimiento nacional y popular nacido con el peronismo en el '45 y truncado por la dictadura cívico-militar del '76.

En una entrevista realizada por Guillermo Almeyra a Jesús González, secretario de relaciones exteriores de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) en el 2012 y ex dirigente de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), este sostiene: *“La CTA adopta una forma de organización territorial (...) acá hay un proceso histórico... Tiene que ver con este proceso de nuevos movimientos políticos sociales...en la Argentina desde la década del 40, donde por primera vez la clase obrera se unifica...como producto de un hecho histórico, político, social y económico que fue el peronismo...esta organización del movimiento cobra una identidad en ese proceso...de un proyecto nacional y popular...este*

proceso se empieza a destruir con los golpes militares... cuando se recuperó la democracia creíamos que recuperábamos el proceso de organización en el punto en que no los quitaron. En 1989 se vota por la recuperación de la identidad. No hablo de un partido, sino de un movimiento que era la encarnadura de la identidad... recuerdo a German Abdala... dijo una frase memorable: Nosotros tenemos que comenzar un proceso de construcción o reconstrucción popular desde mucho más atrás de 1975". (2012, pp. 152-153)

En el apartado anterior dijimos que los nuevos desocupados de las políticas neoliberales de los '90 ya no contaban con la representación sindical ni con su lugar de trabajo para realizar sus acciones de protesta, a la vez que toda su vida y la de su familia se veía reconfigurada al no contar con un salario fijo. Por lo tanto, el modelo neoliberal no solo puso al trabajador desocupado en un nuevo lugar sino también a toda su familia.

De esta manera la identidad del movimiento piquetero no solo se conforma con los trabajadores desocupados, sino que entran en escena dos actores principales como son los jóvenes y las mujeres.

Según Svampa, en mayo de 1995, cuando el país alcanzó el record histórico del 18% de desempleo, la desocupación de los jóvenes del área metropolitana de Buenos Aires, alcanzaba el 32,2%. Cuatro años después en noviembre de 1999, los jóvenes desocupados de entre 15 y 24 años duplicaban la tasa nacional de desempleo, alcanzando el 27%. Las cifras indicaban también que el 40% de los jóvenes estaban bajo la línea de la pobreza.

De esta manera los jóvenes tienen que enfrentarse a un mundo laboral sacudido por la desindustrialización, a lo que se suma el desencanto por la clase política y sindical que están atravesadas por la corrupción y la frivolidad.

En este contexto, las posibilidades de los jóvenes tenían que ver con aceptar contratos basura por unos meses en una economía de servicios. *"Los contratos precarizados se inician fácilmente, se desarrollan sin el cumplimiento de cargas sociales, ni de la jornada laboral, ni de las remuneraciones de convenio normalmente exigidas y finalizan sin indemnización". (Seco, 2022)* Por consiguiente, los jóvenes buscaron nuevas formas identitarias en las llamadas tribus urbanas o en los ídolos musicales o construir redes solidarias desde los nuevos movimientos sociales

En relación a esto Maristella Svampa nos habla de la inestabilidad del mundo laboral para los jóvenes y cómo el modelo neoliberal va creando una segunda

generación de desocupados. “...en muchos casos, a la falta de calificación laboral, se le suma la ausencia de oportunidades educativas en un contexto en el cual la escuela, cuyo deterioro y crisis, también aparece como un fiel reflejo de una integración cada vez más lejana...el mundo laboral en el que deben insertarse los jóvenes aparece sacudido por diferentes transformaciones: económicas(Desindustrialización y pasaje a una economía de servicios); laborales(cambios en el interior de la empresas, reemplazo por un modelo Posfordista de organización del trabajo) y sindicales(Descrédito y pérdida de peso de los sindicatos)...este mundo laboral no tiene otra cosa para ofrecer que diversos grados de vulnerabilidad, sobre todo si se toma en cuenta que las nuevas políticas de empleo desarrolladas por las empresas han apuntado a la población joven como más “maleable” y menos “problemática”...los jóvenes se constituyeron en el target ideal de la política de flexibilización y precariedad laboral. Este proceso tuvo varias consecuencias...por un lado, la noción misma de derechos sociales, tan cara a los trabajadores de otras épocas (...) por otro lado la existencia de un contingente vasto de desempleados que oficia como fuerza disciplinadora... por último...la consolidación de la inestabilidad laboral, que en algunos casos abarca ya a dos generaciones. Así para muchos jóvenes en situación de vulnerabilidad no constituye algo nuevo”. (2005, pp 172-173)

El movimiento piquetero brinda una identidad de lucha que ayuda a recuperar la dignidad en los jóvenes, pero también permite establecer un papel más importante para las mujeres, lo que da una nueva base de identidad al movimiento. El trabajo territorial en los barrios, en lo que tiene que ver con comedores, costureros, huertas comunitarias y actividades culturales y educativas van a estar organizadas y dirigidas en un alto porcentaje por mujeres, pero también un elevado número de mujeres van a ser delegadas y activistas de las organizaciones. Esta democracia directa de la que hablábamos en apartados anteriores va a crear nuevas relaciones solidarias, de conciencia social y de igualdad de género.

En el documental: “Piqueteras” (2002) realizados por Mariana Bystrowicz y Verónica Mastrosimone, podemos escuchar las voces directamente de las protagonistas de los movimientos piqueteros. Ruth de Cutral C6, habla de la recuperaci6n de la dignidad: “La gente tiene muchas necesidades, pasa hambre, tienen necesidades de ropa, de alimentos, de agua, de salud...yo no puedo ir a mendigar un plato de comida, yo soy joven, tengo dos brazos, dos piernas, no me cortaron nada. Lo 6nico que me cortaron fue la dignidad de comer todos los d6as”. (Ruth, 2002)

Yolanda de General Mosconi habla de la participación directa en los cortes de ruta, en el trabajo territorial y como esto conlleva una fuerte acción solidaria: *“Desde que YPF se terminó acá en Mosconi, se terminó todo para nosotros... acá las empresas no nos querían dar trabajo, traían gente capacitadas de otro lado...ya tenían ellos sus prioridades y su gente. Entonces nos hemos visto obligados a salir a la ruta, la misma necesidad nos obligó...nosotros somos gente de trabajo, siempre trabajando con proyectos. Yo desde el momento que ingrese, con huertas, porque eso es lo que yo más he aportado con tierras y herramientas. Parte de la producción es donada para los comedores y el resto se lleva la gente que trabaja en la huerta para su subsistencia”*. (Yolanda, 2002)

Al principio de este apartado decíamos que la identidad piquetera se fue formando con el accionar directo, la construcción territorial y también con las identificaciones políticas partidarias que vemos confirmados en los testimonios.

Según Maristella Svampa, las organizaciones de desocupados más importantes pueden entenderse desde tres lógicas: la sindical, la político-partidaria y la territorial. *“En primer lugar, las formas de organización de los piqueteros reconocen una impronta sindical marcada ya sea por la intervención directa de sindicatos en la organización de desocupados...o simplemente por la presencia de referentes que han tenido una trayectoria de militancia sindical. En segundo lugar, los partidos políticos de izquierda que han aportado sus estructuras a los movimientos marcan la presencia de otra lógica distinta de organización... acá la política en el sentido institucional y electoral aparece como un objetivo claro a ser alcanzado. En tercer lugar, muchas organizaciones piqueteras se generaron entorno de liderazgos de tipo barrial, en general también con antecedentes militantes, pero desvinculados de las lógicas sindicales y partidarias”*. (2005, pp. 242-243).

En el siguiente cuadro, según datos extraídos de Almeyra Guillermo en *La protesta social en Argentina* (2012) y Svampa Maristella en *La sociedad excluyente* (2005), podemos ver los principales movimientos de desocupados y sus distintas identificaciones políticas.

PIQUETEROS BLANDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Federación de Tierra y Vivienda (FTV) de orientación peronista. - Ligada a la Central de Trabajadores Argentinos (CTA)
	<ul style="list-style-type: none"> - Corriente clasista y combativa (CCC) - Ligados al Partido Comunista Revolucionario de orientación Maoísta.
PIQUETEROS DUROS	<ul style="list-style-type: none"> - Polo Obrero - ligado al partido obrero, con orientación troskista.
	<ul style="list-style-type: none"> - Movimiento Teresa Rodríguez (MTR) - Afiliado a la CTA - ligados al Partido revolucionario de los trabajadores y al Partido Comunista.
	<ul style="list-style-type: none"> - Movimiento territorial de liberación (MTL) - Afiliado a la CTA, ligados al partido comunista.
	<ul style="list-style-type: none"> - Barrios de Pie. Perteneciente a la Coordinadora Aníbal Verón, ligados al partido patria libre.
PIQUETEROS AUTÓNOMOS	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinadora de trabajadores desocupados (CTD) Perteneciente a la Coordinadora Aníbal Verón, ligadas a Quebracho y al peronismo revolucionario.
	<ul style="list-style-type: none"> - Movimiento de Trabajadores Desocupados (MTD), dentro de la Coordinadora Aníbal Verón, autónomo de los sindicatos y los partidos políticos.

Cuadro de elaboración propia que sistematiza los movimientos. Datos extraídos de Almeyra Guillermo en La protesta social en Argentina (2012, pág. 145) y Svampa Maristella. (2005, pág. 247)

Parte 2: El movimiento piquetero en Reconquista

1.Contexto espacial, económico y social

En la primera parte de este trabajo, decíamos que el movimiento piquetero a nivel nacional tiene sus orígenes en Cutral-Có, Plaza Huincul, Tartagal y General Mosconi, en las provincias de Neuquén y Salta donde las privatizaciones de YPF dejaron una gran masa de desocupados.

Es en estas localidades donde se dan los primeros cortes de rutas, puebladas y reuniones asamblearias, que luego se extenderían al conurbano bonaerense, donde la desindustrialización dejaba grandes bolsones de pobreza.

De esta manera con una nueva forma de protesta, como es el corte de ruta, una construcción territorial con una democracia directa asamblearia y con sus distintas identificaciones políticas, el piqueterismo se convirtió en un movimiento a nivel nacional con una forma de protesta y una organización territorial propia.

Como ya señalamos y se puede leer en la bibliografía existente nos habla del origen del movimiento piquetero en las provincias de Neuquén y Salta y de su desarrollo en el conurbano bonaerense, lo que nos lleva a dos interrogantes concretos. Primero, ¿Qué inserción tuvo este movimiento en las pequeñas ciudades y localidades del interior del país? y luego esto nos obliga a mirar hacia nuestra ciudad y a preguntarnos, ¿El movimiento piquetero se desarrolla en la ciudad de Reconquista?, ¿De qué manera se da este desarrollo? Y ¿Quiénes fueron los protagonistas?

Antes de meternos de lleno en el desarrollo del movimiento piquetero en la Ciudad de Reconquista, creemos necesario hacer una breve referencia histórica, geográfica y económica de la ciudad.

Reconquista está ubicada al nordeste de la provincia de Santa Fe. Es la cabecera del departamento General Obligado, a 325 kilómetros de la ciudad de Santa Fe y a 798 km de la Ciudad de Buenos Aires.

Es parte del aglomerado urbano Reconquista - Avellaneda. Se ubica a la vera de la Ruta Nacional 11. Fue fundada el 27 de abril de 1872, luego de que el por entonces Coronel Manuel Obligado (1838-1896) ocupara el Arroyo el Rey, lugar donde los Jesuitas habían fundado en 1748 la Reducción de San Jerónimo del Rey que fue abandonada en 1818.

Según datos del INDEC, en el censo del 2010, la ciudad contaba con 70549 habitantes, lo que representa un incremento frente a los 63490 habitantes que arrojó el censo del 2001.

En relación a la economía, Reconquista se convirtió en un centro industrial, comercial y comunicacional en el norte de Santa Fe. A la actividad industrial y comercial hay que sumarle la ganadería y la agricultura que son de gran importancia para el desarrollo regional, ya que proveen directamente las materias primas usadas en las aceiteras, textiles, frigoríficos, curtiembres y molinos harineros.

Al ser un centro industrial y comercial Reconquista se transformó en un polo de atracción para numerosas personas de la zona y de provincias vecinas que emigraban buscando un futuro mejor, de esta manera la ciudad absorbió a pobladores de ex pueblos forestales, a peones rurales y pequeños productores expulsados del campo y a trabajadores golondrinas y desocupados de poblaciones aledañas y provincias vecinas como Chaco y Corrientes. De esta manera se fueron creando numerosas barriadas populares con obreros, trabajadores informales y desocupados, en algunos casos con grandes bolsones de pobreza. Actualmente la ciudad cuenta con 36 barrios. Estos tienen distintos orígenes, algunos nacen como asentamientos de familias humildes, como el caso de Barrio Lujan, Guadalupe, La Cortada, Malvinas, las Ranas, Los Piletones y Velódromo entre otros, en estos casos se ve una mayoría de familias humildes. Otros barrios nacen por loteos y alrededor de estos se va extendiendo la población, por ejemplo Barrio Carmen Luisa, América, Las Flores, entre otros, aquí se pueden ver una composición de familias de bajos recursos y también de clase media. Los distintos planes de viviendas que se desarrollaron en Reconquista, sobre todo el FONAVI - Fondo Nacional de la Vivienda -, dieron origen a barrios como 314 Viviendas, 136 Viviendas y Pucará. Alrededor de las industrias de la Ciudad también se desarrollaron importantes barrios como Barrio Parque, Barrio Moreno y Barrio Itatí.

En varios de estos barrios en la década del '90, los sectores populares comenzaron un camino de organización debido a la desocupación y pobreza que produjo las políticas neoliberales en la región.

El docente Edgardo Crettaz, actual secretario adjunto de AMSAFE y de CTA del departamento General Obligado nos cuenta sobre estos comienzos en la Ciudad de Reconquista. *“Si bien en el inicio fue Cutral Có y después se fue extendiendo a las grandes ciudades y a Jujuy. Pero nuestra región no escapó a la realidad social, económica y política de ese período y si recordamos la gran desocupación que había, lo cual hace que los compañeros trabajadores en blanco estaban presionados por la posibilidad de pérdida de trabajo. Así que los sindicatos también habían perdido poder de fuego, entonces empiezan a emerger y a organizarse estos grupos que estaban por fuera de la formalidad peor igual que en otros lugares del país. Las primeras que se empezaron a organizar son las mujeres, es así que se empiezan a organizar en un eje que era básicamente el hambre. También en esa época, aquí también en la región en el '98, '99 empiezan a aparecer las primeras manifestaciones de ese tipo que surgen espontáneamente en algunos barrios de la ciudad en donde las mujeres*

también, a través de grupos vecinales o de juntarse empiezan a demandar al Estado básicamente la comida. Me acuerdo que empezaron a florecer en todos los barrios comedores, copas de leche que se le iban exigiendo al estado municipal en ese momento. Surge acá, en Reconquista con mucha fuerza". (Crettaz, 2019)

Como podemos ver, Reconquista, una ciudad con un importante desarrollo comercial e industrial no escapó a la realidad económica que vivió el país con los embates del neoliberalismo y no fue ajena a la organización de movimientos de desocupados en las grandes barriadas populares.

2. Impacto neoliberal y surgimiento del movimiento piquetero en Reconquista

Las políticas neoliberales de los '90, impactan fuertemente en nuestra ciudad, lo que llevó a sectores populares de las barriadas a organizarse. Como lo aseguraba Edgardo Crettaz, citado en el apartado anterior, en los barrios de Reconquista empiezan a emerger y a organizarse grupos que estaban fuera del trabajo formal y de los sindicatos.

A partir del año 1998 empiezan a verse las primeras manifestaciones en algunos barrios de la ciudad, donde las mujeres, a través de grupos vecinales o de juntarse entre vecinos, empiezan a demandar al estado, lo más urgente, los alimentos.

Crettaz, nos cuenta su experiencia en el barrio Velódromo. *"Yo en esa etapa vivía en el Barrio Velódromo y ahí también en el mismo salón comunitario del barrio estaba el comedor para los chicos. Es un barrio muy pequeño...pero había 140, 150 chicos comiendo, prácticamente podríamos decir que el 80% de los niños del barrio comían en el comedor"* (Crettaz, 2019).

Si bien los primeros intentos de organización barrial, que tenían como problemática central el tema del hambre se da en los años 1998-1999, ya en el año 2000 los distintos grupos de los barrios empiezan a tomar contacto, cuando se empieza a agudizar la crisis económica del gobierno de Fernando de la Rúa, quien continua el modelo neoliberal del Menemismo.

Los contactos iniciales se establecen entre Barrio Velódromo, Nueva Fe, La Cortada y sobre todo con los barrios Lujan y Guadalupe donde los hermanos Haydee y Víctor Vargas venían llevando adelante una fuerte organización.

Haydee Vargas, militante social y referente del Movimiento Evita Reconquista, en relación a estos primeros pasos cuenta lo siguiente. *"...yo ya venía trabajando*

en el barrio dentro de las comisiones vecinales o las organizaciones, los sistemas autónomos de agua de mi barrio, entonces empecé desde ahí a organizar un poco más a los vecinos, contándole que organizarse era una salida más para poder reclamar juntos las necesidades que teníamos”. (Vargas, 2019)

Luego de un primer encuentro, se decide convocar a todos los sectores que tenían algún tipo de trabajo social, para poder organizar las demandas en conjunto, ya que en los distintos barrios habían surgido las huertas comunitarias, las panificadoras, los grupos de madres que se organizaban con los comedores y las copas de leche.

La primera reunión, recuerda Edgardo Crettaz, se realizó en una huerta en el barrio Carmen Luisa: *“Entonces surgen la huertas comunitarias y los grupos que empezaban a panificar para poder vender el pan y hacer algo de dinero... el primer encuentro fue en el Barrio Carmen Luisa, porque también estaba un compañero que tenía una huerta importante, un albañil muy comprometido y que le gustaba mucho la huerta...hicimos la reunión en esa huerta y después de varias reuniones logramos juntar a 42 grupos”.* (Crettaz, Entrevista a referente gremial, 2019).

Estos 42 grupos de los que habla Edgardo Crettaz pertenecían a 23 barrios de la ciudad, todos organizándose para combatir el hambre que sembraban las políticas neoliberales. Las agrupaciones trabajando en conjunto lograron conseguir semillas para las huertas, a través del INTA⁵, insumos para la panificación a través del municipio y también cursos de capacitación para los distintos trabajos que se estaban llevando a cabo en los barrios.

De esta manera, se formó el primer grupo organizado de la ciudad de Reconquista: La Coordinadora Interbarrial. *“... se formó un grupo muy importante de gente de los mismos barrios, del que fuimos parte, que se llamó La Coordinadora Interbarrial... nos juntábamos por las necesidades en común y esa organización hizo que en cada uno de esos barrios...se abrieran comedores infantiles, donde comían los niños y comían las familias también. Donde reclamábamos no sólo comida, sino que trabajábamos todo lo que era huerta, donde la gente fue organizándose para armar*

⁵ INTA: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Es un organismo público descentralizado con autarquía operativa y financiera, que se encuentra bajo la órbita del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación. Nacido en 1956 y cuyos objetivos y esfuerzos se orientan a la innovación como motor del desarrollo nacional. www.argentina.gob.ar

su propio empleo, es decir, en esa época tan crítica donde generábamos nuestros ingresos a través de hacer alpargatas, de costura, panificados, de huerta, distintos emprendimientos que lo sustentábamos nosotros". (Vargas, 2019)

La gran pobreza que generan en la ciudad de Reconquista las políticas neoliberales aplicadas por el gobierno nacional, no solo llevó a que los sectores humildes que sufrían directamente el hambre se organizaran para luchar contra esta situación, sino que también sensibiliza a otros sectores como, por ejemplo, docentes.

Las docentes Elvira Dieringer y María Angélica Fiant realizaron un trabajo territorial de acompañamiento, organización y capacitación en distintos barrios, sobre todos en Barrio Guadalupe, continuando con su militancia que traían desde los años '70.

Elvira Dieringer, es docente, actualmente jubilada, trabajó la mayoría de su vida en la zona de la Cuña Boscosa. Sufrió la persecución y la cárcel durante la última Dictadura Cívico-Militar y hoy forma parte de la Asociación Norte Amplio por los Derechos Humanos⁶. *"Durante la crisis trabajamos siempre con la gente por la pobreza abismal que había, hacíamos comedores y después se armaron los piquetes. Siempre conseguíamos comida para cocinar... nosotros andábamos juntando la harina, la grasa, la yerba, el azúcar, la leche para los pibes, los viejos y los enfermos. Entonces hacíamos una asamblea, participábamos de la Mesa Interbarrial y así se acordaba salir todos juntos. La consigna era "Unidos Podemos todo"... En esa época pudo la gente del barrio comer pan más barato, hacían patitas, las copas de leche. Proliferaban las copas de leche como hongos. Era la solución y en muchos barrios estaba el comedor también, porque la municipalidad, me parece, asistía en el comedor con la comida para los chicos que no tienen edad escolar y para los ancianos y enfermos, pero no era suficiente, porque no tenía trabajo nadie"*. (Dieringer, 2019)

Elvira Dieringer y María Angélica Fiant desarrollaron su militancia con las mujeres del Barrio Guadalupe, donde trabajaban con un costurero y una panificadora. Elvira Dieringer había donado dos máquinas de coser que habían pertenecido a su mamá quien había fallecido recientemente en esa época.

Como podemos ver la situación de vulnerabilidad en la que cayeron los secto-

⁶ Norte Amplio por los Derechos Humanos comenzó sus actividades en 1999, con un grupo de compañeros motorizaron una nueva etapa del trabajar la memoria: investigar y difundir lo que fue la dictadura en el orden regional. <http://norteampliosantafe.blogspot.com/>

res populares debido a la crisis, despertó la solidaridad de otros sectores como docentes, estudiantes del profesorado, profesionales, comerciantes de la ciudad y sectores vinculados a la Iglesia como INCUPO⁷.

3.El accionar del movimiento piquetero en Reconquista

En la primera parte del presente trabajo, podíamos ver que el movimiento piquetero se caracterizó por la acción directa con el corte de ruta como acción colectiva y por la construcción territorial con una democracia asamblearia.

El origen del movimiento piquetero a nivel nacional se realiza con el corte de ruta, luego extiende al barrio. En la ciudad de Reconquista este proceso de construcción es a la inversa. En un primer momento, cuando se empieza a agudizar la crisis debido a las políticas de ajuste neoliberal a nivel nacional, entre los años 1998 y 1999, los sectores populares de las barriadas de la ciudad comienzan a organizarse con comedores, huertas comunitarias, panificados y costureros, como lo pudimos ver en el apartado anterior.

Con la profundización y el estallido de la crisis provocado por la continuidad de las políticas neoliberales del gobierno de Fernando de la Rúa (2000 y 2001) y con la transición llevada a cabo por Eduardo Duhalde (2001-2003)⁸ los sectores populares que se venían organizando en los barrios van a tener la necesidad de hacer escuchar fuertemente sus reclamos y van a tener que recurrir al corte de ruta.

Bajo esta perspectiva, al examinar la construcción del movimiento piquetero en Reconquista, la frase que Svampa formuló, mencionada en la primera sección: “El paso de la ruta al barrio”, para describir el procedimiento que tiene lugar en el norte santafesino, podemos sostener: “ El paso del barrio a la ruta”.

Respecto a los cortes de ruta, distintos militantes sociales y testigos directos de aquel período, coinciden en que estos se iniciaron en 2001, cuando la situación de hambre ya era insostenible. La clase media se coordinaba en los club del trueque.

⁷ INCUPO: Instituto de Cultura Popular es asociación sin fines de lucro de inspiración cristiana cuyo accionar en la educación y comunicación popular. Tiene incidencia en la región chaqueña argentina. www.incupo.org.ar

⁸ Eduardo Alberto Duhalde (Lomas de Zamora, 5 de octubre de 1941) es un político, abogado y notario (escribano) argentino. Ocupó la vicepresidencia de la Nación durante el primer mandato de Carlos Saúl Menem, aunque renunció a este cargo para asumir como gobernador de la provincia de Buenos Aires; y entre 2002 y 2003 fue presidente de Argentina por aplicación de la Ley de Acefalía.

Sin embargo, desde las clases bajas proliferaban los carritos cartoneros y ya no alcanzaba con el trabajo territorial. Por lo tanto, era necesario salir a exigir al gobierno municipal una ayuda directa en alimentos y al gobierno nacional un cambio de rumbo económico.

“La consigna era “unido podemos todos” y bueno entonces salíamos y yo te digo, una vez llegamos a ser cerca de mil personas movilizadas. ¿y que metodología? Cortar la ruta, cortábamos mucho la ruta 40 y después cortábamos la 11. La 40 que va a Fortín Olmos, ahí en la intersección con la 11⁹ y cuando se ponía muy espesa la cosa cortábamos la 11”. (Dieringer, 2019)

En los cortes de ruta se armaban las acampadas, donde la gente dormía, las ollas populares, fogones con músicos de la ciudad que se solidarizaban y durante el día permanentemente las tortas fritas. Uno de los comerciantes que se comprometió, poniendo su camioneta a disposición del movimiento y llevando pan y harina permanentemente fue “El panadero” Osvaldo Cirera, referente del partido comunista de Reconquista.

Una de los mayores referentes del movimiento piquetero en la Ciudad fue Haydee Vargas, quien movilizaba una importante cantidad de personas y era quien dirigía los discursos en cada marcha y concentración, ella recuerda los cortes de ruta de esta manera.

“Nosotros comenzamos hace muchos años juntándonos en la zona oeste de Reconquista, lo que es barrio virgen de Lujan y barrio Guadalupe, que es el lugar de donde soy, y nosotros comenzamos como la mayoría de la gente obligados a reclamar algunos derechos, como fue lo principal para nosotros, lo que fue la comida, allá en el 2001 cuando empezamos a animarnos, porque la situación nos obligó, como fue en el caso mío y de otras familias y comenzamos a reclamar y a acompañar y a salir a la calle a reclamar comida. No reclamábamos tanto otra cosa más que comida y en esos momentos ya se empezaban a hablar de los primeros planes sociales...y bueno nos llevó a estar en la calle...fueron los primeros piquetes en Reconquista”. (Vargas 2019)

⁹ Ruta Nacional 11 que comunica con el Norte del país y con países limítrofes, la ruta provincial 40 comunica con la zona de la Cuña Boscosa.

Elvira Dieringer, recuerda que el corte de ruta más largo fue de nueve días, sobre la ruta 40, también cuenta sobre los padecimientos que sufrieron y lo poco que se consiguió en este accionar.

“El último piquete que recuerdo nueve días estuvimos, nos llenamos la boca de granos de tanta grasa que comíamos, de tanto guiso, nosotros volvíamos solamente a bañarnos, porque había que llevar los chicos a la escuela, nosotros teníamos vehículo. Había que asistir a los viejos, a la gente grande y cada vez se sumaba más y más gente. Era desde el inicio del cortado de la ruta 40 como tres cuadras de gente, lleno de gente, ¡qué manera de sumarse!...hicimos de todo, cortamos la 40, cortamos la 11 y nada de nada, la policía estaba cada vez más cerca nuestro, habrá sido allá por septiembre o agosto del 2002...ya estaba el petiso Duhalde... hasta que llego algo...yo no te voy a decir la desilusión de la gente con la caja, tenía dos yerbas, dos arroz, una harina, una leche y un aceite...300 cajitas se consiguieron y éramos miles...”.(Dieringer, 2019)

El accionar no solamente se llevaba a cabo en el lugar del corte de ruta, sino que a la par había distintos tipos de actividades, entrevistas con funcionarios para canalizar las demandas, pedido de alimento a comercios o visita a los medios.

En el año 2002 también se organiza en la ciudad de Reconquista “El Comité de crisis”, del cual no solo participaban los sectores de los barrios, sino también profesionales, docentes, comerciantes, comunicadores sociales, políticos opositores, sindicatos (Judiciales, Sitram), estudiantes, organismos de derechos humanos y sectores vinculados a la iglesia católica como INCUPO y SERPAJ¹⁰.

Este comité no solo tenía la función de reclamar y apoyar los derechos de los sectores populares, también tenía una fuerte impronta política, ya que estaba compuesto por los sectores progresistas de la ciudad que arremetían contra las viejas políticas de corte neoliberal.

El comité de crisis organiza una gran movilización en septiembre del 2002, con un acto en la cabecera del puente Reconquista-Avellaneda con un corte parcial de ruta.

¹⁰SERPAJ: Servicio Paz y Justicia, organización no gubernamental que desde 1974 tiene como consigna “construyendo el camino de la Paz, la No violencia y los Derechos Humanos junto a los pueblos de América Latina”, su mayor referente es Adolfo Pérez Esquivel.
www.sepaj.org.ar

Con una fuerte presencia policial, con refuerzo de la guardia Rural los Pumas se llevó a cabo el acto con distintos oradores entre los que se destacaron Haydee Vargas y Aldo Sotelo del Sindicato de empleados municipales (Sitram) En este acto también se coordinó con el movimiento piquetero de la vecina ciudad de

*Urbano Frare orador de corte de ruta
en puente Reconquista- Avellaneda*



GENTILEZA DE E. ALTHAUS

Avellaneda donde el mayor referente era Urbano Frare, un albañil que apostó fuertemente a la conformación de cooperativas de trabajo. *Por eso decimos siempre que el movimiento piquetero, más en nuestra zona, fueron movimientos territoriales, surgidos en barrios por trabajadores. La mayoría de ellos nunca fueron trabajadores en blanco que podían ejercer su derecho como trabajadores, no podían ejercer su derecho como obra social, nunca tuvieron más que lo que el sistema de salud público les podía ofrecer. Ir al hospital donde los hospitales estaban desmantelados, por eso después vamos a recordar algún tipo de concentraciones, marchas que tuvieron*

que ver con salud y educación, pero en ese contexto uno de los primeros que aparece como organización de desocupados es Urbano Frare. A Urbano Frare lo conocíamos como gringo, Cole le decíamos otros”.(Althaus, 2019)

Urbano Frare nació cerca de Margarita, en el campo. En los '70 trabajó en el frigorífico Swift en Rosario, en esta época sufrió persecuciones y tuvo que irse a Misiones, donde vivió escondido en la selva. Terminada la dictadura volvió a la zona y se asentó en Avellaneda. Allí realizó diversos trabajos, sobre todo de albañilería, en los 80 militó en Patria Grande, una agrupación de Izquierda y cuando el neoliberalismo empezó a arrasar en los '90, organizó a distintos desocupados con huertas y panaderías, pero siempre con la idea de que la mejor salida era la organización cooperativista.

Con la conformación del Comité de crisis se evidencia que el movimiento barrial se extiende hacia otros sectores y comienza a tomar contacto con distintas agrupaciones partidarias y sindicales, de esta manera se inicia la relación con

otros sectores del movimiento a nivel nacional como la CTA (Central de Trabajadores Argentinos) y la CCC (Corriente Clasista y Combativa)



Plano de Reconquista con los puntos de piquete y las rutas principales.
<https://reconquista.gob.ar/ciudad/>

4. El movimiento piquetero de Reconquista y su relación con el Movimiento nacional

En el apartado 2 de esta segunda parte pudimos ver como los distintos grupos de los barrios que trabajaban en huertas, panificadores, costureros y comedores se fueron juntando y formaron lo que se denominó “La Coordinadora Interbarrial”.

Esta coordinadora que nucleaba a la mayoría de los barrios de Reconquista, para el año 2002, se divide en dos grandes grupos que ya responden a organizaciones

de nivel nacional. Por un lado, queda la MEB (Mesa de Encuentro Barrial), que tiene su sede en Rosario y que pertenece a la CTA (Central de Trabajadores Argentinos), la cual tenía como mayor referente en Reconquista a Edgardo Crettaz. Por otro lado, continúa la Coordinadora Interbarrial liderada por Haydee Vargas.

“Nosotros veníamos trabajando, ya habíamos entrado en contacto con grupos organizados del país. Me acuerdo que ya estaban los planes jefes de hogar. Nosotros empezamos porque había problema con los planes que venían y no venían...en un determinado momento por cuestiones de mirada y organización este grupo se divide en dos. Queda conformado un grupo que devino en la Mesa de Encuentro Barrial, de la cual yo todavía formo parte, que tomo todo lo que es de ruta 11 hacia el este de la ciudad y lo que es el grupo que dirigió a Haydee Vargas que se conformó con el grupo de barrios hacia el oeste de la ciudad. Ellos tuvieron un proceso organizativo y nosotros tuvimos otro proceso organizativo. La Mesa de Encuentro Barrial estaba conformada en la ciudad de Rosario, así que los compañeros de allá que tenían contacto con la organización de piqueteros de la Provincia de Buenos Aires el FTV, la federación de tierra y vivienda. En esa etapa los planes eran bajados a través de las organizaciones, habíamos empezado a hacer censos en los barrios y empezamos a gestionar planes para todos aquellos compañeros que no tenían trabajo, así que eso también ayudó a fortalecer la organización...también en esa etapa es importante mencionar que la MEB se incorpora a la CTA...porque nosotros siempre teníamos ese concepto de que éramos trabajadores desocupados y esa conceptualización también la tenía la CTA. Entonces abrió sus puertas y fue un canal de organización que dio una mano muy grande en cuanto a lo organizativo y a la formación”. (Crettaz, Entrevista a referente gremial, 2019)

En diciembre del año 2002, la Asociación Norte Amplio por los Derechos Humanos, organiza un panel en el sindicato de municipales – SITRAM- con la presencia de Carlos “El Perro” Santillán¹¹. Cuando el líder piquetero de Jujuy recorre los barrios de Reconquista toma contacto y se interesa por el trabajo llevado a cabo por Haydee y Víctor Vargas, por lo tanto, este sector del movimiento piquetero de Reconquista termina adhiriendo a la CCC (Corriente Clasista y Combativa).

“Nosotros en esa época no teníamos nada, no había nada de nada, es por eso que se da este movimiento piquetero que también se dio políticamente. Haydee

¹¹ Carlos “el Perro” Santillán líder de SEOM (Sindicatos de Empleados y Obreros Municipales) en Jujuy, activo militante durante el período estudiado.

y Víctor Vargas adhirieron a la corriente clasista y combativa, nosotros como Norte amplio lo trajimos al Perro Santillán. Era un referente, lo llevamos a los barrios, estuvo en la mesa del Sitram, en el 2002. El perro cuando vino acá era muy combativo...”. (Dieringer, 2019)

De esta manera, quedan conformados en la ciudad de Reconquista los dos grandes grupos piqueteros que representaban a distintas zonas barriales y que tenían directa relación con los movimientos a nivel nacional. La Mesa de Encuentro Barrial con el FTV- Federación de Tierra y Vivienda- y asociada directamente a la CTA y la Coordinadora Interbarrial dentro de la CCC - Corriente Clasista y Combativa- que respondía directamente al Partido Comunista Revolucionario. Si bien durante la crisis económica de los años 2001 y 2002, el tema central de lucha que tenían las agrupaciones barriales fue el hambre, también otros sectores de la ciudad tomaron esa bandera y plantearon el tema de la distribución de la riqueza y el combate directo de la pobreza. Por ejemplo, Eduardo Altahus, docente, dirigente de AMSAFE- Asociación del Magisterio de Santa Fe- y uno de los precursores de la construcción de la CTA en el Norte de Santa Fe, fue uno de los referentes del FRENAPO - Frente Nacional contra la pobreza-, quien desplegó una gran actividad en Reconquista.

“El frente Nacional contra la Pobreza, conocido como FRENAPO, fue impulsado a fines de los ’90 por la Central de trabajadores Argentinos y otras organizaciones sindicales nucleados en el MTA¹² - Movimiento de trabajadores Argentinos- que lo lideraba el sector de camioneros con Hugo Moyano...y empezamos a juntarnos en las plazas del país reclamando por un sistema de distribución justo y equitativo de la riqueza, muchas veces se planteó si el nombre correcto tendría que haber sido FRENAPO o Frente Nacional contra la Riqueza mal distribuida, ya que justamente la cuestión de la pobreza siempre era un problema de distribución”. (Altahus, 2019)

¹² El Movimiento de los Trabajadores Argentinos es una corriente interna de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina fundada en 1994 por Alicia Castro (Aeronavegantes), Juan Manuel Palacios (líder de la UTA) y Hugo Moyano (Camioneros) para luchar contra las políticas neoliberales que aplicaba en ese momento el presidente Carlos Menem. Fue fundada por los siguientes sindicatos: UTA, Camioneros, Asociación Argentina de empleados de la Marina Mercante, Dragado y Balizamiento, Judiciales, trabajadores de algunos gremios de Aerolíneas Argentinas, la Asociación de Agentes de Propaganda Médica. https://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento_de_los_Trabajadores_Argentinos

Con la CTA como eje vertebrador, el 14 de julio de 2001 se impulsó la creación del FRENAPPO. En este frente confluyeron distintas organizaciones sociales, universitarias, de Trabajadores, de Derechos Humanos, Culturales, Intelectuales, artistas y políticos. El 11 de septiembre partieron desde el Congreso siete columnas para iniciar desde distintos lugares de nuestro país caravanas que recorrieron pueblos y ciudades y culminaron el 21 del mismo mes en Plaza de Mayo. El objetivo fue difundir la Consulta Popular y el porqué de la propuesta ya que, frente a las políticas del Gobierno Nacional de más ajuste, el FRENAPPO impulsó la consulta popular los días 14,15 y 16 de diciembre.

La consulta que no era vinculante consistió en decir sí o no a la creación de tres pedidos fundamentales: un Seguro de Empleo y Formación de \$380 mensuales para cada jefa o jefe de hogar desocupado, “una asignación de 60 pesos por hijo menor de 18 años para todos los trabajadores y otra de 150 pesos para los mayores sin cobertura previsional” (Yacuzzi, 2001)



Consulta popular de **FRENAPPO**
(GENTILEZA E. ALTHAUS)

El 18 de septiembre del 2001 llegó a Reconquista una de las siete columnas del FRENAPPO, la Columna Río Paraná, que había partido de Formosa. El acto en esta ciudad se realizó a las 18 hs en la esquina de las calles Lovato y Roca. En esta oportunidad los oradores fueron dirigentes nacionales como Victorio Paulón y Marta Maffei. El diario local Edición 4, informaba el 18 de septiembre del 2001, sobre la marcha.

“Esta tarde en Reconquista se realizará La Marcha Nacional contra la pobreza, que se viene llevando a cabo en distintas partes del país, y que estará encabezada

por la titular de CTERA Marta Maffei y Victorio Paulón de la CTA Nacional. La concentración será en la calle Yrigoyen e Independencia a las 17,30, para iniciar el recorrido que va a ingresar por calle Alvear hasta Ludueña y desde allí hasta Habegger y luego Obligado para finalizar después en Roca y Bvd. Lovato donde se realizará el acto central que tendrá como principales oradores a los miembros de las instituciones antes mencionadas...el objetivo que se persigue es que ninguna familia quede por debajo de la línea de la pobreza y se

pretende llegar a una consulta popular impulsada por distintas organizaciones sociales”. (Yacuzzi, 2001)

En relación a la consulta llevada a cabo en Reconquista se organizaban con volantes o urnas en diferentes lugares y eventos de la ciudad. Eduardo Althaus nos cuenta sobre estos tres días que se trabajaron en Reconquista y Avellaneda sobre la consulta.

“Esta consulta que organizó el FRENAPO, con volantes o urnas que, en determinados días, y hora iban a estar en un determinado lugar. Para que te des una idea, entre Reconquista y Avellaneda en esos 3 días. Se expresaron más de 8000 ciudadanos. La urna podía ser fija o se caminaba por el centro. Hay muchas anécdotas, justo en esos días asumía el obispo Martínez. Entonces que mejor lugar que poner la urna en la plaza, habiendo tanta gente. Comienza un choque, una disputa entre los organizadores del acto religioso y quienes acercábamos las urnas. Hasta que un cura, de muchos curas que yo quería nombrar, que serían hoy de Opción por los Pobres, acompañaban al FRENAPO, nos invitaban a dar charlas en las capillas, en vez de celebrar una misa o la homilía. Nos cedían la palabra y explicábamos que es el FRENAPO y que era esto de esta consulta popular. Que era la formación del Fondo de empleo y formación, todas unas series de propuestas que eran viables y que eran urgentes para llegar parte a calmar el hambre de la población. Estábamos en una situación sumamente desesperante, este compromiso de la iglesia se dio, no de todos, sino de un sector muy pequeño de un cura que toma el micrófono y dice “antes de empezar con este acto, que estaba el ex obispo Zigampa, les pedimos que se acerquen a las urnas para votar por el sí a la propuesta.” Era mucho de hablar, porque no era solamente ponga el voto del sí o no. Sino de explicar la propuesta”. (Althaus, 2019)

La consulta del FRENAPO fueron cuatro días donde los militantes caminaron los espacios públicos y distintos eventos para juntar firmas y concientizar sobre las propuestas.

También acompañaron esta actividad, el Centro industrial y comercial, Federación Agraria y organizaciones no gubernamentales como el caso de INCUPO.

Otra gran iniciativa que se llevó a cabo a nivel nacional y que también tuvo su paso por la ciudad de Reconquista fue “la Marcha de los Chicos del Pueblo” organizada por la fundación Pelota de Trapo, coordinada por el sociólogo Alberto Morlachetti, quien creó el Movimiento Nacional de los chicos del pueblo que a partir del 2001 comenzó a organizar la Marcha Nacional. La primera se llevó a

cabo en el 2001 desde La Quiaca hasta Buenos Aires y fue conducida por el cura Carlos Cajade con el lema “Para atravesar la conciencia nacional”.

La segunda marcha fue en el 2002 y partió desde Misiones, la tercera fue desde Tucumán hasta Buenos Aires en el 2005. La cuarta que se realizó en el 2007 desde Misiones hasta Buenos Aires, que partió el 7 de mayo desde Puerto Iguazú y pasó por la ciudad de Reconquista el viernes 11 de mayo con la consigna “Ni un Pibe Menos”. En esta ocasión la concentración de la caravana de los Chicos del Pueblo y distintas organizaciones sociales de Reconquista se concentró en Patricio Diez y Bvd Yrigoyen, a partir de allí se marchó por Patricio Diez hasta la Plaza Central con una gran participación de la población y la gran mayoría de las escuelas de la ciudad.

Previamente a la marcha se trabajó en las escuelas y en los distintos barrios los derechos de los niños y el porqué de la marcha. Esta actividad estuvo coordinada en nuestra ciudad por la CTA local y AMSAFE y tenía como referentes principales a las docentes Ermelinda Saucedo y Delia Nardin pertenecientes a AMSAFE, con contacto directo con CTERA y a la docente de Nivel Inicial Indiana Femenía, quien tenía contacto directo con la organización Pelota de Trapo dirigida por Alberto Morlachetti (Coordinador nacional del Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo)

El acto central tuvo lugar en la plaza 25 de Mayo y la docente Emilse Cañete pronunció el discurso en representación de AMSAFE.



Panfleto de divulgación de la marcha. GENTILEZA I. FEMENÍA

En las cartillas que se trabajaban expresaba:

Ni un pibe menos

El hambre avanza sobre nuestros pequeños que titilan en algún rincón del desamparo. El país se desangra en niños. Más de la mitad de nuestros niños menores de 18 años, se encuentran viviendo en la pobreza. Decenas de niños se mueren por día-menores de 5 años-por causa de miseria. Cuando hablamos de mortandad infantil no solamente deberíamos incluir a los pequeños que se lleva la muerte sino también a los niños dañados para siempre física, intelectual y emocionalmente.

El hambre es un crimen que aniquila el prodigio de la vida. Debe ser detenido. Sí o sí. Porque en nuestro país no faltan riquezas ni alimentos, ni platos, ni madres, ni médicos, ni maestros, faltan en cambio a la voluntad política, la imaginación institucional y las ganas de construir una sociedad de semejantes para decir trabajo, para cantar infancia, para besar familia.

Sin una infancia sana, amasada y entera es impensable una Argentina mejor. Porque un país que mutila a sus niños es un país que se condena a sí mismo.

El 7 de mayo cientos de niños y educadores comienzan en Puerto Iguazú una marcha que recorrerá 4600 km para amanecer pueblos (labrados como la tierra). Para llegar a Plaza de Mayo el viernes 18 buscando ese latido de cristal que abriga a nuestra gente para terminar con una sociedad que en la mayoría de los casos no da hijos sino hambre, que no da futuro sino Paco.

Encontrarnos para que no se nos caigan niños “acabaditos de nacer”, para imaginar el amor o cucharitas que revuelvan la taza caliente de la mañana. Sí, juntarnos para diseñar la nueva utopía “airosos como alas”. (Morlachetti, 2007)

Desde la organización popular en los barrios para paliar el hambre con huertas, merenderos, panificadoras, costureros y cooperativas de trabajo, pasando por la acción directa del corte de ruta y desembocando en la relación con distintas organizaciones a nivel nacional, Reconquista se fue juntando a decir de Morlachetti “para diseñar nuevas utopías y no dejarse caer del todo”. Sectores barriales, referentes populares, dirigentes sindicales, docentes, profesionales, estudiantes, todos juntos para construir ese otro mundo mejor.

Conclusión

Luego de analizar, a través de distintas fuentes documentales, la conformación e identidad del Movimiento piquetero en Argentina y la región, en el período comprendido entre 1996 y 2002, se intentó dar respuesta a los siguientes interrogantes ¿Cuál fue el contexto económico en nuestro país cuando se originó el movimiento piquetero? ¿Qué elementos nos permiten hablar de identidad piquetera? ¿Cuáles son los orígenes y características del movimiento piquetero en nuestra ciudad?

Consideramos que, a lo largo del presente trabajo, se pueden comprobar las hipótesis planteadas. La primera hipótesis afirma: “Durante la década del ’90, como reacción a las políticas neoliberales se conforma el movimiento piquetero

que, pese a la heterogeneidad de su base social, sus diferentes orientaciones políticas y marcos organizativos, evidencia una serie de demandas y de prácticas comunes que le imprimirán una identidad propia.” En la primera sección del trabajo se caracteriza el panorama socioeconómico del país y su corolario como resolución a un proyecto económico neoliberal que surge de la última dictadura cívico-militar y sus desastrosos efectos en la sociedad argentina. Además, se desarrolló la heterogeneidad social del movimiento piquetero, las acciones colectivas realizadas para seguir con sus demandas, y las particularidades de sus participantes.

Es a lo largo del proceso estudiado que los protagonistas se identifican como piqueteros llenando de sentido la lucha social, acompañada de trabajo territorial y de búsqueda de respuestas al individualismo imperante que propugnaba el corte de los lazos solidarios. Por lo tanto, la construcción de la identidad piquetera fue conformándose con una problemática en común que es la falta de trabajo debido a las políticas neoliberales, lo que va a llevar a una forma de protesta novedosa como es el corte de ruta, pero esta identidad se fortalece con el trabajo territorial en el barrio y una democracia participativa. Para paliar ciertas necesidades y construir una forma alternativa de hacer política.

La segunda hipótesis plantea: “El Movimiento piquetero en Reconquista tiene directa relación con el movimiento piquetero nacional, por lo tanto, va a tener características identitarias similares, pero con particularidades propias de la región Reconquista-Avellaneda”. En el desarrollo de la segunda parte del trabajo se evidencia a lo largo de las entrevistas realizadas, así como en la consulta de periódicos de la región un proceso inverso al realizado a nivel nacional, en el que primero se efectúa el corte de ruta para luego llevar a cabo tareas en el barrio. Organizando a vecinos en comedores, merenderos, huertas comunitarias, costureros, cooperativas de trabajo, talleres de oficio y de formación política donde se consolida la labor e identidad piquetera. En esta región la labor se inicia en los barrios, en la organización social con las comunidades vecinales que realizan distintas actividades y asambleas donde se deciden los pasos a seguir mediante una democracia directa. De este modo la Coordinadora Interbarrial como primer espacio organizador de los barrios de la ciudad realizan los primeros cortes en la ruta 40 con una amplia participación de los vecinos de los distintos barrios de la ciudad. Esta Coordinadora se dividirá en espacios como la Mesa de Encuentro Barrial y la prístina Coordinadora liderada por Haydee Vargas.

En cuanto a la relación con el movimiento piquetero nacional, se pudo com-

probar a través de entrevista a los actores directos, que los dos grandes grupos de desocupados de la región trabajaron directamente con agrupaciones como la CCC, la CTA y el FTV.

Ahora bien, al análisis de los grupos de desocupados de la región, se suma la novedad del involucramiento de otros sectores en actividades de lucha contra el hambre y la pobreza, como la consulta del FRENAPPO y la Marcha de los Chicos del Pueblo.

La construcción social de la memoria es un proceso dinámico y complejo que se nutre de las experiencias individuales y colectivas. La historia oral emerge como una herramienta que nos permite captar estas experiencias, permitiendo que las experiencias individuales se entrelacen con las narrativas colectivas. Este entrelazado no solo enriquece nuestra comprensión del pasado, sino que también nos revelan como las memorias son moldeadas por el contexto social en el que se desarrollan. La memoria no es un simple archivo sino una construcción viva que reflejan las relaciones intersubjetivas y los marcos culturales que las sustentan.

Bibliografía

ALMEYRA, Guillermo

2012. La protesta social en la Argentina (1990-2004). Continente. Buenos Aires.

CORTÉS CONDE, Roberto y DELLA PAOLERA, Gerardo

2018. Nueva Historia Económica Argentina, Ensayo, Edhasa.

DE LUCA, Paola. FARIÑA, Mabel, GALLI, Agustín, HISCHMANN, Pablo, IPPOLITO, Mónica, PALUMBO, Ma. Mercedes; SAGOL, Cecilia, SNYRYNSKYI, Gabriel, VALLE, Julia, VISSANI, Victoria

2011. Política y ciudadanía. Buenos Aires: Santillana.

FERRER, Aldo

2012. La construcción del Estado neoliberal en la Argentina. Obtenido de Revista de trabajo: www.academia.edu. Buenos Aires.

JAMES, Daniel

2010. Resistencia e integración: El peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946-1976. - 2ª ed. Siglo Veintiuno. - Buenos Aires. Recuperado el 2017 <http://>

www.sigloxxieditores.com.ar/pdfs/james_resistencia_e_integracion.pdfLobato, M. Z., & Suriano, J. (2003). *La protesta social en Argentina*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

KLACHKO, Paula

2002. *La conflictividad social en la Argentina de los '90: el caso de las localidades petroleras de Cutral Có y Plaza Huincul (1996-1997)*. CLACSO. Obtenido de Biblioteca virtual CLACSO. Buenos Aires.

LENGUITA, Paula

2003. *La ideología de la prensa argentina sobre el movimiento piquetero, entre 1997-2001*. Recuperado el 15 de Septiembre de 2019, de Biblioteca de CLACSO: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20110127091202/lenguita.pdf>.

LUQUE, Susana de

2008. *Historia argentina contemporánea: pasados presentes de la política, la economía y el conflicto social*, Buenos Aires, Dialektik.

MORLACHETTI, Alberto

2007. *¡Marchemos! Ni un pibe menos*. Pelota de Trapo. Buenos Aires.

PALOMINO, Héctor

Octubre de 2004. *La Argentina hoy. Los movimientos sociales*. Obtenido de <http://www.herramienta.com.ar>. Buenos Aires.

PIQUÉ, Martín

12 de abril de 2007. *A diez años del asesinato de Teresa Rodríguez no se sabe quién disparó*. Página 12. Buenos Aires.

RAPAPPORT, Mario

2003. *Historia económica, política y social de la Argentina 1880-2003*. EMECÉ. Buenos Aires.

SECO, Ricardo

2022. *Flexibilidad laboral en argentina, contraataques protectores. ¿De nuevo a la carga?* Revista IDEIDES. UNTREF. Recuperado el 2024 <https://revista-ideides.com/flexibilidad-laboral-en-argentina-contraataques-protectores-de-nuevo-a-la-carga/>

SIRLIN, Ezequiel

2008. La última dictadura: genocidio, desindustrialización y el recurso a la guerra (1976-1983). Buenos Aires.

SVAMPA, Maristella

2005. La sociedad excluyente. Argentina bajo el signo del Neoliberalismo. Buenos Aires: Taurus. Obtenido de <https://periferiaactiva.files.wordpress.com/2016/10/svampa-la-sociedad-excluyente.pdf>

SVAMPA, Maristella y Sebastián PEREYRA

2004. (septiembre- diciembre de 2004). Las dimensiones de la experiencia piquetera: Tensiones y marcos comunes en la organización y movilización de desocupados en Argentina”. Trayectorias septiembre – diciembre) (16).

SVAMPA, Maristella y Sebastián PEREYRA

2003. La política de los movimientos piqueteros. Obtenido de Maristella Svampa: <http://www.maristellasvampa.net/archivos/ensayo01.pdf>

WALSH, Rodolfo.

2007. Carta abierta de un escritor a la Junta Militar. En R. Walsh, Operación Masacre. Ediciones de La Flor. Buenos Aires.

YACUZZI, Andrés

2001. Hoy, marcha nacional contra la pobreza. Edición 4, pág. 4. 18 de setiembre. Reconquista

YACUZZI, Andrés

Periódicos Edición 4. Archivo Histórico Municipal. Serie 2001-2002. Reconquista

Sitios web consultados

BORSATTI, Héctor. 20 de Octubre de 2019. Asociación de Norte Amplio por los Derechos Humanos. Obtenido de Asociación de Norte Amplio por los Derechos Humanos: <http://norteampliosantafe.blogspot.com/>

INCUPU. 23 de octubre de 2019. *INCUPU*. Obtenido de INCUPU: <https://incupo.org.ar/>

https://es.wikipedia.org/wiki/Puebladas_de_Cutral_C%C3%B3_y_Plaza_Huincul

Fotos

LORCA, Javier 26 de mayo de 2017. Página 12. Obtenido de Página 12: <http://www.pagina12.com.ar/40041-el-ano-de-los-piquetes>

ALTHAUS, Eduardo
De Movimiento piquetero en Reconquista.

FEMENIA, Indiana
La Marcha de los chicos.
Plano reconquista. <https://reconquista.gob.ar/ciudad/>

Film documental

BYSTROWICZ, Malena y MASTROSIMON, Verónica 2002. Piqueteras (Película) Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=SgGCRYMhucs>

Entrevistas:

ALTHAUS, Eduardo. 27 de Agosto de 2019. Entrevista a referente gremial y CTA. (N. Barolin. Entrevistadora)

CRETÁZ, Edgardo 1 de agosto de 2019. Movimiento piquetero en Reconquista. (N. Barolin, Entrevistadora)

DIERINGER, Etelvina. 27 de Octubre de 2019. Entrevista a docente. (N. Barolin Entrevistadora)

Ruth.2002. Piquetera de Cutral Có. (M. B. Mastrosimone, Entrevistador) Cutral Có, Neuquén. Recuperado el 10 de octubre de 2019, de <https://www.youtube.com/watch?v=SgGCRYMhucs>

VARGAS, Haydee 22 de octubre de 2019. Entrevista a referente barrial. (N. Barolin Entrevistadora)

Yolanda (2002). Piquetera de Cutral Có. (V. M. Malena Bystrowicz, entrevistador) Cutral Có, Neuquén. Recuperado el 10 de octubre de 2019, de <https://www.youtube.com/watch?v=sggcrymhucs>

NOTAS



Miembros fundadores de la Junta reciben al colega Juan Álvarez. Entre los sentados figuran Mons. Nicolás Fasolino, Manuel M. Cervera y Felix Barreto. De pie José María Funes, Clementino Paredes y el P. Alfonso Durán.

90° Aniversario de la Junta Provincial de Estudios Históricos 1935 - 2025

UNA NECESARIA AMPLIACIÓN DE PREGUNTAS: AMBIENTE, CULTURA MATERIAL Y SUJETOS SUBALTERNOS EN LA GRAN TRANSFORMACIÓN DE SANTA FE

María Laura Tornay*

Resumen

Este ensayo, escrito en ocasión del acto de incorporación como miembro de número de la Junta Provincial de Estudios Históricos, reflexiona acerca de la importancia de recuperar los disputados sentidos sobre el ambiente y la cultura material que han existido en espacios de profunda transformación social y económica, como lo fueron las áreas fronterizas de expansión estatal y capitalista en Argentina desde mediados del siglo XIX. A partir de la consideración de las matrices materiales de la interacción humana, pueden reconstruirse los significados que los sujetos menos favorecidos en la memoria escrita elaboraron para organizar su vida y subsistencia. Del mismo modo, la documentación que nos llega de los actores dominantes en ese proceso de desestructuración social y expansión económica, nos muestra la rápida imposición de una nueva lógica espacial-ambiental y cultural, que resignificó los usos y sentidos de los recursos y los objetos culturales.

* Profesora de Historia (FHUC-UNL). Magister en Historia del Mundo Hispánico (CSIC-F. Carolina-F.Mapfre). Docente investigadora de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral. Docente de Institutos Superiores de Profesorado de Santa Fe y Santo Tomé. Correo electrónico: mltornay@gmail.com. Texto basado en la conferencia de incorporación como Miembro de Número de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe, Casa de los Aldao, 30 de noviembre de 2023.

Palabras clave

ambiente – cultura material – expansión fronteriza provincial – disputa de sentidos

Abstract

This essay, written for the act of incorporation as a member of the Provincial Corporation of Historical Studies, reflects on the importance of recovering the disputed senses about the environment and material culture that have existed in spaces of deep social and economic transformation, as were the frontier areas of state and capitalist expansion in Argentina since the mid-nineteenth century. From the consideration of the material matrices of human interaction, we can reconstruct the meanings that the less privileged subjects in the written memory elaborated to organize their life and subsistence. Similarly, the documentation that comes to us from the dominant actors in this process of social disintegration and economic expansion, shows us the fast imposition of a new spatial-environmental and cultural logic, which resgnified the uses and meanings of resources and cultural objects.

Keywords

environment – material culture – provincial border expansion – dispute of meanings

Palabras de agradecimiento

En esta feliz ocasión, rodeada de colegas conocidos, agradezco y asumo con mucha responsabilidad la invitación e incorporación a la JPEH de Santa Fe. Mi incorporación es un acto de generosidad de parte la institución y su presidente Alejandro Damianovich, a quien conozco desde los tiempos de reciente graduada, acompañando a mi entonces tutora, la Dra. Teresa Suárez, en las presentaciones a congresos. Jefa en la cátedra universitaria de Historia Argentina I y directora de los primeros proyectos de investigación, Teresa Suárez fue mi gran formadora; a lo largo de los años compartió conmigo los aprendizajes que ella tuvo previamente con su tutor en Estados Unidos durante su exilio, quien le enseñó el trabajo constante en los archivos, leyendo con labor interpretativa *one by one* los documentos y trasladando a ellos el cuidado de quien indaga en preciadas

vidas pasadas. Me es posible reconocer en la formación brindada por Teresa las implicancias de las herramientas del oficio, transmitidas institucional y también artesanalmente, como lo saben los metodólogos de lo cualitativo. Si bien toda mención deja afuera a esa pequeña diversidad de colegas con quienes uno fue construyendo su perfil de historiador o historiadora, es necesario expresar que muchos docentes y colegas han contribuido en mi formación. Pero quisiera agradecer a dos sus enseñanzas, orientaciones y conversaciones: la Dra. Sonia Tedeschi con quien también compartimos la cátedra universitaria, y el Dr. Luciano Alonso, colega y esposo, compañero de proyectos e inquietudes.

Y finalmente, agradezco el acompañamiento de los presentes, siempre afectuosos: familia y amigos. En lo personal, anhelo una larga vida historiográfica en la Junta. Gracias.

Una necesaria ampliación de preguntas

En el orden del conocimiento en general, las preguntas suelen condicionarlo todo. Las preguntas, seguidas de procedimientos destinados a dirimirlas, orientan el saber de una época. En el conocimiento histórico, las preguntas son las que habilitan a una u otra forma de explicación social. Condicionadas por los acontecimientos y desarrollos dominantes de cada época, y moldeadas por las perspectivas y teorías asumidas por sus investigadores, han ido permitiendo distintos conocimientos del pasado. En el interior de la historiografía profesional, hemos asumido ampliamente ya la importancia de superar la historia política centrada en los grandes hombres, que explicaba poderosos desarrollos a partir del accionar individualizado de ciertos sujetos, limitando la consideración a los hechos singulares. Como enseña el historiador español Julián Casanova, el desarrollo de valiosos paradigmas historiográficos que dieron forma a nuestra escritura y lectura de la historia en el siglo XX, posibilitó pensar una historia no acontecimental, proyectada primero por el programa *economía-sociedad-civilización* de la escuela francesa de los Annales, promotora de una historia estructural, total y acercada a la antropología, la geografía, la economía y la demografía. A ese programa de economía-sociedad-civilización se sumó el estudio de la cultura y su materialidad, ligadas ambas a la perspectiva de la larga duración de las sociedades. Si los Annales y sus precursores iniciaron esa travesía de incrementar el *objeto* de la historia, luego las distintas formas del marxismo europeo-americano agregaron teorías sobre la sociedad y debates sobre sus posibles enfoques, reflexiones en torno a las contradicciones al interior de ellas y

variadas propuestas de análisis acerca de los conflictos de la vida social –por el camino de la economía o de la cultura, de las estructuras o de las experiencias humanas. (Casanova 1991, 9-48)

De esta forma, las inquietudes sobre la formación de los Estados, la actividad diplomática, las guerras, dinastías y burocracias, fueron lentamente suplantadas por investigaciones sobre los regímenes agrarios, las estructuras demográficas y del parentesco, la diferenciación y jerarquización social, las mentalidades y expresiones culturales en la larga duración de extensas geografías, entre otros grandes temas. En algunos casos, *sujetos*, en otros casos, *entidades*, de dimensiones gigantes. La masividad de estos nuevos sujetos de la historia (y en general también su anonimato) reemplazó en buena medida a los nombres ilustres y las instituciones –mayormente gubernativas- entronizadas en la etapa anterior. Más adelante –en el último tramo del siglo XX-, nuevas eclosiones temáticas reintrodujeron la consideración de las experiencias singulares y la narrativa, pero ya en clave de vida cotidiana, microanálisis y sujetos subalternos. Se incorporó a esta renovación el mundo no europeo: el asiático, el americano, el africano..., desarrollando perspectivas que intentaron desarmar la lógica colonial que les asignaba un lugar subsidiario económica y culturalmente, y que entonces aportaron entendimiento acerca de la especificidad, la profundidad y la racionalidad de los *otros* sujetos y culturas, haciendo un uso variado de los conceptos acuñados en el llamado *giro decolonial*. (Ynoub y Samaja 2022; Gomes 2023)

Ampliar las preguntas fue una actividad concomitante con el crecimiento de la producción historiográfica a lo largo y, nuevamente, finales del siglo XX, lo que produjo debate conceptual, apelación a estrategias diversas de producción del conocimiento –integradas y eclécticas-, y un discurso histórico que ambiciona una creciente argumentación en variantes renovadas de la clásica combinación del estructuralismo y el subjetivismo.

Los nuevos temas de la sociedad y la cultura requirieron fuentes documentales y técnicas de investigación novedosas. Hemos leído sobre los provechos de incluir actas notariales, registros parroquiales, sentencias judiciales, cartas, autobiografías, relatos de viajeros, expedientes relativos a asuntos de la vida familiar y comunitaria, en fin, fuentes que hicieron posible mirar a nuevos sujetos y volver legítimos a otros temas. La historiografía de las últimas décadas nos ha planteado la importancia de esta ampliación, mostrando que todo fenómeno político, económico o cultural se entiende mejor prestando atención a las clases populares (obreras, campesinas, plebeyas, indígenas), el género o los mundos de

frontera (las sociedades y sujetos de los márgenes y los cruces societales), en su particularidad y en su relación con espacios de poder o centrales. La expansión temática y de enfoques abrió lugar al estudio de las identidades, las emociones, los discursos, las memorias e historias de vida, necesarias para evidenciar la complejidad de toda dinámica social. Hoy los riesgos ambientales nos instan a sumar la consideración de la naturaleza como problema histórico.

Sería larga de mencionar la lista de historiadores e historiadoras que abonaron las anteriores líneas de trabajo. Pero tal vez una cita interesante de traer aquí, que puede brindar una orientación conceptual al resto de la exposición, es aquella de William Sewell quien, luego de evaluar las propuestas explicativas derivadas del énfasis sobre el papel del lenguaje sucedido con el giro lingüístico o cultural en el campo de los estudios históricos desde los años 1970⁷, previno frente al debilitamiento del contenido social de la historia y el olvido de las bases materiales de la vida social (Sewell 2006). La apuesta de este historiador-sociólogo norteamericano por una historia social renovada, sostenida en una reformulación de lo social, apunta a recuperar la centralidad de las prácticas sociales integradas a sus bases discursivas y materiales, y a explicarlas –así articuladas- mediante el concepto de *entorno construido*, expresión que permitiría dar cuenta de las matrices materiales de la interacción humana. Este concepto propicia entender, por un lado, que toda forma social considerada como natural (por ejemplo, la etnicidad, la nación, la región) es de hecho un producto históricamente contingente, resultante de una compleja serie de acciones humanas, luego de ellas convertida en hábito e incorporada a los supuestos, vocabularios y paisajes del mundo social; y por otro, permite integrar el mundo físico en que esa acción transformadora tiene lugar (por ejemplo, el espacio rural de Santa Fe sobre el que versan estas consideraciones), reparando en su importancia y alteraciones. En esta ampliación de intereses y preguntas se inscribe el presente ensayo.

Percibir el ambiente natural y humanizado en la gran transformación de Santa Fe

Recuperar al mundo físico para entender una sociedad requiere pensar la naturaleza como tema para la historia. Si bien nuestra tradición historiográfica predominante, etnocéntrica, nos enseña a ver en ella tan solo el escenario donde se representa el drama de la acción humana y los progresos para controlarla, hay cada vez más obras que le reconocen un lugar importante, en ocasiones estudiando los efectos de sus cambios en las sociedades humanas, y en otros casos

atendiendo a las ideas sobre el mundo natural y el modo en que ellas han pasado a formar parte de nuestro conocimiento de la historia y la cultura. El historiador del Reino Unido David Arnold, dedicado a estudios orientales y africanos, lo explica en forma clara: “*Lo que para una persona quizá sea lo silvestre, para otra podría ser el paraíso terrenal. Para algunos pueblos, los bosques han sido hogar y fuente de satisfacciones, así como de comodidad; para otros, han sido lugar de oscuridad y barbarie, útiles solo para ser cortados en aras del progreso, la prosperidad y el orden. El ambiente o medio ha sido no solo un lugar; también el campo de batalla donde han contendido ferozmente ideologías y culturas*”. (Arnold 2000, 11). El ambiente es, entonces, algo a lo que podemos otorgarle un papel destacado si deseamos comprender y explicar la vida material y la visión del mundo de determinados grupos o sociedades.

¿Qué registro podemos rastrear sucintamente sobre la integración de los elementos del ambiente en la representación de la historia de Santa Fe? Atendamos primero las informaciones de algunos de sus actores.

Sabemos del significado contrapuesto de *los montes* en la sociedad colonial. Lejos de la ciudad, la cruz y la campana, el monte era –para los vecinos hispanoamericanos- el dominio de los salvajes, espacio de fuga, cobijo de borracheras, ámbito de herejías, frontera que desdibujaba las dos repúblicas. Pero para los aborígenes chaqueños, representaba el medio de reproducción social y cultural: fuente de alimentos, reparo del clima, espacio de reuniones, sustento de la comunicación inter-tribal, relación con los antepasados. Incluso bajo esta dicotomía, el jesuita Florián Paucke apreció su exuberancia en irremplazables acuarelas, más como apasionado naturalista que como generoso antropólogo de los chaqueños. El ambiente natural –aún concebido como dado o estático en el siglo XVIII- fue representado en mapas que marcaban bosques y animales junto a las ciudades cristianas y ríos.

Resulta llamativa la desaparición y transformación que estos registros tuvieron conforme avanzaba el siglo XIX, evidencia de la transformación de la visión de los actores dominantes, ya que nada de las representaciones que nuestros archivos guardan sobre ese intenso siglo fueron realizadas por las poblaciones ágrafas. Tampoco por los nuevos exploradores con títulos de ingenieros o agrimensores: no hubo más acuarelas de peces, palmeras, víboras, flores, monos, patos, yacarés o carpinchos. Los registros que tuvieron pretensiones más detalladas tomaron la forma de censos de población, expresados en un lenguaje estadístico –estatal por excelencia- alejado de toda cualificación etnográfica. Las descripciones de

funcionarios borbónicos y viajeros ilustrados, que antes habían recuperado ciertos aspectos de la naturaleza integrándolos al paisaje humano, fueron sustituidos por mediciones minuciosas de propiedades y terrenos a cargo del Departamento Topográfico (reglamentado por el gobernador Oroño en 1866) y el Ministerio de Agricultura (creado durante la gobernación de Cafferata en 1890): un nuevo sentido de los recursos naturales se expresaba allí. No hubo más mapas cargados de referencias naturales: las representaciones cartográficas, ahora producidas por instituciones militares nacionales, se llenaron de blanco: blanco de vacío, de desierto, de dominio uniforme, de ciencia versus arte. Puntos para las ciudades, líneas para los ríos, y blanco. Así llegan hasta hoy, no ayudando, tal vez, con esa ausencia, a reconstruir otro valor a la naturaleza.

Desde mediados del siglo XIX hubo una profunda transformación en la geografía de lo que terminó siendo la provincia de Santa Fe. Agencias estatales nacionales y provinciales, junto a otros actores particulares civiles y religiosos, junto a inversores extranjeros, cambiaron la fisonomía del espacio controlado. Expandieron fronteras, instalaron fuertes, fundaron colonias, asentaron parajes, delimitaron departamentos, trazaron caminos, abrieron campos, talaron montes, secaron pantanos, alisaron terrenos, implantaron líneas ferroviarias, abrieron obrajes e ingenios, instalaron tambos y molinos, sembraron cereales, criaron ganado vacuno y abrieron pozos de agua dulce. Un cambio sin precedentes en la geografía de esta parte del litoral que afectó al suelo, las aguas, la fauna, la vegetación y la vida humana en relación a todo ello.

El paisaje rural santafesino que podemos observar en el siglo XXI –y ya desde mediados del XX– es de caminos abiertos y rutas pavimentadas, extensiones planas despojadas de árboles y arbustos (o por el contrario, árboles de altura e intercalado controladamente simétrico), tierras aradas y marcadas con surcos regulares, colores variados según el ciclo anual pero homogéneos al interior de las explotaciones agrarias, ausencia de afloramientos espontáneos de aguas, limitación penosa de la fauna de tierra y aire. ¿Cómo fue que esta situación se impuso cual realidad e imagen dominante de la provincia de Santa Fe? ¿Qué valoraciones sobre los recursos acompañaron la gran transformación que vivió nuestra zona entre 1850 y las primeras décadas del siglo XX? ¿Confrontaron distintas visiones sobre la naturaleza? De ser así, ¿de qué modo se desestructuraron unas y se impusieron otras?

En nuestra provincia y en el país, se ha construido una memoria histórica muy potente respecto de la *región pampeana*, proveniente de la centralidad que este

espacio tuvo en la transformación agraria argentina de segunda mitad del siglo XIX y su desarrollo urbano e industrial posterior.

Si indagamos en la producción historiográfica de Santa Fe, contabilizando por separado los estudios sobre el período colonial y autonómico (dada la relevancia de la ciudad en la implantación del orden hispánico en el litoral platense, la trascendencia política de la figura de López y la memoria sobre estos dos momentos), uno de los temas que más atención ha suscitado ha sido el de la colonización de la provincia, fenómeno conocido como la formación de la pampa gringa, sucedida en el marco de la transformación demográfica por inmigración europea. Las colonias agrícolas que se multiplicaron en Santa Fe (llegaron a ser 341 para fines de 1890'), notoriamente más exitosas que las de otras provincias, protagonizaron la producción cerealera para la exportación que hizo famosa a esta región, pero además sentaron las bases del imaginario civilizador y modernizador de un espacio visto hasta entonces como bárbaro o como vacío de población y cultura. Proyectadas como solución a los problemas de propiedad, de población, de desarrollo tecnológico, de comunicación de grandes espacios, de cambio cultural y de ordenamiento social, fueron –por sus consecuencias– la forma más importante y perdurable de ocupación del espacio recientemente conquistado a poblaciones nómadas del Chaco, instaurando un sistema de pequeñas y medianas explotaciones cuyo auge agrícola fue resaltado como el hecho económico más significativo del período 1860-1890 en Argentina (Gallo y Cortés Conde 1972). Libros escolares, reseñas históricas, discursos museográficos, recetarios de cocina, parques y paseos cívicos reproducen esa *edad de oro* de la provincia, cuya expansión es indudable, y al mismo tiempo consolidan un sentido determinado del valor social del espacio físico, los recursos naturales, los actores involucrados y la cultura material por ellos producida.

La documentación de esa época, escrita por quienes promovieron y protagonizaron este cambio productivo, pone en evidencia una apreciación del entorno físico (la geografía del suelo, el clima, la vegetación, los cursos de agua, la fauna) ligada a su central función para el mercado.

Atendamos un momento la documentación oficial. La dirigencia santafesina resaltó a las colonias como la vía exitosa del progreso agrario capitalista. Conocemos sus expresiones a través de múltiples fuentes, entre ellas los mensajes que anualmente presentaban los gobernadores a las cámaras al iniciar o cerrar su actividad legislativa. Inmigración y colonias eran “*dos elementos poderosos de*

orden y prosperidad en la Provincia” decía el gobernador Iriondo en 1878¹, “*una vasta colmena*” con “*perfecta armonía*” y compuesta por inmigrantes destacables “*no solo por su cantidad sino también por su calidad... aptas y competentes para la agricultura...*” agregaba en 1886 otro gobernador, José Gálvez². La expansión del ferrocarril entre ellas auspiciaba la exportación por el río Paraná de enormes cantidades de productos agrícolas. Los gobernantes enfatizaron el carácter floreciente y rico de la provincia, que había dejado de ser “*un pueblo inmóvil y estadizo*”: “*La multiplicidad de sus caminos de hierro, el desarrollo creciente de sus colonias, el vigoroso impulso de su agricultura y la aplicación y laboriosidad de sus habitantes despiertan en todas partes ardientes entusiasmos*”. Los recursos –naturales y producidos– se mostraban en función de su cualidad de mercancía crecientemente valuada. En 1887 se señalaba que en las más de 120 colonias había más de cincuenta molinos harineros a vapor (que fueron 92 ocho años más tarde), dos ingenios de azúcar en el norte (a los que se sumaron otros luego), fábricas de aceite, destilerías, cervecerías y curtiembres. La riqueza tenía ahora otras denominaciones: tabaco, café, algodón, ramio, tártago, remolacha, sorgo, caña de azúcar, maní, morera y maderas. La opulencia forestal del norte era mencionada en tanto explotada: seis aserraderos consumían los montes, produciendo durmientes, vigas y tirantes³. Junto a esa descripción del espacio rural, los gobiernos destacaban la presencia de sociedades anónimas orientadas a la construcción, transporte, crédito, seguros y servicios urbanos⁴. En 1894 la provincia contaba con unos 400.000 habitantes, de los cuales más de 150.000 eran extranjeros, y las publicitadas 341 colonias. Con esas cifras y propaganda, Santa Fe participó de las exposiciones universales de París y Chicago. El énfasis en los negocios agrícolas predominó en las políticas provinciales sobre el final del siglo. El discurso de la dirigencia política mostraba esas prioridades una vez que el territorio iba siendo “ganado” a sus habitantes originarios.

Documentación de otra procedencia muestra una concepción compartida en el marco de estas nuevas y crecientes relaciones de producción capitalistas que tendieron a concebir en términos mercantiles cada vez más elementos de la naturaleza y vida social. Una carta que suelo leer a mis alumnos cuando estudiamos

¹ Documentos Correspondientes al Tomo I, Mensajes del Poder Ejecutivo, Comisión Redactora de la Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe, Santa Fe, 1970, Segunda Parte, pp. 80-82 (Iriondo, 1878).

² Documentos... op.cit., Segunda Parte, pp. 207-208 (Gálvez, 1886).

³ Documentos... op.cit., Segunda Parte, p. 298 (Cafferata, 1890).

⁴ Documentos... op.cit., Segunda Parte, pp. 267-268 (Gálvez, 1889).

estos temas, resulta significativa para testimoniar la importancia asignada a los recursos. En la epístola del colonizador Wendel Gietz a su hermana en Suiza, de 1859, cuyo original se encuentra el Archivo del Museo de la Colonización de Esperanza, este inmigrante describía así el ambiente de la recién fundada colonia: “*El panorama del campo ofrece poco atractivo, es una llanura donde abundan los avestruces, cervatos, zorros, perdices y otros animales salvajes.*” Si bien Gietz mencionaba fauna y flora de la región, el mayor énfasis descriptivo lo asignó al nombramiento de cultivos: “*trigo, maíz, batatas, chauchas, arvejas y porotos... papas, zapallos y toda clase de productos de quinta y para cocina.*” Los árboles, desprovistos de sentido alimentario o ritual, significaban para él, madera: “*Entre los árboles que se encuentran aquí hay solamente tres tipos. Los que más abundan son los algarrobos... La madera es muy dura y puede pulirse con facilidad*”. Es todo lo que decía sobre ellos.

Algunos de los expedicionarios privados del Chaco santafesino dejaron también memoria del valor de la naturaleza en un contexto de conquista. El norteamericano Guillermo Moore –asentado junto a otros de su patria en las primeras colonias del Norte provincial- brindó un vivo testimonio de las incursiones contra indígenas chaqueños en las dos expediciones que realizó con un contingente de voluntarios de las Colonias California, Eloísa, Alejandra y Romang entre junio y octubre de 1875⁵. Sin ninguna especial preocupación etnográfica, escribió pese a ello un informe de 50 páginas en el que pueden advertirse el ambiente, la densidad poblacional del Chaco y los infortunios que su población indígena vivió a partir de entonces.

En el largo informe de Moore de 1875, los montes constituyen un problema porque despistan a los caballos, extravían a los expedicionarios, desorientan en la hora del día, atemorizan y permiten ocultar a los indígenas de su cacería. La referencia al agua y los pastos es permanente, de central importancia, pero en función del mantenimiento de la caballada. La búsqueda de agua dulce es prioritaria en la expedición. El norteamericano persigue y caza a indígenas de distintas edades y sexos, pero urgido a sobrevivir en un territorio para él inhóspito, también observa las formas de supervivencia indígena. Identifica una especie de cardos llamados caraguatás por los indígenas, que les proporcionan hasta medio litro de agua cada una. Prefiere la llanura al monte, pero sabe que en ella la cacería

⁵ Archivo General de la Provincia de Santa Fe (AGPSF), T. 42, 1875, Expediente 25, Extracto 77, fs. 1336-1366.

de animales no es fácil: “*En toda la parte de llanura que recorrimos hoy no hemos encontrado qué cazar; solo hallamos una gran víbora que no matamos por temor de hacer ruido... No hay un pájaro en este desierto, no escuchamos más que los gritos de algunos grillos...*”. En cambio, reconoce que en el monte se hallaban cantidades de jabalíes, ciervos, “*tigres*” (se referiría a los yaguaretés), osos hormigueros, “*ratones sin cola*” (trataríase de los cuises), nutrias, carpinchos y aves acuáticas. Una abundante fauna de distinto tamaño poblaba aún a fines del siglo XIX el área-frontera del norte de la provincia.

Pero valerse de esos recursos alimentarios requería conocimiento y práctica, que debían sustraerse de aquellos a quienes se hacía la guerra. Los expedicionarios debieron observar y copiar a los indígenas. Escribía Moore: “*Establecemos nuestro campamento bajo palmeras negras que se hallan en la orilla del monte. Gran cantidad de estos árboles han sido cortados por los indios, probablemente con el objeto de comer la médula que se encuentra en el nacimiento de las hojas. Imitamos a los indios y encontramos esta legumbre excelente sobre todo cuando está cocida... En la cena vemos a los indios comer raíces que se asemejan algo a la mandioca; nos dicen que provienen de una especie de cactus enredadera del cual hemos visto cantidades en esos montes; es el alimento favorito de los jabalíes. Cuando cogimos estos indios, tenían una buena provista de ratones sin cola y parece que este manjar ha seducido a nuestro comandante porque se ha comido uno*”.

Hay, también, otros registros que remiten a la naturaleza. Informes de los frailes franciscanos que tuvieron a cargo las reducciones indígenas de la frontera norte por disposición del gobierno provincial desde fines de la década de 1850⁷, transmiten una visión semejante de los recursos de áreas rurales controladas y distantes de Santa Fe, tal vez con una presentación más adjetivada y florida por ser pensada como obra del “*creador universal*”. Destacan entre ellos dos libros preparados por fray Vicente Caloni como material propagandístico de la Orden, de 1884 y 1897.

Los textos de Caloni tienen fuertes metáforas sobre el espacio de la frontera en que actuaban evangelizando. El sacerdote parece diferenciar su mirada, más hostil hacia toda aquella naturaleza controlada por las poblaciones nómades, distinta de otra más complaciente respecto de la advertida en los viajes en vapor o coche de caballos que él mismo realizaba. En su relato, allí donde viven las tribus libres, el terreno es inculto, los bosques están poblados de fieras, las selvas son espesas e impenetrables, las comarcas son vírgenes. Allá donde hay parcelas

y cultivos, caminos e itinerarios, los árboles son maravillas frondosas, las flores una declaración de la gracia divina y las aves la expresión de la belleza sonora. La exuberancia toma forma en la descripción de la fauna con la que se vestían los indígenas: pieles de tigre, nutria, zorro, carpincho “*y otros mil animales silvestres*”. Los bosques y montes son reputados, pero por su nueva condición de utilidad maderera destinada a la construcción de edificios, durmientes, carruajes y embarcaciones, y ya no como proveedores de semillas y frutos para la subsistencia. Los troncos, “*que habían sido respetados por los tiempos*”, escribía Caloni, cumplían ahora otra finalidad económica. (Caloni 1884)

Reparar en el ambiente natural y humanizado durante la “gran transformación” de Santa Fe permite reconocer la creciente contraposición de sentidos construidos sobre sus recursos. Una profunda batalla, de la que heredamos una única voz, se libró en la significación de la flora y fauna de la frontera de expansión capitalista. Qué animales describir, cómo llamarlos, de qué forma cazarlos, qué plantas apreciar, cuáles árboles registrar, qué labor debía aplicarse al suelo, todo ello entró en tensión en el centro y norte provincial (o, mejor dicho, en el espacio que acabó siendo Santa Fe) por primera vez de forma tan radical. Otras formas de medir la geografía, definir identidad sobre el territorio, extraer recursos, clasificar animales, conocer a las plantas e interpretar síntomas ambientales fue suprimida y soterrada por imposición de criterios extractivos, productivos y comerciales regidos por el principio de la mercancía. Que hoy organice nuestro sentido común sobre las cosas, no implica que así haya sido siempre ni para todas las sociedades.

La cultura material como expresión abarcadora del hacer social

Para poder reconstruir otros sentidos de la vida en sociedad y del entorno natural, la cultura material contiene la ventaja de ser una expresión abarcadora del quehacer social de muchos estamentos y grupos humanos. Recupero aquí la acepción de cultura planteada por la historia sociocultural, que le otorga significado en sí misma y no como categoría dependiente de otros niveles de análisis. Al valorizar ampliamente prácticas, símbolos, sujetos y significados, se aleja del concepto de cultura como creación intelectual de las elites, para entenderla al modo en que lo hace Peter Burke: como “*la vida cotidiana de la gente en común, los objetos materiales de los que ésta se rodea, y las diversas formas de percibir e imaginar el mundo*”. (Burke 2000)

Hablar de la cultura material en historia es una tarea exigente ya que, en la formación de nuestro oficio, por más ampliación del universo de fuentes para la investigación que han realizado las escuelas historiográficas a lo largo del siglo XX, el documento escrito sigue teniendo una primacía difícil de desterrar, y pasar al mundo de los objetos requiere formarse en áreas de la arqueología, la historia del arte y la artesanía, entre otras disciplinas. El historiador inglés del arte y ex Director del Museo Británico en Londres, Neil MacGregor, al hipotetizar acerca de las señales del pasado sobre un centenar de objetos expuestos en su museo, plantea que *“Si uno quiere contar la historia del mundo entero, una historia que no privilegie excesivamente a una parte de la humanidad, no puede hacerlo únicamente mediante textos, ya que sólo una parte del mundo los ha tenido, mientras que la mayor parte del globo, durante la mayor parte del tiempo, ha carecido de ellos”* (MacGregor 2010). Los objetos, inclusive afectados por los cambios que tienen mucho después de haber sido creados debido a la impronta de acontecimientos posteriores, son valiosos para dar cuenta no sólo del mundo para el que se hicieron, sino también de las épocas posteriores que los alteraron, cuando pasaron de mano en mano: de tejedoras a comerciantes, de caciques a gobernadores, de expedicionarios a frailes misioneros, o de ministros a coleccionistas. Así sucedió a los objetos reunidos en el Convento de San Carlos, al sur provincial, por Fray Antonio Rossi, prefecto de misiones del Chaco en la década de 1870’, y que destinó al entonces ministro de Instrucción Pública de la Nación, Onésimo Leguizamón: una encomienda de ponchos, fajas, violín, flauta, bolsas de distintos materiales, y otras *“curiosidades”* vistas como arcaicas. (Tornay 2022)

Los ponchos, expresión valiosa de la cultura material chaqueña, demuestran en más de una ocasión su sentido social. La artesanía textil destaca en el extenso territorio platense-argentino. Sabemos de su importancia económica para las familias campesinas mestizas porque su mercantilización nos lo ubica como bien de alta tasación. Pero pensados desde la cultura de las tribus nómadas del Chaco, los ponchos expresaban prestigio e identidad. Cuando el expedicionario privado Guillermo Moore abatió una tribu en uno de sus días de *“rastrillaje y cacería”* de 1875, escribió así: *“Los hombres se abalanzaron afuera de sus ranchos al ruido de los tiros de rifle y la mayor parte se disparó hacia los montes. La descarga sin embargo había sido bastante ligera y un gran número fueron muertos y otros tantos llevaron balas con ellos. Entre los cadáveres se halla el Cacique José Domingo o José Peralta que fue reconocido por su poncho”*. El poncho protegía, pero también distinguía entre propios y frente a otros; actuaba como

documento de identidad personal. Posiblemente sus colores y formas tuvieran más significados que los que un criterio puramente económico haría presumir.

Los procesos de interacción cultural que acompañaron a los de exploración y conquista, involucraron transformaciones para todos los grupos sociales y étnicos. El informe de Moore los pone en evidencia en más de una ocasión. Cuando con su cuadrilla ingresó a una toltería recientemente abandonada en el contexto de persecución, Moore registró que “*En el pueblito de los indios encontramos yerba, café molido, azúcar*” que posiblemente “*proviene de la existencia de relaciones amigables con los indios del Rey*”. Sus expresiones hostiles hacia los indígenas que “*no abrían más la boca en este mundo*” luego del estallido de los “*Remingtones*”, constituyen, pese a todo, uno de los pocos testimonios que disponemos para reconstruir la vida material y social de estas numerosas poblaciones chaqueñas hostigadas por el poder estatal y de los empresarios de colonias y obrajes, que hicieron de ellos trabajadores en condición de servidumbre.

Los sujetos subalternos: mirar desde ellos

Un gran desafío para la producción historiográfica es contemplar la multiplicidad de actores que se entrecruzan en cada época histórica. No disponer para los subalternos del mismo volumen de información que para los destacados o dominantes lo vuelve más difícil, pero esto no puede constituir un impedimento, siendo que, al menos de forma indirecta y fragmentada, las vidas y situaciones de aquellos pueden ser rastreadas, reconstruidas o hipotetizadas.

Siempre son una inspiración para este desafío los versos de Bertolt Brecht⁶, cuando pregunta:

“¿Quién construyó Tebas, la de las siete Puertas?
 En los libros aparecen los nombres de los reyes.
 ¿Arrastraron los reyes los bloques de piedra?
 (...) El joven Alejandro conquistó la India. ¿Él solo?
 César derrotó a los galos.
 ¿No llevaba siquiera cocinero?
 Felipe de España lloró cuando su flota
 fue hundida. ¿No lloró nadie más?”

⁶ Brecht, Bertolt. “Preguntas de un obrero que lee”, en Svendborger Gedichte, 1935.

En informes de frailes y de expedicionarios privados, las tolderías halladas tras senderos y rastros, identificadas con los nombres de sus caciques, son evidencia de la densidad demográfica y la estructura de gobierno de las tribus, integradas por caciques de distintas jerarquías y sus consejeros, y vinculadas por jefes principales. La descripción de la flora y fauna permite suponer la vida *opulenta*, como planteaba el antropólogo Marshall Sahlins (1974) que el monte y los ríos les ofrecían. Un fuerte ejercicio interpretativo es el que posibilita el conocimiento de los entornos construidos, decía Sewell, y de los sujetos menos favorecidos en la memoria escrita. De a pedacitos, mirando en los bordes, buscando la respuesta en la dominación, reconociendo la acción social en el resto material, así se puede devolver a la historia a aquellos hombres y mujeres menos mencionados, cuyas vidas, felices y dramáticas, se absorbieron en un vendaval de cambios que borraron parte de su experiencia.

Trabajar en historia con pasión, un tributo a Natalie Zemon Davis

La historia tiene la posibilidad que hasta ahora, en nuestro mundo contemporáneo, otras instituciones no han conseguido: dar presencia a muchas personas de quienes, parece, no quedaron huellas, logrando una *interlocución* con las gentes del pasado. Un acto al mismo tiempo de explicación y reparación que muestra el carácter construido de su conocimiento.

La gran historiadora de origen norteamericano Natalie Zemon Davis, recientemente fallecida, hizo ese ejercicio de perseguir a sujetos de distinta procedencia social, especialmente subalternos y marginados, en obras que rebozan de erudición y capacidad comprensiva. Mujeres del siglo XVII de origen católico, protestante y judío; un diplomático musulmán convertido por un tiempo al catolicismo cuando fue capturado e instado a escribir la geografía del mundo árabe; campesinos del siglo XVI que participaron de una impostura de identidad propia de una obra teatral; cencerradas y mal gobierno en ciudades de la Francia moderna. Su *placer por la historia*, que la llevó a una constante búsqueda de maneras de descubrir, comprender y explicar, superando los obstáculos con desafíos (Nash 2013), no puede sino dejar sembrado el deseo de la comunicación con las personas del pasado –por ejemplo, éstas de quienes aquí se mencionaron vestigios de su ambiente y cultura material- para mostrar las formas y alternativas de vida social que han existido en todos los tiempos.

Mi mayor tributo hoy, en el marco de esta agradecida incorporación institucional, a quienes en el aula y en los libros me enseñaron estas inquietudes.

Bibliografía

ARNOLD, David

2000. *La naturaleza como problema histórico. El medio, la cultura y la expansión de Europa*, Fondo de Cultura Económica, México.

BURKE, Peter

2000. *Formas de historia cultural*, Alianza Editorial, Madrid.

CALONI, Fray Vicente

1884. *Apuntes Históricos sobre la fundación del Colegio de San Carlos y sus Misiones en la Provincia de Santa Fe*, Imprenta Librería de Mayo, Buenos Aires.

1897. *Bosquejo histórico de las Misiones Franciscanas al norte de la provincia de Santa Fe*, Imprenta J. Benaprés, Santa Fe.

CASANOVA, Julián

1991. *La historia social y los historiadores*, Editorial Crítica, Barcelona.

COMISIÓN REDACTORA de la Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe.

1970. *Documentos Correspondientes al Tomo I, Mensajes del Poder Ejecutivo*, Primera y Segunda Parte, Imprenta Oficial de la Provincia, Santa Fe.

GALLO, Ezequiel y CORTÉS CONDE, Roberto

1972. *Argentina. La república conservadora*, Paidós, Buenos Aires.

GOMES, David F. L.

2023. "Pasajes apócrifos: el enfoque decolonial, desde los orígenes a la deriva", *Hermenéutica Intercultural. Revista de Filosofía*, N° 40, pp. 11-36, Universidad Católica Silva Henríquez, Santiago de Chile. <https://doi.org/10.29344/07196504.40.3666>

MACGREGOR, Neil

2010. *La historia del mundo en 100 objetos*, Introducción, Penguin Books, Londres.

NASH, Mary

2013. Presentación al “Dossier: Natalie Zemon Davis”, *Historia Social*, Nº 75, Valencia.

SAHLINS, Marshall

1974. *Economía de la Edad de Piedra*, cap. 1 “La sociedad opulenta primitiva”, Aldine Publishing Company, Chicago.

SEWELL, William H. Jr.

2006. “Por una reformulación de lo social”, *Ayer. Revista de historia contemporánea*, Nº 62 (2), pp. 51-72, Asociación de Historia Contemporánea – Marcial Pons editora, España.

TORNAY, María Laura

2022. “De bienes de uso a colección etnográfica: la cultura material chaqueña en contexto de conquista”, *América*, Nº 31, Centro de Estudios Hispanoamericanos, Santa Fe. http://www.santafe-conicet.gov.ar/cehsf/america_31.pdf

YNOUB, Roxana C. y SAMAJA, Manuel O.

2022. “Aportes para una reflexión crítica (epistémico-política) del llamado ‘giro decolonial’ y la ‘Epistemología del Sur’”, *Revista de Psicología*, 21(2), pp. 48-75, Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires. <https://doi.org/10.24215/2422572Xe128>

BALANCE DE LA REFORMA DE 1994 AL FINALIZAR EL PRIMER CUARTO DEL SIGLO XXI

Mariela Uberti*

Resumen

El presente trabajo hace un balance de la Reforma Constitucional Argentina de 1994, y analiza en medio de la crisis económica y política de los años 90, a las fuerzas mayoritarias que dieron lugar al Pacto de Olivos (Menen-Alfonsín). Este Pacto permitió argumentar la necesidad de la Reforma y convocar a la Convención Constituyente.

Los aspectos principales señalados son: la democratización institucional, el fortalecimiento del federalismo, nuevos derechos y garantías, reformas al Poder Judicial y los órganos de control Nación como la Auditoría General de la Nación, Defensor del pueblo, Ministerio Público con rango constitucional.

Pone de manifiesto los aspectos negativos como el fuerte presidencialismo, la mora legislativa en la implementación de las normas, el débil funcionamiento del Congreso y los órganos de control (vacantes sin cubrir). La delegación legis-

* Profesora de Derecho Constitucional, Teoría Constitucional y Derecho Público Provincial y Municipal en FCJS y UCSF, docente de posgrado de Universidad de Mendoza, de Cuyo, de La Pampa, Católica Sede Paraná. Autora de publicaciones específicas en la materia, miembro de Asociación Argentina de Derecho Constitucional (secretaria periodo 2013-2017, vocal hasta la fecha) de Academia Nacional de Derecho de Buenos Aires (Instituto de Derecho Constitucional) y de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba (Instituto de Federalismo), Secretaria de la Asociación Museo y Parque de la Constitución Nacional, Coordinadora del Instituto de Estudios Constitucionales de FECIC, corresponsal para la Provincia de Santa Fe de la publicación Cuadernos de Federalismo (UNC).

lativa excesiva al Ejecutivo y abusos de decretos de necesidad y urgencia. Sin embargo la Reforma Constitucional refleja un avance normativo importante.

Palabras clave

Reforma constitucional, participación ciudadana, derechos, federalismo, presidencialismo

Abstract

This study reviews the 1994 Argentine Constitutional Reform and analyzes the majority of the forces that gave rise to the Olivos Pact (Menem-Alfonsín) during the economic and political crisis of the 1990s. This Pact made it possible to argue the need for reform and convene the Constitutional Convention.

The main aspects highlighted are: institutional democratization, the strengthening of federalism, new rights and guarantees, reforms to the judicial power and other organisms such as the National Audit Office, the Ombudsman's Office, and the Public Prosecutor's Office with constitutional status.

It highlights negative aspects such as strong presidential rule, legislative delays in implementing regulations, the weak functioning of Congress and oversight organisms (unfilled vacancies), excessive legislative delegation to the Executive Power, and abuses of decrees of necessity and urgency. However, the Constitutional Reform reflects significant regulatory progress.

Keywords

Constitutional reform, citizen participation, rights, federalism, presidentialism

Introducción

¿Cómo se gesta la reforma constitucional de 1994?

El contexto de un país que se mueve espasmódicamente según los impulsos de los gobiernos, los movimientos sociales y la inestabilidad económica obliga a cualquier observador del funcionamiento institucional a mirar hacia atrás, a situarse en los años '90.

La joven democracia daba sus primeros pasos luego del ocaso del golpe militar en 1983 cuando las ideas de cambio logran alcanzar un punto de inflexión.

A finales de 1985, el entonces presidente de la Nación, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, mediante Decreto N°2446, crea el Consejo para la Consolidación de la Democracia con la intención de procurar la modernización del entramado institucional, social, político y económico con fuerte impronta en la solidaridad y participación ciudadana.

Se conformaron diez comisiones de estudio para abordar todos los temas que fortalecieran la república, en los primeros meses de 1986 también se les encomendó analizar una posible reforma constitucional y la viabilidad del traslado de la capital del país al enclave Viedma- Carmen de Patagones.

Aquella petición del entonces presidente de la República buscaba descentralizar y fortalecer los mecanismos de control del Estado, garantizar mayor participación ciudadana, vedando la posibilidad de modificaciones en la extensión y condiciones de su mandato.

En octubre de 1986 el Consejo elevó un informe preliminar sobre la conveniencia, alcance y temas que debía incluir una posible reforma y un segundo informe en el año 1987.

La crisis económica, el descontento social precipitaron los acontecimientos para que, elecciones mediante, el peronismo arribara al gobierno con algunas ideas fuerza que se plasmarían en el denominado Pacto de Olivos, llamado así al acuerdo al que arriban en 1993 los líderes de las fuerzas mayoritarias, Raúl Alfonsín y Carlos Menem. Dicho acuerdo sella el primer estadio de una serie de consensos que posibilitó la gesta constitucional.

En 1993 el país comienza la incursión en un proceso de reforma de su Carta Magna, un acontecimiento institucional fraguado como resultado de una profunda crisis económica y una gran desconfianza entre los actores políticos que dominaban la escena en los años '90.

Como consecuencia de una posición disímil entre los intereses de los partidos mayoritarios, uno de ellos en el gobierno que pugnaba por la convocatoria a un plebiscito para la reelección presidencial¹— prohibida por la Constitución

¹ Mediante Decreto 2181/93 se convoca a una consulta popular no vinculante para que la ciudadanía se expresase respecto a la reforma constitucional que debería realizarse el 21 de noviembre, aunque finalmente no se llevó a cabo. Las encuestas indicaban que una amplia mayoría apoyaría la reforma.

Nacional –, los líderes del Partido Justicialista, Carlos S. Menem y del Partido Radical, Raúl R. Alfonsín mantuvieron reuniones preliminares y arribaron a algunos consensos con el Pacto de Olivos².

Es el resultado de la faz agonal de la política, sostener el poder por más tiempo, o acceder a él denotan las intenciones con las que los protagonistas arriban a esta instancia, en este aspecto radica, desde esta posición, la importancia del sistema de frenos y contrapesos, las características de una constitución rígida y el plexo de valores que impera en nuestra Constitución, en particular la garantía de la libertad y los límites impuestos a la clase dirigente.

En ese clima se llega a la reforma (Alberdi, 2000: 293)³ que es un proceso formal reglado en el art. 30 de la Constitución Nacional y complejo en el que intervienen varios órganos; se compone de una etapa preconstituyente – en cabeza del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo – y la convención, cómo órgano especial y soberano⁴ creado al efecto, según las disposiciones constitucionales, cuyo funcionamiento está delimitado formal, sustancial y temporalmente por la Ley Declarativa de la Necesidad de la Reforma.

² Los ejes del pacto fueron: 1.- Núcleo de Coincidencias Básicas: consiste en los puntos relativos al ejercicio del poder, era un paquete cerrado, que solo podía aceptarse o rechazarse. Los puntos esenciales fueron: a.- Reducción del mandato presidencial de 6 a 4 años. b.- Elección directa de presidente y vicepresidente a través de sistema de doble vuelta o balotaje. c.- Se elimina el requisito confesional para ser presidente. d.- Tres senadores por provincia y tres por la ciudad de Buenos Aires; dos por mayoría y uno por minoría. e.- Atenuación del sistema presidencialista, promoviendo la creación de un jefe de gabinete de ministros, nombrado y removido por el presidente, con responsabilidad política ante el Congreso el que podrá también removerlo mediante un voto de censura. f.- Regulación de la facultad del presidente de dictar reglamentos dictamen necesidad y urgencia y procedimientos para agilización del trámite de discusión y sanción de las leyes. 2.- Conjunto de debates abiertos: relativo a los puntos que podían ser objeto de debate y votación libre, sin que ambos partidos estuvieran obligados a votar en un determinado sentido. 3.- Conjunto de normas procedimentales.

³ Dice Juan Bautista Alberdi: Coloco las disposiciones sobre reforma entre las garantías de orden y progreso, en efecto, la “reforma”, en el hecho de serlo, garantiza el progreso y asegura el orden, previniendo los cambios, Citado en CAYUSO, 2009, 186.

⁴ Se sostiene con criterio que se comparte que la convención reformadora o asamblea convencional reformadora es soberana por cuanto no reconoce injerencia de poder alguno en su constitución y funcionamiento, puede o no tratar los temas previstos en la ley declarativa de la necesidad de la reforma, pero se halla limitada por la Constitución Nacional, la ley que le

El proceso preconstituyente

El congreso sancionó la Ley Declarativa de la Necesidad de la Reforma N°24.309/93⁵ estableciendo los límites materiales al poder constituyente reformador en un proceso de reforma parcial del texto constitucional y con límites temporales para su funcionamiento.

Uno de los aspectos relevantes es el que impedía reformar los artículos 1 a 35. En términos de la ciencia política podrán analizarse las conveniencias – o no - de lo que se acordó, lo cierto es que, para la doctrina constitucional, el núcleo de coincidencias básicas puede esbozarse en dos grandes objetivos: atenuación del sistema presidencialista y fortalecimiento del federalismo.

Convocadas las elecciones por el Poder Ejecutivo, el 10 de abril de 1994 se eligieron 305 convencionales constituyentes a propuesta de los partidos políticos, por el sistema electoral D'Hont que representaban proporcionalmente al pueblo de las provincias, en la misma cantidad que el total de legisladores que se enviaban al congreso de la Nación. Muchas de ellas fueron representadas por 7 convencionales, Capital Federal 27, Buenos Aires 72 y Santa Fe, como tercer distrito con mayor población, eligió 21, seguido por Córdoba con 20.

La Reforma de 1994, contó con la participación de todo el arco político del país⁶. El resultado de las elecciones se reflejó en la proporción de votos que obtuvieron las diferentes fuerzas políticas: un 38,50% de votos al Partido Justicialista, 19,74% para el radicalismo, 13% el Frente Grande 13% el Modín,

da origen en cuanto fija las materias y los plazos de funcionamiento y su reglamento interno. El otro límite en el que hay consenso doctrinario reside en la imposibilidad de incorporar en el debate temas no previstos por el legislador ordinario.

⁵ Hay concordancia en la doctrina constitucional en sostener que se trata de una ley, en su aspecto formal y sustancial, que no puede ser vetada por el Poder Ejecutivo, por estar prevista en el texto constitucional taxativamente los órganos que interviniente y su procedimiento, con una finalidad específica y producto del poder constituyente originario.

⁶ Fueron 305 convencionales electos; 303 juraron la Constitución Nacional en la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos (renunció Jaime de Nevares, del MPN - Provincia de Neuquén y Evangelina Salazar nunca asumió). La representación política estaba conformada por: P J; UCR; Frente Grande; Socialismo; MODIN; UCD; Fuerza Republicana; y Partidos Provinciales (Cruzada Renovadora de San Juan, Frente Cívico y Social de Catamarca, Movimiento Popular Fueguino, Bloquismo de San Juan, PDP, Pacto Autonomista Liberal, Movimiento Popular Jujeño, Acción Chaqueña, Renovador de Salta y Demócrata de Mendoza).

completando la integración con Partidos provinciales, el Socialismo, Fuerza Republica, UCD y el Partido Demócrata. La Convención contó con 19 bloques partidarios mostrando así la mayor expresión representativa del arco político en la historia del país.

En el artículo 12º- la ley dispuso que la Convención Constituyente se instalaría en las ciudades de Santa Fe y Paraná e iniciaría su labor dentro de los sesenta (60) días posteriores a las elecciones, lo que aconteció el 25 de mayo para terminar su cometido dentro de los noventa (90) días de su instalación.

Fue así como nuevamente la ciudad de Santa Fe se preparó para ser sede de tan importante acto institucional, dado que aquí se sancionó la Constitución en 1853 y sus reformas de 1860, 1866, 1957, en tanto la de 1898 se celebró en Buenos Aires.

La ciudad cubrió sus plazas hoteleras y la televisión pública transmitía las sesiones en vivo para todo el país, fueron tres meses de intensa actividad entre las ciudades de Paraná y Santa Fe, siendo la manzana histórica de la Universidad Nacional del Litoral la sede de las autoridades, de la sesión de varias comisiones en las aulas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en tanto el plenario, sesionaba en el Paraninfo adaptado para dar cabida a las bancas de los convencionales y a las instalaciones tecnológicas de aquella época.

El 22 de agosto de 2024 la Constitución Reformada fue aprobada por unanimidad, siendo jurada el día 24 en el Palacio de San José por el presidente Menem y los gobernadores de provincias.

Los temas trascendentales de la reforma

Toda reforma requiere consensos y acuerdos, también un estricto debate previo y enorme esfuerzo en la etapa preconstituyente en el Congreso para lograr el dictado de una Ley Declarativa de la Necesidad de la Reforma.

No es conteste la doctrina en sostener que aquellos dos ejes enunciados hubieran sido efectivamente concretados, sin embargo, se sostiene que la reforma consagró las instituciones dejando en manos del legislador ordinario el dictado de las leyes reglamentarias que las hicieran efectivas y, en ello, aún hoy hay una mora legislativa.

En orden estricto de metodología para la enseñanza del Derecho Constitucional, se sostiene que la reforma se sustentó en dos pilares: el fortalecimiento del

federalismo y la atenuación del presidencialismo. También es posible explicar su importancia trascendental en la evolución de los derechos y las instituciones incorporadas haciendo referencia a las modificaciones según la estructura de la Constitución Nacional, en la parte dogmática y en la parte orgánica.

Sintéticamente se señalarán algunos aspectos que se consideran de mayor relevancia, sin desmerecer la encomiable labor de los convencionales y sus asesores, en especial, la enjundiosa labor que le cupo a la Comisión de Redacción.

1.1. Defensa del sistema democrático

En el Capítulo Segundo: Nuevos derechos y garantías, el art. 36 establece que la constitución mantendrá su imperio – recuérdese que en los últimos golpes de estado se sujetaba su cumplimiento a estatutos o reglamentos pergeñados por los usurpadores – aun cuando se interrumpiere su observancia, sancionando a sus autores con la inhabilitación a perpetuidad para ocupar cargos públicos, la exclusión de los beneficios del indulto y la conmutación de penas, consagra el derecho de resistencia, califica como doloso el delito de enriquecimiento en perjuicio del Estado e impone al Congreso la sanción de la ley sobre ética pública⁷.

1.2. Reconocimiento constitucional a los partidos políticos

Se consagra el pleno ejercicio de los derechos políticos, las características del sufragio y la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos y partidarios⁸ mediante acciones positivas, la calidad de

⁷ Ley n° 25.188, publicada en B.O. en 1/11/99, establece el conjunto de deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables a todas las personas que se desempeñen en la función pública en nombre o al servicio del Estado, en todos sus niveles, temporal o permanente, remunerada o ad honorem, designadas por voluntad popular, designación directa, por concurso o por cualquier medio legal

⁸ Con relación a este tema puede verse el caso “Merciadri”: la Dra. Merciadri de Morini efectúa una presentación ante el Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba para que se modifique la lista de diputados nacionales de la UCR colocando el 5 puesto a una mujer. En el 22/6/93, en 1ª Instancia se rechaza su presentación, se eleva a la Cámara Nacional Electoral quien confirma la resolución (el voto en disidencia del Dr. Roca dispone que para la elección del 3/10/93 entre los 5 primeros puestos de la lista de la UCR para diputados nacionales, 2 deben ser ocupados por mujeres), se habilita la vía internacional (la actora presenta su petición ante la Comisión Interamericana de DH) resolviéndose mediante Acuerdo de solución amistosa ya que durante la presidencia del Dr. De la Rúa se reglamenta la ley 24.012 (Decreto n° 1246) derogándose el decreto reglamentario 379/93.

instituciones fundamentales del sistema democrático; el sostenimiento económico del Estado de su actividades y capacitación de dirigentes, la obligatoriedad de dar publicidad de origen y destino de fondos y patrimonio.

1.3. Mecanismos de la democracia semidirecta o de participación ciudadana

Se consagra la iniciativa popular que tendrá como cámara de origen Diputados y la consulta popular no vinculante convocada por el presidente, permitiendo la oxigenación del sistema con mayor participación del electorado en la vida política institucional.

1.4. Los nuevos derechos y garantías constitucionales

En este acápite se incluyen los denominados derechos de tercera generación (medio ambiente y consumidores y usuarios)⁹ y las respectivas garantías¹⁰ que, a través de procedimientos específicos posibilitan el ejercicio y defensa de los datos considerados sensibles (Hábeas Data) de los derechos básicos (Amparo) y de libertad ambulatoria (Hábeas Corpus).

1.5. En la parte orgánica se producen varias modificaciones e incorporación de nuevas normas para reforzar el sistema de frenos y contrapesos.

En el ámbito del Poder legislativo: se modifica la integración de la Ciudad de Buenos Aires en ambas cámaras, la elección directa a simple pluralidad de sufragios (art. 44 y 45) Siempre teniendo en miras el funcionamiento del sistema norteamericano, se propulsaron varios proyectos con la intención de modificar el sistema anterior por la elección directa, entre sus ventajas, Alberto García Lema señala que este mecanismo propicia la elección de personas relacionadas con el medio provincial; impide maniobras políticas; beneficia la selección de personas destacadas en su medio en beneficio de la tarea legislativa y parlamentaria del órgano¹¹.

⁹ Art. 41 y 42.

¹⁰ Art. 43

¹¹ "La Reforma de la Constitución!, ob. Cit. Pág. 344 y ss.

Se agrega al jefe de gabinete de ministros como sujeto pasible de ser juzgado por juicio político (art. 53; se incorpora el tercer senador, garantizando la máxima pluralidad y una representación democrática por la minoría (art. 54) y se reduce a 6 años la duración de su mandato (art. 56)¹².

En el Capítulo Tercero: Disposiciones comunes a ambas Cámaras, (art. 63) enuncia tres tipos de sesiones; ordinarias, de prórroga y extraordinarias¹³.

En el Capítulo Cuarto, Atribuciones del Congreso: En el artículo 75 se condensan la mayor cantidad de normas atribuidas al eje del fortalecimiento del federalismo. Distingue el criterio de distribución de competencias, siendo concurrentes las indirectas entre nación y provincias y las directas son facultades de las provincias (art. 75.2)¹⁴, se postula una ley convenio de coparticipación entre nación y provincias, con automaticidad en la remisión de los fondos, la distribución debe respetar criterios objetivos de reparto, ser equitativa, solidaria con prioridad al logro de un grado equivalente de desarrollo, calidad de vida e igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional (art. 75.2)¹⁵; establecer y modificar asignaciones específicas de recursos coparticipables (art. 75.3); establecer y reglamentar un banco federal con facultad de emitir moneda (art. 75.6); fijar anualmente el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la administración nacional, en base al programa general de gobierno y al plan de inversiones públicas y aprobar o desechar la cuenta de inversión (art. 75.8); dictar los códigos de fondo en cuerpos unificados o separados y leyes sobre naturalización y nacionalidad, con sujeción al principio de nacionalidad natural y por opción en beneficio de la argentina (art. 75.12); reconocer la preexistencia

¹² La cláusula transitoria cuarta regló el proceso de transición por el aumento del número de miembros y para implementar la reducción del mandato sin afectar los derechos de aquellos senadores que se encontraban en ejercicio.

¹³ Las sesiones preparatorias tienen trascendental importancia porque es en ellas en las que se admite el ingreso de los nuevos legisladores y se eligen las autoridades de las cámaras, función trascendental para el reemplazo provisorio o definitivo de presidente y vice. Se encuentran las cuatro clases regladas en los Reglamentos Internos de cada Cámara.

¹⁴ Sin embargo, el carácter excepcional a favor de la Nación en este tipo de contribuciones, bajo la invocación de la emergencia se han convertido en una regla.

¹⁵ Este es uno de los casos paradigmáticos de mora del Congreso, a más de 30 años de su sanción, la norma no ha sido dictada, rige la ley N° 23.548 de coparticipación federal de recursos fiscales que establece el régimen transitorio de distribución entre Nación y provincias desde el 1/1/1988; la ley 25.570/02 denominada Acuerdo Nación-Provincias sobre relación financiera y bases de un régimen de coparticipación federal de impuestos y el Convenio Multilateral de 18/8/77.

étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos, garantizar el respeto a su identidad y derecho a una educación bilingüe e intercultural, reconocer personería jurídica de sus comunidades, la posesión y propiedad comunitaria de la tierra (art. 75.17); la cláusula del desarrollo humano, progreso económico con justicia social, el crecimiento armónico; sancionar leyes de base de la educación, la promoción de los valores democráticos, la igualdad de oportunidades, la gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades (art. 75.19); otorgar rango constitucional a los tratados internacionales en materia de derechos humanos (75.22); legislar medidas de acción positiva que garanticen igualdad real de oportunidades y de trato (art. 75.23); aprobar tratados de integración con Estados Latinoamericanos (art. 75.24); ejercer jurisdicción exclusiva en el territorio de la capital de la Nación y dictar la legislación necesaria en los establecimientos de utilidad nacional, conservando las autoridades locales el poder de policía (art. 75.30) y disponer la intervención federal en las provincias o en la ciudad de Buenos Aires, aprobar o revocar la decretada por el Poder Ejecutivo durante su receso (art. 75.31).

1.6. Poder Ejecutivo

Elección directa de presidente: Es en este aspecto donde se demuestra la clara voluntad de los convencionales reformadores de actualizar la Carta Fundamental a la realidad social, dando el lugar y la importancia que los partidos políticos merecen en el proceso electoral¹⁶ teniendo como antecedente inmediato la evolución del proceso reformador provincial hacia la implementación de procedimientos directos para elección de gobernadores.

1.7. Poder Judicial

La Corte Suprema de Justicia de la Nación, como órgano máximo de uno de los poderes del Estado, determina el alcance y los límites del ordenamiento jurídico argentino impactando con sus decisiones a toda la comunidad "...en ejercicio de atribuciones propias, exclusivas y excluyentes de naturaleza jurisdiccional". (Cayuso, 2009: 413 y ss.)

¹⁶ La elección indirecta había sido concebida en el S. XVIII como una característica de las repúblicas representativas, donde la voluntad de la ciudadanía quedaba sometida a las negociaciones y compromisos de los electores.

Se modifica el art. 113 (*dictará su reglamento interior y nombrará a sus empleados*) a partir de la incorporación del Consejo de la Magistratura (art. 114) sobre quien recae el financiamiento del poder judicial, la designación de magistrados primera y segunda instancia; ejercer facultades disciplinarias; decidir la apertura del proceso de remoción de los magistrados que llevará adelante el Jurado de Enjuiciamiento (art. 115).

1.8. Órganos de control

La clásica teoría de la división tripartita del Poder ha sido superada, haciéndose visible la presencia de otras dos funciones que, sin perjuicio de las tradicionales, existen por encima del esquema de Montesquieu: la función gubernamental y la de control. *La función gubernamental* consiste primordialmente en el trazado de la política global y en la adopción de las decisiones fundamentales destinadas a realizarla. *La función de control*, que no debe ser vista como una función de achicamiento, tiene por objetivo asegurar, en el grado que los factores sociales y humanos hagan posible, la limitación del Poder. Su ejercicio corresponde a los jueces, a las minorías legislativas y, después de la reforma de 1994, también al Ministerio Público¹⁷.

Puede sostenerse que los “poderes” que resultan del proceso gubernamental se proyectan en las siguientes fases: * asesoramiento (un verdadero “poder de consulta” para Duverger); * decisión - ejecución - control y responsabilidad (que emerge de aquél). Esta división funcional se corresponde más exactamente con la dinámica del Estado contemporáneo.

Claro que hay otros controles que anidan en el seno de la sociedad antes que en los mecanismos del aparato estatal: básicamente en control que nace del pluralismo, que se ejerce a través de la crítica. La posibilidad real y legal de “crítica” es un elemento que hace a la supervivencia misma del sistema democrático¹⁸.

Un capítulo interesante de las nuevas instituciones lo constituyen los denominados por la doctrina *órganos de control*: en el ámbito del Poder Legislativo:

¹⁷ Art. 120 “...tiene por función promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad, de los intereses generales de la sociedad...”

¹⁸ La Convención Nacional Reformadora de 1994, incorpora como órganos de control del Parlamento sobre la Administración y el Poder Ejecutivo, la Auditoría General de la Nación (art. 85) y Defensor General del Pueblo (art. 86) que, sumados a los controles políticos clásicos, buscan el equilibrio en los frenos y contrapesos (checks and balances).

la Auditoría General de la Nación – quien lleva a cabo del control externo del sector público nacional en sus aspectos patrimonial, económicos, financieros y operativos - (art. 85) y el Defensor del Pueblo – para la defensa y protección de los derechos en general, de los derechos humanos en particular, de sus garantías e intereses ante los actos u omisiones de la administración y para ejercer el control de ejercicio de las funciones administrativas públicas. (art. 86); en el ámbito el poder Judicial el Consejo de la Magistratura para la designación y formación de los jueces federales (art 114) y el Jurado de Enjuiciamiento para el juzgamiento y remoción de dichos funcionarios (art. 115); el Ministerio Público con una composición bicéfala, el Procurador General, titular de la acción punitiva del Estado – y el Defensor General (art. 120). Estos órganos tienen como misión reforzar el sistema de equilibrios en las funciones tradicionales del Estado, si bien tenían alguno de ellos régimen legal, la mención en el nuevo texto les confiere rango constitucional y por ello mayores garantías para su funcionamiento, al menos en la letra de la constitución¹⁹.

1.9. Los Gobiernos de provincia

Equiparación de potestades provinciales, consagración de la autonomía municipal (art. 123, 124 y 125) entre otros aspectos relevantes que le dieron a la Carta Magna una amplitud de consagración y protección de derechos a la vez que reforzó el sistema de frenos y contrapesos entre las funciones del Estado.

Estos artículos tienen concordancia con los n° 1, 5, 6, 31, 42, 75 inc.30 y 129. En especial debe mencionarse que el art. 123, al consagrar la autonomía municipal cierra definitivamente la interpretación que del art. 5 se hacía respecto del carácter autónómico o autárquico de los municipios argentinos²⁰.

¹⁹ La falta de designación del Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado de un Defensor del Pueblo como del Procurador General en el Ministerio Público, así como la falta de cobertura en las vacantes de los Juzgados Federales, son falencias atribuibles al poder político no al diseño constitucional. (art. 85)

²⁰ Recuérdese que hasta 1989 la Corte se pronunciaba acerca de los mismos como entes autárquicos territoriales de las provincias, delegaciones de los mismos poderes provinciales, circunscriptos a fines y límites administrativos, que la Constitución ha previsto como entidades del régimen provincial y sujetas a su propia legislación (Conf.: F.: 114:282 “Municipalidad de La Plata c./ Ferrocarril Sud”), criterio que se modifica a partir de “Rivademar” (F.: 312:326).

Por su parte la potestad de crear regiones es el resultado de una decisión política en el que se unen voluntades institucionales y objetivos que trascienden la territorialidad para solucionar problemas comunes en materia económica y social. A lo que debe sumarse el reconocimiento de la titularidad del dominio originario de los recursos naturales²¹. En síntesis, en estos artículos se ratifican las potestades propias, compartidas y concurrentes de las Provincias respecto del Estado Federal.

1.10. Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Además de la disposición contenida en el art. 129 se dictaron las leyes 24.588 y 24.620 y se sancionó el Estatuto constitutivo en 1996, consagrando un estatus especial (que la doctrina reconoce como superior a un municipio, pero inferior a una provincia).

Aspectos Negativos: extraña técnica legislativa: se enuncia una regla y múltiples excepciones.

Al rol de colegislador que le fuera conferido al Poder Ejecutivo, por tener iniciativa legislativa (exclusiva en materia de presupuesto y ministerios, art. 100); en la etapa de la eficacia la promulgarlas y publicarlas; la posibilidad de vetar total o parcialmente las leyes (art. 83) ahora se le suma la de la promulgación parcial (art. 80).

1.11. Delegación Legislativa (art. 76 y 99 inc. 2)

La potestad excepcional para determinados casos de administración o de emergencia pública, abrió – como la caja de Pandora – la potestad legislativa del Ejecutivo. Tan es así que, por estos días, nuestros legisladores discuten la continuación de la prórroga de la caducidad dispuesta por la cláusula transitoria octava para la legislación preexistente²². Su mayor cuestionamiento radica en la violación a la división de funciones que caracteriza los gobiernos presidencialistas.

²¹ Voto en disidencia del Dr. Pedro J. Frías en “YPF c./ Pcia. de Mendoza” (F.: 301:357).

²² El mandato constitucional prorrogó por cinco años el plazo, el que luego fue ampliado por sucesivas legislaciones (vgr. 25.148/99, 25.645/04, 25.918/05, etc.) hasta su vencimiento en el año en curso. Dados los antecedentes es probable que se prorrogue nuevamente, cediendo una vez más el Congreso sus potestades más básicas.

1.12. Veto y promulgación parcial (art. 80 y 83)

La práctica inconstitucional hasta 1994²³ transformó la atribución presidencial de suspender o impedir la ley en desmedro de la capacidad del legislativo. Sin embargo, se propicia una correcta interpretación que propugne que la promulgación parcial de leyes es una potestad de excepción.

1.13. Decretos de Necesidad y Urgencia (art. 99 inc.3)

Esta potestad ya era ejercida, de hecho, por el Poder Ejecutivo con antelación a la reforma acrecentándose su uso durante la presidencia del Dr. Menem. Aunque se establece una limitación en materias penal, tributaria (reforzando el principio de legalidad) de partidos políticos y electoral y se dispone que deben concurrir circunstancias excepcionales que impidan el trámite ordinario de formación y sanción de leyes y que requieren de una decisión del Poder Ejecutivo en acuerdo general de ministros, su uso y abuso ha sido generalizado.

Claramente no se entiende cómo podría controlar mejor el Poder Legislativo el complejo procedimiento previsto (el jefe de gabinete de ministros tiene 10 días para llevarlo personalmente al Congreso y someterlo a consideración de la Comisión Bicameral que elevará su despacho en similar plazo a cada Cámara para su tratamiento) si puede realizar el análisis de la norma antes de cualquier promulgación.

¿Qué ha quedado pendiente luego de tres décadas de vigencia del texto constitucional?

Retomando los ejes de la reforma, lo que está pendiente está intrínsecamente vinculado a ellos. Por un lado, el presidencialismo no ha menguado, muy por el contrario, se ha visto acrecentado por un sinnúmero de facultades consagradas en la Constitución Nacional.

Así como el funcionamiento imprescindible del Congreso, como caja de resonancia de las voces del pueblo de la nación y de los 24 gobiernos locales, debería estar a la altura de las circunstancias, dejando de lado las mezquindades políticas.

Muestra de ello es la falta de consensos para que el Senado preste acuerdo

²³ En especial, durante la presidencia del Dr. Menem

para la cobertura de vacantes de órganos de control claves como la Procuración General o el Defensor General, o la cobertura de las vacantes en los juzgados federales.

En cuanto al fortalecimiento del federalismo, si bien es cierto que ha mejorado sustancialmente la relación asimétrica de los gobiernos locales frente al poder del gobierno nacional no es menos cierto que los cambios de signo político y de políticas económicas repercuten negativamente en las economías regionales y locales.

En este sentido el Senado tampoco ha contribuido al cumplimiento de dicho rol federal y de defensa de las autonomías provinciales. Recuérdense en particular que se ha determinado que este cuerpo sea la cámara de origen en las leyes de coparticipación impositiva y en las destinadas al crecimiento armónico de la Nación, al poblamiento de su territorio y a la promoción de políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones (art. 75. 2 y 19 CN)

Se comparte plenamente el diagnóstico de Antonio M. Hernández en su trabajo: *“20 propuestas para fortalecer el federalismo argentino”*, en particular lograr fortalecer el federalismo de concertación y cooperativo, hacer efectiva a ley de coparticipación federal; la creación de un banco federal con capacidad de emitir moneda; cumplir el mandato del art. 75.8 *“...establece que el presupuesto general de gastos de la Nación debe fijarse anualmente”* “conforme a las pautas establecidas en el tercer párrafo del inciso 2 de este artículo”, o sea las referidas a la ley de coparticipación impositiva, en cuanto a “objetividad, equidad y solidaridad”, en tanto el presupuesto contiene una política constitucional que vincula al presupuesto con temas esenciales del proyecto federal: la regionalización, la integración, la descentralización y el fortalecimiento de las autonomías provinciales, de la Ciudad de Buenos Aires y municipales, entre otros aspectos allí reseñados medulosamente por el ex convencional constituyente.

Reflexión

En estos 30 años de vigencia de la Constitución reformada, se ha podido comprobar que la intención de los convencionales de atenuar el presidencialismo y fortalecer el federalismo no ha logrado consolidarse en la práctica institucional. Se analizan algunas razones:

- 1.- Las probables fisuras del sistema se ubican, sin duda, en los denominados

“aspectos negativos” y fundamentalmente en la ineficaz limitación de “poder” pretendida con la incorporación del jefe de Gabinete de ministros. En tal sentido el maestro Ricardo Haro ha dicho que *“la decisiva y cardinal función de interpelación y de la moción de censura del Congreso a los fines de la remoción del Jefe de Gabinete (art. 101 C.N.), más allá de las mayorías oficialistas de turno, ha pasado inadvertida en la vida institucional de los distintos gobiernos (...) Quizás esta omisión sea una consecuencia tanto de la pobre relevancia institucional que invistieron los diversos Jefes de Gabinete, como de la recordada convicción de que lo determinante en el P.E. pasa siempre por el Presidente de la República”*. (2005, 197)

En el mismo orden de ideas, el profesor Jorge Gentile ha sostenido que *“el jefe de Gabinete de ministros fue otro de los fracasos de la reforma (...) Alberto Fernández no siempre asistió a informar mensualmente a las cámaras como jefe de gabinete, habiendo suplido dicha ausencia, en algún caso, con un mensaje escrito. El voto de censura no solo nunca fue usado, sino que tampoco se estableció el procedimiento para su tramitación en los reglamentos internos de las dos cámaras”*, (2005, 174). Tampoco asistió, con la frecuencia constitucionalmente pactada, el exfuncionario, Sergio Massa.

2.- Con criterio que se comparte, el Prof. Antonio M. Hernández (2009: 253 y ss.)²⁴ sostiene que para que el federalismo de concertación cooperativo y consensuado sea posible deben cumplirse varias cláusulas de la Constitución, aspectos que se enuncian al sólo efecto de dimensionar la necesidad de producir cambios para sostener la democracia, procurar un mejor gobierno y estables, armónicas y equitativas relaciones entre los sujetos del Estado federal.

Es así como la Constitución dispone en cabeza del Senado ser cámara de origen en los siguientes proyectos: dictar la ley de coparticipación federal (art. 75.2); en las políticas públicas destinadas al crecimiento armónico de la Nación, al poblamiento de su territorio y a la promoción de políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones (75.19).

En el mismo sentido, el Prof. Hernández indica que es imperioso consolidar los controles horizontales de las cuatro funciones primordiales de la República

²⁴ “20 Propuestas para fortalecer el federalismo”, Comunicación del académico correspondiente Antonio María Hernández, en sesión privada de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, el 22 de julio de 2015; “Sobre presidencialismo y federalismo en la República Argentina”, Cap. VIII, 2009

Argentina (legislativa, ejecutiva, judicial y de control), son imprescindibles, así como los verticales, garantizando y reforzando las autonomías provinciales y municipales; promover políticas públicas que modifiquen la concentración poblacional con derivas en el poder políticos y económico en área metropolitana de buenos aires; cumplir con la ley anual de presupuesto que lo vincula “...con temas esenciales del proyecto federal: la regionalización, la integración, la descentralización y el fortalecimiento de las autonomías provinciales, de la Ciudad de Buenos Aires y municipales...”²⁵ (75.8); federalizar el banco central (75.6) Promover las regiones para el desarrollo económico y social y Ejercer un federalismo de concertación para la exploración, explotación y aprovechamiento de los recursos naturales (124); Impulsar el nuevo rol de regiones, provincias y municipios en los procesos de integración nacional y supranacional; entre, otros.

Conclusión

La Constitución Nacional como eje vertebrador de la vida en sociedad requiere en primer lugar ser cumplida (NINO, 1983), no resulta suficiente otorgar las “herramientas” adecuadas sino y, primordialmente, modificar los comportamientos de las personas que deben operar las mismas. Deben restablecerse los equilibrios que tornen operativo al sistema en un país democrático, representativo y republicano.

Frente a una realidad cada vez más exigente y compleja en el nuevo milenio – alumbrado en el cuadro de un avasallante desarrollo científico y tecnológico que viabilizara el proceso político y económico de globalización – la sociedad toda reclama solidaridad, equidad, justicia, pero, sobre todo, claros comportamientos éticos.

Una actividad como la política orientada al bien común es una de las facetas más excelsas del ser humano, es deber de cada uno de los argentinos respetar y hacer respetar la Constitución Nacional. Abogemos por ello.

²⁵ Ob. cit. Pág. 19

BIBLIOGRAFÍA

ALBERDI, Juan Bautista

2000. *Bases*. Colección Esquemas Políticos, Editorial Plus Ultra

CAYUSO, Susana

2009. *Constitución de la Nación Argentina*, Comentada. Editorial La Ley, 1ª edición.

HARO, Ricardo

2005. El jefe de gabinete de ministros: ¿control o mero “gerenciamiento” en el presidencialismo argentino?, en AAVV, *A diez años de la reforma de la Constitución Nacional*, 1º edición, Buenos Aires, Asociación Argentina de Derecho Constitucional.

HERNÁNDEZ, Antonio María

2009. *Federalismo y Constitucionalismo provincial*, Abeledo - Perrot, Buenos Aires.

GENTILE, Jorge

2005. Presidencialismo en la reforma de 1994 en AAVV, *A diez años de la reforma de la Constitución Nacional*, 1º edición, Buenos Aires, Asociación Argentina de Derecho Constitucional.

NINO, Carlos S.

1983. *Un país al margen de la ley. Estudio de la anomia como componente del subdesarrollo argentino*. Editorial Emecé.

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS



Casa del Brigadier General Estanislao López, que fue sede de la Junta hasta 1975, cuando funcionaba en ella el Archivo General de la Provincia.

90° Aniversario de la Junta Provincial de Estudios Históricos 1935 - 2025.

**AAVV - Centro De Estudios de Historia Constitucional Argentina
“Dr. Sergio Díaz de Brito” CEHCA.**

2024 - “40 años de democracia, 1983 – 2023°. Anuario 2023,
Nº8, Rosario, Laborde Editor. 184 páginas, ISSN 2953-5182.

Arturo Dorato*

Al conmemorarse los cuarenta años de continua vigencia del sistema constitucional argentino, luego de una serie de interrupciones durante distintas etapas del siglo XX. El (CEHCA) que dirige el Dr. Marcelo Marchionatti, convocó a profesionales de diferentes trayectorias académicas, políticas e institucionales para reflexionar sobre muy variados aspectos del devenir histórico del país. Así es como se diseñó y elaboró este anuario, que está compuesto por catorce artículos.

En el primer artículo, Hugo Quiroga, analiza “*Los desafíos de la democracia constitucional argentina*”, a través de los conceptos de legitimidad democrática de las mayorías y la división de poderes, Continúa indagando sobre la erosión de los mismos derivados de la situación de emergencia permanente, la fragmentación política, hasta interrogarse sobre las nuevas formas de poder y los liderazgos en una época de grandes transformaciones sociales y comunicacionales, que existen hoy día. Concluye con la necesidad de repensar una teoría democrática capitalista desde una perspectiva política transversal e inclusiva, adecuada a los tiempos actuales.

Ricardo Campero, en “*El comercio exterior argentino en la reinstauración democrática*”, describe en primera persona su experiencia como Secretario de Estado responsable del comercio exterior y luego Embajador ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), durante el gobierno del Dr. Raúl

* Profesor de Historia, integrante del CEHCA.

Alfonsín. Explica la situación en la que se hallaba su área trabajo, al asumir el cargo durante la transición democrática, como también los sucesivos obstáculos y logros obtenidos, durante esos años.

Por su parte, Manuel Navarro, reflexiona en *“Democracia, in memoriam”*, sobre el proceso de normalización y democratización de la carrera de Filosofía de la Facultad de Humanidades y Artes en la Universidad Nacional de Rosario. A través de su relato se plantea cuáles fueron las transformaciones que se generaron en su ámbito en el transcurso de unas décadas con algunos discursos de la filosofía.

María Eugenia Schmuck analiza en *“Illia, a 60 años de su llegada al gobierno y a 40 años de la recuperación democrática: un proyecto de país aún con pendientes”*, el discurso, accionar y más que nada el legado republicano que dejó, el expresidente radical, a las nuevas generaciones de argentinos. A partir de esos principios que subyacen a través de sus palabras y obras, las considera como la base de un nuevo comienzo para refundar el pacto democrático para abordar los problemas de la sociedad actual.

Luego Ernesto Luezas examina en *“Una deuda de la democracia”*, la campaña de recaudación de dinero y bienes “24 horas por Malvinas”, tras el inicio de la guerra para recuperar las islas, tanto a nivel nacional como local. Es así como, rastrea a los protagonistas más destacados que convocaron a la ciudadanía para que cada uno hiciera entrega de sus bienes sin saber el destino de esos fondos, y que aún con el regreso de la democracia, que terminó con los oscuros años de la dictadura, sigue siendo un interrogante.

En otro de los artículos, Fernando Rosúa, en *“La democracia argentina, 40 años de condicionamientos”*, indaga sobre los procesos de configuración de la política, la economía y la cultura desde una perspectiva internacional y su condicionamiento para construir la democracia argentina. Para luego, indicar que esos mismos factores de poder podrían influir sobre la sociedad y así originar una crisis de representación democrática en la actualidad.

Mientras que, Humberto Fossati, expone en *“La lucha por el ingreso a la universidad. Huelga de hambre y renuncia del rector. Rosario 1983”*, las particularidades que tenía la selección de ingresantes a las carreras de la UNR durante el llamado “Proceso de Reorganización Nacional” y los reclamos que se generaron al iniciarse el período de democratización de esa casa de altos estudios. Con posterioridad, desentraña algunos hechos a nivel local, que le permitieron

a los actores sociales diseñar ciertas estrategias para cambiar, las modalidades impuestas por el gobierno de facto, y lograr la tan esperada libertad en las aulas.

Alejandro Villalba, en “*40 años*”, analiza la construcción de ese “pacto democrático” que se fue originando entre la sociedad civil y los partidos políticos, para sostener la estabilidad institucional en este periodo, con sus fortalezas y debilidades. Además, reflexiona sobre los claroscuros que existen y la necesidad luchar por un país más justo, libre y solidario.

En tanto Marcelo Marchionatti, desarrolla en el “*Juicio a las Juntas. Similitudes y diferencias con el proceso de Grecia*”, un estudio comparativo entre los juicios que se llevaron a cabo los responsables que participaron, por una parte, en el “golpe de los Coroneles” de 1967-1974 en Grecia; y por la otra a los integrantes de las Juntas Militares que dieron origen a la dictadura de 1976-1983. Si bien el autor aclara que, existen otros antecedentes históricos, su opción de hacer este paralelismo se basa determinados hechos que muestran algunas semejanzas con el caso argentino.

Por otra parte, Leandro Batalla en “*40 años de democracia. ¿Ininterrumpida? Reflexiones acerca del Hipotético golpe de estado del 2001*”, profundiza sobre la caracterización -utilizando definiciones aportadas por otros autores- del proceso político, social y económico que condujo a la renuncia del presidente Fernando De la Rúa. Hasta concluir explicando los múltiples factores que ocasionaron los acontecimientos; sin embargo, aclara que al ser parte de la historia reciente queda pendiente su profundización.

Carlos Vila, en su artículo, “*40 años de democracia argentina, apuntes sobre la política de integración regional*”, realiza una revisión de los de sucesivos gobiernos constitucionales de este periodo y los acuerdos efectuados con los países limítrofes, así como su relación ante Europa y Norteamérica. En cada uno de ellos, identifica los diferentes modelos de relacionamiento, dependiendo de los objetivos de política exterior que adoptó cada gestión en esta materia.

Con posterioridad, Federico Baravalle, aborda en “*Breve historia de la CSJN. 160 años de historia. A 40 años de democracia*”, el estudio de la evolución histórica de la composición de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Explica cómo se organizó el máximo tribunal judicial, los sucesivos recambios de sus miembros, y el accionar de los mismos a través de ejemplos concretos de sus resoluciones.

Darío A. Vittore, compara en “*Oscilaciones y vaivenes de las políticas edu-*

cativas del retorno democrático”, los cambios de paradigmas de las distintas políticas de regulación del derecho de enseñar y aprehender. Es así cuando examina los dos primeros gobiernos desde el retorno a la democracia a modo de reflejo de momentos políticos, sociales y económicos diferentes, y también plantea los desafíos que se deberán tener en cuenta en esta área en particular.

Por último, Emiliano Torno, en *“Los mundiales de futbol en democracia”*, hace una relación entre el desempeño de las selecciones nacionales de futbol a lo largo de los torneos mundiales durante cuatro décadas, al mismo tiempo que los variados acontecimientos que se desarrolla en el país. Si bien este deporte, es un espacio donde se construyen identidades e imaginarios colectivos, muestra por medio de hechos la actitud de una sociedad fragmentada, como ante cada evento subsiste la idea de nación.

A modo de conclusión, y a través de los lineamientos expuestos sobre el este anuario, demuestra una vez más, el creciente e inacabado intento de profundizar la comprensión de procesos sociales, políticos, económicos y jurídicos en un marco institucional democrático. La multiplicidad de pensamientos y temáticas que se abordan en esta publicación indica la importancia de seguir difundiendo temáticas semejantes para construir una sociedad libre y más inclusiva.

ASENSIO, Miguel Ángel

2021 - *La parábola argentina. De los fragmentos europeos al esplendor y el declive*, Editorial Biblos/Historia, Buenos Aires.

Francisco Javier Funes⁺

Reseñar un libro, sin traicionar al autor es una tarea harto difícil. Uno tiene “su” mirada y sus conexiones sobre lo que se expresa y allí podría perderse fidelidad con relación a las ideas del original.

En el caso, además, el Dr. Asencio fue mi profesor en la Maestría en Administración Pública en la Facultad de Ciencias Económicas en la Universidad Nacional del Litoral (la dirigió) y es un académico de nota, motivo por el cual me siento doblemente conminado, en la reseña, a la lealtad hacia los objetivos del texto.

I

Realizando una radiografía de la obra, debemos decir que la misma se encuentra dividida en tres partes (amén del prólogo, introducción, epílogo, anexo y bibliografía). En la primera se explicitan las motivaciones del autor para indagar sobre el tema, en donde resalta el capítulo 4, “Cultura e instituciones”.

La segunda parte del libro, “Argentina en la deflagración humana”, es la zona de análisis más profunda de su tesis, en relación a como él lo denomina, el país de la “*ainstitucionalidad*”, destacando el capítulo 7, “La inmigración y las mezclas”.

Es particularmente precisa una observación del autor (en relación al origen profundo de nuestros problemas) cuando sostiene: “.....*el motivo que transformó y condicionó la acción de conquista y poblamiento español en América estuvo*

⁺ Doctor en Derecho – Docente de la Facultad de Humanidades y Filosofía de la Universidad Católica de Santa Fe.

condicionado por la búsqueda y extracción de metales. Desde el punto de vista de las actitudes, o la psicología de la conquista, y al menos en sus fases iniciales, la colonización española luce en buena medida como una aventura influida por el espíritu de buscadores de tesoros y no tanto como la emigración de un conjunto de personas procurando fijarse de manera permanente en otro continente, a fin de construir una nueva vida”.

La tercera y última parte, cuyo título es realmente sugestivo: “Barnizando la costra”, concluye las ideas del autor, destacando los capítulos 4, “Tribulaciones de la materia” y 5, “Cambios en los paradigmas”.

Es indudable que la temática abordada por Asensio, guarda un aire de familia con otro libro trascendental: “¿Por qué Argentina no fue Australia? Historia de una obsesión por lo que no fuimos, ni somos, pero... ¿seremos?”, de Siglo XXI, cuyos autores son Pablo Gerchunoff y Pablo Fajgelbaum

Allí los autores, desde otro ángulo abordan en el fondo el mismo problema y dicen: “*En el siglo XIX y hasta 1930, Argentina y Australia recorrieron una trayectoria que aparentaba ser común, a tal punto que en 1901 un político australiano publicó un libro en el que presentaba a nuestro país como su gran rival. Un siglo después, cuando la brecha de riqueza entre las dos naciones es abismal, nadie las consideraría adversarios económicos de la misma talla”.*

Asensio ensaya una posible respuesta a la falta de despegue y desarrollo de Argentina, acertada desde mi criterio, cuando en el epílogo del libro, expresa: “*De ahí la importancia de los aspectos relacionales e insercionales. El caso de los antiguos compañeros de ruta al ser objeto de comparaciones emerge evidente. Cuando Canadá se “desenganchó” de la locomotora inglesa, se reenganchó, casi automáticamente a la locomotora estadounidense, continuando e incrementando su ritmo de crecimiento. Cuando Australia se desprendió de la misma locomotora, encontró en Japón y también en Estados Unidos unos sustitutos perfectos, además de los mercados del sudeste de Asia. Cuando la Argentina se desinsertó en la posguerra, las semirreinserciones o integraciones posteriores no tuvieron el efecto de tales conjuntos de referencia”.*

Y prosigue: “*Sobre esto cabe agregar los componentes valorativos, culturales e institucionales y las distintas películas, la paradójal reticencia hacia Occidente, la adopción de una postura más distribucionista o bienestarista que productivista y creacionista, en un país periférico no consolidado y la operación de ciertas*

contradicciones económicas y desviaciones institucionales no operaron a favor de una combinación eficiente". El subrayado me pertenece.

El caudillismo (como modelo antagónico de respeto a las instituciones) que tiene su origen en la cruz y la espada, conspira contra el sistema institucional. Y nuestra historia de quiebres institucionales, período que va de 1930 hasta 1983, así lo refleja.

De allí que, en un libro de Alain Rouquié que Asencio cita en la bibliografía, como no podía ser de otra manera dado el objeto de estudio de su obra, se haya sostenido, de manera esclarecedora: "*Tras los grupos sociales estratégicos, las instituciones. A tal señor, tal honor: los militares merecen el primer lugar. No es necesario subrayar su papel invasor en la vida pública de la mayoría de los países de América Latina. Si bien las instituciones armadas no plantean el mismo problema de identificación y definición que las clases y estratos de la sociedad, las fuerzas armadas y su manifestación sociopolítica, el militarismo, constituyen un tema difícil de aprehender con serenidad y un mínimo de rigor*".

II

La parábola argentina mencionada por el autor es, en un punto, dramática. Si tomamos el período 1930/1983 y lo comparamos con el período que va desde 1983 a la actualidad, podemos afirmar que el vaso se encuentra medio lleno y que vamos en la dirección correcta, aunque todavía nos falte consolidar nuestras prácticas institucionales.

Expresa el autor, citando al premio Nobel Douglas North: "*Las sociedades, las naciones recorrerán trayectorias exitosas, si exitosas han sido sus instituciones, propias o adoptadas. Los institucionalistas dirán que aquellas son las reglas del juego en una sociedad y, como tales, las limitaciones o restricciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana, determinando los incentivos para tales relaciones humanas, sean estas de carácter social, político o económico*".

Hace más de treinta años Carlos Santiago Nino advertía: "*La ley se acata, pero no se cumple*". Debemos cambiar esta marca cultural con integración, educación y sumisión a la ley –

Volviendo a la comparación entre Argentina y Australia, Ezequiel Gallo realizó en los años 70 un proyecto de investigación Héctor Dieguez y con John Fogarty,

profesor de la Universidad de Melbourne que vio la luz en 1979 y cuyas conclusiones mostraron que la senda divergente entre ambos países, se explicaba por razones institucionales. En el mismo sentido, el año pasado el Nobel de economía fue para Daron Acemoglu, Simon Johnson y James A. Robinson quienes demostraron el impacto económico positivo de la institucionalidad.

En definitiva, nuestro “*crisol de razas*” (bien retratado por el autor en el capítulo 13) cocinó, combinó, mezcló y amalgamó, distintas culturas que parieron un ser “nacional” que, como todo lo humano (y, además, en el caso, necesariamente mestizo), resulta indefectiblemente complejo.

Nuestro devenir actual como país “*un fracasado del mundo desarrollado*” según la precisa expresión de Angus Maddison, no tiene que hacernos cejar (y el ejemplo personal y profesional de Asensio va en ese sentido) en buscar las claves sociales, antropológicas, institucionales, económicas y políticas para pensar, estudiar, comprender e intentar develar el “*misterio*” argentino para que, intentando volver a la “época de esplendor”, podamos dejarles a nuestros hijos un futuro venturoso.

Cabe concluir esta reseña, constatando que la pasión que el autor siente por Argentina en general y por el mundo del conocimiento y la ciencia en particular – avalada por su trayectoria docente y académica y por su profusa bibliografía -, nos permite inferir que estamos frente a un profesor/académico/investigador/docente de una nobleza de espíritu pocas veces observada.

CORNERO, Silvia Elena y GREEN Gastón Aldo

2024 - *En tierras de Mocoretás: arqueología e historia de una sociedad indígena del Paraná Medio*. Buenos Aires, Vázquez Mazzini Ed., Fundación de Historia Natural Félix de Azara, Universidad de Maimónides, 289 páginas, ISBN 978-987-8989-60-0.

Carlos N. Ceruti*

Con la prolijidad y calidad a que ya nos tiene acostumbrados, la Fundación Félix de Azara presenta este libro en que los autores, en un esfuerzo digno de imitar, tratan de coordinar dos líneas de investigación que suelen correr por andariveles separados: la etnohistórica y la arqueológica. Hasta la década de 1950, la mayoría de los trabajos referidos a la Arqueología del Litoral y aún a la de toda la Argentina, presentaban un capítulo introductorio en que se detallaban las características de los pueblos locales al momento de la llegada de los españoles, luego el aspecto arqueológico, y finalmente las “Conclusiones” que contenían una interpretación en que la Etnohistoria llevaba la voz cantante. El resultado era una arqueología sin profundidad temporal, en que tanto o más valían las recolecciones superficiales que las excavaciones, que al no llevarse control estratigráfico, solamente añadían “piezas” al puzle general.

Cabe señalar tres excepciones: Alberto Mario Salas, en Purmamarca (Jujuy, 1945), Francisco de Aparicio en el Arroyo Leyes (Santa Fe, 1936) y Alberto Rex González, a partir de 1948. Este último, formado en la Universidad de Columbia (EEUU), introdujo y propició entre sus discípulos el uso del método estratigráfico, la seriación de tumbas y luego los fechados radiocarbónicos, que revolucionaron la técnica de excavación y la interpretación arqueológica argentina.

Como contraparte a la prioridad del análisis histórico, sobrevino un período en que la Arqueología se divorció de la Etnohistoria, al punto que se hizo costumbre efectuar primero el trabajo arqueológico y luego, como complemento, el histórico

* Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe.

o etnohistórico para que no influyera en el pensamiento del arqueólogo. Esta situación se fue revirtiendo lentamente, y en la década de 1960-70 ya casi todos los arqueólogos uniformaron sus técnicas de investigación.

De cualquier manera, quedaban puntos sin resolver, como el límite temporal inferior, situado provisoriamente en el año cero, como quien dice: “Mil años, y no va más”. El fechado obtenido por Bernardo Dougherty en San Francisco, ceja de montaña de Jujuy (600 años antes de Cristo) rompió por primera vez este límite. En las Ciencias Sociales, en tanto, quedaba por definir qué contenidos arqueológicos correspondían a los pueblos conocidos por los europeos en el momento de la Conquista. Esta cuestión resultaba particularmente grave en nuestro Litoral, y el libro que aquí presentamos inicia el recorrido de un camino lleno de obstáculos, conducente a dilucidar esta situación en una de las sociedades originarias vigentes en el momento en que se funda la ciudad de Santa Fe: los Mocoretá.

Repasando el índice, se advierte que los autores efectuaron un loable esfuerzo por recopilar toda la información accesible en cuanto a onomástica, gentilicios, lengua, organización social, subsistencia y relaciones con otros grupos, culminando el proceso con la unión de Historia y la Arqueología del área, y planteando juntos el análisis de los resultados correspondientes al contacto con los españoles.

Algunas de las ideas vertidas en la obra seguramente suscitarán respuestas y críticas, pero así funcionan las ciencias: el planteo de hipótesis nuevas provoca el replanteo de las viejas, que en algún momento se consideraron casi leyes, y ahora vuelven a su condición original. Las nuevas y viejas hipótesis, a su vez, volverán a discutirse ante el hallazgo de nuevos materiales, de nuevas tecnologías o de nuevas posiciones ideológicas, en un proceso continuo e inacabable.

Párrafo aparte merecen la excelente Bibliografía, que puede servir de base para cualquier investigación sobre el tema y la región, particularmente útil para estudiantes y recién graduados; y el Prólogo redactado por Gustavo Politis, que constituye una síntesis de la etnoarqueología regional, avalada por sus largos años de trabajo en el Delta del Paraná y por su amplia visión de las sociedades de cazadores-pescadores-horticultores continentales.

En conclusión, se trata de un trabajo precursor en su tipo y en su área, que debe ser leído con atención, y ojalá sirva como modelo para generar la aparición de muchos estudios esclarecedores en las instituciones educativas y de investigación del Nordeste argentino.

DE MARCO, Miguel Ángel

2024 – “ROCA”. Buenos Aires, Emecé, 450 páginas,
ISBN 978-950-04-4324-1

Alejandro A. Damianovich*

El 19 de octubre de 2024 se cumplieron 110 años del fallecimiento del general Julio Argentino Roca (1843 – 1814), en medio de la revalorización oficial de su nombre (el presidente Milei ha expresado la admiración que le inspira su figura y el modelo de país que representa) y del rechazo que sigue generando en ciertos sectores contestatarios que van desde el revisionismo nacionalista, que lo tilda de “*européizante*”, hasta un amplio abanico de izquierdas que condena la campaña del “*desierto*” y lo trata de “*genocida*”. Otros cuestionamientos, como los producidos por su política laicista, hoy han perdido entidad.

Recuerdo haber visto pintadas en la base del monumento a Roca de calle Perú (Buenos Aires) que decían: “*Más vale un mayo francés que un julio argentino*” y también recuerdo que en Rosario manos anónimas habían reemplazado el nombre de Roca por el de “*pueblos originarios*” en la señalética de la calle que lo evoca.

El monumento a Roca (1941), la ciudad rionegrina, el ferrocarril que lleva su nombre (bautizado así durante la presidencia del General Perón), la multitud de calles que lo recuerdan en el territorio nacional, su rostro en billetes y estampillas, el museo que se le ha dedicado en Buenos Aires, y muchas otras expresiones a él consagradas, documentan miradas e ideas de otro tiempo. Yo no las tocaría, por reconocimiento a gran parte de su obra como constructor del Estado moderno y por respeto a las generaciones precedentes. No me imagino participando de un homenaje a Roca, pero tampoco suscribiría ninguna campaña tendiente a defenestrarlo.

* Academia Nacional de la Historia – Junta Provincial de Estudios Históricos.

Un libro esclarecedor para conocer mejor a Roca

Con la solvencia y la ecuanimidad que lo caracteriza, Miguel Ángel De Marco ha sumado este año otro título al listado de sus biografías iniciadas con la de Bartolomé Mitre en 1998, a la que le siguieron las de Manuel Belgrano, José de San Martín, Martín Miguel de Güemes, Leandro M. Alem, Domingo Faustino Sarmiento, Carlos Pellegrini, Hipólito Bouchard, Facundo Quiroga, Guillermo Brown y Manuelita Rosas.

El nuevo libro se titula simplemente “Roca” y muestra en su tapa al general vistiendo su uniforme de gala y la banda presidencial, acompañado por sus hijas. La imagen es ilustrativa de lo que el lector encontrará al adentrarse en la lectura de las 450 páginas que componen la obra: un equilibrado tratamiento de la intimidad del biografiado y de los aspectos públicos de su trayectoria.

El “Roca” de De Marco ofrece al público una imagen positiva de quien fuera dos veces presidente de la República, sin incurrir en alabanzas desmedidas ni caer en el panegírico, a partir de su convicción de que cada figura no puede juzgarse fuera de su contexto histórico. Es por lo tanto una herramienta útil para quien desee documentarse en medio del debate que el relevante hombre público sigue alimentando entre nosotros.

A lo largo de diez capítulos (no están numerados) se desarrolla la trama de una vida que encarna en sí misma el proceso de modernización del país de la segunda mitad del siglo XIX, marcado a fuego por la influencia de una Europa que vive su segunda revolución industrial y que expande por el mundo su poder colonialista.

Como ya es práctica en los libros de De Marco, cada apartado lleva por título frases escogidas de la correspondencia o de los discursos del mismo biografiado, o como en el caso de los dos primeros, de alguien que ofrece un testimonio sobre su persona.

De esta forma, capítulo a capítulo, se va perfilando la figura de uno de los tres grandes líderes argentinos de la segunda mitad del siglo XIX, que, al igual que los generales Urquiza y Mitre en años anteriores, supo construir un sólido espacio de poder que se expandió por las situaciones provinciales, a partir de firmes alianzas (Liga de gobernadores) y del Partido Autonomista Nacional, que en un primer formato había llevado a la presidencia a Avellaneda en 1874 y que se sostendría hasta principios del siglo XX, en lo que se ha dado en llamar el “régimen conservador”.

Ese proceso de crecimiento personal nace muy tempranamente en Roca, joven tucumano que se forma en el Colegio de Urquiza de Concepción del Uruguay. Una brillante carrera militar lo llevará en pocos años a la cúspide del poder nacional, desde Cepeda (1859) hasta los sangrientos combates de la revolución del 80, pasando por Pavón (1861), la guerra del Paraguay, la revolución del 74, las acciones contra Peñaloza, Varela y López Jordán y la campaña del “desierto” de 1879 (a la que De Marco no quita dramatismo), cuando ya era ministro de guerra del presidente Avellaneda y había sido ascendido a general a los 31 años tras el combate de Santa Rosa contra la revolución mitrista de 1874.

A la par de la vida pública del general, De Marco aporta coloridas postales de su vida privada, su casa, su familia, sus estadías en su estancia “La Paz” y sus prolongadas temporadas en Europa. También sus hábitos, sus gustos y sus temores, de manera que el hombre aparece retratado con sugestivos trazos y su carácter calculador, pragmático y de firmes convicciones, claramente definido.

La figura central de la política de su tiempo

A partir de 1880, Roca se convertiría en la principal figura de la política argentina, desarrollando desde sus dos presidencias (1880 – 1886 y 1898 – 1904) un proyecto de país fundado en los principios del positivismo que dieron sustento a la “*cultura del progreso*” y que él sintetizó en la fórmula de “*paz y administración*”, aunque la paz fue esquiva por esos años en que los conflictos asumieron nuevas formas y estallaron en la revolución del parque de 1890 y en los levantamientos radicales de 1893 y 1905. La sociedad se hacía más compleja y las nacientes clases medias reclamaban participación, a la vez que inmigrantes llegados de los centros urbanos de Europa introducían sus ideales socialistas, anarquistas y sindicalistas.

La obra de los gobiernos de Roca, favorecida por el contexto internacional de la división internacional del trabajo, y las firmes convicciones modernizantes que compartían los hombres de la “*generación del 80*”, se fue materializando –como lo describe extensamente De Marco– en todas las áreas en las que el crecimiento podía desarrollarse: la afluencia inmigratoria europea, la ocupación del territorio, la expansión agrícola ganadera, el trazado de ferrocarriles, el tendido del telégrafo y la telefonía, el desarrollo del correo, la multiplicación de escuelas y colegios, la ampliación del número de universidades, todo enmarcado en un modelo agroexportador que reservaba a un segundo plano el crecimiento industrial.

La conflictividad social movió a Roca y a su ministro Joaquín B. González a proyectar cambios, acordes con el naciente modelo de estado de bienestar que prosperaba en Europa (especialmente en Alemania). Así surge el proyecto de Código Laboral que introducía importantes avances y que nos dejó el invalorable Informe de Bialet Massé sobre el estado de las clases trabajadoras en el interior del país. La Ley de Residencia, que permitía la expulsión de extranjeros que conspiraran contra el orden público, subrayó el principio de autoridad que Roca consideraba esencial para la consolidación del Estado. El libro de De Marco es complejo, macizo, sólidamente documentado, y escrito con una prosa amable y llevadera. Las coloridas ilustraciones trasportan al lector a aquel tiempo de cambio y crecimiento, no exento de serios conflictos, que bien puede llamarse la “*época de Roca*”.

WEXLER, Berta

2023. *Las heroínas como expresión de un colectivo. 1809-1825. Juana Azurduy y las mujeres en la revolución altoperuana.* Buenos Aires, 3era edición aumentada y corregida. 224 páginas. ISBN 978-950-9553-91-0

Alejandra Leporini*

Esta tercera edición del año 2023, corregida y aumentada del libro sobre las heroínas altoperuanas fue realizada por Editorial Ágora de Buenos Aires, con el auspicio de la Sección Historia del Instituto Superior del Profesorado N° 3 de Villa Constitución y el Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre las Mujeres (CEIM) de la Universidad Nacional de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina. La primera edición apareció en el 2001. Al continuar la pesquisa sobre el tema, se realizó la segunda, también corregida y aumentada en el año 2013. Diez años más tarde a raíz de que la autora no se detuvo en su investigación del período comprendido entre 1809 - 1825 sobre Juana Azurduy es que presentó nuevos aportes sobre su biografía.

El texto se basa en el Proyecto de Tesina presentada en el año 2000 en la Maestría sobre la Problemática de Género de la Universidad Nacional de Rosario, dirigida por la Dra. Teresa Suárez y como jurado y autora del prólogo a la primera edición, la Dra. María Josefa Wilde.

La tapa del libro de Berta Wexler nos muestra el monumento de una mujer guerrera y otras tantas que están atrás, las que dan la batalla, los hijos y el general Martín Güemes, ausentes en la mayoría de los textos de historia de la independencia latinoamericana.

* Profesora Instituto Superior N° 3 Eduardo Lafferriere, Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

Es la gran estatua realizada en bronce por el artista y escultor Andrés Zerne-ri, autor de la obra Juana Azurduy que reemplazó a la escultura de Cristóbal Colón, que estaba en los jardines de la Casa Rosada en Capital Federal. En la actualidad esta nueva y emblemática obra fue trasladada frente al viejo Correo Central de Buenos Aires. En el primer sitio estaba sobre un pedestal de 6m donde la obra se la veía muy alta. La última reubicación, ya sin altura, luce espléndida y se la puede visualizar en toda su magnitud por el frente y atrás.

Las bases del dominio colonial en el Alto Perú formaron parte del primer capítulo que trata sobre el medio geográfico, las llanuras tropicales, selvas, los elevados valles andinos y el altiplano o puna ubicados a más de 3000 metros de altura. Este escenario muestra el ambiente de la guerra, las dificultades del desplazamiento que provocan “el mal de la montaña” o apunamiento, tan difícil de soportar por parte de los que vienen de otras zonas.

Los nativos eran vistos solamente como fuerza de trabajo para la explotación sobre todo en las minas de plata de Potosí y sufrieron hambrunas, enfermedades, y excesivos castigos. Se muestran de cada zona estimaciones sobre los datos de población de esa época.

El capítulo II Mujeres y guerra describe el movimiento insurreccional que se inició en 1809, con su antecedente los alzamientos contra la corona española de Túpac Amaru en 1780 y el de Tomás Katari en 1781 para dar paso a la “nación en armas” como la titulara el Coronel Argentino Emilio Bidondo. La etnia y el género están presentes en estas luchas donde las mujeres participaron en la guerra desde siempre en la resistencia y al mando de tropas. La descripción de la tortuosa muerte de las mujeres se hace a través de la lectura de las sentencias de los tribunales realistas, que impartían los españoles.

El capítulo III trata de indagar la participación de las mujeres de cada zona, ocultada por la historiografía para desmerecer las acciones públicas de ellas, desfigurando la verdad histórica. Se muestran testimonios de la Revolución de La Paz bajo el liderazgo de Vicenta Eguino y numerosas compañeras paceñas, de todos los sectores sociales, si bien ella fue una mujer de la elite muy destacada, que reunió al conjunto

También habla de las cochabambinas que propiciaron el gran alzamiento en el Cerro San Sebastián denominadas “Heroínas de la Coronilla”. Ellas dijeron que si no había hombres ellas iban a luchar igual en Cochabamba, cuando lo hicieron, el jefe español dio la orden de atacarlas. El 27 de mayo de 1812 fueron

muertas 30 de ellas por orden y sentencia de Goyeneche después de dar una gran batalla, bajo la dirección de la ciega Manuela Gardanillas.

Sobre las mujeres de Chuquisaca se leen los testimonios de Juana Azurduy y sus amazonas en el siglo XIX y homenajes que se realizaron en los siglos XX y XXI la gran mujer de la zona de Charcas recién entre 1960 y 1980 los gobiernos de Bolivia y la Convención Internacional de la Alianza de Mesas Redondas Panamericanas la rescataron como “Heroína de las Américas” y a su figura le otorgaron el grado militar póstumo, nombrándola “General de las Fuerzas Armadas de la Nación”. Por último, en el año 2011 el Decreto de grado militar máximo como Mariscal de la Nación.

Cabe destacar que la República Argentina en el mes de julio del año 2009, emitió el Decreto Post Mortem Juana Azurduy, Generala del Ejército Argentino.

El libro estudia el despliegue y accionar de todas las mujeres individuales y como colectivo desde el punto de vista de género. Lo que resulta muy significativo es que no se las hace conocer en los libros de historia y textos escolares, ni a las de La Paz, de Cochabamba, Juana Azurduy y las amazonas. En su gran mayoría continúan invisibilizadas para la historiografía.

El capítulo IV hasta el XI trata sobre Juana Azurduy, su historia en las batallas exactamente igual al de las ediciones anteriores, y luego se van agregando los nuevos datos obtenidos de fuentes recientes que demuestran errores que se van rectificando a través de los distintos apartados.

Juana Azurduy Llanos y Manuel Asensio Padilla, su esposo, ambos pelearon con el General Manuel Belgrano en el Ejército del Norte a cargo de la Segunda Campaña Auxiliadora al Alto Perú, desde la Batalla de Ayohuma en 1813 hasta 1816. Sin tener instrucción previa ella condujo la caballería, con sus “amazonas”, tropas de mujeres que siempre aparecieron como escolta de los ataques al enemigo. Juana organizó y dirigió en las inmediaciones de Chuquisaca, un batallón de mujeres y hombres que se denominó Leales, que pelearon para la causa de la Revolución.

Junto a otros caudillos como Vicente Camargo, el Coronel Warnes, el cura Polanco y Muñecas Idelfoncio, Francisco Uriondo, Jacinto Cueto, el Moto Méndez, los Indígenas caudillos como Juan Hualparrimachi, el flechero Cumbay, Chairiri y tantos otros que combatieron sin tener ejércitos formados. Actuaron en forma de guerrillas, montoneras, comandos separados en cada región, de partidarios. Todos y todas con gran empuje y decisión. En plena segunda Batalla del Villar,

Juana arrebató una bandera del ejército español, símbolo realista de gran importancia para los enemigos. Por esta acción el General Belgrano le regaló su espada.

Enfrentamientos en los que participó unos ganados y otros perdidos todos con una actuación descollante, como mujer jefa de la caballería, fueron las de: Tomina, dos batallas en el cerro las Carretas, Pintatora, Presto, Tarabuco y tres en el Villar, e incursiones en Chuquisaca le permitieron conducir a mujeres y hombres con gran destreza. Debió esconderse en el monte porque perseguían a la familia y escapando en el medio de la desolación, sin alimentos ni agua fueron enfermado los niños y muriendo cada uno de ellos.

Del reencuentro con Manuel lleva adelante su último embarazo y felizmente da pelea en un enfrentamiento y puede huir con la niña que le ha nacido y ponerla a resguardo de la guerra. Manuel escribe una carta a Belgrano para que el gobierno de Buenos Aires le otorgue grado militar a su esposa.

En una emboscada muere Manuel y ella huye gracias al padre Polanco. De aquí ya pasará a luchar con otros caudillos del Alto Perú y se dirige luego al norte argentino para luego unirse a las filas patriotas del General Martín Güemes y su hermana Macacha. En Salta, este gran caudillo organizó a los gauchos para defender la frontera durante la guerra de la independencia.

En 1816, Salta, recibe de manos del General Belgrano el nombramiento de Teniente Coronel de los Decididos del Alto Perú, reconocimiento en vida de parte gobierno del Directorio de Buenos Aires.

Luego emprende la vuelta a ciudad natal y será visitada por Simón Bolívar cuando volvió a Chuquisaca la homenajéo y la declaró Heroína al igual que la Municipalidad de Chuquisaca en 1825, con una pensión que al cabo de dos años fue suprimida.

La autora plantea “*si bien los patriotas le reconocieron sus méritos como combatiente, sus primeros retratos fueron presentados con atributos masculinos en la iconografía, dada la concepción androcéntrica de la historia, que desconoció el papel de las mujeres en el mundo público de la Revolución y minimizó su figura porque sólo los hombres podían actuar en la guerra*”.

Esta Tercera Edición amplia y revisa la segunda de 2013 agrega documentos obtenidos en Potosí y Sucre, a partir de las Actas de Matrimonio con Manuel Asencio Padilla y la de sus tres hermanas que demuestran que ella es *Juana Azurduy Llanos*, la partida de defunción de su primer hijo y de bautismo de sus

otros dos hijos, la posesión de sus fincas, los pleitos, expedientes notariales y escritos personales que permiten rectificar errores cometidos anteriormente y de la mayoría de sus biógrafos. De gran valor biográfico, estos nuevos datos en el texto son prologados por la Profesora Graciela Cristina del Valle Sosa.

A lo largo del tiempo este libro ha sido presentado en ámbitos nacionales e internacionales y en el año 2023, con el guión de la artista María Victoria Franchi, fue puesta en escena la obra titulada “Territorio Coraje”, que fuera seleccionada para representar a la Provincia de Santa Fe, como mejor obra teatral, unipersonal, actuación y música. Además, fue declarada de Interés por el Consejo Municipal de Rosario.

Desde la tapa el libro se nos anticipa lo que vamos a leer: “*la estatua es un símbolo que tiene un discurso propio y que es una reparación doble, sobre nuestro pasado y sobre la biografía de Juana Azurduy, que fue olvidada*”, en palabras del autor-escultor Andrés Zeneri.



DOCUMENTOS



J. Catalina Pistone, primera mujer en ingresar a la Junta (1975)
y en presidirla (1989 – 2000)

90° Aniversario de la Junta Provincial de Estudios Históricos 1935 -2025

I

DOCUMENTOS REFERIDOS A LOS ORÍGENES Y RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA JUNTA PROVINCIAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

1 - Copia del acta de fundación del Centro de Estudios Históricos del 8 de junio de 1935

En la ciudad de Santa Fe, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos treinta y cinco, y siendo las diez y siete horas, se reunieron en el salón principal del Archivo Histórico de la Provincia, sito en 9 de Julio 1821, los señores doctores Manuel M. Cervera, Salvador Dana Montañó, Ángel Caballero Martín, José María Funes, Clementino S. Paredes y Sr. Félix G. Barreto, y concedida la palabra al primero, manifestó el Dr. Cervera, que el objeto de esta reunión, era proyectar la fundación de una institución o centro, bajo cuyo patrocinio estuviera la publicación de los documentos históricos de nuestros archivos y de toda aquella publicación que orientara la investigación histórica argentina, a cuyo efecto sometía este pensamiento a la decisión de la asamblea.

El Sr. Barreto manifiesta que también había invitado a esta reunión al Dr. Julio A. Busaniche, pero que en atención a ocupaciones especiales, había expresado que no podía asistir, pero que estaba conforme con lo que resolvieran los concurrentes.

Puesta a discusión la idea del Dr. Cervera, y después de un cambio de ideas, en que tomaron participación todos los asistentes se resuelve:

- 1º - Fundar un “Centro de Estudios Históricos”, en la forma en que lo han establecido las provincias de San Juan y Mendoza.
- 2º - Designar presidente y secretario provisorios a los doctores Manuel M. Cervera y Clementino S. Paredes, respectivamente.
- 3º - Nombrar una Comisión compuesta de los doctores Cervera, Paredes y Sr. Barreto, para que redacten las bases o estatutos del Centro y lo sometan en la oportunidad debida a la consideración de la asamblea.

No habiendo para más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las diez y ocho y treinta minutos.

Manuel M. Cervera, Félix G. Barreto, Ángel S. Caballero Martín, Salvador M. Dana Montaña, José M. Funes, Clementino Paredes.

2 – Decreto que reconoce el carácter oficial de la Junta Provincial de Estudios Históricos

DECRETO N° 5965

Santa Fe, julio 16 de 1942.

Vista la gestión iniciada por la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe, que preside el Dr. Manuel M. Cervera, solicitando reconocimiento oficial por el Superior Gobierno de la Provincia.

CONSIDERANDO:

Que la investigación metódica y consciente de la historia debe ser auspiciada por los poderes públicos, ya que el conocimiento del pasado proporciona interesantes sugerencias y enseñanzas que es necesario recoger.

Que la Provincia de Santa Fe, vinculada estrechamente a la organización y a la vida de la República, debe contar con un órgano responsable que contribuya a la difusión de su historia;

Que la Junta de Estudios Históricos ha dado muestras de su importante y provechosa actividad, cumplida con seriedad, honradez y patriotismo y ha colaborado con el Superior Gobierno de la Provincia cuantas veces le fue requerida su participación.

Por ello

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

DECRETA:

Art. 1°)- Queda reconocida la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe como órgano oficial de los estudios que le son propios.

Art. 2°)- Las autoridades administrativas de la Provincia, le prestarán su más amplia colaboración.

Art. 3°)- Comuníquese, publíquese y dese al R. O.

JOAQUÍN ARGONZ (*Gobernador*)

3 – Decreto por el que se acepta la sesión del Monumento Histórico Nacional “Casa de los Aldao” para servir de sede a la Junta Provincial de Estudios Históricos.

DECRETO N° 02882

Santa Fe, 28 de agosto de 1975.

Visto el expediente N° 268.404- M-76 (Ministerio de Gobierno) en el que obran las actuaciones relacionadas con la recepción de la llamada “Casa de los Aldao”, que el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación ha dispuesto entregar en uso a la Provincia para que funcione en ella la Junta Provincial de Estudios Históricos; y

Considerando:

Que es menester designar el funcionario que en representación del Gobierno de la Provincia lleve a cabo tal recepción;

Que la Provincia debe proveer al mantenimiento de la finca, y permitir la visita del público en horarios adecuados, conforme a las disposiciones normativas emanadas de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

Artículo 1° – Aceptase la sesión en uso que efectúa el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, de la llamada “Casa de los Aldao”, declarada Monumento Histórico Nacional, y designase para que la reciba en tal carácter, en nombre y representación del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, al Subsecretario de Justicia y Culto, Dr. Rubén Luis Ferrara.

Artículo 2° - La recepción que se autoriza por el artículo anterior, se efectuará bajo acta o inventario, debiendo intervenir a tal efecto, el señor Escribano de Gobierno, y asimismo, la Dirección General de Arquitectura, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, a cuyo cargo estará todo lo relativo al mantenimiento de la expresada finca.

Artículo 3° - Afectase el inmueble cuya recepción se autoría por el artículo 1°, al funcionamiento de la Junta Provincial de Estudios Históricos, debiéndose permitir la visita al público en horarios adecuados, respetando las disposiciones normativas emanadas de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. Por conducto del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia, a cuyo cargo correrán todos los aspectos referentes a tal uso, se adoptarán las disposiciones pertinentes.

Artículo 4° - El presente decreto será refrendado por los señores ministros de Gobierno, de Educación y Cultura y de Obras Públicas.

Artículo 5° - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

SYLVESTRE BEGNIS

Eduardo E. Galaretto, Néstor R. A. Capellini, Raúl Calvo.

4 – Decreto - Ley por la que se establece que la Junta Provincial de Estudios Históricos gozará de una contribución del Estado Provincial que anualmente figurará en el Presupuesto General de la Provincia

LEY N° 9340

Santa Fe, 13 de octubre de 1983

VISTO:

El expediente N° 04/0050242 del registro del Ministerio de Educación y Cultura y el Decreto Nacional N° 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar.

Artículo 1°) – La Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe tiene por objeto congrega a las personas más representativas de la Provincia, en lo que hace al cultivo de la ciencia histórica, con el fin de promover y difundir su estudio.

Artículo 2°) – La Junta Provincial de Estudios Históricos es una Aso-

ciación Civil de carácter académico. Debe tener personería jurídica y dictar su propio estatuto y reglamentos, bajo las disposiciones de la presente ley, la misma estará sometida a fiscalización por parte de la Inspección General de Personas Jurídicas.-

Artículo 3°) – La Junta Provincial de Estudios Históricos gozará de una contribución del Estado Provincial que anualmente figurará en el Presupuesto General de la Provincia.-

Artículo 4°) – Las contribuciones previstas en el artículo que antecede y los recursos propios que obtenga por venta de sus publicaciones, por donación, herencia u otros conceptos, serán administrados directamente por la misma, de acuerdo a sus propias normas estatutarias, debiendo en lo que concierne a las contribuciones del Estado, rendir cuenta de su inversión, de conformidad a las normas legales vigentes.-

Artículo 5°) – Inscribese en el Registro General de Leyes, comuníquese, publíquese y archívese.

HÉCTOR CLAUDIO SALVI (*Gobernador*)

II

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA
JUNTA PROVINCIAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE SANTA FE
ARCHIVO LISANDRO DE LA TORRE

Liliana Montenegro de Arévalo

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Incluye información esencial y singular de la unidad que se describe.

1.1.	Código de referencia	032-ARG-AR-/AR-S	
1.2.	Título Entidad Productora	Correspondencia remitida por Lisandro de la Torre y recibida por el Ing. Alberto T. Casella.	
1.3	Fecha(s)	1931- 1933/1939 – 1973 - 1978	
1.4	Nivel de descripción	SERIE	
1.5	Volumen y soporte de la unidad de descripción	85 folios.	

2. ÁREA DE CONTEXTO

Refleja toda información relacionada con el origen y la custodia de la unidad de descripción.

2.1	Nombre del productor	Lisandro de la Torre
2.2	Historia institucional. Reseña biográfica	El Dr. F.A. Barroetaveña en el libro homenaje que se menciona, relata que Lisandro de la Torre ingresó al parlamento nacional durante el gobierno del Dr. Roque Sáenz Peña (1910-1914). Desde esa tribuna, se reveló como orador parlamentario de primera línea. El 20 de noviembre de 1908 se constituyó la Liga del Sur, siendo de la Torre investido con la presidencia de la junta ejecutiva. Le sigue a continuación la constitución del partido Demócrata Progresista que más tarde eligió candidato a la presidencia de la república al Dr. Lisandro de la Torre. Enfrentado electoralmente a Hipólito Irigoyen

		<p>en 1916, al que había enfrentado anteriormente en duelo el 5 de septiembre de 1897, siendo ambos dirigentes de la U.C.R., inclinó la balanza política del país el 2 de abril a favor del radicalismo.</p> <p>En julio de 1935 acusó al frigorífico Anglo de evasión impositiva, en el marco del Pacto Roca Runciman firmado el 1º de mayo de 1933; y denunció la corrupción del gobierno del presidente Agustín P. Justo. De resultas de ello resultó muerto en el recinto,</p>
		<p>el senador electo Enzo Bordabehere, su discípulo el 23 de julio de 1935. Renuncia a su banca en 1937, suicidándose en 1939.</p>
2.3	Historia Archivística	<p>En la organización de los documentos se respetaron los Principios Archivísticos de Procedencia y Orden Original.</p>
2.4	Forma de ingreso	<p>2023. Ingreso por Donación, efectuada por el miembro de número Lic. Carlos Ceruti, a la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe, entidad sin fines de lucro, dedicada a los estudios que le son propios, creada en el año 1935. Los documentos heredados por Horacio Casella hijo de Alberto, al fallecer aquel su esposa María Teresa García, donó esos documentos a María Angélica Marmet, directora de la escuela de psicología social de Santa Fe, “con la perspectiva que sirvieran para nuestra ciudad”.</p>

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Recoge toda la información pertinente sobre la realidad y la organización de la unidad que se describe.

3.1	Alcance y contenido	<p>Correspondencia recibida</p> <p>1931. 1 folio (tarjeta personal) (f. 1).</p> <p>1933. 4 folios. (f. 2 a 5).</p> <p>1934. 4 folios. (f. 6 a 9).</p> <p>1935. 4 folios. (f. 10 a 13).</p> <p>1936. 46 folios. (f. 14 a 59).</p> <p>1937. 4 folios. (f. 60 a 63).</p> <p>s/f. 2 folios. (f. 67 y 68)</p> <p>1939. 6 folios. (f. 69 a 74)</p> <p>Total: 74 folios</p>
-----	---------------------	--

Total: 74 folios

1978. 1 folio

3 fotografías. Lisandro de la Torre. Retrato, de pie y grupal con Luciano Molinas.

1 Offset. Lisandro de la Torre. Retrato.

1 artículo periodístico. "Ha dejado de existir Alberto T. Casella, un distinguido ciudadano." *La Razón*, 18/02/78.

1 impreso: Homenaje al Ing. Alberto T. Casella. 13 de Noviembre 1964. Unione e Benevolenza. Buenos Aires.

Total: 85 folios.

La mayor cantidad de folios en la correspondencia, datan del año 1936. El 9 de enero de dicho año concluye la Intervención Federal a la provincia de Santa Fe, del Dr. Manuel R. Alvarado, habiéndose iniciada el 7 de octubre del año anterior luego del desplazamiento del Gobernador Dr. Luciano Molinas ocurrida el 3 de octubre. A partir del 9 de enero de 1936 hasta el 10 de abril de 1937 se hace cargo el Interventor Federal Dr. Carlos A. Bruchmann. El 10 de abril de 1937 hasta el 10 de abril de 1941, accede al gobierno de la provincia el Dr. Manuel María de Iriondo.

Impreso: **Álbum Grandes Argentinos**. Homenaje al Dr. Lisandro de la Torre. Homenaje de sus correligionarios y amigos. Rosario, S/f., s/p. Títulos: Propósito de los editores. Del doctor F. Barroetaveña. Fundación de la "Liga del Sur". Una carta. Del petitorio de la Liga del Sur. Fundación del Partido Demócrata Progresista. Discursos del Dr. Lisandro de la Torre. En el Parlamento Nacional. Sobre la intervención a Salta. Sobre el régimen municipal. En el quinto aniversario de la Liga del Sur. Investigación de las obras del Palacio del Congreso. Ley de ciudadanía. Tierras Públicas. Juicios de la Prensa. El Censo y la Representación Parlamentaria. Cartas. Del Dr. De la Torre al Profesor D. Luis Calderón. Del Dr. De la Torre al Dr. M. Zuviría. Colaboraciones y Biografías. Dr. Lisandro de la Torre: concepto del líder. Homenajes Póstumos.

Nóminas de Comités del Partido Demócrata Progresista.

Departamento Rosario. Departamento Caseros. Departamento San Lorenzo. Departamento Belgrano. Departamento Iriondo. Departamento San Martín. Departamento San Gerónimo. Departamento Constitución. Departamento Gral. López. Departamento Garay.

		<p>Democrata Progresista, para elegir electores de presidente y vice de la República y diputados nacionales. Departamento La Capital. Departamento Rosario. Departamento Caseros. Departamento San Lorenzo. Departamento Belgrano. Departamento San Martín. Departamento San Jerónimo. Departamento Iriondo. Departamento Constitución. Departamento General López. Departamento Castellanos.</p>
3.2	Valoración, selección y eliminación	<p>Documentos de Conservación Permanente. No se realizaron descartes.</p>
3.4	Organización	<p><i>Antecedentes:</i> El ingeniero Alberto T. Casella nació en Rosario (Santa Fe) el 24 de julio de 1889. Casó con Raquel A. Thedy. Egresó de la Universidad Nacional de Córdoba en abril de 1921 con el título de ingeniero civil. En 1918 participó en el movimiento de la reforma universitaria y fue uno de sus dirigentes, llegando a ejercer la presidencia del Centro de Estudiantes de Ingeniería y de la Federación Universitaria de Córdoba. Como profesional se dedicó a obras públicas, entre ellas el ferrocarril de Córdoba a La Puerta- (1928 30), puentes, carreteras, escuelas, cuarteles, y el dique Cruz de Piedra en San Luis, en 1938. Colaborador y discípulo de Lisandro de la Torre, entre los años 1932 y 1935, fue ministro de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, durante la gestión de Luciano Molina. Como docente se desempeñó en la Facultad de Ingeniería de Rosario, decano de la Facultad de Ingeniería de La plata y Rector de la Universidad Nacional de La Plata. Tuvo una larga y fecunda actuación -técnica, universitaria, política, cultural- como su obra en defensa del patrimonio nacional y la soberanía argentina, y su labor en favor de la paz mundial, por la que se le otorgó la Medalla de oro “F. Joliot-Curie”, Premio Internacional de la Paz; ocasión en que se le rindió homenaje el 13 de noviembre de 1964, en la “Unione e Benevolenza” de Buenos Aires. El 18 de febrero de 1978 La Razón publicó una nota necrológica, con el título “Ha dejado de Existir Alberto T. Casella un Distinguido Ciudadano.”</p>

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

Comprende toda la información relacionada con la disponibilidad de la unidad de descripción.

4.1	Condiciones de acceso	El acceso se registrá por reglamento de la JPEH..
4.2	Condiciones de reproducción	La reproducción se registrá por reglamento de la JPEH.
4.3	Lenguas/escritura(s) de los documentos	Castellano / Humanística.
4.4	Características físicas y requisitos técnicos	Documentos Textuales. Siglo XX.
4.5	Instrumentos de descripción	Presentación: ISAD (G): Autora: Liliana Montenegro de Arévalo.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

Registra la información acerca de otros documentos que tengan una relación importante con la unidad de descripción.

5.1	Existencia y localización de los documentos originales	Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. Monseñor Zazpe 2861. (3.000) Santa Fe, t.e. 0342-4593222.
5.2	Existencia y localización de copias	C/f. "Cartas de Lisandro de la Torre". Compilador Raúl Larra, Buenos Aires, Futuro, 1952.
5.3	Unidades de descripción Relacionadas [Posibles lugares donde se puedan encontrar series o documentos que se relacionen]	<p>Archivo del Poder Legislativo de la Provincia. Corrientes 2626. (3.000) Santa Fe. t.e. 0342-4573113.</p> <p>Archivo General de la Provincia. Archivo Histórico. Biblioteca. Francia 2361. (3.000) Santa Fe. t.e. 0342-4573029. Hemeroteca: Gaspar Tochi. Francia 2361. (3.000) Santa Fe, t.e. 0342-4573901. -Diario Nueva Época. Santa Fe, 1907.</p> <p>Museo Histórico Provincial. Dr. Julio Marc. Av. del Museo. Rosario.</p> <p>Archivo General de la Nación. Buenos Aires.</p>
5.4	Nota de Publicaciones [Referencias de las publicaciones existentes basadas en las unidades de descripción].	

6. ÁREAS DE NOTAS

Reúne la información necesaria que no ha sido incluida en otras áreas.

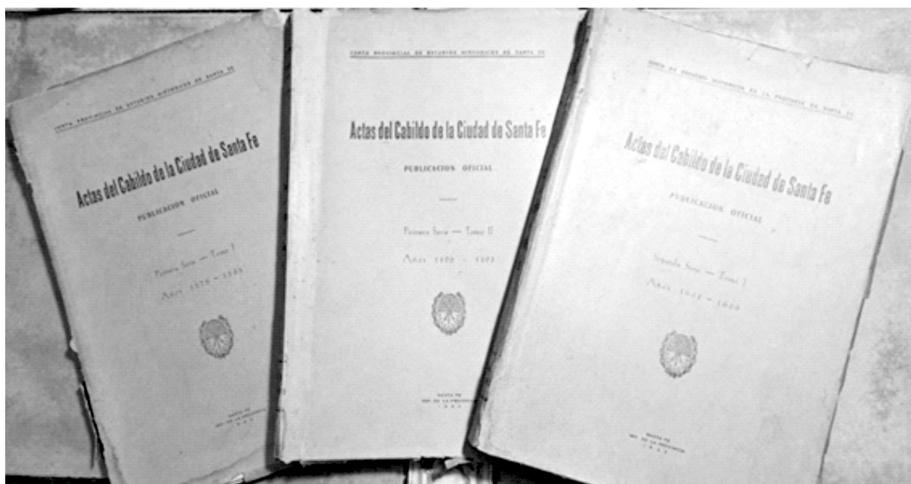
6.1	Notas.
-----	--------

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

Recoge la información relacionada con la fecha, y con las personas que participaron en la realización de la descripción.

7.1	Nota del Archivero	<p>Bibliografía:</p> <p>COMISIÓN REDACTORA DE LA HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE. Santa Fe, 1967.</p> <p>I – PODERES DEL ESTADO.</p> <p>Caminos, Julio A.. El Poder Constituyente en la Provincia de Santa Fe, p 18-44.</p> <p>López Rosas, José Rafael. El Poder Legislativo, p. 131-193.</p> <p>Pérez Martín, José. Evolución Histórica del Poder Ejecutivo de la Provincia, p. 45-119.</p> <p>-----Evolución del Poder Judicial de Santa Fe, p. 205-247.</p> <p>Caterina, Luis María. El Poder Judicial en Rosario. Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos. Nro. LXIII. 2003, p. 125-147.</p> <p>Gayol, Sandra. Un duelo memorable y un juez incompetente. www.argentina.gob.ar/ministerio del interior/AGN/Bicentenario del Archivo General de la Nación.</p>
7.2	Reglas o normas	General Internacional Standard Archival Description, second Edition, ISAD (G)
7.3	Fecha de la descripción	Diciembre 2023.

ACTIVIDADES DE LA JUNTA EN EL PERÍODO 2023 – 2025



Actas del Cabildo de la Ciudad de Santa Fe, una de las primeras compilaciones documentales publicadas por la Junta en 1942 -44

En el 90º Aniversario de la Junta Provincial de Estudios Históricos 1935 - 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA JUNTA

1 - Actividades desarrolladas en 2023. 450° Aniversario de la fundación de Santa Fe y 170° Aniversario de la sanción de la Constitución Nacional.

Conmemoraciones

Se desarrolló un programa de actividades destinadas a conmemorar los 450 años de la ciudad, promoviendo la investigación y la divulgación de la historia regional. Con tal fin, se convocó al Primer Encuentro de Historiadores de la Región Centro, que se realizó en nuestra ciudad los días 21 y 22 de septiembre, con el apoyo económico del Ministerio de Cultura de la provincia y la participación de la Junta de Historia de Córdoba y numerosas universidades. Hubo presentación de libros, paneles temáticos y exposición de 32 ponencias.

Artículos de prensa

En materia de divulgación la Junta publicó 36 artículos de temática histórica en El Litoral, en colaboración con el Centro de Estudios Hispanoamericanos, parte de los cuales integraron el suplemento especial aparecido el 15 de noviembre.

Otra serie de artículos fue dedicada al 170° Aniversario de la Constitución y fue producida en colaboración con la Asociación Museo y Parque de la Constitución Nacional. De esta manera, la Junta llegó a publicar dos artículos por semana en El Litoral, uno de cada serie.

160° Aniversario de Manuel M. Cervera

También fue recordado el eminente historiador Manuel M. Cervera (1863 – 1956), a 160 años de su nacimiento. Se publicaron artículos alusivos al fundador de la Junta y el 24 de agosto por la mañana se restituyó la placa faltante en el

busto que lo representa en el Paseo de las Tres Culturas. También fue recordado en el acto del 88° Aniversario de la Junta.

Acto por el 88° Aniversario de la Junta

Con motivo de celebrarse nuestro 88° Aniversario de vida institucional, tuvo lugar un acto celebrado en nuestra sede el 8 de junio por la mañana.. En la oportunidad el presidente de la Junta se refirió a los orígenes y trayectoria de nuestra entidad académica y al 160° Aniversario del nacimiento de su fundador, el reconocido historiador Manuel M. Cervera. Posteriormente el Dr. Guido Tourn evocó la figura del recientemente fallecido miembro de la Junta, Dr. Ricardo Kaufmann. Finalmente, la Municipalidad de Santa Fe hizo entrega al arqueólogo Carlos Ceruti, del bernegal que simboliza los 450 años de Santa Fe, distinción conferida a Ceruti a propuesta de la Junta. El Lic. Ceruti agradeció la distinción y fue muy felicitado por los concurrentes.

Revista 75

Desde la Comisión de Publicaciones se editó el número 75 de la Revista especializada de la Junta, que se encuentra disponible en línea en la página institucional (<http://www.jpeh.ceride.gov.ar/publicaciones.htm>)

La revista fue presentada en el marco del Primer Encuentro de Historiadores de la Región Centro por la doctora Sonia Tedeschi, conjuntamente con la de la Junta de Córdoba, que presentó la presidenta de esta entidad Dra. María Cristina Vera.

Muestras

Se montaron tres muestras en la Casa de los Aldao a lo largo del año. La primera fue en homenaje a Manuel M. Cervera, en la que se expuso su obra y documentación referida a su actuación académica. Fe inaugurada a principios de junio, coincidentemente con el aniversario de la Junta. La siguiente muestra estuvo dedicada a la historiografía de las tres provincias de la Región Centro, y se expuso durante el transcurso del Primer Encuentro de Historiadores de la Región los días 21 y 22 de septiembre.

La tercera muestra se montó para el 450 aniversario de la ciudad y está dedicada a la historia de la Casa de los Aldao.

Restauración de la Casa de los Aldao

La restauración y puesta en valor del Monumento Histórico Nacional Casa de los Aldao, sede de la Junta, fue completada durante 2023, y se dio por finalizada en un acto oficial presidido por el gobernador Omar Perotti el 14 de noviembre. En la oportunidad hicieron uso de la palabra el gobernador Perotti, la ministra de Infraestructura Silvina Frana y el presidente de la Junta. Hubo además números artísticos en los dos patios de la Casa de los Aldao.

El presidente de la Junta agradeció al gobierno provincial el importante apoyo prestado a la institución académica durante la gestión, expresada en la financiación de publicaciones, la restauración integral de la sede, el auspicio de dos encuentros de historiadores y la dotación de personal.

A las obras realizadas en 2022, se agregaron diversas refacciones en la cocina, la reconstrucción de la pérgola de la huerta y la incorporación de la reja en el zaguán que perteneciera originalmente a la Casa Larrechea y se hallaba en depósito en la anterior sede del Archivo General de la Provincia.

Acto de homenaje a Estanislao López en el 185° Aniversario de su fallecimiento

Como es tradición, la Junta participó del acto central de homenaje a Estanislao López con motivo del 185° Aniversario de su fallecimiento. El acto tuvo lugar en el convento de San Francisco, contó con la presencia del gobernador Perotti y en nombre de la Junta hizo uso de la palabra su vicepresidente Ana María Cecchini de Dallo.

Articulación de tareas con otras instituciones

La Junta articuló su trabajo durante 2023 con el Centro de Estudios Hispanoamericanos, la Asociación Cultural Sanmartiniana y la Asociación Museo y Parque de la Constitución Nacional. Como ya señalamos, con el Centro de Estudios Hispanoamericanos publicamos la serie de artículos referidos a los 450 años de Santa Fe.

Simultáneamente al acto de clausura del Primer Encuentro de Historiadores de la Región Centro, la Junta Provincial de Estudios Históricos participaba del acto de presentación en el Club del Orden de la obra "Los convencionales de 1853. Su Genealogía y descendencia" del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas.

El acto contó con el auspicio de la Junta y fue organizado por la Asociación Museo y Parque de la Constitución Nacional.

Nuestra entidad estuvo representada por la vicepresidenta, la Lic. Ana María Cecchini de Dallo y por nuestro colega Dr. Luis María Calvo.

Conjuntamente con la Asociación Cultural Sanmartiniana, la Junta ofreció un homenaje a los reconocidos historiadores Leoncio Gianello y Agustín Zapata Gollán. El acto tuvo lugar el 12 de septiembre a partir de los 18,30 en la Casa de los Aldao, sede de la Junta, y se descubrieron placas alusivas, entre las que se destaca la que identifica a un retoño del manzano histórico de Tunuyán, plantado en el patio del aljibe hace veinte años.

Incorporación de la Lic María Laura Tornay

En la tarde noche del 30 de noviembre, tuvo lugar el acto académico de incorporación a la Junta Provincial de Estudios Históricos, de nuestra colega Magister María Laura Tornay. Fue presentada por la doctora Teresa Suárez y recibió el diploma que la acredita como miembro de número de la entidad de manos de su presidente Alejandro Damianovich.

La magister Tornay pronunció una conferencia sobre el tema "Una necesaria ampliación de preguntas; ambiente, cultura material y sujetos subalternos en la gran transformación de Santa Fe".

Conferencia de Darío Barrera en Rosario

El 7 de diciembre tuvo lugar la sesión de la Junta en Rosario. Finalizada la reunión expuso el doctor Darío Barrera su comunicación sobre "Santa Fe la Vieja y las historias conectadas: espacios, personas y tradiciones". De esta forma, la Junta conmemoró los 450 años de Santa Fe en la ciudad del sur.

Edición virtual de las obras de Zapata Gollán

La Junta Provincial de Estudios Históricos, conjuntamente con la Universidad Nacional del Litoral y la Municipalidad de Santa Fe, produjo un trabajo consistente en una introducción para cada tomo de la obra de Agustín Zapata Gollán.

Coordinada por Ana María Cecchini de Dallo, contiene trabajos introductorios a cada uno de los cinco tomos de las Obras Completas del recordado historiador santafesino Agustín Zapata Gollán, escritos por Luis María Calvo, Gustavo Vittori, Alejandro Damianovich y la misma coordinadora. Se encuentra en Acceso Abierto junto con la Obra Completa en la Biblioteca Virtual de la UNL.

Participación de la Junta en diversas Comisiones Municipales

La presencia de la Junta ha sido muy activa durante el año 2023 en tres comisiones municipales. Ellas son la de Patrimonio Urbano, la de Nomenclatura y la de Museos y Patrimonio. En los tres casos la Junta estuvo representada por su presidente.

Distinciones

Distintos miembros de la Junta fueron distinguidos a lo largo del año. En primer lugar, el 13 de abril, Carlos Pauli, Ana María Cecchini de Dallo, Adriana Collado y el mismo presidente Alejandro Damianovich, recibieron un reconocimiento a su labor de parte del Concejo Deliberante de Santa Fe con motivo de sus 150 años de vida, entre 150 ciudadanos distinguidos ese día. La distinción también alcanzó a la Junta.

En relación con la conmemoración de los 450 años de Santa Fe, fueron distinguidos desde la Municipalidad de Santa Fe con la entrega del “Bernegal”, Luis María Calvo, Carlos Ceruti, Nidia Areces, Ana María Cechini, Gustavo Vittori y el mismo presidente Damianovich, alcanzando la misma distinción a la Junta, que recibió el suyo el 16 de noviembre.

Fallecimiento del doctor Ricardo Kauffman

Profundo pesar produjo en diversos ámbitos de la provincia, el fallecimiento de nuestro apreciado miembro de número Ricardo Kaufmann, destacado hombre público de amplia actuación en los tres poderes del Estado e historiador de la costa santafesina. Era además benefactor de diversas entidades culturales, entre ellas nuestra Junta, que innumerables veces recibió su apoyo durante décadas. Fue recordado en el acto conmemorativo de los 88 años de nuestra institución, con la presencia de miembros de su familia.

2 – Actividades desarrolladas por la Junta en 2024 en el 30° Aniversario de la reforma constitucional de 1994

Comisión conmemorativa del 30° Aniversario de la Reforma Constitucional de 1994

La Junta participó de la Comisión Conmemorativa del 30° Aniversario de la Reforma Constitucional de 1994. Convocada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL, la Comisión está integrada por numerosas instituciones académicas, profesionales y sociales, con el propósito de organizar una agenda coordinada de actividades alusivas a la efeméride.

Celebración del 89° Aniversario de la Junta

Con motivo de cumplirse el 89° Aniversario de nuestra Junta Provincial de Estudios Históricos, tuvo lugar en nuestra sede un acto alusivo. En la oportunidad, el presidente de la Junta, se refirió a la trayectoria y vigencia de la institución. La Dra. Teresa Suárez, miembro de número de la Junta, pronunció a su turno unas palabras en recordación de la historiadora María Josefa Wilde, con motivo de cumplirse diez años de su fallecimiento

Se procedió después a la recepción de la donación de parte de la biblioteca que perteneciera al Dr. Bernardo Alemán, expresidente de la Junta, de manos de sus hijas. Con tal motivo, la Lic. Ana María Cecchini de Dallo hizo una semblanza del reconocido historiador santafesino.

También se recibió la donación de una edición de 1841 de la Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias, de manos de su propietario Carlos Alberto Coronel, quien lo hace a nombre su familia, y diversos legajos con documentación que perteneciera al destacado miembro fallecido José Rafael López Rosas, de parte de su hijo, en cuyo nombre hizo la entrega el Dr. Julio del Barco, miembro benemérito de la Junta.

XI Encuentro de Historiadores “90° Aniversario”

Durante el transcurso del acto se procedió al lanzamiento de la Convocatoria al XI ENCUENTRO DE HISTORIADORES cuya fecha se fijó inicialmente el 6 de junio de 2025, que en esta ocasión llevará por nombre el de “90 Aniversario”. En enero de 2025 se decidió postergar la fecha del Encuentro para evitar

superposiciones con otros similares a realizarse en la ciudad, fijándose la fecha definitiva para el 22 de agosto.

Al finalizar el acto se procedió a la apertura de una muestra alusiva al aniversario de la Junta, en la que pudo apreciarse material referido a sus miembros y expresidentes, los distintos formatos de su revista especializada, distinciones recibidas, registros fotográficos, objetos y publicaciones varias.

Entrevistas mantenidas por el presidente con funcionarios gubernamentales

Durante los primeros meses de la gestión del actual gobierno provincial, el presidente de la Junta fue invitado a reunirse con el ministro de gobierno de la provincia, Fabián Bastía, la subsecretaria de la Región Centro Claudia Giaccone, el Secretario de Gestión Cultural Sebastián Cáceres, y el Subsecretario de Identidad y Territorio Luciano Rey Zapata. En todos los casos se trataron asuntos de común interés, vinculados al rol que la Junta cumple como ente asesor de los Poderes del Estado.

Comisiones municipales de la ciudad de Santa Fe que integra la Junta

Durante 2024 la Junta continuó desempeñando funciones en la Comisión Municipal de Patrimonio y en la de Nomenclatura Urbana.

Conmemoración de un nuevo aniversario del fallecimiento del Brigadier General Estanislao López

Como es tradicional, la Junta participó de los actos conmemorativos del Brigadier General Estanislao López en el 186º Aniversario de su fallecimiento. En nombre de nuestra institución hizo uso de la palabra el Lic. Gabriel Cocco, durante el acto protocolar desarrollado en la Casa del Brigadier, a donde se trasladaron las autoridades y público luego del homenaje celebrado en el Convento de San Francisco.

Serie de artículos publicados en el diario El Litoral

A lo largo de 2024, la Junta sostuvo un espacio en el diario El Litoral, como lo viene haciendo durante los últimos años. Desarrollando diversos temas, se fueron sucediendo las firmas, por orden cronológico, de Roberto E. Elissalde, Alejandro Damianovich, Luis María Calvo, Teresa Suárez, María Inés Vincenti,

Miguel Ángel De Marco, Daniel Imfeld y Liliana Montenegro, algunos de ellos en varias oportunidades.

Visitas escolares

El 4 de junio por la mañana, la Casa de los Aldao se llenó de colores y de música con la presencia del Jardín de Infantes de la Escuela San José. Celebraron un nuevo aniversario de la independencia nacional, adelantándose al 9 de Julio.

El 20 de septiembre, nos visitaron alumnos de quinto año de la Escuela Técnica "Bicentenario de la Patria". Recorrieron la Casa de los Aldao, escucharon su historia e hicieron preguntas y también visitaron la muestra sobre registros de trabajo indígena en el Informe de Biallet Massé.

Acto conmemorativo del 30° Aniversario de la Reforma Constitucional de 1994 y homenaje al constitucionalista Iván Cullen

Tuvo lugar en la tarde del 22 de agosto el acto conmemorativo del 30° Aniversario de la Reforma Constitucional de 1994 organizado por la Junta. Se recordó en la oportunidad la figura del doctor Iván Cullen, destacado constitucionalista recientemente fallecido. Expusieron sobre el tema convocante ("Texto y contexto de la reforma constitucional de 1994"): Ana María Cecchini de Dallo, Mariela Uberti, Francisco Funes y Alejandro Damianovich.

Panel y muestra con motivo de los 120 años del Informe de Biallet Massé

La Junta programó para el día viernes 6 de septiembre, la realización de un panel conmemorativo del 120° Aniversario de la publicación del "Informe sobre el estado de la clase obrera en el interior de la República Argentina" producido por el polifacético Juan Biallet Massé por encargo del entonces ministro Joaquín V. González, en el marco de la proyectada Ley del Trabajo que impulsaba el presidente Julio A. Roca durante su segunda presidencia, preocupado por la creciente conflictividad social de principios del siglo XX.

Participaron del panel las historiadoras Teresa Suárez y María Laura Tornay y los historiadores Juan Cruz Giménez y Alejandro A. Damianovich.

Muestra sobre trabajo indígena

Quedó inaugurada también una muestra denominada “Registros etnográficos en el Chaco santafesino. Pueblos y trabajo indígena”, en la que pudo apreciarse fotografías de la época que muestran las diversas formas de explotación laboral y un ejemplar de la edición original del Informe, entre otros elementos. La selección del material y el montaje de la muestra, estuvo a cargo de Teresa Suárez y María Laura Tornay.

Noche de los Museos

El sábado 14 de septiembre, en el horario de 18 a 24, tuvo lugar una nueva edición de la Noche de los Museos que organiza la Municipalidad de Santa Fe. La Junta abrió su sede en ese horario, logrando una sostenida concurrencia de público que permitió circular a un millar de personas a lo largo del horario en el que la Casa de los Aldao se pobló de familias que recorrieron la muestra montada sobre “El trabajo indígena en la época del Informe de Biallet Masé y disfrutó de los variados números musicales programados.

Panel conmemorativo de los 150 años de la Ley de Educación santafesina de 1874 y 140 de la Ley de educación laica N° 1420

El 31 de octubre tuvo lugar un panel nuestra sede titulado "Diálogos sobre los orígenes de la Educación" organizado por el Centro de Estudios de los Discursos Sociales (FHUC - UNL) con el patrocinio de nuestra entidad académica. Fueron panelistas Laura Rodríguez, Bernardo Carrizo y Mara Petiti, estando la coordinación del acto a cargo de María Gabriela Pauli.

Traslado del retrato de Estanislao López de Estrada Bello a la Casa del Brigadier

El 13 de noviembre tuvo lugar acto de Emplazamiento del "Retrato del Brigadier General Estanislao López" del artista Enrique Estrada Bello en la Casa de López. Es propiedad de la Legislatura de la Provincia. Participaron de este acto funcionarios provinciales, trabajadores de Museos y público en general, haciendo uso de la palabra el director del Museo Histórico Provincial Mariano Medina y el presidente de la Junta Alejandro Damianovich. Se firmó un acta en la que

consta el traslado de este bien patrimonial, sobre lo cual la Junta venía haciendo gestiones desde 2021.

Acto académico en homenaje a Estanislao López en un nuevo aniversario de su nacimiento

La Junta organizó, conjuntamente con el Instituto Lopeciano, un panel titulado "Estanislao López y la construcción del Estado provincial y nacional. Acción política, proyección regional y legado patrimonial". Tuvo lugar el 14 de noviembre, oportunidad, en la que Sonia Tedeschi se refirió a la acción de López como constructor del Estado provincial, Alejandro Damianovich lo hizo en relación al rol jugado por el Brigadier López en el proceso de definición de un modelo de Estado Nacional federal y republicano. Finalmente, Luis María Calvo, hizo referencia al casco de la que fuera estancia del Colastiné, propiedad de Estanislao López, espacio patrimonial que se encuentra en la actualidad totalmente degradado.

Acto por los 451 años de la fundación de Santa Fe

La Junta participó del acto oficial realizado en Cayastá en la mañana del 15 de noviembre, con la presencia del presidente de nuestra entidad y varios de sus miembros.

Bandera de la ciudad de Santa Fe

Por especial invitación de la Municipalidad de Santa Fe, la Junta, representada por su presidente, participó del Jurado que seleccionó tres proyectos finalistas y que finalmente consagró el ganador, luego de la consulta realizada entre los vecinos, quienes emitieron unos diez mil votos, la mayoría a favor del proyecto ganador. Fue una tarea difícil, dado la cantidad de propuestas presentadas y la calidad del diseño de muchas de ellas.

Revista N° 76

Se encuentra en preparación el número 76 de la Revista de la Junta correspondiente a los años 2023 y 2025. Será la primera entrega concebida bajo la dirección de la doctora Sonia Tedeschi, quien ha sostenido reuniones virtuales con los restantes miembros de la Comisión de Publicaciones.

Sesión en Rosario y debate sobre el supuesto tricentenario de la ciudad.

La Junta sesionó en Rosario el 28 de noviembre. Se cumplió con el desarrollo del Orden del Día y posteriormente se produjo un intercambio de ideas con relación al proyecto de celebrar el tricentenario de Rosario en 2025. Participó de este segmento de la reunión el Subsecretario de Innovación Cultural de la Municipalidad de Rosario, Lic. Nicolás Charles. Presidió la reunión el titular de la Junta, Alejandro Damianovich, y le acompañó desde Santa Fe la secretaria de la entidad María Gabriela Pauli.

Fallecimiento de tres miembros de número

Durante el transcurso de 2024 tuvimos que lamentar el fallecimiento de tres apreciados miembros de la entidad: la doctora Marta Frutos, el Prof. Carlos Pauli y la doctora Hebe Viglione. Todos fueron objeto del homenaje y la recordación de la Junta en las sesiones posteriores a su deceso.

Nuevos miembros

En la última sesión del año fueron votados para incorporarse a la Junta como nuevos miembros de número en lugar de los fallecidos Ricardo Kaufmann y Marta Frutos, los doctores José Larcker y Oscar Videla, quienes ofrecerán sus conferencias de incorporación durante 2025.

Intención de la colega María Inés Vincenti sobre la creación de una Fundación

En el transcurso de la sesión de la Junta correspondiente al 27 de septiembre, la colega (miembro de número residente en Rafaela), María Inés Vincenti, expresó su deseo de legar su patrimonio a la Junta, con el propósito de financiar sus fines estatutarios. En tal sentido señaló su intención de constituir una Fundación que lleve adelante ese objetivo.

Personal de la Junta

Como novedad en este apartado, tenemos que mencionar el retiro por jubilación de la señora Gabriela Bogado, que venía desempeñándose como auxiliar primero, y como secretaria administrativa luego. La señora Bogado continuará actuando como colaboradora ad-honorem de la Junta, dada la proximidad de su domicilio

y los estrechos vínculos cultivados con la institución y sus miembros. Continúa desempeñando tareas el señor Facundo Albornoz, quien cumple horario matutino.

3 – Algunas actividades en curso durante 2025 en el 90° Aniversario de la creación de la Junta

XI Encuentro de Historiadores 90° Aniversario que tendrá lugar en nuestra sede el 22 de agosto.

Publicación en El Litoral de la serie de artículos titulada “La Provincia, su historia y sus historiadores”.

Actos de incorporación de los nuevos miembros de número doctores Oscar Videla y José Larker.

Presentación de la Revista N° 76 en el transcurso del XI Encuentro.

Participación en la reunión de Juntas Provinciales convocada por la Academia Nacional de la Historia para los días 10 y 11 de septiembre en Buenos Aires.

NORMAS EDITORIALES



Monumento Histórico Nacional “Casa de los Aldao”, sede de la Junta desde 1975

90° Aniversario de la Junta Provincial de Estudios Históricos 1935 - 2025

NORMAS EDITORIALES

Todas las contribuciones que se presenten deberán ser originales e inéditas, escritas en español, en lo posible no excederán las 30 carillas (TRABAJOS) ni 10 carillas (NOTAS y RESEÑAS) incluyendo notas de pie de página, gráficos, imágenes y bibliografía, y deberán cumplir las siguientes normas:

- 1) Los autores remitirán los trabajos escritos en programa PC Word, letra Times New Roman 12, interlineado sencillo, sin justificación, normal, sin subrayados ni sangrías. Aparte, entregarán un breve CV (no más de ½ carilla). Ambos deberán remitirse al email de la Junta y al del Directora de la Revista:

Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe:

jpeh.santafe@hotmail.com

Sonia Tedeschi: rsoniat@santafe-conicet.gov.ar

El encabezamiento debe incluir: Título (en MAYÚSCULAS, alineado a la izquierda). Autor/es (en letra normal, alineado a la derecha). Subtítulos (letra normal, negrita, alineados a la izquierda). Los datos de autor (Institución a la que pertenece, correo electrónico) en nota a pie de página, con letra Times New Roman 10, normal, indicado con asterisco*.

A continuación se incluirá un Resumen de no más de 200 palabras, y no más de cinco Palabras Clave; un Abstract en inglés y las correspondientes Keywords (palabras clave).

Ejemplo:

LOS AVATARES DE UNA COMPAÑÍA HIPOTECARIA FRANCESA EN UNA REGIÓN DE FRONTERA: EL CRÉDITO TERRITORIAL DE SANTA FE 1886-1914.

Andrés M. Regalsky*

Resumen:...

Palabras clave:....

Abstract:

Keywords:....

Los capitales franceses y el crédito hipotecario en la Argentina: una visión general

Texto.....

*CONICET-Universidad Nacional de Luján–Universidad Nacional Tres de Febrero (Pcia. Bs. As.) - regalsky@utdt.edu

- 2) Las frases o palabras que deban resaltarse van en cursiva, al igual que las palabras en otro idioma. Las citas textuales deben ir entre comillas y en cursiva. Se recomienda no abusar de las notas de pie de página, que deberán indicarse con numeración correlativa mediante un superíndice¹. Deberán estar colocadas en letra cuerpo 10, solicitándose utilizar el sistema de numeración y ordenamiento automático del procesador de texto . Los gráficos van intercaladas en el texto, y su tamaño no puede exceder la caja de la publicación (13x18 cm).
- 3) Tanto los gráficos como las fotografías deberán escanearse por separado, en formato jpg o gif. Las fotografías en blanco y negro tampoco podrán superar el tamaño de caja, y no se admitirán fotografías en colores.
- 4) La mención de autores irá en el texto, entre paréntesis (nunca como nota al pie de página), de la siguiente forma:

- Si se trata de un solo autor: (Fernández 1998)
 - Si son dos autores: (Fernández y Ortiz 1997)
 - Si son tres o más autores: (Fernandez et al. 1998)
- 5) Cuando las citas sean más de una, se ordenarán cronológicamente (Fernández 1996, 1998). Para el caso de distintos trabajos de un mismo autor en un mismo año, éstos deberán identificarse con el agregado secuencial de una letra (Fernández 1998 a,b). Cuando se trate de una comunicación personal, ésta deberá citarse en el texto y no en la bibliografía, seguida del año en que se realizó (Fernández com. pers. 1981).
- 6) En la bibliografía sólo se consignarán los autores citados en el texto, ordenados alfabéticamente. En un renglón se consignará el apellido y nombre del autor/autores, y debajo, cronológicamente, la referencia bibliográfica con el siguiente orden: fecha de edición, título de la obra, tomo, número y páginas, editorial y lugar de edición. Tratándose de trabajos colectivos, se ordenarán por el apellido y nombre del primer autor, seguido por el nombre y apellido de los autores restantes. Ejemplos:
- a) Artículos de publicaciones periódicas

BUSANICHE, José Carmelo

1940. Santa Fe y la revolución de mayo. Universidad (7):5-15, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe

SONZOGNI, Cristina María y Mirta Beatriz RAMIREZ

1980. La población de la ciudad de Corrientes a mediados del Siglo XIX. Cuadernos de Historia Regional, (2):16-35, Instituto de Investigaciones Geohistóricas, Resistencia

b) Libros y artículos de libros:

ROSSI, Vicente

2001. Cosas de negros. Taurus, 301 p., Buenos Aires

CORCUERA, Ruth

2001. Posibles tradiciones textiles africanas en el mundo andino.
En Picotti, Dina V. (comp) El negro en la Argentina, Cap. VII:
383-400, Editores de América Latina, Buenos Aires

- 7) Los autores son los únicos responsables por el contenido de sus artículos, por su veracidad, originalidad y carácter inédito, así como por el derecho legal de publicar cualquier material propio o ajeno protegido por copyright. Los TRABAJOS serán evaluados por evaluadores externos, y las NOTAS y restantes materiales por la Comisión de Publicaciones. Una vez enviado el trabajo, el autor se compromete a no presentarlo a otro medio. Una vez publicado, podrá incluirlo parcialmente en otra publicación, o reimprimirlo citando la fuente.

Se terminó de imprimir
en el mes de agosto de 2025
en los Talleres de
ROBLE Industria Gráfica
Governador Vera 3825
Santa Fe - República Argentina

correo@deroble.com.ar
+54 9 342 525-8441